



# **LA MESA DE DIÁLOGO SOBRE COSMOS: ESTUDIO CRÍTICO.**

**LA CEMENTERA DE CÓRDOBA:  
LAS CLAVES CIUDADANAS DE UN CONFLICTO (IIª PARTE).**

**JESÚS PADILLA GONZÁLEZ**  
CÓRDOBA, JULIO DE 2018

**Depósito legal: CO 1310-2018**

**Título:** *La Mesa de Diálogo sobre Cosmos: Estudio crítico (2016)*  
**Autor:** Jesús Padilla González.  
**Edita:** Federación de Asociaciones Vecinales *Al-Zahara*.  
**Financia:** Ayuntamiento de Córdoba.  
**Imprime:** Copisterías *Don Folio*. Córdoba.  
**Fecha de Edición:** Córdoba, julio de 2018.  
**Depósito legal:** CO 1310-2018  
**Nota autor:** Este trabajo se ha realizado sin ánimo de lucro y con la exclusiva finalidad de preservar la memoria histórica de los colectivos ciudadanos que, desde el voluntariado social, participan por un aire limpio en nuestra ciudad. Se autoriza la reproducción libre, total o parcial, de esta obra, manteniendo como única condición su correcta cita bibliográfica.

### **Foto de portada:**

Foto de portada publicada en diario digital *CORDÓPOLIS*. Corresponde al escape de polvo y gases producido en la cementera Cosmos (fábrica de Córdoba) el 10 de septiembre de 2016. En pleno debate de la *Mesa de Diálogo sobre Cosmos*, en el que los partidarios de la incineración de residuos en la factoría garantizaban su plena seguridad se produjo este incidente que vino a demostrar el riesgo de este tipo de instalaciones en medio de la ciudad, la falta de transparencia con la que actúan sus responsables –no lo comunicaron de manera inmediata a las Autoridades como están obligada por la Autorización Ambiental Integrada que tienen concedida–, cierta incompetencia de las Administraciones y el servilismo de algunos los responsables políticos de nuestra ciudad. Mas esta cuestión será tratada detalladamente en la tercera parte de nuestro trabajo. Baste por ahora señalar que, al día de la fecha, la Delegación Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de Córdoba aún no ha ofrecido toda la información solicitada sobre el Expediente de este accidente a la Plataforma *Córdoba Aire Limpio*, a pesar de estar personada en él y haberle reclamado de manera insistente.

## ÍNDICE

I.	PRESENTACIÓN.	004
II.	EL ACUERDO PLENARIO DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO.	006
III.	LA POLÉMICA SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA.	014
IV.	LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO.	018
V.	COMIENZAN LOS TRABAJOS DE LA MESA DE DIÁLOGO.	021
VI.	TERCERA REUNIÓN: CIUDADANOS SE DECANTA ABIERTAMENTE A FAVOR DE LA INCINERACIÓN Y PIDE LA DISOLUCIÓN DE LA MESA	027
VII.	LA VISITA A LA FÁBRICA DE CEMENTO.	034
VIII.	SE INICIAN LAS COMPARENCIAS PROGRAMADAS.	040
IX.	LAS COMPARENCIAS VECINALES.	045
X.	TESTIMONIOS VECINALES: LA CEMENTERA ASLAND/COSMOS, UN GRAVE Y PERSISTENTE PROBLEMA PARA LA CIUDAD.	048
XI.-	CONCLUYEN LAS COMPARENCIAS.	075
XII.-	SE PRESENTAN LOS PRIMEROS DOCUMENTOS DE CONCLUSIONES	079
XIII.-	EL FRUSTRADO INTENTO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU.	085
XIV.-	LA PREPARACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA MESA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLECTIVOS CIUDADANOS	094
XV.-	LOS INFORMES DE LOS GRUPOS DE LA MESA DE DIÁLOGO	099
XVI.-	ÚLTIMA SESIÓN. LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL	124
XVII.-	LA ENTREGA DE LAS CONCLUSIONES DE LA MESA DE COSMOS Y SU REPERCUSIÓN MEDIÁTICA	128
XVIII.-	REFLEXIONES Y VALORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES VECINALES DE LA MESA DE DIÁLOGO	138
XIX.-	VALORACIÓN DE LAS CONCLUSIONES FINALES	142



**Manifestación contra la incineración de residuos convocada por Córdoba Aire Limpio  
(Foto: J. Padilla, 11 de noviembre de 2012)**

## I. PRESENTACIÓN

Tras el acuerdo adoptado por el Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba el 25 de noviembre de 2015, que literalmente manifestaba: “*Acordar la formulación de modificaciones del PGOU al objeto de regular en la ordenanza propia de los usos industriales la implantación de instalaciones que utilicen residuos como combustible alternativo, determinando su conveniencia y oportunidad*”, e iniciar “*los trabajos tendentes a la modificación del PGOU estableciendo una adecuada calificación y zonificación en el ámbito de Chinales-Este, integrando los usos residenciales e industriales para la mejora del bienestar de la población*”, suspendiendo, por el plazo de un año, el otorgamiento en el término municipal “*de toda clase de aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas referidas a la implantación de instalaciones que utilicen residuos como combustible alternativo*”<sup>1</sup>; acuerdo que debía ser llevado a conocimiento del Pleno de la Corporación Local, se recrudeció la campaña de protesta y contestación a estas medidas, impulsada por la multinacional Votorantim que, amenazaba con emprender acciones legales no solo contra las disposiciones normativas que se pretendían aprobar, sino contra todos aquellos que las aprobasen, agitaba a la sociedad cordobesa con sus ya tradicionales amenazas del cierre o deslocalización de la factoría y, muy especialmente, excitaba los ánimos de sus trabajadores que irascibles por el miedo de la pérdida de sus puestos de trabajo, dejaron de ser los *escudos humanos* de la empresa cementera (como hasta entonces se les había tildado) para convertirse en los *arietes* de la multinacional cementera contra el Gobierno local y los que apoyaban la innovación del PGOU.

Esta tensión social contaba también con un agresivo valedor político: el Partido Popular. Si este partido había firmado el *Pacto por un Aire Limpio* el 15 de mayo del 2015; no habían transcurrido muchos meses cuando, al iniciarse la campaña electoral a las Cortes Generales, inició la instrumentalización de su rechazo como eje de su cruzada política en Córdoba contra los partidos de izquierda que sustentaban el Gobierno municipal; rechazo que, concluidas dichas elecciones, el grupo municipal popular siguió agitando demagógicamente como arma arrojadiza contra este Gobierno, en un acto de felonía democrática inaceptable. Esta actitud desleal a lo comprometido con la Plataforma *Córdoba Aire Limpio*, será secundada —primero tímidamente y después de manera

<sup>1</sup> Este acuerdo que será publicado en el *Boletín Oficial de la Provincial*, núm. 9, el 15 de enero de 2016, Acuerdo nº 6.785/2015, p. 107 y está fechado el 14 de diciembre de 2015 por el gerente de la GMU, Emilio García Fernández.

abierta— por Ciudadanos. En suma, algo que siempre los vecinos habían pretendido evitar se fue al traste: que el tema de Cosmos se convirtiera en una cuestión de lucha política partidista pues, entendían que esta cuestión era un tema de ciudad y, por lo tanto, que debía de abordarse desde el consenso.

Pues bien, en este clima de tensión social, debiéndose celebrar el Pleno para dar conocimiento de los acuerdos de la GMU, a fin de rebajar la tensión en la ciudad el Gobierno municipal el 12 de enero anunció por medio del teniente de alcalde delegado de Presidencia David Luque, la creación de una *Mesa de diálogo sobre Cosmos* en la que estarían presentes todas las partes implicadas en el tema, dejando la toma de conocimiento del Pleno del Acuerdo de la GMU para más adelante. En dicha Mesa, anunció, estaría los grupos políticos, los sindicatos mayoritarios, la Empresa, el Consejo del Movimiento Ciudadano y la Plataforma Aire Limpio. Con esta disposición se pretendía abrir un proceso participativo y de consenso sobre la medida que se iba a adoptar. La aprobación de creación de dicha Mesa de diálogo sobre Cosmos, se llevaría al próximo Pleno de la Corporación que se celebraría el 19 de enero<sup>2</sup>.

La tensión que se incrementó al conocerse que el *Boletín Oficial de la Provincia* había publicado los acuerdos de la Gerencia el día 15 de enero, no siendo ajena a la misma los pábulos que desde ciertos medios de comunicación como el *ABC* se daba a las protestas empresarial y de los trabajadores<sup>3</sup>. La alcaldesa de la ciudad, Isabel Ambrosio, en dicho día hizo unas declaraciones con tono conciliador, manifestó que Cosmos encontraría el apoyo de la Corporación en la búsqueda de fondos en Europa, en el Gobierno Central y en la Junta para ayudarles a la reubicación de la factoría en un nuevo emplazamiento pero también supeditando la recalificación del suelo a la reubicación de la cementera e, incluso, augurando que esta reubicación podría generar más empleo e insistió en que el cambio de uso del Polígono de Chinales sería un proceso largo y participativo en el que se escucharía a “todos los sectores” implicados<sup>4</sup>.

Pues bien, planteada la cuestión, en este trabajo vamos a analizar lo más objetivamente posible —pues nadie puede dudar que en todo este proceso existe una fuerte carga de presión de intereses económicos y que depende mucho de la percepción que cada uno tenga de la forma de cómo debe organizarse el futuro de la ciudad y de si los intereses públicos deben prevalecer sobre los privados, etc., es decir, de la concepción política que se tenga—; repetimos, analizaremos cómo se desarrollaron los trabajos de esta Mesa de diálogo y cuáles fueron sus conclusiones y su transcendencia.

---

<sup>2</sup> Diarios *CÓRDOBA*, 12 de enero de 2016: “El gobierno local aprobará en el próximo pleno crear la Mesa de diálogo sobre Cosmos”; el 13 de enero de 2016: *ABC*: “Cosmos tendrá en breve su Mesa de diálogo”; *CORDÓPOLIS*: “PSOE e IU llevarán al próximo Pleno la Mesa de diálogo sobre Cosmos” y *EL DÍA DE CÓRDOBA*: “El Ayuntamiento llevará al Pleno la Mesa de diálogo sobre Cosmos”.

<sup>3</sup> El *ABC*, siguiendo su línea contraria hacia la decisión de la Corporación, el día 15 de enero de 2016 criticaba este hecho en un artículo titulado: “Entra en vigor la suspensión de licencias en Cosmos sin pasar por el Pleno”.

<sup>4</sup> El día 16 de enero de 2017, los diarios *CÓRDOBA*: “La Alcaldesa propone buscar fondos para trasladar Cosmos”, supeditando la recalificación del suelo a la ubicación de la cementera y *EL DÍA DE CÓRDOBA*: “Ambrosio propone costear el traslado de Cosmos con subvenciones públicas”.



Vista general del Pleno de constitución de la Mesa de diálogo de Cosmos durante la intervención de José Rojas (Foto: J. Padilla, 19 de enero de 2016).

## II.- EL ACUERDO PLENARIO DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO.

Ese mismo día, el 15 de enero de 2016, los portavoces de PSOE, IU, y Ganemos, María del Carmen González, Pedro García y Rafael Blázquez, ofrecieron una rueda de prensa conjunta en la que presentaron la moción que se llevaría al Pleno de creación de la Mesa de diálogo, cuyo informe de conclusiones “no sería vinculante, pero sí determinante”, en palabras de la portavoz socialista, en los pasos a seguir por parte del Ayuntamiento<sup>5</sup>; aunque al día siguiente, Salvador Fuentes, vice-portavoz de la Grupo Popular dudaba de la utilidad de la Mesa de diálogo, tras conocer los planes del cogobierno, criticando que no hubiesen llevado antes a Pleno la decisión adoptada en la GMU y acusando a la Alcaldesa de dividir a la ciudad<sup>6</sup>.

Esta acusación del PP será contestada duramente en un comunicado de la Plataforma *Córdoba Aire Limpio* fechado el día 18 de enero que, como venía siendo habitual solo fue y muy parcialmente recogido en un medio, y por el PSOE<sup>7</sup>.

Creemos que es importante conocer lo que decía el comunicado de Aire Limpio para tomar el pulso de la plataforma, ante la cuestión que se planteaba:

<sup>5</sup> *CÓRDOBA* y *CORDÓPOLIS*, 15 de enero de 2016

<sup>6</sup> *ABC*, *CÓRDOBA*, *EL DÍA*, 17 de Enero de 2016.

<sup>7</sup> *EL DÍA*, 19 de enero del 2016. El comunicado si puede leerse íntegramente en la web de *CÓRDOBA SOLIDARIA*, csadmini. 19 de enero de 2016. La respuesta del PSOE en *CÓRDOBA* y *EL DÍA*, el 18 de enero de 2016.



**Reunión de los representantes de la Plataforma Córdoba Aire Limpio con el Viceportavoz del Grupo Popular Salvador Fuentes el 5 de octubre del 2015 (De izquierda a derecha: Pepe Larios, Santiago Álvarez, Guillermo Contreras, Salvador Fuentes, Pepe Rojas y Jesús Padilla)**

***COMUNICADO DE LA PLATAFORMA CÓRDOBA AIRE LIMPIO: ¿QUIÉN DIVIDE A LA SOCIEDAD CORDOBESA EN EL TEMA DE COSMOS...?***

*La plataforma Córdoba Aire Limpio, a la vista de las recientes declaraciones –recogidas en los medios de comunicación el domingo día 17- del viceportavoz del grupo municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Córdoba, Salvador Fuentes, en las que literalmente “acusa a la alcaldesa de dividir a la ciudad” con el tema de la coincineración de residuos en la cementera de Córdoba comunica:*

*Dos cuestiones siempre han tenido muy clara los colectivos que integran la Plataforma Córdoba Aire Limpio:*

*La primera de ella es que nunca entraremos en enfrentamiento con los trabajadores de la cementera; todo lo contrario, mostraremos nuestra firme solidaridad frente al permanente chantaje a que se han visto y se ven sometidos por la Empresa propietaria siempre que ha existido una reivindicación ciudadana o han querido imponer un modelo empresarial a lo largo de su historia (V. gr.: cuando los vecinos pedían filtros, cuando se planteó el tema de la cantera de la Loma de los Escalones, cuando se proyectó construir un silo de clínker que excedía la altura permitida por el PGOU o ahora con el tema de la coincineración).*

*La segunda, es que siempre hemos considerado esta cuestión como un tema de ciudad y que debía de abordarse desde la unidad política y en este sentido la Plataforma ha conseguido el consenso y la unidad política en dos ocasiones:*

- *Una, en el 2007, cuando todos los grupos políticos de la Corporación Municipal, incluyendo el Partido Popular y la propia formación que gobernaba (IUCA) con su alcaldesa al frente Rosa Aguilar, que había sido el que había concedido el certificado de compatibilidad urbanística, apoyaron la iniciativa de la Plataforma de impedir la incineración de residuos en la cementera, obligando a la Empresa Cosmos a retirar el proyecto y a comprometerse públicamente a no incinerar; compromiso que en el año 2011, traicionando la confianza del pueblo de Córdoba, volvieron a sacar del cajón.*
- *La otra, en mayo de 2015, cuando la Plataforma Córdoba Aire Limpio consiguió el apoyo y el compromiso unánime de todas las formaciones políticas se presentaron a las pasadas*

**Elecciones Municipales para frenar la incineración en las instalaciones de COSMOS.** Y todas, incluyendo al Partido Popular y Ciudadanos. Partido de la Ciudadanía, firmaron dos documentos en este sentido:

- El primero el **Pacto por el Aire Limpio** promovido por la Plataforma Córdoba Aire Limpio (por el PP lo firmó Luis Martín, entonces Presidente de la Gerencia de Urbanismo y por el C's, David Dorado Ráez) y
- El segundo, el **Dodecálogo** de la Federación de Asociaciones Vecinales Al Zahara, que por el PP lo firmó el propio José Antonio Nieto, entonces alcalde de Córdoba y por el C's, lo rubricó José Luis Vilches Quesada.

Sin embargo, cuando día 30 de septiembre, leíamos en la prensa las manifestaciones de José Antonio Nieto, Presidente y candidato al Congreso por el Partido Popular en contra la decisión de la Gerencia de Urbanismo que ponía en marcha el doble compromiso, los miembros de la Plataforma no salíamos de nuestro asombro ni dábamos crédito: ¡Era la ruptura unilateral e irresponsable de la unidad de acción política, tan difícilmente conseguida en un tema de enorme importancia para la ciudad llevándolo al terreno de la lucha partidista y sectaria electoral!

No obstante, en un acto de responsabilidad por parte de los promotores de ambas iniciativas, el día 5 de octubre, una comisión de la Plataforma visitó el Grupo Municipal Popular con la intención de hablar con su Portavoz sobre este cambio de actitud y si ello afectaba al compromiso formal y doblemente adquirido. Al no hallarse en el Ayuntamiento el Sr. Nieto sus miembros se entrevistaron con Salvador Fuentes –como se documenta en la fotografía adjunta-, el cual garantizó que el PP mantendría la palabra dada y que al día siguiente haría una declaración pública reafirmando el compromiso. Esto, tampoco se cumplió; como tampoco tuvieron la caballerosidad de comunicar a la Plataforma que iban a cambiar su sentido de voto: ¿Cómo calificar estos comportamientos...?

Nunca fue, ni había sido intención de la plataforma Córdoba Aire Limpio que este tema se convirtiera en un juego frívolo de disputa electoral, como acababa de convertirlo el Sr. Nieto y el Grupo Municipal Popular, faltado a la palabra comprometida.

¿Alguien piensa que Luis Martín, que era Presidente de la Gerencia de Urbanismo cuando firmó en el Pacto por el Aire Limpio, o José Antonio Nieto, alcalde cuando rubricó el Dodecálogo de la Federación de Asociaciones Vecinales y que habían apoyado nuestras reivindicaciones de no incineración en la cementera COSMOS en el 2007, no sabían a qué se comprometían cuando estamparon sus firmas en los documentos citados?

Decir deslealtad es ser benévolo para calificar estas antidemocráticas conductas: Que ahora se ampare en el mantra del “empleo” para justificar esta pirueta política personas que fueron responsables de que Córdoba perdiera su más espléndida joya económica, CAJASUR (y sus empresas participadas) y que esta pérdida haya costado a esta ciudad más de mil puestos de trabajo; o el partido que ha llevado a cabo la Reforma Laboral con lo que ello ha supuesto de pérdida de los derechos sindicales para la clase trabajadora, es todo un sarcasmo.

No ha sido la alcaldesa la que ha dividido a la sociedad cordobesa señor Fuentes, ha sido el Partido Popular el responsable de la fractura política, al incumplir sus compromisos electorales y la palabra comprometida y eso es inaceptable en las Democracias modernas y avanzadas.

Plataforma Córdoba Aire Limpio.

Hemos de apuntar que a los componentes de la plataforma no gustó que los acuerdos adoptados por el Consejo Rector de la Gerencia se pospusieran y no se llevase a conocimiento del Pleno de la Corporación, pues eran partidarios de no alargar el proceso y tenían la convicción y la experiencia por las dos comisiones creadas con anterioridad para estudiar el tema de la cementera Cosmos, que conseguir el consenso que se pretendía iba a ser difícil, por no decir imposible, dada las posiciones e intereses defendidos por las partes.

Finalmente la moción fue acordada por todos los Grupos Municipales el 15 de enero del 2016, firmándola sus portavoces: Carmen González Escalante (PSOE), Pedro García



Jiménez (IU-CA), José María Bellido Roche (PP), Rafael Blázquez Madrid (Ganemos) José Luis Vilches Quesada (Ciudadanos) y Rafael Serrano Haro (UCOR)<sup>8</sup> y el 19 de enero, en un Pleno no exento de tensión y ruido –en el que tomaron la palabra el representantes del Comité de Empresa de la cementera Cosmos, Delfín Fernández, y el representante de la UGT, Antonio Lopera, que defendieron las tesis de la Empresa VOTORANTIM, y como representante de la Plataforma *Córdoba Aire Limpio*, José Rojas, presidente del Consejo del Movimiento Ciudadano y de la Federación de Asociaciones Vecinales *Al-Zahara* mostrando el apoyo de sus organizaciones a la medida adoptada por la Corporación<sup>9</sup>–, se tomó el acuerdo de la creación de una Mesa de diálogo para analizar la situación de la cementera Cosmos, en la que estarían representados los Grupos Municipales, la Empresa *Cementos Cosmos S.A.*, el Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC), la Plataforma Córdoba Aire Limpio (PCAL) y los Sindicatos CCOO y UGT.

Así consta en el Acta del Pleno citado:

*Nº. 7/16.- MOCIÓN CONJUNTA 2.1. SOBRE LA EMPRESA MULTINACIONAL VOTORANTIM (COSMOS CÓRDOBA).-*

*Seguidamente, se da cuenta de la Moción conjunta de todos los Grupos Municipales que sustituye a la inicialmente presentada por los Grupos Municipales Socialista, IU-LV-CA, Ganemos Córdoba, Ciudadanos-Córdoba y Mixto, del siguiente tenor literal:*

*ACUERDOS:*

*1.- Constitución de una Mesa de diálogo para analizar la situación de la cementera Cosmos, en la que estarían representados los Grupos Municipales, Empresa Cementos Cosmos, Consejo del Movimiento Ciudadano, Plataforma Aire Limpio y Sindicatos CCOO y UGT.*

*2.- Solicitar a Entidades, Instituciones y Organizaciones informes que puedan realizarse al respecto.*

*3.- Emisión de un Informe por parte de la Mesa de diálogo para su posterior valoración por parte de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Córdoba.*

*4.- Dar traslado de estos acuerdos a los Grupos Municipales, Empresa Cementos Cosmos, Consejo de Movimiento Ciudadano, la Plataforma Aire Limpio y Sindicatos CCOO y UGT”.*

*Sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, ACUERDA aprobar la Moción conjunta de los 6 Grupos Municipales transcrita, adoptando los acuerdos que la misma contiene.*

---

<sup>8</sup> AYUNTAMIENTO: Secretaría General, Entrada del Registro del Pleno, nº 24, de 15 de enero de 2016: *Moción sobre la empresa multinacional Votorantim (Cosmos Córdoba)*.

<sup>9</sup> *Vid.* Diarios ABC, 20 de enero de 2016: “Cosmos, las subvenciones y los toros elevan la tensión municipal” y “El conflicto de Cosmos, ya sobre la mesa”; *CÓRDOBAHOY*, 19 de enero de 2017: “Vuelve la televisión en un Pleno que resultó algo bronco y con tensión social”; *CÓRDOBA*, 19 y 20: “Aire Limpio acusa al PP de romper el consenso sobre Cosmos”, “El Pleno de Córdoba constituye una Mesa de diálogo para abordar el futuro de Cosmos”, “Cosmos, las subvenciones y los toros elevan la tensión municipal”; *CORDÓPOLIS*, 19 de enero: “Tensión en el Pleno en un nuevo debate sobre Cosmos”; y *EL DÍA*, 20 de enero: “Un debate sobre Cosmos que puede ser un brindis al sol”. En el Pleno que mezclaron, reivindicaciones de diversos colectivos; pero duda, la tensión más grave fue creada por los trabajadores de la fábrica de cemento.



Miembros de la plataforma exhibiendo carteles de denuncia del PP por su traición al *Pacto por una Aire Limpio*, durante el Pleno (Foto: J. Padilla, 19 de enero de 2016)

El Pleno, como reflejó ampliamente la prensa cordobesa, fue bronco y tenso por diversos motivos, pues en su celebración se mezclaron temas tan diversos como el acuerdo de constitución de la Mesa sobre la cementera, reivindicaciones de la *Plataforma del Metrotrén* y de aficionados a los toros que temían la aprobación de una moción anti-taurina; aunque, sin duda, la tensión más grave fue creada por los trabajadores, amigos y familiares de la fábrica de cemento, dentro y fuera del Pleno.

Por supuesto, al Pleno también acudieron con pancartas miembros de la *Córdoba Aire Limpio*, que en todo momento mantuvieron una corrección no correspondida por aquellos, pues existía el compromiso de rehuir de cualquier enfrentamiento con los trabajadores, actitud de respeto que no fue correspondida por éstos; todo lo contrario, en más de una ocasión buscaron provocaciones que, desde determinados medios de comunicación, daba la impresión, eran alentadas y jaleadas<sup>10</sup>.



Nuevo incidente en la cementera Cosmos (Foto: Pedro Urbano, 15 de mayo de 2018)

<sup>10</sup> El día 19 publicaba la prensa: *CÓRDOBA*: “Aire Limpio acusa al PP de romper el consenso sobre Cosmos” y “El Pleno de Córdoba constituye una Mesa de diálogo para abordar el futuro de Cosmos”; *CÓRDOBAHOY*: La policía y la alcaldesa tuvieron que intervenir en varias ocasiones para calmar los ánimos. Vuelve la televisión en un Pleno que resultó algo bronco y con tensión social”; *CORDÓPOLIS*: “Tensión en el Pleno en un nuevo debate sobre Cosmos”. El día 20 de enero: *ABC*: “El conflicto de Cosmos, ya sobre la «mesa»”; *CÓRDOBA*: “Cosmos, las subvenciones y los toros elevan la tensión municipal” y *EL DÍA*: “Un debate sobre Cosmos que puede ser un brindis al sol”.



Mientras se desarrollaba el Pleno otro grupo de trabajadores se manifestaban en la puerta del Ayuntamiento (Foto. J. Padilla, 19 de enero del 2016)

En este sentido, me vas a permitir amable lector que haga un inciso ofreciendo como notas que bien pueden reflejar cierto ambiente social que se respiraba contra los defensores de la no-incineración, transcribiendo unas cartas que dirigimos al director del diario ABC de Córdoba, principal medio de comunicación, defensor de la incineración en Cosmos:

La primera de ella fue el 7 de diciembre del 2015 haciéndole llegar a su director la preocupación de los miembros de *Aire Limpio* antes el violento cariz que estaba tomando la situación. Dice así:

*Muy Sr. mío:*

*Ante la campaña de mediática realizada por la empresa Cosmos – VOTORANTÍN contra el acuerdo adoptado por el actual Gobierno de la Corporación de Córdoba en base a sus legítimas competencias de la planificación de la ciudad y en cumplimiento de su doble compromiso democrático que firmaron unánimemente por todas las Fuerzas Políticas que se presentaron en las pasadas Elecciones Municipales, incluyendo el Partido Popular:*

- *EL PACTO POR UN AIRE LIMPIO, documento firmado con luz y taquígrafos y solemnemente en la Facultad de Ciencias del Trabajo (por el PP lo firmó Luis Martín, entonces Presidente de la Gerencia de Urbanismo);*
- *Y el DODECÁLOGO, promovido por la Federación de asociaciones vecinales AL-ZAHARA (rubricado por José Antonio Nieto, a la sazón, Alcalde de la ciudad).*

*Le quiero manifestar mi más honda preocupación personal por los términos en que se está llegando dicha campaña.*

*Sin pretender cuestionar la línea editorial de su medio de comunicación (que es su responsabilidad), ni tan siquiera exigir que publiquen los comunicados o informe de los actos que ha o viene promoviendo la PLATAFORMA CÓRDOBA AIRE LIMPIO (sería razonable y profesionalmente adecuado un mínimo de equilibrio informativo); sí le rogaría muy encarecidamente que evite, en lo que esté en sus manos, todo aquellas informaciones, expresiones o manifestación de opiniones en su medio que pudieran interpretarse o tomarse como una*

*incitación al enfrentamiento de los trabajadores con los ciudadanos que, durante décadas, han estado sufriendo los desmanes medio-ambientales de la cementera en su salud y en sus bienes y hoy, con total claridad y convencimiento de que es lo mejor para nuestra ciudad y para la salud pública de sus habitantes, se oponen a que se incinere en dicha cementera: en este sentido le solicito amablemente mesura informativa.*

*Desde el 2007 en que se inició la lucha democrática y pacífica contra el proyecto de incineración en Cosmos, siempre han sido exquisitos y respetuosos con los trabajadores, siempre han afirmado que nunca se enfrentaremos a ellos; por eso sorprende que, desde ciertos ámbitos mediáticos, se aliente encubierta, o abiertamente, el enfrentamiento, en cuya trampa jamás caerán, pese a las provocaciones.*

*Estoy convencido –porque así siempre ha ocurrido e históricamente puedo demostrarlo-, que las reivindicaciones y movilizaciones ciudadanas han contribuido a mejorar las condiciones de trabajo de los empleados de la factoría y de la ciudad y confío en que su medio estará a la altura de lo que los cordobeses demandan.*

*Por mi parte, solo me queda decirle, que cualquier información que sobre la historia de la fábrica cordobesa, a la que vengo dedicando mis investigaciones como historiador (al margen de esta pugna en los últimos años) pueda necesitar, está a su disposición, pues se está haciendo afirmaciones que no corresponde con la realidad histórica.*

*Finalmente decirle que no es mi intención que Ud. publique esta carta, pues la doy como personal, ya que mi única finalidad es hacerle llegar la preocupación del que suscribe ante algunos ecos que le han llegado y que pudieran derivar en situaciones socialmente no deseables.*

*Atentamente le saluda,*

*J. P. G.*

La segunda fue denunciando la inadecuada ilustración de una información en la que se sobreexponía innecesariamente a un compañero de la plataforma. Fue la siguiente y ustedes juzguen:



**José Rojas, presidente de Al-Zahara, se cruza con una protesta de Cosmos delante del Ayuntamiento (Foto y pié de foto publicada por ABC el 24 de febrero del 2016 al que hace alusión el texto).**

*Sr. Director del ABC-Córdoba:*

*El pasado día 24 publicó su diario un artículo titulado "Arranca la Mesa de Cosmos con la ausencia de la plantilla", firmado por L.L. y R.R., ilustrado por una fotografía de Valerio Merino, del presidente de la Federación Al-Zahara saliendo de su lugar de trabajo y de fondo una protesta de los trabajadores de la cementera Cosmos.*

*El que se publique una fotografía de este líder vecinal no es una novedad ni es un hecho insólito por lo que no habría nada que alegar, si ello se realizara en un acto cívico o en una mesa de trabajo a la que, por su representación ciudadana, acude con mucha frecuencia.*

*Sin embargo, Sr. director permítame decirle que publicando esa fotografía (publicada en ese lugar y fuera del contexto que trata el artículo, realizada días atrás y por lo tanto de archivo), se comete una notable imprudencia, por no dar calificación moral a este hecho.*

*José Rojas, es un funcionario municipal que sale de su trabajo (en su hora libre o a realizar una gestión de su cargo, no lo sé), sin embargo, se le coloca en la diana de una protesta que ya ha ido, en más de una ocasión, más allá del libre ejercicio del derecho de manifestación o expresión que todo ciudadano tiene, pues como le indiqué en una anterior carta, se han producido amenazas a dirigentes vecinales y, también a políticos; e imágenes como la publicada por su medio puede alentar la actuación de algún descerebrado pues pone en el ojo del huracán a un modesto dirigente vecinal que altruistamente trabaja en el voluntariado cívico de esta ciudad y que se merece, al menos, un mínimo de respeto.*

*Entiendo que más interesante sería que se indagase si todos los manifestantes que aparecen en la foto son miembros de la plantilla de VOTORANTIM, o por qué el comité de empresa emplean ilegalmente, símbolos y lemas que están registrado (Stop Desahucio), de manera anti solidaria y torticera (lo que un trabajador nunca debería hacer, pues la lucha que ha llevado a cabo este colectivo se merece más respeto y comprensión); además, faltando a la verdad con la perversa intención de confundir a la gente, pues nadie ha desahuciado ni piensa desahuciar a la cementera Cosmos.*

*Atentamente le saluda,*

*J. P. G.*

Tenemos que indicar que en las intervenciones del Pleno celebrado el día 19 de enero de 2016, mientras los representantes de *Aire Limpio* que asistieron fueron extremadamente respetuosos con los intervinientes representantes de los trabajadores; mientras éstos no guardaron la debida compostura durante la intervención del representante vecinal, a pesar de que la presidenta del Pleno, es decir la alcaldesa, no fue equilibrada en el reparto del tiempo a los partidarios de una u otra opción, como se esperaba, por lo que Pepe Roja no pudo concluir su intervención; no obstante, días más tarde, el 22 de enero, una comisión de la plataforma se personó en el Ayuntamiento y entregó una copia de la intervención a todos los Grupos Políticos<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Pepe Roja pensó que iba a contar con 15 minutos de intervención, pero ese tiempo es el que tenían globalmente las tres personas que iban a intervenir, dos en representación de los trabajadores (en total 10) y él como representante de la plataforma solo contó con 5 minutos.



Concentración de la plataforma Córdoba Aire Limpio ante el Ayuntamiento (Foto: J. Padilla, 25 de octubre del 2012)

### III.- LA POLÉMICA SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO.

La Mesa de diálogo propuesta por el Pleno de la Corporación se constituyó el 24 de febrero de 2016; sin embargo, entre el 19 de enero y el 24 de febrero la situación política no gozó de tranquilidad mediática pues, una vez acordada por el Pleno su creación se exaltó la campaña de presión sobre el Gobierno local por parte de los partidarios de la incineración, centrando el foco de atención en la composición de la misma.

Estos fueron los principales acontecimientos:

En primer lugar se conoció, y era previsible, que la empresa Cosmos había presentado un recurso contra la decisión municipal de suspensión de licencias y que había sido admitido a trámite por el Juzgado de los Contencioso-Administrativo nº 3 de Córdoba, del que hablaremos en otra ocasión<sup>12</sup>. Unos días antes el Director de la fábrica, José de la Vega, insistiendo la inviabilidad de su traslado, manifestaba la disponibilidad de la empresa a ir a la Mesa de diálogo<sup>13</sup>.

Al mismo tiempo, la Junta de Andalucía, a través de la delegada del Gobierno en Córdoba, Rafaela Crespín, tuvo que salir al paso de las pretensiones del PP de que la

<sup>12</sup> El 11 de febrero de 2016 la prensa dio a conocer este hecho: *ABC*: “Cosmos lleva al Ayuntamiento a los tribunales”; *CÓRDOBA*: “Admite a trámite un recurso de Cosmos contra la suspensión de su licencias” y *CÓRDOPOLIS*: “El juez admite un recurso de Cosmos contra la suspensión de su licencia”.

<sup>13</sup> *EL DÍA DE CÓRDOBA*, 22 de enero de 2016: “Cosmos espera la invitación municipal para formar parte de la mesa de debate”.

Junta estuviese presente en la Mesa de diálogo<sup>14</sup>, declarando que éste era un tema de ciudad en el que la Junta no debía intervenir<sup>15</sup>.

Ese mismo día, el 11 de febrero, el delegado de Presidencia, David Luque, anunció la convocatoria de la Mesa de diálogo, la cual debería reunirse entre los días 21 y 26 de febrero, remitió un escrito a las organizaciones integrantes para que antes del día 19 designasen a un representante y a un suplente en la misma y comunicó que propondría para coordinadora de dicha mesa a Dolores Baena Alcántara, presidenta del Consejo Social de la ciudad de Córdoba<sup>16</sup>.

Ante esta situación, el 12 de febrero, Jesús Padilla, como coportavoz de *Aire Limpio*, remitió una carta a la alcaldesa para ofrecerle información sobre antecedentes históricos que al respecto se habían producido con creaciones de fallidas comisiones, constituidas por igual motivo y solicitándole que en esta ocasión no ocurriera como en las anteriores.

El escrito era del siguiente tenor:

*Excma. Sra. Alcaldesa  
Ayuntamiento de Córdoba  
CÓRDOBA*

*Habiéndose anunciado la constitución de la Mesa de diálogo sobre la fábrica de Cementos Cosmos S. A. de Córdoba, para su información quisiera ofrecerle unas breves notas sobre antecedentes y en base a esa información realizarle, en nombre de la Plataforma Córdoba Aire Limpio, de la que soy coportavoz, una petición.*

*La que se va a constituir es la tercera Mesa que se forma para estudiar los problemas de polución y contaminación o el anuncio de incineración de residuos que ha generado la cementera entre los colectivos ciudadanos cordobeses, habiendo tenido las anteriores unos resultados francamente decepcionantes. Veamos:*

- La primera fue denominada COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (la que se puede denominar «Non Nata»), motivada por la polución que estaba provocando la cementera y las obras de ampliación que se proyectaban y que estaba siendo socialmente contestadas (1989-1990). El alcalde Herminio Trigo, tras entrevistarse con los vecinos, anunció el 12 de diciembre de 1989 la constitución de dicha comisión, pero esta comisión nunca llegó a convocarse. El objetivo de esta comisión era estudiar la situación que generaba la empresa contaminando y poner remedios, hecho por lo que los colectivos que integraban la primera Plataforma que se había creado contra la polución la aceptaron, aunque, en realidad para lo que sirvió fue para neutralizar el movimiento de contestación social vecinal.*
- La segunda, fue la COMISIÓN DE ESTUDIO, convocada por su predecesor en la Alcaldía, José Antonio Nieto el 26 de julio de 2012 ante la presión ejercida por la PLATAFORMA CÓRDOBA AIRE LIMPIO y la inminente presentación de una moción en el Pleno de la Corporación contra la incineración por parte de los Grupo Políticos Municipales de la Oposición. Tras su constitución en la fecha indicada solo se celebró una reunión el 15 de*

---

<sup>14</sup> *CÓRDOBA*, 11 de febrero de 2016: “El PP acusa al gobierno municipal de “hacer la guerra” a la cementera Cosmos” y anuncia que su grupo parlamentario pedirá la comparecencia del consejero de Medio Ambiente. *EL DÍA*, 12 de febrero de 2016: “El PP acusa al Ayuntamiento de hacer la “guerra” contra Cosmos”.

<sup>15</sup> Declaraciones publicadas el 11 de febrero por los diarios *ABC*: “La Junta se desvincula de la Mesa de diálogo de Cosmos” y *CÓRDOBA*: “La Junta entiende que no debe estar en la Mesa de Cosmos porque «es un tema de ciudad»”.

<sup>16</sup> AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA. Delegación de Presidencia, Políticas Transversales y Fomento Comercial, 11 de febrero de 2016. JJG/RH: Carta dirigida a José Rojas del Valle (Plataforma Aire Limpio) solicitándole el nombramiento de la persona que representará a esta organización en dicha Mesa. *CÓRDOBA*, 11 y 12 de febrero de 2016: “El Consistorio da 7 días para que la Mesa de Cosmos designe a sus portavoces”

*noviembre de 2012. No se volvió a convocar, pero cumplió su objetivo político (desactivar la moción) aunque no el social, pues la plataforma ha continuado con su lucha cívica.*

*Pues bien, como se va a convocar la tercera comisión, la denominada MESA DE DIÁLOGO, le solicitamos que en ella exista equilibrio entre las partes y no ocurra como en la anterior en la que, por la relación de asistentes que le adjunto, la no paridad entre las partes fue excesivamente evidente e intencionada; técnica social que los partidarios de la incineración de residuos están pretendiendo realizar en la actualidad exigiendo que forme parte de ella, instituciones que no se han contemplado en la moción aprobada en el Pleno.*

*Por consiguiente, le rogamos encarecidamente que se ponga un límite a la representación de las partes (las acordadas en la moción de Pleno de la Corporación y no otras) y que se acrediten los asistentes.*

*Atentamente le saluda,*

*J. P.G.*

*Coportavoz de la Plataforma*

En honor a la verdad, dada la experiencia habida en el pasado, los representantes vecinales eran muy escépticos sobre los resultados a los que llegaría dicha Mesa y entendían que se había constituido, como en las dos anteriores ocasiones, para desactivar protestas y/o dar larga en este asunto a los vecinos (que de todo cabe pensar) y que sería muy difícil, por no decir imposible, llegar a unas conclusiones que contentaran a todos, dado que la Empresa cementera ya había manifestado con antelación su irrenunciable decisión de no trasladar la fábrica y mantener la incineración como sistema de producción e incluso lanzado amenazas y estas decisiones era secundada socialmente por los trabajadores y políticamente por el PP y por Ciudadanos.

No obstante, dando un voto de confianza al Gobierno local, no hicieron ninguna manifestación pública de este rechazo o desconfianza y aceptaron ir a la Mesa de diálogo, con todas sus consecuencias.

El día 13 de febrero, el presidente del Comité de Empresa de Cosmos, Delfín Fernández, exigió a través de la prensa estar presente en la Mesa, amenazando que si no era invitado el Comité de Empresa pediría a los sindicatos que la boicoteasen<sup>17</sup>.

El día 20 de febrero los medio publicaron la información que la Empresa había remitido un escrito al Ayuntamiento poniendo "condiciones" para participar en la comisión creada, supeditándola a que el Ayuntamiento invitase al Comité de Empresa de los trabajadores de la fábrica de Córdoba de Cementos Cosmos, "por ser el interlocutor natural de la empresa en cuestiones de salud y prevención de riesgos laborales y de empleo"; a CECO, "en representación del tejido empresarial cordobés, en coherencia con el hecho de que participen las organizaciones sindicales de mayor representación en Córdoba y por ser las organizaciones empresariales su interlocutor natural"<sup>18</sup>, y la *Fundación Laboral Andaluza del Cemento y Medioambiente (FLACEMA)*, "como organización civil, formada por los principales sindicatos y empresas del sector"<sup>19</sup>;

---

<sup>17</sup> CÓRDOBA, 13 de febrero de 2016: "La plantilla de Cosmos pedirá a los sindicatos no ir a la Mesa de diálogo".

<sup>18</sup> Cementos Cosmos S.A. recientemente se había integrado en CECO y en la Asamblea general celebrada por esta organización patronal el día 15 de febrero se había dado el respaldo a Cosmos, *vid. ABC, CÓRDOBA, CORDÓPOLIS y EL DÍA*, 15 y 16 de febrero de 2016.

<sup>19</sup> Hay que recordar que FLACEMA no es un órgano independiente pues está financiada por la patronal del cemento AFCA (Asociación de Fabricantes de Cemento de Andalucía) es decir por CEMENTOS



asimismo, Cosmos reivindicó la presencia como "asesores imparciales permanentes" de la Junta de Andalucía y de la Universidad de Córdoba, como expertos acreditados en materia de legislación y política medioambiental y en cuestiones técnicas y científicas. En concreto, solicitaron a la Junta –que ya había rechazado participar en la Mesa– que designase a un funcionario experto en estas cuestiones; y a la UCO, a un miembro de su Claustro<sup>20</sup> y concluía, quejándose de que la composición de la Mesa no era proporcionada a sus intereses<sup>21</sup>.

A renglón seguido, y de manera coordinada, el PP apoyará la propuesta de Cosmos de la integración del Comité de Empresa, de la UCO, CECO y FLACEMA, mientras UCOR proponía que los trabajos de la Mesa concluya con una pregunta que se sometiese a referéndum y el PSOE criticaba que se hubiese abierto una polémica por la composición de la Comisión y ante esta polémica, la alcaldesa zanjó la cuestión abriendo la puerta a que en ella hubiese más actores en calidad de invitados y no descartaba que se solicitasen informes a otras instituciones<sup>22</sup>.

Estaba claro que existía un intento de conseguir una Mesa donde hubiera una clara mayoría partidaria de la incineración de residuos en Cosmos, aunque, como comprobaremos, de todos los sugeridos sólo cuajará la petición de la representación en ella de un miembro del Comité de Empresa de la fábrica pues, si bien en un principio David Luque se manifestó contrario a esta presencia al final se admitirá<sup>23</sup>.

El 17 de febrero el Consejo del Movimiento Ciudadano comunicó al Ayuntamiento que habían designado como sus representantes en la Mesa de diálogo a su presidente, José Rojas del Valle, como titular y a Jesús Padilla González, presidente de la A.V. “Torre de la Malmuerta” y coportavoz de la plataforma, como suplente y Aire Limpio informó que sus representantes en dicha Mesa serían: Titular, Guillermo Contreras Novoa; y suplente: José Larios Martón.

Internamente, como no podía ser de otra forma, los designados acordaron actuar conjuntamente en esta Comisión, consensuando previamente todas las decisiones y actuaciones.

---

COSMOS S. A., Grupo de Cementos PORTLAND VALDERRIVAS, FYM ITALCEMENTI GROUP y HOLCIM-España y su Presidente era en ese momento Jorge Alejandro Wagner, Consejero Delegado de VOTORANTIM CIMENTOS ESPAÑA.

<sup>20</sup> Diarios *CÓRDOBA* y *EL DÍA*, 20 de febrero de 2016.

<sup>21</sup> *EL DÍA*, 20 de febrero de 2016.

<sup>22</sup> Diario *CÓRDOBA*: “La mesa para abordar el futuro de Cosmos se reunirá mañana”, “La alcaldesa no descarta que se solicite informes a otras instituciones. El PP pide más participantes y UCOR solicita un referéndum”; *CORDÓPOLIS*: “UCOR propone un referéndum sobre la incineradora de Cosmos y *EL DÍA*: “La alcaldesa abre la puerta a la Mesa de Cosmos tenga más actores” el 23 de febrero de 2016.

<sup>23</sup> *CÓRDOBA*, 18 de febrero de 2016: “Luque cree que los sindicatos deben ser los portavoces de Cosmos”.



Foto de familia de los miembros de la Mesa de diálogo sobre la cementera Cosmos  
(Foto: J. Padilla, 24 de febrero de 2016)

#### IV.- LA CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO SOBRE COSMOS.

Comenzó su andadura la comisión, con el acto de constitución de la Mesa de diálogo el día 24 de febrero de 2016 sin tener marcado ningún plazo de tiempo, como había indicado esa misma mañana la alcaldesa de la ciudad<sup>24</sup>, con la misión contenida en el acuerdo tercero del pleno del día 19 de enero: *Emisión de un Informe por parte de la Mesa de diálogo para su posterior valoración por parte de los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Córdoba.*

La convocatoria la realizó David Luque Peso, teniente de alcalde delegado de Presidencia, Políticas Transversales y Fomento Comercial el día 22 de febrero para el miércoles día 24 a las 18:00 horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, en la Sala de Presidencia del Ayuntamiento<sup>25</sup>.

La sesión de constitución, que tuvo mucho de expectación y de acto protocolario, estuvo presidido por David Luque, quien expresó –como ya había avanzado en la prensa–, la necesidad de contar con una figura mediadora y/o de coordinación para cuya labor propuso a la Presidenta del Consejo Social de la ciudad de Córdoba, M<sup>a</sup> Dolores Baena Alcántara, propuesta que fue aceptada por todos los integrantes la Mesa<sup>26</sup>.

<sup>24</sup> El 24 de febrero de 2016: *ABC*: “Arranca la Mesa de Cosmos con la ausencia de la plantilla”; *CÓRDOBA*: “Cosmos estará presente hoy en la Mesa de diálogo: la reunión constitutiva servirá para concretar la hora de ruta a seguir” y “Ambrosio, satisfecha por sentar a debatir a los actores de Cosmos”; *EL DÍA*: El Ayuntamiento constituye hoy la Mesa de diálogo sobre Cosmos”. El día 25 de febrero: *ABC*: “Los trabajadores se integran en la Mesa de Cosmos”; *CÓRDOBA*: Tema del día: “La Mesa de Cosmos acuerda la participación de la plantilla”, “La presión mete *in extremis* a la plantilla en la Mesa de Cosmos”, “Ambrosio insiste en la necesidad de trasladar la fábrica fuera del casco” y “Cosmos: un futuro abierto”; *CORDÓPOLIS*: “La Mesa de Cosmos incluirá a un representantes del comité de empresa”; y *EL DÍA*: “La Mesa de diálogo de Cosmos incorporará al comité de empresa”.

<sup>25</sup> AYUNTAMIENTO: Delegación de Presidencia, JJG/RH, 22 de febrero de 2016.

<sup>26</sup> Para exponer el contenido de lo tratado en las reuniones en la redacción de este trabajo, como es obvio, hemos de decir que, además de las notas personales tomadas, hemos consultado las actas que se levantaron en todas y cada una de las reuniones celebradas.



**Reunión de constitución de la Mesa de diálogo**  
**(Foto: Valeriano Merino, ABC, 25 de febrero de 2016)**

Constituyeron la Mesa, además de los anteriormente mencionados las siguientes personas: por Grupos Municipales: Emilio Aumente Rodríguez (PSOE), Salvador Fuentes Lopera (PP), Amparo Pernichi López (IU), Rafael Blázquez Madrid (Ganemos Córdoba), José Luis Vilches Quesada (Ciudadanos) y Rafael Carlos Serrano Haro (UCOR); Por Cosmos: José de la Vega Ribera; por CCOO: Rafael Rodríguez; por la UGT: Antonio Lopera Ordoñez; por el Consejo del Movimiento Ciudadano: José Rojas del Valle y por la Plataforma Aire Limpio: Guillermo Contreras Novoa.

En esta reunión todos los asistentes tomaron la palabra para exponer sus posturas sobre las cuestiones objeto de la convocatoria de la Mesa creada por mandato del plenario de la Corporación.

Aparte del acuerdo anteriormente mencionado de dotar a la Mesa de una coordinadora, para poner las bases de las siguientes reuniones, se adoptaron los siguientes:

1. Se aceptó que todos los acuerdos de la Mesa se adoptasen por consenso y que fuese la Coordinadora la encargada de comunicar al Ayuntamiento las conclusiones de cada reunión.
2. Que como conclusión de los trabajos, la Mesa emitiría un informe.
3. Asimismo, se acordó la participación de una representación del Comité de Empresa de Cosmos, nombramiento que recaerá en su presidente, Delfín Fernández (UGT)<sup>27</sup>.
4. Incorporar a la Mesa como secretario de actas un funcionario municipal.
5. Se aceptó que pudiesen asistir a la Mesa como comparecientes y puntualmente expertos o representantes de instituciones, colectivos o agentes económicos y sociales que cada parte propusiese para que expusieran sus posturas o informes. Así pues, no se aceptó la propuesta del representante de la cementera, secundada

<sup>27</sup> Día 25 de febrero de 2016: ABC: “Los trabajadores se integran en la Mesa de Cosmos”; CÓRDOBA: “La Mesa de Cosmos acuerda la participación de la plantilla”, “La presión mete *in extremis* a la plantilla en la mesa Cosmos”; CORDÓPOLIS: “La Mesa de Cosmos incluirá a un representante del comité de empresa”; EL DÍA: “La Mesa de diálogo de cosmos incorporará al comité de empresa”.

por el PP, de que participaran en la mesa como miembros natos representantes de la CECO, FLACEMA, la UCO y la Junta de Andalucía, aunque sí podrían asistir como comparecientes si alguna parte lo pedía.

6. Se tomó el compromiso de mostrar lealtad a la Mesa y, por consiguiente, que nadie facilitase información interesada a los medios del contenido de los debates o de las posiciones de cada una de las partes. Del debate de la Mesa sólo se publicarían los acuerdos alcanzados y sólo ofrecería esta información la Coordinadora, que sería la responsable de canalizar esta información a los medios, y que haría previo consenso de los integrantes de la Mesa.
7. También se acordó celebrar las reuniones sucesivas en la sede del Consejo Social (Plaza de Judá Leví s/n, 1ª planta).
8. Asimismo, se concretó que la siguiente reunión se celebraría el martes 29 de marzo a las cinco y media de la tarde y que estas reuniones tendría una duración máxima de dos horas.
9. Se acordó confeccionar un directorio de todos los integrantes de la Mesa con las direcciones de contacto de correo-e para la comunicación interna.
10. Y finalmente, se estableció que para fijar el Orden del día de la siguiente reunión, cada miembro de la Mesa enviaría un listado de los informes que se debían solicitar y a quién se les invitaría a intervenir.



**Constitución de la mesa de Mesa de diálogo (Foto: Jesús Padilla, 24 de febrero de 2016)**

En conclusión, en esta primera reunión se planteó la metodología, calendario y plazo de reuniones y, sobre todo, la necesaria de claridad, operatividad y confidencialidad, el procedimiento de solicitud de asesoría a diversas instituciones y agentes que se podrían manifestar a través de presentación de informes, y la intención de conseguir puntos comunes de encuentro y consensos precisos para poder hacer llegar al Pleno del Ayuntamiento un acuerdo de mínimos.



Segunda reunión de la Mesa de diálogo (Foto: Valeriano Merino, en ABC, 30 de marzo de 2016)

## V.- COMIENZAN LOS TRABAJOS DE LA MESA DE DIÁLOGO.

La segunda reunión de la Mesa, primera ordinaria se celebró el día 29 de marzo y tal como se acordó en la reunión constitucional de la comisión se solicitó al Ayuntamiento el nombramiento formal de un funcionario para que actuase como Secretario. Una vez realizada las gestiones fue designado para realizar estas funciones Bruno Ostos Abreu, Secretario General del Consejo Social de Córdoba.

Realizado este nombramiento, la Mesa Dialogo quedó finalmente compuesta con los miembros que se relacionan a continuación:

- M<sup>a</sup> Dolores Baena Alcántara, coordinadora de la Mesa y presidenta del Consejo Social de la ciudad de Córdoba.
- Emilio Aumente Rodríguez, tercer teniente alcalde del Ayuntamiento de Córdoba, Delegado del Área de Seguridad Ciudadana, por el grupo municipal del PSOE.  
Suplente: David Luque Peso.
- Amparo Pernichi López, delegada del Área de Infraestructuras y Medioambiente del Ayuntamiento de Córdoba, por el grupo municipal de IU.  
Suplente: Pedro García Jiménez.
- Rafael Blázquez Madrid, portavoz de grupo municipal Ganemos Córdoba.  
Suplente: Alberto de los Ríos Sánchez.
- José Luis Vilches Quesada, portavoz de grupo municipal de Ciudadanos.  
Suplente: David Dorado Ráez.
- Salvador Fuentes Lopera, viceportavoz del grupo municipal del PP.  
Suplente: Luís Martín Luna.

- Rafael Carlos Serrano Haro, portavoz del grupo municipal de UCOR.  
Suplente: No se designa.
- Manuel Torres Cot, por el sindicato CCOO.  
Suplente: Andrés Pozuelo Moya.
- Antonio Lopera Ordoñez, por el sindicato UGT.  
Suplente: Antonio García Aperador.
- José Rojas del Valle, por el Consejo del Movimiento Ciudadano.  
Suplente: Jesús Padilla González.
- Guillermo Contreras Novoa, por la Plataforma Córdoba Aire Limpio.  
Suplente: José Larios Martón.
- José de la Vega Rivera, director de la fábrica *Cementos Cosmos S.A.*  
Suplente: No se designa.
- Delfín Fernández Serrano, presidente del Comité de Empresa de Cosmos.  
Suplente: Juan Carlos Castro Aguilar.
- Bruno Ostos Abreu, secretario de la Mesa.

A esta segunda reunión asistieron: Emilio Aumente, Amparo Pernichi, Rafael Blázquez, Salvador Fuentes, José Luis Vilches, Rafael Carlos Serrano, Manuel Torres, Antonio Lopera, José Roja, Guillermo Contreras, José de la Vega y Delfín Fernández; presidiendo la reunión María Dolores Baena y actuando como secretario Bruno Ostos.

Para realizar el trabajo previo de análisis, se convino solicitar informes a diversas entidades, instituciones y organizaciones en relación a todos los aspectos que la Mesa estimase que debía de tratarse, para posterior valoración por los colectivos representados. Este *corpus* de información constituiría la base de conocimiento y valoración a la hora de elaborar el documento requerido por el Pleno del Ayuntamiento

Se concertó que las peticiones de informes se hiciesen por escrito a fin de que la Coordinadora y el Secretario pudiesen realizar un listado que aunasen las solicitudes y darle traslado al Ayuntamiento, pues estas solicitudes de informes o comparencias se realizarían a través de la Delegación de Presidencia.

La coordinadora recordó que la comisión no era un órgano reglado, por lo cual no tenía competencias para exigir informes y/o comparencias como expresan algunos miembros, estas intervenciones serían voluntarias y de carácter informativo. Por ello, había que tener en cuenta que de todo lo que se solicite, no existían garantías de que se pudiesen conseguir bien por su complejidad, bien por su volumen, bien por los costos que supongan a quien se solicita, y que, en definitiva, todo dependería de la buena disposición de aquellos a quien se les pedía.

Llegado a este punto surgió el gran problema: ¿Cómo financiar los informes solicitados o correr con el gasto de las comparencias? El representante de la Cosmos manifestó que la empresa cementera correría con el costo de todos los informes que él solicitase y con el costo de los expertos que ellos propusieran.

Ahora bien, si para la sociedad cementera eso no suponía ningún inconveniente, sí lo era para los representantes ciudadanos. Siendo conscientes de que, probablemente la Corporación no disponía de partida presupuestaria prevista para estas cuestiones, se acordó realizar la consulta.

Finalmente, dada la cantidad de solicitudes que se proponían los asistentes a la reunión, se acordó por efectividad que sería más idóneo comenzar las intervenciones con las Administraciones y organizaciones de ámbito más próxima, tanto en cercanía o competencias como en temas directamente relacionados con el objeto de la comisión y se acordó que las reuniones se celebrasen los martes por la tarde y que la siguiente se haría el 3 de mayo a las 18:00 horas.

Los informes y asistencias solicitados, ordenados e indicándose entre paréntesis que organización la solicitó, fueron los siguientes:

#### A LA JUNTA DE ANDALUCÍA:

- Informe de la Delegación de Medio Ambiente y Ordenación Territorial de la Junta de Andalucía sobre los requisitos a cumplir en nuestra Comunidad para autorizar la valoración de residuos, medidas de protección necesarias, ubicación, riesgos para la población cercana y aclaración sobre la licencia concedida a la empresa COSMOS, vigencia e informe sobre la valorización de residuos en Andalucía (UCOR)<sup>28</sup>.
- Informe y Asistencia de representante de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental sobre autorizaciones ambientales integradas: Definición, concesión, características y garantías respecto al medio ambiente y la salud. Exposición de la A.A.I. de la fábrica de Córdoba (COMITÉ EMPRESA y COSMOS).
- Informe epidemiológico a la Consejería de Salud de los Centros de Salud de Avda. Carlos III, Santa Rosa-Valdeolleros y Lepanto, de la posible incidencia en la salud en los habitantes de estas zonas, así como estudio comparativo con el resto de la ciudad de aquellas enfermedades causadas por la calidad del aire (CCOO).
- Informe de Delegación de Medio Ambiente y Ordenación Territorial sobre Datos históricos de los análisis sobre calidad del aire de los observatorios de tomas de muestras existentes en Lepanto, Asomadilla y Vial Norte. Y estudio de las direcciones de los vientos predominantes en la ciudad de Córdoba (CCOO).

#### AL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA:

- Informe de SADECO sobre beneficios o perjuicios para nuestra ciudad del tratamiento de residuos por la valorización en la cementera, incluyendo la posibilidad de establecer una planta de tratamiento de residuos que alimente dicha valorización (AIRE LIMPIO).
- Asistencia representante de SADECO para informar de su política de

---

<sup>28</sup> Entre paréntesis la organización que lo solicita.

tratamiento de residuos y las ventajas o desventajas que presenta la incineración sobre el tratamiento en vertedero (AIRE LIMPIO).

- Asistencia de representante de la Gerencia de Urbanismo para explicar las razones del acuerdo de Pleno de fecha 25 de noviembre de regulación de la Ordenanza de usos industriales y de modificación del PGOU en el ámbito de Chinales Este (AIRE LIMPIO).
- Informe de los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento de Córdoba sobre la legalidad de la decisión de paralizar la concesión de licencias para valorizar en la ciudad de Córdoba sin pasar por el Pleno (UCOR).
- Informe de la Gerencia de Urbanismo sobre la situación urbanística actual de la fábrica y la calificación del suelo en el que se encuentra instalada, detallando actividades compatibles con este tipo de suelo (UCOR).
- Información de la Gerencia de Urbanismo sobre la petición de la empresa de licencia de obras o de otro tipo relacionado con el proceso de valorización (UCOR).
- Información de la Gerencia de Urbanismo sobre la situación del recurso que ha planteado la empresa por la paralización durante un año de la concesión de la licencia de valorización (UCOR).

#### A LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA:

- Informe sobre las consecuencias para el medio ambiente y los ciudadanos del proceso de valorización en nuestra ciudad (UCOR).
- Informe sobre las emisiones producidas por la incineración de residuos no peligrosos a una temperatura entre 800 y 850 grados, y de las emisiones producidas por la incineración de CDR no peligrosos a unas temperaturas entre 1.200 y 2.000 grados (CCOO).

#### AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA:

- Informe sobre el proceso de valorización en las cementeras en nuestro país, detallando los riesgos medioambientales, para los ciudadanos y los requisitos legales para desarrollar esta actividad, así como las indicaciones que se hayan recibido de la Agencia Europea de Medio Ambiente sobre la valorización de residuos en las cementeras europeas (UCOR).

#### OTRAS ASISTENCIAS QUE SE SOLICITAN:

##### A) El Grupo Municipal GANEMOS:

Solicita a la Empresa COSMOS un informe sobre la situación económica de la empresa multinacional VOTORANTIM y de su línea de fabricación de cemento en COSMOS. El contenido de dicho informe comprendería los siguientes aspectos: evolución del mercado de cemento en los últimos doce años y previsión de futuro; análisis financiero del grupo VOTORANTIM; estructura



sobre la toma de decisiones de la cementera de Córdoba; análisis de la disponibilidad del suministro de roca para los próximos años; combustibles: cantidades y tipos; evolución del empleo e información sobre el acuerdo vigente entre trabajadores de la planta de Córdoba y la empresa.

B) El Comité de Empresa de Cosmos:

- A Manuel Parejo, Director Gerente de FLACEMA, para conocer la realidad de la valorización en la industria cementera.
- A Laura Corredoira, Directora de Producción de COSMOS.
- Y a Víctor Jiménez, Responsable de Medio Ambiente de Fábricas de Andalucía de COSMOS y la de D<sup>a</sup> Ana González, Responsable de sostenibilidad España de COSMOS.

C) La Plataforma Córdoba Aire Limpio:

- A Carlos Arribas Ugarte, coordinador estatal de área de residuos de *Ecologistas en Acción*: investigaciones realizadas sobre los riesgos para la salud derivados de la fabricación de cemento y de la incineración de residuos.
- Daniel López Marijuán, ex coordinador estatal del área de residuos de *Ecologistas en Acción*: El modelo de gestión de residuos en el estado español.
- Manuel Garí Ramos, profesor de la UPM: posibilidades de generación de empleo de las actividades económicas limpias o respetuosas con el medio ambiente y la incineración de residuos en las cementeras como competencia con las prácticas de tratamiento de residuos basadas en la recuperación y el reciclaje.
- José Larios Martón, miembro del Consejo Andaluz de Medioambiente: “Incertidumbres y exposiciones a bajas dosis de contaminantes”.
- Francisco Mayorgas, miembro del movimiento ciudadano: “Movilizaciones generadas en el distrito por la contaminación ambiental provocada por la cementera y la respuestas de la empresa ante estas reivindicaciones”. Esta intervención, con posterioridad, será sustituida por la de otros representantes de organizaciones vecinales.
- Y a Jesús Padilla González, historiador para que ofrezca una “Visión histórico-social del tema, del proceso de construcción, de la evolución de la fábrica y las demandas ciudadanas”.

D) La Empresa COSMOS:

- Realizar una visita a la fábrica para la exposición del proceso de fabricación y proyecto de valorización, la cual será dirigida por el Equipo de dirección de factoría y responsables de medioambiente.
- Exposición sobre “El Marco legislativo para la valorización de residuos en las fábricas de cemento”, por Víctor Luis Vázquez Calvo, del área de

Medioambiente del Instituto Andaluz de Tecnología, en colaboración con Manuel Soriano Baeza, ingeniero industrial, miembro de la Comisión de Medioambiente del COIIM y del Comité de Ingeniería y Desarrollo Sostenible del Instituto de la Ingeniería de España.

- Sobre la calidad del aire en la ciudad de Córdoba: “Influencia de la valorización en la fábrica de cementos Cosmos”, por Francisco Javier Hidalgo Galdón, Jefe de Área en la División de Medioambiente de INERCO.
- Situación de la gestión de residuos en Córdoba por Daniel López Marijuán, responsable de residuos de *Ecologistas en Acción* (asistente también solicitado por Córdoba Aire Limpio).
- Estudio sobre emisiones de contaminantes durante la valorización de residuos en una fábrica de cemento, por José A. Conesa, catedrático de Ingeniería Química de la Universidad de Alicante (solicitado también a la UCO por otro miembro de la Mesa).
- Responsabilidad social empresarial e influencia socioeconómica del sector cementero andaluz: fábrica de Córdoba, por un miembro de la CECO designado por su presidente.

#### E) La UGT:

- Solicitó la presencia de Manuel Giménez Gallardo, Vicepresidente de la Fundación Laboral Andaluza del Cemento y Medio ambiente (FLACEMA) para conocer el *Acuerdo Estatal sobre la Valorización en la Industria Cementera*.

Como estaba acordado, al finalizar la reunión, María Dolores Baena remitió una nota de prensa a los medios de comunicación en la que ofrecía una relación de las solicitudes de información realizada por la partes e informando que la próxima reunión se celebraría el próximo 3 de mayo, en la que además de asuntos de trámite y de metodología, se trataría de analizar en qué fase se encontraban las solicitudes de información pedidas y el plan de acción de Mesa con objetivos tangibles y alcanzables que permitieran una propuesta concreta y efectiva.

Pues bien, si unos de los acuerdos adoptados en la reunión de constitución de la Mesa era el mantener la confidencialidad de lo que se tratase en las reuniones y que solo fuese la Coordinadora de la Mesa la que mantuviese contacto con los medios de comunicación para hablar de lo que en dichas reuniones se hubiese tratado; fue el primer acuerdo incumplido y no lo fue ni por los representantes políticos ni por los vecinales, sino por el representante de Cosmos, como puede deducirse de lo publicado en el ABC, periódico de cabecera de la empresa, donde no solo se dan detalle de lo tratado en la reunión, sino que se expone su visión de los mismos<sup>29</sup>.

---

<sup>29</sup> Día 30 de marzo de 2016: ABC: “Las Junta tendrá que mojarse sobre la licencia de Cosmos”. Más institucionales fueron CORDÓPOLIS: “La Mesa de Cosmos comienza las sesiones de trabajo”; EL DÍA: “La Mesa de Cosmos arranca con la petición de informes y comparencias” y el CÓRDOBA, el día 29: “La Mesa de Cosmos define hoy las demandas que hará” y el 30 “La Mesa de Cosmos volverá a reunirse el 3 de mayo”.



Asistentes a la tercera reunión de la Mesa de diálogo sobre Cosmos (3 de mayo del 2016)

## **VI.- TERCERA REUNIÓN: CIUDADANOS SE DECANTA ABIERTAMENTE A FAVOR DE LA INCINERACIÓN Y PIDE LA DISOLUCIÓN DE LA MESA.**

La tercera sesión de la Mesa de diálogos sobre Cosmos se celebró, como estaba previsto el 3 de mayo del 2016. Inició la sesión la Sra. Coordinadora, Dolores Baena Alcántara presentado a dos suplentes que se había incorporado a la Mesa por la imposibilidad de comparecer los titulares. Estos eran Andrés Pozuelo Moya por CCOO y Jesús Padilla González por el Consejo del Movimiento Ciudadano. Así, pues, además de los anteriormente mencionados, el resto de los asistentes a esta reunión fueron: Emilio Aumente, Amparo Pernichi, Salvador Fuentes, Rafael Blázquez, José Luis Vilches, Antonio Lopera, José de la Vega, Delfín Fernández y Guillermo Contreras.

Días antes, el 29 de abril, el diario *CÓRDOBA* informaba que la Mesa había solicitado 15 informes y 18 comparencias y que en la próxima reunión que se iba a celebrar el día 3 de mayo se establecería un plan de acción con objetivos tangibles. También que la coportavoz de EQUO Andalucía, Carmen Molina, diputada en el Parlamento Andaluz por Málaga del Grupo de Podemos, había realizado una pregunta al consejero de Medio Ambiente, José Fiscal, tras haber realizado una visita a la ciudad donde había criticado la ubicación de la fábrica en el casco urbano<sup>30</sup>.

Tras la aprobación del acta, que fue muy procelosa, pues el Sr. de la Vega estuvo muy inquisitorial, tiquismiquis, (permítaseme la expresión) y manifestando una gran desconfianza hacia el trabajo de la Coordinadora y Secretario, propuso,

<sup>30</sup> *CÓRDOBA*, 29 de abril de 2016: “La Mesa de Cosmos solicita 15 informes y 18 comparencias.”

sorprendentemente, que las sucesivas notas de prensa deberían ser consensuada previamente, a lo que la Sra. Coordinadora respondió que siempre se habían consensuado porque al final de cada reunión ella había planteado las líneas generales de la nota a emitir siendo acordada por los miembros de la Mesa y que, también, siempre había manifestado a los presentes que si alguien quería quedarse con ella y el Secretario para redactarla, lo hiciera y que a esta invitación nadie había respondido. También señaló, críticamente, que no entendía que habiendo un acuerdo previo de no realizar declaraciones a título personal sobre los asuntos tratados en la Mesa se hubiesen efectuado declaraciones a distintos medios de comunicación fuera del ámbito en el que se deberían haber producido. Ante ello, planteó que si se iba a continuar con esta táctica de desconfianza, ella declinaría de esta función y plantearía la elección de una subcomisión que se encargara de la redacción de las notas de prensa.

Tras esta intervención, el resto de los asistentes condenaron las filtraciones y mostraron su apoyo a la labor de la Coordinadora y del Secretario de la Mesa, acordándose que las notas de prensa se siguieran haciendo como hasta entonces.

Retomando el tema que nos ocupa, señalar que explicó el proceso de elaboración del listado de peticiones y se estableció como plazo final para entregar de estas solicitudes el viernes, día 6 de mayo, para que los Grupos remitiesen a la Secretaria toda la información disponible al respecto, para poder valorar tanto los posibles costes como para establecer un cronograma de fechas de asistencia. También, debería remitir las direcciones de contacto de las personas y organismos a los que se les requería información. Se determinó que las comparecencias no debían de durar más de treinta minutos y que los ponentes deberían entregar un resumen o copia de su intervención por escrito.

En cuanto a las peticiones, la Coordinadora informó que ya presentó una relación de peticiones de información a la Delegación de Presidencia del Ayuntamiento y desde allí se estaban cursando las distintas peticiones de informes así como algunas de las asistencias solicitadas, teniendo dificultades a la hora de concretar algunas de estas, por el asunto de los gastos que puedan producirse, informando que en la Delegación de Presidencia no se cuenta con dotación presupuestaria para ello ya que esta Mesa, insiste, no es un órgano reglado. Se acordó que se diese traslado a los miembros de la Mesa de las copias de solicitudes cursadas desde Presidencia para que todos estuvieran puntualmente informados al respecto.

Además, en el punto sobre el Plan de acción de la Mesa con objetivos tangibles y alcanzables, que permitan una propuesta concreta y efectiva, se solicitó un esfuerzo de negociación y consenso para llegar a un punto en el que desde la Mesa puedan aportarse soluciones al tema para el que se había creado.

José de la Vega propuso realizar una visita a la fábrica el martes, día 17 de mayo, a lo que el representante de la *Plataforma Aire Limpio* se opuso, por entender que ello era un pretexto de Cosmos para convertir la visita en un acto propagandístico e instrumentalizarla mediáticamente (como se estaba haciendo con las visitas de los escolares). Ante la situación de discrepancia planteada y debate, a fin de llegar a un consenso el representante del Consejo del Movimiento Ciudadano, manifestó que la mayoría de los presentes ya habían visitado la fábrica y, por consiguiente, ésta sería poco útil, propuso que no tendría inconveniente que se realizase dicha visita pero sin previa información a los medios de comunicación, como un acto de trabajo interno de la Mesa, y que una vez que ésta concluyese, se completase con un paseo desde la fábrica

hasta el barrio de Fátima, en concreto hasta el CEIP *Concepción Arenal*, para que se tuviera una mejor comprensión del problema al contextualizar urbanísticamente la cuestión de debate.

Esta propuesta fue debatida y se aprobó por unanimidad:

1. Realizar la visita a la cementera, como un acto informativo, a la que iría el que lo desease (el Sr. Contreras manifestó que él no iría a la visita por los motivos alegados y la Sra. Coordinadora tampoco por motivos laborales, pero no se opuso a que se realizara).
2. Que la visita concluiría con un paseo hasta Fátima para contextualizar urbanísticamente la instalación y el problema, tal como lo había expuesto el Sr. Padilla.
3. Que no habría comunicación previa a los medios para evitar instrumentalizaciones mediáticas de las que como Grupo de trabajo se debía de huir pues en la Mesa no se estaba, se aseveró, para abrir polémica estériles, sino para reflexionar y dialogar.
4. Y, finalmente, explícitamente se aprobó que no se informará a los medios de comunicación ni del día ni de la hora de la visita, para evitar su presencia en la sesión de trabajo propuesta.

Siguiendo con el orden del día, que ya se venía desarrollado con un cierto grado de tensión, no siempre bien contenida, tuvo su momento más desagradable cuando el portavoz de Ciudadanos, José Luis Vilches, después de enumerar los informes que presentaba a favor de la incineración realizó un cuestionamiento sobre el papel de la Mesa y su inutilidad por lo que pedía que se diesen por concluidos los trabajos y manifestó, con sus modales característicos y carentes de cortesía, que Ciudadanos abandonaba la Mesa de diálogo y que constase en acta su intervención.

Esta inesperada intervención provocó una generalizada manifestación de desacuerdo del resto de los miembros de la comisión. La Coordinadora, entonces, le recordó que todas las personas que estaban allí lo hacían voluntariamente y con el deseo de llegar a un acuerdo posible, y que si el grupo político municipal de Ciudadanos deseaba retirarse estaba en su derecho. El Secretario, puesto que el Sr. Vilches le había solicitado que expresamente recogiese su intervención en el acta, le dijo que si le parecía bien que se lo diese por escrito a la mayor brevedad posible, para recoger la intervención lo más fielmente posible, la que expresaría como un “voto particular”.



Foto de la reunión (Foto: J. A. González, publicada en diario *CÓRDOBA*)

No fue una sorpresa para los representantes vecinales el cambio de parecer del portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, pues ya desde hacía tiempo venían sospechando que esta formación política había decidido pasar del compromiso que contrajeron con la firma del *Pacto por el Aire Limpio* a su oposición, al igual que lo había hecho el Partido Popular.

Mas como quiera que en su intervención el Sr. Vilches hizo algunas desafortunada alusiones al mencionado pacto y al posicionamiento de los vecinos, entre otras, por prudencia y no tensionar más la situación el representante del Consejo del Movimiento Ciudadano, entendió que no merecía la pena responder a la provocación del Sr. Vilches, cuya intervención se calificaba por sí sola; no obstante, días más tardes el 8 de mayo, le remitió una misiva personal por correo electrónico, la cual no fue contestada, pero que estimo es de interés su conocimiento para valorar los hechos:

*Estimado José Luis:*

*Como quiera que en la pasada reunión de la Mesa de diálogo sobre Cosmos celebrada el día tres del presente mes hiciste unas manifestaciones que, a mi juicio, y dicho con todo afecto, tanto por el contenido como por el fondo de las mismas, me resultaron personalmente chocantes, además de afectar el crédito de los colectivos que en la Mesa represento y no queriendo tensionar más de lo que estaba la reunión, preferí dejarlas pasar y no contestarte públicamente en ese mismo momento; aunque sí hacerlo más sosegadamente con posterioridad.*

*Me dio la impresión, por tus declaraciones -que además eran las segundas que hacías sobre la misma cuestión, en el mismo marco y en el mismo sentido-, que era una intento de romper la Mesa de diálogo; una Mesa que ha sido creada por acuerdo unánime del Pleno de la Corporación, es decir, del máximo órgano de gobierno de nuestra ciudad y no por una demanda vecinal o ciudadana. Por ello, con independencia de la visión personal que podamos tener cada uno de los integrantes de esta Mesa sobre esta cuestión, debemos de aceptar y hemos aceptamos, por nuestra parte, con la mejor voluntad, entendiendo que éste es un problema de ciudad que hay que abordar serenamente con consenso político y ciudadano.*

*Te diré, que para los vecinos ésta es la tercera comisión de estudio creada sobre la cuestión de Cosmos (el desarrollo de las dos anteriores, ya lo documenté en un artículo que remití a vuestro grupo municipal) y siempre hemos acudido a ellas, aun teniendo reservas. Sí, la tercera comisión*

sobre la cementera, lamentando mucho que no se hubiera creado ni una comisión para tratar un tema mucho más importante para la ciudad como fue la pérdida de CAJASUR, cuya quebranto para esta ciudad ha sido un desastre y que ha provocado el despido de más de 1.200 trabajadores (entre Cajasur y empresas participadas) de los que nadie se ha acordado; pero claro, como ahí estaban pringados los Sindicatos, los Empresarios, las Instituciones cordobesas, los políticos y la Iglesia (y perdona la generalización y pido disculpas si en ella incluyo a inocentes, pero lo digo como una expresión generalizada de lo que siento) todos indignamente han callado esta vergonzosa pérdida e historia.

Me chocó la rotundidad en la expresión de tu convicción, basada en una documentación que iba en un sentido, si tener la paciencia a esperar a escuchar los argumentos de los que defendemos otra visión del problema y de la ciudad; pues, querido amigo, la respuesta a esta cuestión y al problema generado por la cementera, que no es nuevo, no es una cuestión de estudios científicos, ni técnicos, ni tan siquiera de leyes, que son mutantes y que, precisamente en esta factoría, se puede comprobar cómo han cambiado e, igualmente, que se ha incumplido en más de una ocasión, sino que es un problema social, urbanístico, económico, etc. es decir, un problema político para esta ciudad. Un problema que hay que resolver, pero no para diez años, si no, si es posible, darle una solución, para los próximos cien.

En definitiva, que lo que estamos tratando es una cuestión política a la que políticamente hay que dar una respuesta, pero no una respuesta cortoplacista, como intenta darle la multinacional brasileña Votorantim, sino una respuesta de futuro para la Empresa, y sobre todo, y esto es lo más importante, una respuesta de futuro para nuestra ciudad.

Y es aquí, donde entra en juego tu papel como concejal del Ayuntamiento de la ciudad: ¡No como José Luis Vilches, empresario, sino como representante político de un sector de la población que te ha votado en base a un programa electoral, a un compromiso político y social, manifestado públicamente y refrendado con tu firma de un documento y no en razón a tus criterios o convicciones personales!

Los señores capitulares de los diferentes partidos políticos que nos representan en la Corporación, no están en ella por ser profesores, abogados, empresarios, bomberos o toreros, ni para defender intereses empresariales o particulares sino por ser elegidos democráticamente como representantes de los ciudadanos, para defender los intereses generales de la ciudad y en base a unos compromisos democráticamente explicitados antes de ser elegidos. En definitiva: ¡Yo no he votado al Sr. Vilches, yo he votado a CIUDADANOS; o, si se prefiere de otra manera, al Sr. Vilches que defiende el programa electoral y los compromisos de CIUDADANOS!

Y es ahí a donde quiero llegar, puesto que hiciste un desafortunado comentario sobre tu firma en un documento que confundiste creyendo que era el Pacto por un Aire Limpio.

Pues bien te recordaré que el documento que personalmente firmaste no fue el referido pacto (que si lo hizo en representación de **Ciudadanos. Partido de la Ciudadanía (C's)**, David Dorado Ráez, tu compañero del Grupo Municipal), sino El Dodecálogo propuesto por la Federación de Asociaciones de Vecinos Al-Zahara, documento que adjunto, que es muy explícito, claro y no da lugar a la menor confusión o duda respecto del problema que debatimos (y a la iniciativa que ha emprendido la Gerencia Municipal de Urbanismo) y que, en nombre de Ciudadanos, rubricaste.

Manifestar ahora, que no sabías lo que firmabas, me parece grave; pero mucho más, desde el sentir democrático, defender lo contrario a lo que te comprometiste y contigo tu Organización; pues es la formación política a la que representas la que queda con este cambio, comprometido su crédito democrático.

Entiendo que en política si uno no está de acuerdo con lo que tu Organización postula y tu representas, lo que hay que hacer es dimitir pues es reprobable comprometerse en una campaña electoral con una cosa y después hacer lo contrario: pues ello es, a mi juicio, un fraude electoral democrático, impropio de una Democracia avanzada y de un Partido que pretende la regeneración política de la nuestra: Así no se puede empezar, y lo digo con pesadumbre si ello así ocurre.

Querido José Luis, te expreso mi esperanza de que reconsideres tu postura y mantengas, en nombre de lo que representas y de tu propio crédito personal, el compromiso que con la ciudadanía, en concreto con el Movimiento Ciudadano, adquiriste.

Afectuosamente te saluda,

J. P.G.

Nota aclaratoria:

*No sé si lo sabrás, pues ya lo he manifestado en varios foros: la empresa cementera se creó para 50 años como lo expresa el Artículo 3º de los Estatutos fundaciones de Asland Córdoba S. A. Era el tiempo previsto para amortizar los menos de 10 millones de pesetas que costaron su construcción y el supuesto para el agotamiento de las canteras cordobesas que la debían de abastecer de caliza. Es decir, la fábrica tenía sus días contados desde su fundación por sus propios creadores.*

*En el 1999 la Empresa y trabajadores presionaron a los partidos políticos y a las instituciones para que se les autorizara la explotación de la cantera de la Loma de los Escalones en contra de los criterios de los Ecologista que querían preservar este paraje natural, histórico y geológico de su destrucción y que aconsejaba que abrieran la cantera en Espiel. La empresa y trabajadores argumentaban que era imprescindible la apertura de esta cantera para asegurar “15 años más” la viabilidad de la fábrica y la cantera de Espiel no lo era. La Empresa amenazó con el cierre y mandar al paro a los trabajadores si no se le concedía la licencia de explotación y ante esa amenaza la Junta de Andalucía se amedrantó y les concedió la licencia (en contra de determinadas normativa medioambiental). La amenaza empresarial del cierre y el uso de los trabajadores como escudos humanos, han sido técnicas recurrente en diversas ocasiones. No habían transcurrido dos años desde la concesión, cuando la cantera fue abandonada y la Empresa abrió una nueva cantera en Espiel, allí donde aconsejaban los Ecologistas, pero el daño medioambiental ya estaba hecho. ¿Curioso, verdad...?*

*Ahora vuelven a la carga, con los mismos argumentos, pero la situación urbanística, social y política así como lo que pretenden hacer es significativamente más complejo y problemático. La cementera en donde se encuentra es un arcaísmo y no tiene razón de ser, ni futuro y quererla perpetuarla abriéndola a una actividad socialmente rechazable, como es la de la incineración de residuos, sin tener en cuenta ni a la población ni al desarrollo urbanístico futuro de nuestra ciudad, que queda muy comprometido, es una sinrazón política: ¡Hay otras opciones! Pero sobre ello hablaremos en otra ocasión y en otro foro.*

Obviamente, el coportavoz de la plataforma sabía que esta carta, no le haría cambiar de parecer, pero, al menos le dijo lo que deseaba decirle.

Finalmente, se acordó realizar las gestiones oportunas para las asistencias informativas solicitadas y que las fechas posibles para las siguientes reuniones fueran los día 7 y 28 de junio y 13 de septiembre, en base al cronograma de trabajo que se establecería, a partir de la información proporcionada, en la próxima semana, de la que se daría cuenta a todos los integrantes de la Mesa.

Concluida la reunión la Coordinadora y el Secretario redactaron la nota de prensa que fue muy escueta y en la que no se hacía mención a la visita a realizar a la fábrica, como se había acordado. Al día siguiente los medios de comunicación informaron en base a esta nota de prensa, dando cuenta de que la Mesa de Cosmos había dado luz a las comparencias solicitada y las fechas en las que se celebrarían<sup>31</sup>.

A modo de contextualización de esta reunión no podemos pasar por alto dos hechos que se produjeron paralelamente a la misma:

---

<sup>31</sup> Día 4 de mayo de 2016: *CÓRDOBA*: “La Mesa de Cosmos da luz verde a las comparencias”; *CORDÓPOLIS*: “La Mesa de Cosmos solicita una docena de informes técnicos”; y *EL DÍA*: “la Mesa de diálogo de Cosmos aprueba las comparencias”



- En primera lugar, la pregunta que la coportavoz de EQUO Andalucía, Carmen Molina, y diputada andaluza de Podemos por Málaga, realizó al consejero de Medio Ambiente, José Fiscal, por los datos de emisión de la cementera Cosmos, el 28 de abril, después de haber visitado la capital cordobesa y haberse reunido con la plataforma *Córdoba Aire Limpio*. En los últimos meses, tanto el Partido Popular como Izquierda Unida habían pretendido trasladar el debate de Cosmos a la Cámara andaluza con sendas preguntas al consejero<sup>32</sup>.
- Y en segundo, la presentación por parte del director de la cementera Cosmos de una encuesta sobre la opinión de los cordobeses sobre “el traslado” de la factoría, la cual fue respondida por el coportavoz de la plataforma a través de un artículo de opinión, en la sección de Cartas Ilustrada del *diario CÓRDOBA*, titulado: “Una encuesta muy cocinada”<sup>33</sup>, y en la que aprovecha para dar un toque de atención a determinados medios de comunicación social sobre la objetividad y el rigor con la que deben ofrecer la información.

Considerando de interés de este artículo, lo transcribimos a continuación:

#### *Una encuesta muy cocinada*

*Presentaba días atrás el director de cementera Cosmos de Córdoba, propiedad de la multinacional brasileña Votorantim, los resultados de una encuesta sobre la opinión de los cordobeses sobre el traslado de la factoría. Pues bien, tras el análisis de los resultados de ese sondeo he de decir que éstos están tan manipulados que de increíble roza el absurdo. Es un montaje tan burdo como el que hicieron ante un notario para que éste levantara Acta de presencia el 8 de marzo del 2012 y demostrar que habían empezado las obras del proyecto de incineración de residuos tres días antes de que acabara el plazo; acta que la Junta de Andalucía dio, en principio, por válida (lo que demuestra el deficiente control) y, después, ante las denuncias que presentó la Plataforma Córdoba Aire Limpio, se demostró que lo que manifestaba el apoderado de la cementera en dicha acta era absolutamente falso y ahora lo están reconociendo.*

*¿Pero alguien se puede creer que tres de cada cuatro cordobeses prefieren tener una industria química pesada, altamente contaminante en el centro de la ciudad, a 120 metros del Colegio Público Concepción Arenal, antes de que ésta se traslade a un polígono industrial alejado, tal y como marca la ley y en la actualidad propone el Gobierno de la ciudad...?*

*¡Todo el mundo sabe que las encuestas dicen lo que quieren que digan los que las pagan; pero es que en ésta se han pasado muchísimos pueblos! ¡Tanto que los resultados, con el debido respeto y sin ánimo de ofender, son ridículos!*

*La larga trayectoria de esta empresa de hermetismo, impactos negativos medioambientales en los barrios colindantes y poca consideración hacia la ciudad, han dejado una profunda huella de desconfianza y rechazo en los habitantes de los barrios colindantes que es difícil de borrar, aunque hoy Votorantim-Flacema haga una brutal campaña mediática de lavado de imagen y presión social y política para hacernos comulgar con ruedas de molino.*

*Pero lo peor, y lo que personalmente más lamento (es lícito que una empresa publicite su marca), es la falta de objetividad periodística que demuestran algunos medios de comunicación que, convertidos en voceros de la multinacional brasileña, dan crédito a este sondeo y ponen un empeño desmedido en que los cordobeses nos lo creamos: ¡Sin comentarios!*

*J. P. G.*

*Historiador. Córdoba.*

<sup>32</sup> No nos vamos a extender en este asunto, solo citar la información ofrecida por el diario *CÓRDOBA* el 29 de abril de 2016

<sup>33</sup> PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: “Una encuesta muy cocinada”, en *Cartas Ilustradas* del diario *CÓRDOBA*, 4 de mayo de 2016.



Aunque se había acordado no informar a los medios la celebración de la reunión en la cementera, los reporteros gráficos esperaban a la puerta de Cosmos. Los concejales Luis Martín, Salvador Fuentes y Rafael Carlos Serrano sí aceptaron posar para la prensa gráfica, Jesús Padilla se negó (Foto J. A. González publicada en el diario *CÓRDOBA*, 18 de mayo de 2016)

## VII.- LA VISITA A LA FÁBRICA DE CEMENTO.

El día 17 de mayo, a las 17:00 horas tocaba visitar la fábrica, pero el día comenzó con la sorpresa de que un diario cordobés ofrecía la noticia de que Cosmos había invitado a los miembros del grupo de trabajo a realizar una visita a la fábrica para demostrarles la seguridad de la misma sobre el terreno; y, siguiendo con su información, aseveraba que el representante de la Plataforma Aire Limpio había visto con recelo la visita al considerar que se podría utilizar como una estrategia mediática, mientras que el la Federación de Vecinos había puesto como condición que tras el recorrido por las instalaciones la comitiva se dirigiera a un colegio cercano “para comprobar si sobre sus vallas hay cenizas u otro tipo de restos que demuestren que se ve afectado por la actividad de la planta de Cosmos”<sup>34</sup>.

Obviamente, la visita no era para comprobar esto, sino para contextualizar urbanísticamente la fábrica y, siguiendo con la información, para completar el panorama a la hora de comienzo de la reunión, en la puerta de la cementera tres reporteros gráficos de los medios cordobeses esperaban la llegada de los miembros de la Mesa de diálogo para fotografiarlos, a lo que solo los políticos se prestaron, el representantes del CMC se negó a realizarse la fotografía.

Aunque ellos pidieron realizar una foto del encuentro, la Empresa no autorizó su entrada en la factoría.

<sup>34</sup> *EL DÍA CÓRDOBA*, 17 de mayo de 2016: “Cosmos invita a la mesa de debate a que compruebe la seguridad de su fábrica. Los miembros del grupo de trabajo visitan hoy las instalaciones y después un colegio”.

A la visita solo acudieron: Salvador Fuentes y Luis Martín por el PP; Rafael Carlos Serrano, de UCOR; los sindicalistas Andrés Pozuelo Moya (CCOO), Antonio Lopera (UGT) y Delfín Fernández (Comité de Empresa); y por el Movimiento Ciudadano, Jesús Padilla; el Secretario de la Mesa de diálogo y, por supuesto, el anfitrión, el director de la fábrica. El resto de los componentes de la Mesa justificaron su ausencia.

Las notables ausencias, especialmente la de los representantes políticos del Gobierno local y otras formaciones (PSOE, IU, Ganemos y Ciudadanos), provocó malestar y desagrado, poco disimulado, en el director de la fábrica, que la expresó al comenzar la sesión de trabajo.

El representante del Movimiento Ciudadano, pidió que constase su enérgica protesta por las filtraciones en la prensa de la reunión que se celebraba, pues ello suponía crear un clima de desconfianza, cuando había un acuerdo de confidencialidad entre todos.

Precisamente esa misma mañana había remitido un correo electrónico a todos los miembros de la mesa manifestándoles su queja por esta filtración (la segunda habida) y calificándolo como un acto consciente e irresponsable de deslealtad y expresando el deseo de que por la tarde no estuvieran esperando los medios de comunicación, en cuyo caso, se plantearía la decisión de abortar su asistencia.

Sobre esta cuestión, aunque con algunos matices, José de la Vega también manifestó su deseo de que no se contraviniera el acuerdo de no divulgar nada que no fuera a través de las notas de prensa o declaraciones de la Coordinadora. Los Sres. Lopera y Fernández respondieron manifestando que se debía de respetar el acuerdo. También Manuel Torres manifestó que el representante de CCOO no había sido informante y expresó, personalmente, al Sr. Padilla cierto desagrado por hacer éste una acusación genérica, a lo que éste el día 19, cortésmente le respondió:

*Estimado Manuel:*

*Respondiendo a tu amable correo-e y a fin de evitar polémicas estériles que es lo último que debe ocurrir y se debe evitar a toda costa en lo que considero que es una MESA DE TRABAJO Y DE DIÁLOGO (y no una Mesa de Debate) para realizar un encargo al que responsablemente nos hemos comprometido, he de decirte y sin ningún ánimo de confrontación: Primero, que yo NO he acusado a nadie, sólo he denunciado el doble incumplimiento de un acuerdo adoptado por unanimidad, pues han sido dos veces las filtraciones que se han producido y eso no me parece serio, a no ser que se quiera dinamitar el foro en el que estamos; y, segundo, que esas filtraciones no han salido de nuestra parte (es obvio por el contenido de las mismas).*

*Precisamente por ello, estuve a punto a no asistir a la última reunión (y quizás sea ese el motivo de las notables ausencias); aunque al final, porque había adquirido un compromiso personal me presenté y, al entrar pedí a los tres reporteros gráficos que hacían guardia en la puerta de la cementera (que los conocía) que, por favor, no me fotografiaran, cuando lo intentaron.*

*Apreciado Manuel, en la Mesa te confesaré que no tengo "amigos" y, por supuesto y mucho menos, considero a sus componentes "enemigos". Creo que todos son mis "compañeros"; pero eso sí, no me disgustaría que al final de nuestro trabajo (con independencia de las posiciones que cada uno defienda según sus convecciones y saber) lo que hoy considero compañeros, pueda considerarlos "amigos"*

*Afectuosamente,*

*J.P.G.*

Aclarado el mal entendido, la relaciones entre ambos –que desde un principio fueron muy correctas–, se mantuvieron a lo largo de todos los encuentros, y que con posterioridad a los mismos, fueron de manera afable; actitud que no se puede afirmar de los otros representantes sindicales que a lo largo de todas las sesiones celebradas (por

cierto, siempre llegaban y se marchaban juntos con el director de la fábrica), las relaciones que mantenían con los representantes de los colectivos ciudadanos fueron tensa y distantes.

Más volvamos al hilo de nuestra exposición. Una vez iniciada la reunión el director de la fábrica hizo entrega a los presentes de un pendrive con la documentación de las exposiciones que tendrían lugar a continuación, y con la que, aseguró, pretendía responder a la información solicitada por la Mesa.

Los documentos entregados fueron, dos:

1. Uno titulado *Proceso de fabricación y proyecto de valorización en la fábrica de Córdoba, Intervención propuesta por Cementos Cosmos para la Mesa de diálogo*. Trata sucintamente sobre la fábrica de Córdoba, el proceso productivo, proyecto de valorización energética, sobre la Autorización Ambiental Integradas, la evolución de conciencia social, las Mejores Técnicas disponibles y legislación, precedentes, contenido y controles y sobre las tendencias en el futuro.
2. Y el segundo, *Cementos Cosmos Fábrica de Córdoba. Información solicitada por la Mesa de diálogos. Mayo, 2016*. En este documento se expone, de manera sintética, breve y superficial: la evolución del mercado cementero; un escueto análisis financiero; la estructura de la toma de decisiones sobre la cementera Cosmos; el análisis de disponibilidad de suministro de roca para los próximos años; sobre combustibles; y sobre la evolución del empleo e información sobre el acuerdo vigente entre trabajadores y empresa. Con este documento se pretendía dar respuesta a la pregunta realizada por Ganemos, aunque dicha respuesta era bastante incompleta, justificándolo porque “algunas de las preguntas afectaban a cuestiones estratégicas, comerciales y confidenciales de Cementos Cosmos que podrían afectar a sus legítimos intereses” y otras, porque eran pública o/y no pertenece a la competencia de Cementos Cosmos y que esa información debería ser consultada en los registros públicos correspondientes o pedida a los organismos e instituciones que la posean.

A continuación, cedió la palabra a los directivos de la fábrica presentes en la reunión a que realizasen las distintas exposiciones que eran de su competencia, de este modo intervino: Juan Carlos Rodríguez, responsable de Seguridad en la empresa; Laura Correidoira, directora de Producción; Víctor Manuel Jiménez, responsable de Medio Ambiente, concluyendo este turno de intervenciones con una palabra del Sr. de la Vega, que justifica esta amplia exposición como necesaria y previa a la visita de la fábrica.

Una vez finalizada, Jesús Padilla, representantes del Movimiento Ciudadano hizo entrega a los presentes de un amplio artículo, sobre el origen de la fábrica que iba a ser publicado de manera inmediata en la revista *Arte, Arqueología e Historia*, y que estimaba que podía ser de interés informativo para los miembros de la Mesa. El artículo se titulaba “La Fundación de la Compañía Cementera Asland-Córdoba S.A. (1928-1931)”<sup>35</sup>.

Andrés Pozuelo, de CCOO, propuso que por lo excedido del tiempo de exposición y, ya que los representantes de PP y UCOR habían manifestado que se marchaban, la visita

---

<sup>35</sup> PADILLA GONZÁLEZ, Jesús: “La Fundación de la Compañía Cementera Asland-Córdoba S.A. (1928-1931)”, en *Arte, Arqueología e Historia*, nº 22, Córdoba, 2016, pp. 305-337.

debiera posponerse a una fecha en la que estuviesen presentes el resto de los miembros que no habían asistido a la sesión, por lo que se acordó que se estudiase esta posibilidad en la próxima reunión de la Mesa. En este sentido, dada la ausencia de miembros de la Mesa y lo avanzado de la hora, Jesús Padilla propuso la suspensión del paseo previsto hasta el Colegio Público *Concepción Arenal*, y que se procediera a la realización de la visita la fábrica por los miembros asistentes que quedaban.

Así pues, acompañados de los representantes de Cosmos, Bruno Ostos y Jesús Padilla, cursaron una rápida visita a la factoría finalizándola a 19:45. En conclusión, una actividad que se había propuesto para hora y media, se prolongó por un tiempo de cerca de tres horas y a la que se evidenció las notables ausencias.

Como anécdota contar que habiendo solicitado el Sr. Padilla al director de la fábrica permiso para hacer algunas fotografías de las instalaciones durante la visita para ilustrar sus investigaciones, éste le manifestó que no tendría inconveniente en autorizarlo, pero que dada la hora y el compromiso que la Mesa había adoptado de no invitar a los reporteros gráficos de los medios a la sesión de trabajo, éstas podrían realizarse en otro día. Ciertamente siendo ya tarde, y dado que la luz no era muy buena, Padilla consideró razonable la negativa, quedando con el director, realizar una nueva visita otro día para hacer un reportaje de la cementera.

En efecto, pasado el verano, previo intercambio de correspondencia, el 12 de septiembre, volvieron a verse en la fábrica, en una reunión en la que José de la Vega, estuvo acompañado de la periodista Cecilia, responsable de la Imagen Corporativa de Votorantim en Córdoba; sin embargo, la intención de José de la Vega al aceptar la visita solicitada por Padilla no era la de permitir que éste tomase fotografías, sino el de mantener una conversación con él para averiguar cuál era el alcance de sus investigaciones e intencionalidad así como tantear la postura de los colectivos vecinales en relación con la situación que se estaba planteando en relación a la incineración en la fábrica (lo que éste no tuvo inconveniente en exponer con claridad). Así pues, cuando tras la conversación llegó la hora de la realización del reportaje, dio la excusa en que dado que tenía que cuidar la “calidad de las imágenes” que se ofreciesen de la fábrica y como medida de “reserva de los procesos industriales y tecnológicos” empleados en la factoría, no autorizaba la realización de dicho reportaje sino que se comprometió a que ellos encargarían a un profesional dicho reportaje y que una vez que se realizase se lo harían llegar para su “libre disposición” para la ilustración de sus trabajos.

Para el autor de este trabajo lo que consideraba importante no era realizar él las fotografías o que se las ofreciesen, sino el tenerlas y poder disponer libremente de ellas para ilustrar sus investigaciones por lo que aceptó la oferta; sin embargo, aún está a la espera de recibir el reportaje fotográfico comprometido, aunque estimó que no dejaba de ser paradójico estas excusas cuando por la factoría habían pasado todos los reporteros gráficos de la ciudad y realizado libremente todo tipo de fotografías sin cortapisas alguna.

Más volvamos al hilo de nuestra exposición: Al día siguiente, el diario *CÓRDOBA*, publicando una fotografía de los políticos asistentes a la visita, informó sobre la sesión en declaraciones realizada por Salvador Fuentes a su salida anticipada de la reunión: asistentes y ausencias, duración y contenido de la misma. También este medio recabó información al representante de la multinacional que no quiso hacer declaraciones e,

igualmente, preguntaron, al portavoz de la plataforma Aire Limpio Guillermo Contreras sobre las razones de su no asistencia, y éste declinó explicar los motivos de su ausencia, aludiendo al pacto de discreción y afirmando que “las explicaciones las había dado en la Mesa”, aunque el redactor del artículo afirmaba que había podido saber que el temor era a que la visita pudiera ser utilizada mediáticamente, como efectivamente había ocurrido<sup>36</sup>. Días más tarde, el 19, en la sección “*El guiño*”, se criticaba el secretismo y, sobre todo, las significativas ausencias que se habían producido en esa reunión, especialmente la de los representantes del Gobierno municipal<sup>37</sup>.

La empresa cementera, aunque no todo lo que hubiese deseado, consiguió su objetivo mediático, aunque, quedó molesta, ante las faltas de asistencia al acto de la mayoría de los representantes políticos.

En los días siguientes al de la realización de la visita a la fábrica, Jesús Padilla, no sin intencionalidad, remitió a los miembros de la Mesa tres documentos informativos:

- El primero, el 18 de mayo, titulado: “*El entorno urbanístico de la fábrica Cosmos*”. Con él pretendió que se visualizara objetivamente cuál era la realidad urbanística en la que se inserta la fábrica, hecho éste que le da singularidad y es el auténtico problema, pues, indicaba, no era la cementera (que lo puede ser y más si incinera residuos) sino en dónde se ubica. La cementera no es una isla, ni un ente que vive en su mundo, sin relación con su entorno, aunque tradicionalmente haya vivido de espaldas a la ciudad, sino que es parte de un contexto urbano en el que está implicado, es condicionado y, a su vez, condiciona, afirmaba, y eso era lo que se pretendía con el paseo y que de manera informal se visualizara. Por supuesto aprovechó el escrito para criticar, de nuevo, las filtraciones producidas.
- En el segundo correo-e, fechado el 22 de mayo, Padilla hacía algunas matizaciones, de carácter histórico, al documento presentado por Cosmos, titulado “*Proceso de fabricación y proyecto de valorización de la fábrica de Córdoba*” y con la intención de aportar claridad, como representante vecinal, y con carácter informativo les remitía un documento titulado “*Incidentes en la cementera Cosmos de Córdoba (2007-2015)*”.
- Y, finalmente, como quiera que se había manifestado interés por parte de algunos miembros de la Mesa Cosmos sobre la situación económica y financiera de la fábrica de cementos de Córdoba (que el director de la fábrica excusó no ofrecerla, según dijo, por no revelar información sensible para la empresa, lo cual fue una excusa cándida), y que el Sr. Padilla por sus investigaciones se había visto precisado consultar, el día 23 de mayo, remitió por correo-e a todos los integrantes de la Mesa de diálogo, ofreciendo una relación de lugares donde se podría obtener dicha información. Les indicaba que, fácilmente y a un coste asumible, se podía conseguir de dos maneras: Primera, consultando directamente en los Registros Mercantiles provinciales en donde se ubican las empresa del Grupo Votorantim (en este caso, especialmente el de Pontevedra o el de Córdoba); y segunda, solicitando informes a cualquiera de las diversas consultoras que facilitan estudios

---

<sup>36</sup> CÓRDOBA, 18 de mayo de 2016. “La Mesa de Cosmos visita la cementera en un clima de división. En la sesión, que se prolongó tres horas, se explicó el proceso de producción. No asistieron ni Aire Limpio ni los grupos municipales de PSOE, IU, Ganemos y C’s”.

<sup>37</sup> *Ibid.*, 19 de mayo de 2016: “Una Mesa de diálogo que dialoga poco”.

e información financiera, patrimonial, comercial, etc. sobre las empresas que interesen a un coste razonable; y, finalmente, les indicaba que era recomendable la consulta en el *Boletín Oficial del Registro Mercantil* (B.O.R.M.E). En este sentido, les recuerda que las empresas están obligadas a presentar anualmente sus Memorias Económicas en los Registros Mercantiles, cuya consulta es pública, con las restricciones normales indicadas en la legislación vigente y que esta consulta se puede hacer por internet<sup>38</sup>.

A este respecto señalar que con la información económica suministrada por la Empresa no se dieron satisfecho el Grupo municipal *Ganemos Córdoba* por lo que volvieron a reiterar la petición de manera más detallada, sin obtener respuesta.

Para concluir este capítulo, y a título de curiosidad y de ambientación de su contexto, indicar que el representante del Consejo del Movimiento Ciudadano, informó a sus compañeros que salió de la reunión con la “impresión” (no con la certeza) de que había sido grabada en video dicha reunión y no solo la visita exterior a la fábrica pues existían cámaras de vigilancia y ello era normal.

A este respecto no era una cuestión que extrañarse, pues cuando la Plataforma Córdoba Aire Limpio realizaban sesiones informativa o encuentros ciudadanos, siempre aparecía algún o algunos trabajadores de la empresa que no solo intentaban “inquietar” el desarrollo de los actos con sus intervenciones, sino que fotografiaban y grababan discreta y, a veces, no tan discretamente, las intervenciones y al auditorio, siguiendo la conocida técnica de presión social disuasoria y/o de espionaje; por lo que, se presume, Cosmos debe disponer de un amplio dossier informativo sobre los movimientos de la plataforma Aire Limpio y sus promotores.



**Polución generada por la cementera Cosmos (Foto: 25 de octubre del 2017)**

---

<sup>38</sup> En el escrito remitido les indicaba las direcciones de las web y correos-e de las empresas citadas.



Reunión celebrada por la Mesa de diálogo sobre Cosmos el 7 de junio del 2016

#### VIII.- SE INICIAN LAS COMPARENCIAS PROGRAMADAS.

La quinta reunión de la Mesa de diálogo se celebró el 7 de junio iniciándose a las 17:30 horas y concluyendo a las 20:15 horas. A ella asistieron, además de la Coordinadora y el Secretario, Emilio Aumente, Amparo Pernichi, Rafael Blázquez, Salvador Fuentes, Rafael Blázquez, José Luis Vilches, Rafael Carlos Serrano, José de la Vega, Manuel Torres, Antonio Lopera, Delfín Fernández, José Larios –que asistía por primera vez– y Jesús Padilla.

Mediáticamente el día había comenzado con la publicación en los diarios *CÓRDOBA* y *EL DÍA*, con las declaraciones del Partido Popular de que llevarían a la reunión que se iba a celebrar esa tarde la propuesta de que la Mesa de Cosmos emitiera su “veredicto el 31 de julio”, pues a juicio del grupo municipal ya había documentos suficientes para ultimar el trabajo y emitir el informe concluyente sobre la cementera cordobesa y sobre los efectos de la valorización de residuos<sup>39</sup>.

<sup>39</sup> El 7 de junio de 2016: *CÓRDOBA*: “El PP quiere que la Mesa de Cosmos emita su veredicto el 31 de julio. El grupo municipal cree que hay informes suficientes para concluir el trabajo”. También publica unas declaraciones del portavoz municipal de PP, José María Bellido, sobre los fracasos del Gobierno de la ciudad y las polémicas absurdas que ha provocado y entre ellas cita: “el anuncio del traslado de la cementera Cosmos fuera del casco urbano”; y *EL DÍA DE CÓRDOBA*: “El PP exige un informe definitivo sobre Cosmos antes de que finalice el mes de julio”, también informa que la Mesa de diálogo de Cosmos se constituyó en febrero y, desde entonces, apenas se habían producido avances más allá de la solicitud de varias comparencias para que las diferentes partes implicadas aportasen su visión.



Tras aprobarse las actas de las reuniones anteriores, informar a los asistentes de las solicitudes de información remitidas al Ayuntamiento sobre las peticiones recibidas<sup>40</sup> comunicando que, desde la Secretaría, se había ido colgado carpetas de documentos disponibles para todos los miembros en Dropbox, la Coordinadora informó que hasta la fecha, de los informes solicitados, solo habían llegado los de las Empresa Cosmos y SADECO; también que se había recibido un escrito de la Delegada Territorial de Salud, Igualdad y Políticas Sociales de Córdoba informando que no tenían datos ni estudios sobre la información que se le requirió. Es decir, “Estudios epidemiológicos de los centros de salud de Avenida Carlos III, Santa Rosa – Valdeolleros y Lepanto, de la posible incidencia en la salud de los habitantes de estas zonas, así como un estudio comparativo con el resto de la Ciudad de aquellas enfermedades causadas por la calidad del aire”.

Seguidamente se ordenó las asistencias informativas previstas para los días 28 de junio (dónde intervendrían los representantes del Movimiento Vecinal que expondrían sus experiencias), 5 de julio (dónde hablaría Daniel López Marijuán, de *Ecologistas en Acción*) y el 13 de septiembre (a la que intervendría como ponentes el resto de personas propuestas por la plataforma *Córdoba Aire Limpio*: Manuel Garí Ramos, de ISTAS y profesor de la Universidad Politécnica de Madrid; Carlos Arribas Ugarte, Coordinadora Estatal del Área de Residuos de *Ecologistas en Acción* y Jesús Padilla González, historiador.

Acordado el calendario de asistencia, que posteriormente sufrirá una pequeña modificación, se adelantó el punto del orden del día de “Ruego y preguntas” antes de dar paso a las comparecencias previstas tras esa sesión, que por su interés vamos a glosar:

- a) Antonio Lopera, presentó una queja “por la cantidad de correos” de otros miembros de la Mesa remitidos. Obviamente, Padilla que comprendió que lo decía por él, tomó la palabra para explicar el sentido de los documentos remitidos, afirmando que lo había realizado a través de la Secretaría de la Mesa y todos ellos eran de carácter informativo y de interés general. Estaba claro que éstos y la protesta por las filtraciones que les había remitido habían calado y surtido el efecto por él esperado.
- b) Salvador Fuente, presentó un documento fechado en 7 de junio y firmado por los dos representantes del PP en la Mesa de diálogo, Luis Martín y él mismo, que entregó a la Coordinadora, en el que proponía que los trabajos de la comisión finalizasen el 31 de Julio y no en septiembre. Rafael Blázquez, replicó, haciendo alusión a lo que publicaba ese día los diarios cordobeses, que estimaba que no era procedente que una propuesta que se iba a llevar a la Mesa, se diese a conocer a los medios de comunicación antes que la misma. Manuel Torre, sin entrar en valoración alguna, opinó que era conveniente que se plantease una fecha límite, siempre que se terminasen con las asistencias previstas.
- c) José Luis Vilches Quesada, pidiendo disculpas por el tono de su comparecencia en la sesión del día 3 de mayo, así como por la tardanza en la presentación de su aportación, entregó un documento escrito, para adjuntar al acta en la que matiza

---

<sup>40</sup> AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA: Registro de Entrada Delegación de Presidencia: 17 de mayo de 2016. Segundo escrito de comparecencia solicitadas por los grupos de la Mesa, dirigido al teniente alcalde delegado de Presidencia por la Coordinadora M<sup>a</sup> Dolores Baena Alcántara, fechado el día 16; el primero había sido presentado el 14 de abril de dicho año.

la intervención que realizó y cuyo tono y contenido difería mucho de lo expresado en aquel día. En dicho documento, como portavoz de Ciudadanos, tras hacer un repaso a 17 informes, de distintas fuentes y autores, afirma que creen innecesario seguir aportando más estudios o informes, que podrían ser casi infinitos, y todos incidiendo en que la valorización energética es el medio adecuado de tratamiento de residuos y que no supone riesgo alguno para la salud de la población. Recuerda que es una práctica extendida en Europa y que en España, comunidades autónomas de distinto signo político, lo han autorizado, hasta el punto en que 31 de las 35 fábricas existentes en España cuentan con permiso para utilizar combustibles alternativos de fracciones no reciclables (de residuos sólidos urbanos e industriales). Se cuestionan dónde está la duda y plantea la problemática de perder la oportunidad de compatibilizar las sinergias y posibles alianzas entre SADECO y COSMOS y la oportunidad de negocio y creación de empleo que ello supondría, por todo lo anterior solicita a la Coordinadora (cambiando el sentido de lo que manifestó en su día) que en la próxima reunión someta a votación secreta y como punto único, si procedía la continuidad de la Mesa y que en caso de resultar negativa la votación, *“Ciudadanos continuaría como componentes de la Mesa con la ilusión y la esperanza de poder escuchar algún argumento o comentario que nos haga cambiar de parecer, a lo que ya anunciamos estar dispuestos a rectificar si procede. Córdoba, 30 de mayo de 2016”*.

Estaba claro que el representante de Ciudadanos, aun manteniendo su abierta actitud a favor de la incineración de residuos, había reconsiderado y reconducido, las formas y el planteamiento manifestado el día 3 de mayo.

No obstante, dio pie a un nuevo motivo de malestar entre los miembros de la comisión, cuando éstos se apercibieron de que, sin autorización de los presentes, estaba grabando la sesión.

- d) Finalmente, la Coordinadora, resumió las propuestas presentadas, que se votaron, y que fueron las siguientes: En primer lugar, las aportaciones se realizarán todas a través de la Secretaría de la Mesa que será la encargada de hacerlas llegar al resto de los miembros si lo estima de interés general; y en segundo lugar que, lo relativo al adelanto de los procesos de asistencias previstas para el mes de septiembre a pasarlas a la reunión del mes de julio, se propondría a los interesados, de modo que en la reunión del 5 de julio se pudiese establecer una fecha de referencia de finalización de los trabajos encomendados por el Pleno del Ayuntamiento a esta Mesa de diálogo.

Concluido el punto de Ruegos y preguntas, eran las 18:55' horas, los representantes de los Grupos políticos PSOE, PP y Ciudadanos abandonaron la reunión, iniciándose el turno de asistencias informativas con la intervención Francisco Javier Quijano Muñoz, Gerente de SADECO, quien hizo una breve explicación del documento aportado a la Mesa titulado *Tratamiento de Residuos en el Municipio de Córdoba*, tras el cual se puso a disposición de los presentes para aclarar cuantas duda hubiesen surgido, tras lo cual se abrió un turno de intervenciones, donde todos los presentes participaron.

Aunque a continuación estaban previstas las intervenciones de los representantes de la GMU y de INERCO, la primera por baja médica del Gerente de Urbanismo, y la segunda, justificada por el Sr. de la Vega, por la premura en la convocatoria por lo que no le había sido posible al técnico de esta empresa su asistencia a reunión, se

suspendieron aunque por acuerdo de los presente, se decidió que se celebraran en la siguiente reunión.

Al finalizar la reunión, Coordinadora y Secretario redactaron la nota de prensa que fue remitida a los medios de comunicación por los cauces habituales. Al día siguiente éstos destacaron que la Mesa de Cosmos había rechazado la propuesta del PP de poner una fecha tope para las conclusiones aunque había acordado que una vez que se tengan los informes solicitados y realizadas las asistencias comprometidas, en julio se adoptaría el acuerdo de plazo concreto para la finalización de las conclusiones. También publicaban unas declaraciones del primer teniente de alcalde, Pedro García criticando la propuesta realizada por el PP<sup>41</sup>.

Extrapolando políticamente el asunto y con evidente intencionalidad, el 9 de junio el Salvador Fuentes realizó unas declaraciones a los medios que fueron recogidas en los medios con matices diferenciadores: La versión que proporcionó el *ABC*, la centró en la crítica al papel que estaba asumiendo la Junta de Andalucía. Salvador Fuentes que habla de que ya se habían aportado dos mil folios a la Mesa pero que el único departamento que tenía competencias reales en esta materia, la Junta, no había aportado ninguno de los documentos requeridos para conocer los datos cuantitativo y cualitativos que le permitieron dar la licencia ambiental para la quema de residuos en el años 2007. Reprocha, igualmente, la respuesta dada por Salud, ya que en un debate que llevaba años en la sociedad cordobesa nunca había realizado un estudio serio que confirmara o descartara que existía o no afecciones significativa a la salud de los vecinos que pudieran dar lugar a adoptar medidas de control por parte de las Administraciones responsables de hacerlo (se omite que durante década los vecinos habían solicitado a esta Delegación la realización de estudios epidemiológicos); así mismo, apunta que el problema, con todo, se encontraba en Medio Ambiente, porque la pregunta esencial era saber si la quema de residuos y biomasa es una actividad compatible o no con un entorno urbano; finalmente, el *ABC* indica que según miembros de la mesa, no se tendría que esperar ni a julio ni a septiembre para votar un informe definitivo y que los que se barajan, son *documentos de parte* en el que el Gobierno municipal defendía que la actividad es peligrosísima y los responsables de la empresa que era inocua, pero que no se había acudido a expertos sin vinculación con ninguna de ellas que permitiesen conocer los pros y los contras sin apasionamiento y, sobre todo, sin intereses y que la sensación, afirma el diario que se reconoce en privado, es de que se estaba perdiendo el tiempo pues las decisiones estaban de antemano definidas<sup>42</sup>.

---

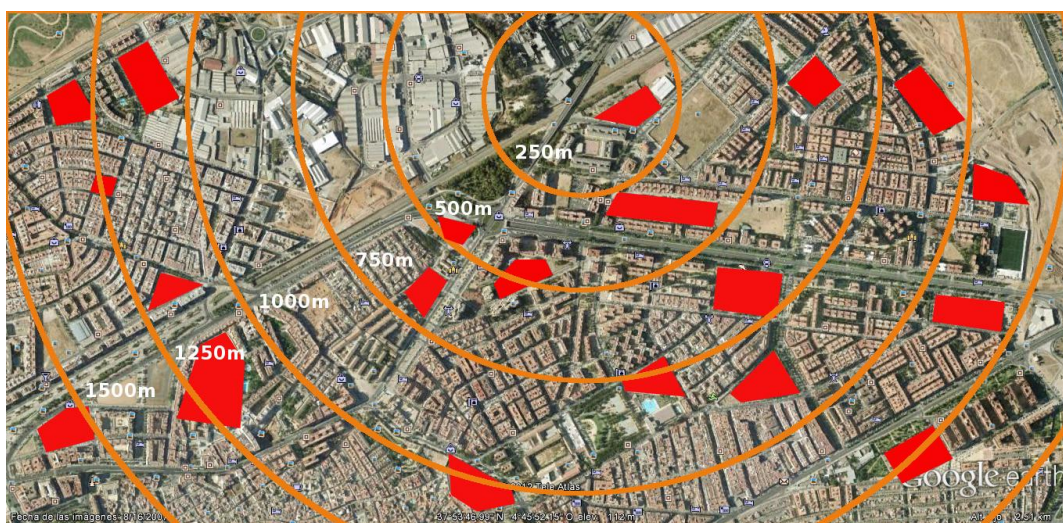
<sup>41</sup> El día 8 de junio: los diarios *CÓRDOBA*: La Mesa de Cosmos rechaza la propuesta del PP de poner una fecha tope para las conclusiones”; *CÓRDOBAHOY*: “El SAS indica que no hay documentación sobre las demandas de la Mesa de Cosmos” y “El PP exige un informe definitivo antes del 31 de julio. García dice que el PP no es nadie para imponer plazos en la Mesa de Cosmos. El primer teniente de alcalde recuerda al PP que ya no gobierna en Córdoba y le pide más respeto con las personas que integran la Mesa de diálogo de la cementera cordobesa”; *EL DÍA*: “La Mesa de Cosmos se da hasta julio para concretar su propuesta al Ayuntamiento. Salud reconoce que no hay estudios epidemiológicos sobre la incidencia de la empresa en la población”. Extrapolando políticamente el asunto, el *ABC* centra su información en la crítica a la Junta de Andalucía: “La Junta le hace el vacío a la mesa de debate sobre Cosmos. La administración autonómica no ha aportado ni un folio de los cientos de papeles incorporados y citando a Salvador Fuentes, habla de dos mil folios destacando que el único departamento que tenía poderes reales en esta materia no había remitido ninguno de los requeridos efectuados para conocer los datos cuantitativo y cualitativos que permitieron dar la licencia ambiental a la quema de residuos en el años 2007.

<sup>42</sup> *ABC*, 9 de junio de 2016: “La Junta le hace el vacío a la mesa de debate sobre Cosmos. La administración autonómica no ha aportado ni un folio de los cientos de papeles incorporados”.

El diario *CÓRDOBA* informó más escuetamente sobre las declaraciones de Fuentes, su valoración positiva de que la propuesta que realizó el PP había incidido en que la Mesa fijara una fecha de referencia así como su preocupación por la ausencia de la Junta de Andalucía en el foro de diálogo creado sobre la cementera, criticando que, a pesar de que la Junta era la máxima responsable jurídica de la actividad de la Empresa, no compareciese<sup>43</sup>.

Estaba claro, y era más que evidente, que el acuerdo de confidencialidad sobre los asuntos tratados en la Mesa de diálogo sobre Cosmos, hacía agua: si primero, se quebró desde el ámbito de la cementera, ahora lo era abiertamente desde el Partido Popular pues su representante hablaba e informaba abiertamente de los asuntos tratados en ella.

—»Φ«—



Si tomamos como referencia los 2.000 metros que imponía el histórico *Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres Nocivas y Peligrosas* como distancia mínima entre los focos de la actividad cuestionada y el núcleo urbano más próximo, y referenciando esta distancia a la existente entre la cementera cordobesa y los Centros Educativos del entorno y trazamos, a grandes rasgos, círculos concéntricos, comprobamos que:

- A menos de 150 m. se encuentra el C.P. *Concepción Arenal* (Fátima);
- A menos de 500 m. el C.P. *Juan Rufo* (también de Fátima) y el C.P. *Averroes* (Levante);
- Entre 500 y 750 m. el C.P. *Alcalde Pedro Barbudo* (Zumbacón), el C.P. *Aljoxaní* (Fátima), el I.E.S. *Blas Infante*, el colegio *Ntra. Sra. de Guadalupe* de los PP. Franciscanos y el C.P. *Los Califas* (los tres últimos del barrio de Levante);
- En el entorno de los 1000 metros se hallan un buen número de centros escolares: el Colegio *Virgen del Carmen* (Centro), el de los *Trinitarios* (San Lorenzo), el I.E.S. *Gran Capitán* y el C.C. *Séneca* (ambos de Fátima) y los C.P. *Hernán Ruiz*, el C.P. *Ntra. Sra. de Linares* y el I.E.S. *Ángel de Saavedra* (estos tres de Valdeolleros);
- A menos de 1500 metros: el C.P. *Grupo Cántico* (Valdeolleros), el C.P. *Juan de Mena* (Levante), el C.P. *Torre de la Malmuerta* y el Conservatorio de Música *Músico Ziryab* (Centro), el colegio de los *Salesianos*, el C.P. *Condesa de las Quemadas* (ambos en San Lorenzo) y los colegios del barrio Naranjo: Grupo Escolar *José de la Torre* y el *Cerro* y el C.P. *San Acisclo* y *Santa Victoria* junto con la Escuela Infantil *Santa Victoria*;
- Y, finalmente, si nos fuésemos al círculo de los 2.000 metros e incluyésemos en esta lista, además de colegios e institutos públicos y privados existentes, las numerosas guarderías o escuelas infantiles que se ubican en el espacio analizado, que por cierto es muy populoso, la relación sería extensísima.

Aunque no hemos mencionado las numerosas guarderías de la zona, tenemos que señalar que es especialmente llamativa y grave la ubicación de la Escuela Infantil *Ntra. Sra. de la Soledad* (Zumbacón), que está a menos de 300 metros de la cementera, lo que es una clara demostración de la gravedad y seriedad de lo que estamos denunciando.

<sup>43</sup> *CÓRDOBA*, 9 de junio de 2016: “El PP lamenta la ausencia de la Junta en la Mesa de Cosmos. Salvador Fuentes cree que su papel es clave para redactar la conclusión final”.



**Representantes de las entidades cívicas el día de la constitución de la Mesa (24 de febrero de 2016). De izquierda a derecha: Guillermo Contreras, Pepe Rojas, Jesús Padilla y Pepe Larios.**

## **IX.- LAS COMPARENCIAS VECINALES.**

La sexta sesión de la comisión, programada para el día 28 de junio, se dedicó íntegramente a tomar conocimiento de las asistencias solicitadas, entre las que destacaban por su modestia, pero no por ser de menor importancia, la de los testimonios vecinales.

Asistieron a la sesión Emilio Aumente, Amparo Pernichi, Rafael Blázquez, Salvador Fuentes, José Luis Vilches, José de la Vega, Manuel Torres, Antonio Lopera, Delfín Fernández, José Larios y Jesús Padilla, aparte de M<sup>a</sup> Dolores Baena y Bruno Ostos, secretario.

Iniciada la sesión, previa a las exposiciones, la Coordinadora informó de las asistencias solicitadas, así como el estado de las mismas y del acuerdo de intentar concentrar el resto de las previstas en la reunión del día 5 de julio.

En este sentido, Jesús Padilla, haciendo referencia al escrito presentado por Aire Limpio en el que se exponía que renunciaba a la presentación de Manuel Garí y de Carlos Arribas, manifestó que, por su parte, ya era el único que quedaba de los ponentes previstos para intervenir el 13 de septiembre, haría todo lo posible para adelante al próximo día su propia intervención. Ello le exigiría un notable esfuerzo, pues estaba realizando una ponencia basada en un riguroso trabajo de investigación, habiendo previsto para su elaboración contar con los meses de verano, con lo que ya no dispondría.

Los motivos de la renuncia explicados en el escrito presentado por Guillermo Contreras eran:

- a) En primer lugar, que en vista del acuerdo adoptado en la Mesa de diálogo del pasado día 7 de junio sobre el calendario de comparecencias, considerando que Córdoba Aire Limpio tenía programadas las comparecencias de los Sres. Garí y Arribas para el mes de septiembre, la nueva fecha prevista obligaría a éstos a hacer difíciles equilibrios de ajustes de actividad que sus complejas agendas impedía; no obstante, se les habían solicitado, si les dieran tiempo, que enviaran algún documento sobre sus visiones del problema que tratamos, en cuyo caso se haría llegar a la Mesa; no obstante, entre la documentación presentada por Aire Limpio ya existían escritos avalando las tesis ciudadanas de estos expertos.
- b) En segundo lugar, expresaba el escrito, que por parte de la plataforma se entendía que las comparecencias solicitadas de SADECO, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de José Larios, de Jesús Padilla y de los representantes de los vecinos eran suficientemente ilustrativas de las posiciones defendidas por la plataforma.
- c) En tercero, manifestaba que los escasos recursos económicos de los que disponía la plataforma –reservados en su mayor parte para financiar los gastos derivados de los procesos judiciales en los que estaban personados– les obligaban a ser muy cuidadosos con los gastos que generaba la actividad de esta coordinadora de colectivos sociales, culturales, vecinales, políticos y medioambientales y que ya habían asumido los gastos derivados de la presencia en Córdoba de Manuel Garí el pasado día 10 de marzo y de Carlos Arribas el día 10 de junio, fechas en las que expusieron públicamente y con profusión de datos sus argumentos en relación con la incineración de residuos en las cementeras, dentro de la campaña informativa que la plataforma venía realizando. Y finalmente, recordaba que ésta había puesto a disposición de la Mesa de diálogo una magnífica colección de argumentos en la documentación aportada.

Así pues, por el escrito presentado renunciaban a materializar la presencia en la Mesa de diálogo de los comparecientes repetidamente mencionados.

El escrito estaba fechado en 27 de junio de 2016 y firmado por Guillermo Contreras, coportavoz Aire limpio.

Aclaradas estas cuestiones y acordándose que la convocatoria de la próxima reunión sería el día 5 de julio, se iniciaron las asistencias informativas previstas, con el orden siguiente:

- Francisco Javier Hidalgo Galdón, Jefe de Medio Ambiente de INERCO: *La calidad del aire en Córdoba. Influencia de la valorización en la fábrica de Cementos Cosmos.*
- Víctor Luí Vázquez Calvo, Coordinador técnico de Medio Ambiente del Instituto Andaluz de Tecnología (IAT): *El Marco legislativo para la valorización de residuos en las fábricas de cemento.*
- José A. Conesa, Catedrático de Ingeniería Química de la Universidad de Alicante: *Estudio sobre emisiones de contaminantes durante la valorización de residuos en una fábrica de cemento.*

Estos tres ponentes presentados por la empresa Cosmos, interviniendo a continuación los presentados por las entidades ciudadanas:

- Los miembros del movimiento vecinal, Juan Gregorio Ramírez, presidente del Consejo de Distrito Norte, Santiago Álvarez Caballero por la Asociación de Vecinos de Valdeolleros y Manuel Ruiz Hidalgo, presidente de la Asociación de

Vecinos La Algodonera de CEPANSA) presentaron su experiencias bajo el titulo: *Reivindicaciones, movilizaciones y demandas ciudadanas que se han generado en la ciudad por el impacto de la cementera*. Mas como quiera que el representante del Movimiento Ciudadano había solicitado la intervención de diversos testimonios personales más, aunque sin excederse en los 30 minutos que correspondía a cada turno de intervenciones, y no habiendo sido estimada su petición por la Coordinadora de la Mesa, al finalizadas las citadas comparecencias, el Sr. Padilla presentó los testimonios escritos de los vecinos del entorno de la cementera que a continuación se relacionan: Bartolomé Olivares Dovao, Presidente de *Acción Ecologista Guadalquivir*; Francisco Egea Ramos, Presidente de la AA.VV. de Valdeolleros; Ana García Fernández, vecina de Valdeolleros; y de Carmen Terrón Elvira, Vecina de Fátima.

- Y, finalmente, José Larios Martón, miembro del Consejo Andaluz de Medioambiente, expuso una comunicación titulada: *Cómo afrontar las incertidumbres y las exposiciones a bajas dosis de contaminantes*.

La sesión, aunque densa en contenido se desarrolló según lo previsto, iniciando cada una de las intervenciones con una breve presentación por parte de la Coordinadora de cada uno de los ponentes y procediéndose al final de cada una de las intervenciones un turno cerrado de preguntas para aclarar las dudas surgidas a lo largo de su exposición.

Por parte de los intervinientes se hicieron entrega a la Secretaría de la documentación que había servido de base a su exposición. Está informó que toda esta documentación formaría parte del fondo documental colgado en Dropbox y que estaría a disposición de los miembros de la mesa, la Coordinadora agradeció tanto a los asistentes invitados como a los miembros de la Mesa su atención y aportaciones realizadas y concluyendo con la aseveración de que, una vez que se contara con toda la información solicitada, se establecería un cronograma y hoja de ruta para elaborar la propuesta definitiva de la Mesa.

Levantada la sesión, continuaron en la Sede del Consejo, como era habitual, María Dolores Baena y Bruno Ostos redactando la nota de prensa que fue enviada a los medios que, en esta ocasión, prácticamente se dedicaron a transcribir la nota remitida y, por consiguiente, la información ofrecida por estos fue muy parca<sup>44</sup>.



**Foto inicio de la reunión (Foto: Miguel Ángel Salas, publicada en el CORDOBA, 6 de julio de 2016)**

<sup>44</sup> Sólo se publicó información de esta reunión el día 28 de junio de 2016 en el digital *CORDOBAHOY*: “La Mesa de Cosmos conoce el estudio de Inercó sobre la calidad del aire cordobés” y el día 29, en los diarios *CORDOBA*: “La Mesa de Cosmos escucha a vecinos y técnicos”; y *EL DÍA*: “La Mesa de Cosmos arranca con las primeras comparecencias”

Boletín Informativo  
de la  
Asociación de Vecinos  
de Valdeolleros

Núm. 2

1-7-80

Gráficas Ariza.-Córdoba



*La lucha contra la polución*

*Por la importancia del tema, se trató en el Nº 2 del Boletín de la A.VV.*

Portada del Boletín Informativo de la A.V. de Valdeollero, nº 2, de 1 de julio de 1980

**X.- TESTIMONIOS VECINALES: LA CEMENTERA ASLAND/COSMOS, UN GRAVE Y PERSISTENTE PROBLEMA PARA LA CIUDAD.**

La documentación que vamos a exponer a continuación, aunque modesta, tiene el extraordinario valor de mostrar y explicar desde la humildad y sencillez del testimonio vecinal, los motivos del profundo rechazo social que tiene la cementera en nuestra ciudad, un rechazo que ha sido conseguido por méritos propios:



**PLATAFORMA CORDOBA AIRE LIMPIO**  
LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS EN LA CEMENTERA COSMOS DE CÓRDOBA  
**LAS RAZONES DE LXS VECINXS**

**CENTRO CÍVICO NORTE**  
**18 de febrero a las 19:30**



Cartel anunciando una charla informativa de la Plataforma *Córdoba Aire Limpio* en el Consejo de Distrito Norte el 18 de febrero de 2016.

## **I.- PRESENTACIÓN: EL IMPACTO DE LA CEMENTERA CORDOBESA, PINCELADAS HISTÓRICO-GRÁFICAS.**

En el documento presentado por Votorantim a la Mesa de diálogo de Cosmos que llevaba por título “*Proceso de fabricación y proyecto de valorización en la fábrica de Córdoba*” se hablaba de la existencia de un “incidente excepcional de emisión de polvo”, lo cual es absolutamente falso, pues esto es un fenómeno que se ha reiterado y se reitera, con mayor o menor intensidad, con bastante frecuencia; como también es falso que la existencia de conciencia medio ambiental y legislativa sobre esta cuestión sea muy reciente, como en este documento se afirma, pues, desde la fundación de la fábrica, ha existido legislación que velaba para que esto no ocurriera y cuyo cumplimiento, a veces, dejaba mucho que desear, aunque no es este el tema del vamos a tratar en este capítulo del trabajo que tenemos entre manos.

En la Mesa de diálogo de Cosmos se presentaron muchos estudios y se invitaron a diversas autoridades que, desde sus perspectivas académicas pretendieron en uno u otro sentido ofrecer su visión de la cuestión en debate; sin embargo, desde el Consejo del Movimiento Ciudadano se quiso ofrecer la visión sencilla y el testimonio directo de unas personas que, a lo largo de tiempo, habían venido padeciendo el impacto negativo de la cementera.

No se presentaron a la Mesa para debatir o a polemizar, entiéndase bien esto, ni a ser sometidos a un tercer grado o interrogatorio inquisitorial, sino sólo –y así se explicó en su presentación, a exponer sus experiencias.

Pues bien, a modo de introducción a estas sencillas, pero contundentes, intervenciones ofrecimos unos testimonios gráficos, que compendian visualmente y con gran claridad la historia de cómo la cementera cordobesa ha sido un problema persistente y recurrente en el tiempo para las personas de los barrios de su amplio y densamente poblado entorno urbano.

**1º.- DECADAS 1960: DENUNCIAS DE LOS VECINOS DE LOS BARRIOS HUERTA DE LA REINA Y SAN RAFAEL:**



Diario CORDOBA, 7 de febrero de 1962

**2º.- DÉCADA 1970: DENUNCIAS DE LOS BARRIOS DE SANTA ROSA Y URBANIZACIÓN "VIRGEN DE LINARES" (ZUMBACÓN):**



En el primer trimestre de 1973, se produjo en el Sur de España un grave problema de escasez de cemento, que obligó al Gobierno a autorizar las importaciones. Según la viñeta, en el barrio de Santa Rosa, lo que sobraba era, precisamente, cemento.

# EL CRISTAL CON QUE SE MIRA

La salud pública, la seguridad social y otras materias

Tenemos en Córdoba una empresa industrial a la que se ha concedido el muy honorable título de Empresa Modelo de Seguridad Social. No alcanzo a comprender lo que en realidad puede suponer tal distinción, ya que por mi parte no considero, que lo que es modelo, ha de servir de ejemplo para todos los demás, haciendo de espejo en el que ha de verse siempre un dechado de perfecciones. Sin embargo, en el caso que nos ocupa, creo que el espejo ha sufrido deterioros de tal índole, que a duras penas queda algo que con satisfacción pueda mirarse. Porque he de suponer y no sin motivo, que la Seguridad Social, no es sólo respecto al empleado de la empresa, sino que asimismo afecta al vecindario en general, guardándole el respeto que exigen las más elementales reglas de buena vecindad, sin causarle molestias y mucho menos, lo que pueda suponer peligro para su salud o perjuicio para su patrimonio o economía. Y es el caso que esta «EMPRESA MODELO», produce en su factoría, gases pestilentes, humo y polvo, que envuelven a las barriadas colindantes, dándole blancura a los inmuebles —que por cierto no resulta ornamental—, perjudicando los muebles y la salud de niños y mayores que respiran el aire enrarecido e impuro. Por si todo esto fuera poco, añádale, explosiones de gran envergadura que ocasionan roturas, parálisis del tráfico en la carretera próxima a la explotación y otras molestias y perjuicios considerables, cual es la expropiación de parcelas cuando a la referida empresa se le antoja, con el achaque que las necesita para el abastecimiento de materia prima para su industria.

Resulta, que a estas alturas ya tan alejados de la Edad Media y aun a pesar de existir un acuerdo del Pleno Municipal, en el que se declara industria molesta para la ciudad y asimismo para la circulación de la carretera N-432, aún permanezca, se le distinga y se le autorice a realizar expropiaciones y explosiones, para que el mal que afecta a la ciudad, continúe por tiempo indefinido. Creo que mucho más importante, que la empresa de referencia, es la salud del vecindario, su bienestar y su patrimonio.

Por ello, no es descabellado pedir, a quien corresponda, se tomen las medidas oportunas, entre las que señalamos:

1.º Determinar el grado de toxicidad de los gases, humos y polvo, que se desprenden de la factoría. (Esto está solicitado de la Jefatura Provincial de Sanidad por una Asociación y hasta la hora presente, a pesar del tiempo transcurrido, ha dado la callada por respuesta).

2.º Que las explosiones para la obtención de piedra, no se haga en grandes voladuras, única forma de evitar peligros. (Así lo tiene ordenado por el Ministerio de Industria, haciendo caso omiso de tal orden).

3.º Que las expropiaciones sean realizadas en una proyección a largo plazo, en evitación de ocupaciones urgentes y sobre todo teniendo en cuenta los Planes Generales de Urbanismo en evitación de que se vean afectadas zonas de proyección urbana.

4.º Que se impongan los medios correctores necesarios para evitar molestias y perjuicios en la salud y bienes del vecindario, y

5.º Si esto no fuese posible, ordenar el cierre de la factoría y su traslado, porque es mucho más importante la salud de los ciudadanos que el mantenimiento de una empresa, por muy MODELO que sea y por muy encumbrada que se halle.

Estimamos que no es necesario decir el nombre de la tal empresa, porque los hechos a que aludimos, la identifican suficientemente y el merecimiento a la distinción obtenida con su loable título, depende como decimos al principio «del cristal con que se mira».

Miguel LORENTE SERVÁN  
(Por la Asociación de Propietarios de la Zona Residencial «Virgen de Linares»)

Demolidor testimonio de Miguel Lorente Serván (Asociación de Propietarios de la Zona Residencial «Virgen de Linares») publicado en la *Hoja del Lunes* del 2 de marzo de 1970, denunciando el impacto de la nueva cementera en la ciudad.

3º.- DÉCADA AÑOS OCHENTA: FORMACIÓN DE PLATAFORMAS CONTRA LA POLUCIÓN: VALDEOLLEROS, SANTA ROSA, BRILLANTE, BELÉN, FÁTIMA, ETC. Y MOVIMIENTOS ECOLOGISTAS Y POLÍTICOS.



Cartel llamando a la movilización (Enero 1980)



Viñeta publicada en el *Boletín Informativo de la A.V. Valdeolleros* (Abril 1985)

**4º.- MOVILIZACIONES DE LOS AÑOS NOVENTA: PLATAFORMAS CONTRA LA POLUCIÓN Y PROTESTAS DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES DE CHINALES.**



Portada del *Manifiesto contra el cemento* (Abril, 1992)



Polígono de Chinales: Imagen del video grabado por la Policía Local sobre las consecuencias del escape de la cementera de 2 de enero de 1992.

## 5º.- AÑOS DOS MIL:

- A) MOVILIZACIONES POR LA APERTURA DE LA CANTERA DE LAS LOMA DE LOS ESCALONES.
- B) DENUNCIAS DE VECINOS DE LA PALOMERA Y A.V. SIERRA DE CÓRDOBA SAN RAFAEL ARCÁNGEL POR EL IMPACTO ACÚSTICO DE LA FÁBRICA DURANTE LAS NOCHES.
- C) DENUNCIA DE VECINOS DE FÁTIMA POR LOS ESCAPES DE LA FÁBRICA.



Marcha organizada por *Acción Ecologista Guadalquivir* en defensa de la Loma de los Escalones el 31 de enero de 1999 (Diario *CÓRDOBA*, 1 de febrero de 1999)



Escape producido en la cementera el 4 de diciembre de 2017  
(Foto: Daniel Romero, publicada en el Diario *CÓRDOBA* el 5 de diciembre de 2017)

**6°.- DE 2007 A 2016: PROTESTAS Y MOVILIZACIONES CIUDADANAS POR EL PROYECTO DE INCINERACIÓN DE RESIDUOS EN LA CEMENTERA: LA PLATAFORMA CÓRDOBA AIRE LIMPIO.**



**Manifestación a las puertas de Cosmos-Cimpor (Foto: Rafael Carmona, publicada en ABC el 14 septiembre de 2007 y en portada el 3 de octubre del 2013)**



**Manifestación de la Plataforma Córdoba Aire Limpio el 11 de noviembre del 2012 (Foto: J. Padilla)**

Mientras los vecinos soportaban y soportan en sus vidas y patrimonio el impacto de la cementera, las Autoridades sanitarias a lo más que llegaron a proponer en su día fue que, para evitar el estrés que producían la contemplación de las instalaciones en los vecinos, se pusieran pantallas vegetales o materiales para que no se viesen las instalaciones (ese el origen de los eucaliptos que rodean la fábrica) y las instituciones políticas han permanecido mucho tiempo impasibles mientras que desde la Empresa siempre se decía que eran problemas puntuales e inevitables y que el cemento no era tóxico, ni nocivo, ni venenoso y a lo más que admitían era la existía de ciertos “*riesgo higiénico o pequeñas molestias*”.

Frente a esto, los vecinos han denunciado siempre los efectos del cementos sobre su salud y las de sus hijos, que los balcones y ventanas había que pintarlas todos los años, que las ropas que tendían había que sacudirlas diariamente, que los techos de los coches perdían el brillo y terminaban por tener puntos de oxidación o que las plantas de sus macetas se secaban.

Los vecinos tienen memoria histórica de lo que ha pasado y por lo que lo han vivido, tienen experiencias negativas de la cementera y, por consiguiente, sienten una gran desconfianza ante una empresa opaca sobre lo que sus responsables afirman o proponen ya que han faltado a la verdad muchas veces o han encontrado en ella pocas o nulas respuestas a sus demandas y, al menos, desde 1970 se viene pidiendo su traslado fuera de la ciudad, cuestión que se ha llegado a proponer, incluso, en instancias de la propia Administración local y autonómica y no ahora.

Un hecho es históricamente cierto: la cementera ha vivido siempre encerrada en sí misma y de espaldas a la ciudad, una ciudad que, por el contrario, la ha tratado muy bien y ha tenido hacia ella excesiva consideración.

Finalmente se debe destacar que las protestas y denuncias ciudadanas nunca han tenido consecuencia negativas para los trabajadores (v. gr.: despidos) y sí han contribuido a la mejorar de las condiciones medio ambientales de los trabajadores y de la factoría.

La representación del Consejo del Movimiento Ciudadano propuso la presencia de vecinos ante la Mesa de Cosmos para que contaran sus experiencias con la cementera y así demostrar la persistencia del grave problema que ha generado históricamente en los barrios del entorno de la fábrica, el cemento:

En esta sesión, como quiera que sólo se disponían de 30 minutos para el conjunto de las intervenciones, se optó (y también por qué no decirlo, por la oposición de la Coordinadora de le Mesa de la presentación testimonial presencial de todos los propuestos), por que los testimonios de los vecinos se hiciera limitando la asistencia de sólo tres de manera de presencial y el resto mediante la presentación por escrito de sus testimonios. Estos podrían haber sido muchos más, pero se estimó que con estos, que eran representativos de diferentes sectores urbanos y sociales, eran suficientes para reflejar fielmente cómo habían sido las situaciones vividas por los vecinos de los barrios del entorno.



Así pues, intervinieron:

a) *Presencialmente:*

- Juan Gregorio Ramírez, Presidente del Consejo de Distrito Norte.
- Santiago Álvarez Caballero, en representación de la A. V. de Valdeolleros, pues al no poder asistir por motivos laborales su presidente, Francisco Gea, leyó el escrito presentado por esta Asociación dirigido a los miembros de la Mesa en el que se manifestaba la opinión de su Junta Directiva.
- Y Manuel Ruiz Hidalgo, presidente a la A.V. Algodonera Cepansa.

b) *Y de manera no presenciales:*

- Carmen Terrón Elvira, vecina de Fátima y ex presidenta del AMPA de CEIS *Concepción Arenal*.
- Bartolomé Olivares Dobao, presidente de *Acción Ecologista Guadalquivir*, ecologista histórico.
- Santiago Álvarez Caballero y Ana García Fernández, ambos como vecinos de Valdeolleros.

Todos ellos, dejaron constancia de sus intervenciones por escrito y previa a sus intervenciones, se dio a conocer a los miembros de la Mesa esta sencilla presentación histórico-gráfica del impacto de la cementera a lo largo de las décadas en la sociedad cordobesa.



**Grupo de niños y padres a las puertas del Colegio Público *Concepción Arenal*. De telón de fondo la cementera Cosmos (Foto: J. Padilla, 20 de marzo del 2018).**

## II.- TESTIMONIOS VECINALES:



### **INTRODUCCIÓN: LA POSTURA DE LOS VECINOS.**

**Guillermo Contreras Novoa, miembro de Ecologistas en Acción–Córdoba y coportavoz de la Plataforma Córdoba Aire Limpio**

*En la Mesa de diálogo se están presentando comparencias de expertos en fabricación de cemento y en incineración de residuos, de la Gerencia de Urbanismo, de Sadeco y de personas de reconocido prestigio en temas ambientales.*

*Pero la plataforma Córdoba Aire Limpio hemos querido que se escuche la voz de los vecinos afectados por la fabricación de cemento, pues los colectivos de la plataforma Aire Limpio nos sentimos legítimos herederos de todas las luchas históricas que ha mantenido la ciudadanía contra la contaminación ambiental provocada por la fábrica.*

*Y queremos subrayar que no se pretende que los afectados hagan intervenciones de carácter técnico, sino únicamente que relaten su experiencias, que expliquen cómo los propietarios de la fábrica (da igual que se llamen Asland, Cimpor o Cosmos) históricamente han dado la espalda a la ciudad o mejor aún, HAN PASADO POR ENCIMA DE LOS INTERESES DE LA CIUDAD. Que los afectados expliquen las gestiones realizadas ante la propiedad de la factoría y ante las Administraciones y que cuenten la poca o nula respuesta encontrada en la Sociedad cementera y en los Organismos públicos.*

*Es fácil que los miembros de la Mesa partidarios de la incineración (Empresa, Sindicatos, Comité de empresa, PP y Ciudadanos) pretendan confundirlos haciendo preguntas de carácter técnico sobre la incineración. Insistimos en que deben utilizar la técnica comunicativa conocida como del disco rayado: “no entrar al trapo” de esas consideraciones e insistir una y otra vez en su experiencia y en la falta de confianza con una empresa que siempre les ha dado la espalda.*

*Ante esta última afirmación –la desconfianza ante una empresa opaca que siempre ha priorizado los intereses de los accionistas sobre la salud de los vecinos– los representantes de la empresa afirmarán que la actual propietaria de la fábrica no tiene la misma sensibilidad que los anteriores propietarios y que está abierta a oírlos y garantizar transparencia. La respuesta de los vecinos debe ser que “su experiencia” les lleva a mantener el máximo nivel de desconfianza ante una sociedad –en este caso una multinacional brasileña– que debe responder ante sus accionistas y que intentará*

*obtener el máximo beneficio para éstos, aunque esto vaya en contra de los intereses ciudadanos.*

*Por último indicar que en la Mesa de diálogo debatimos sobre una práctica, la incineración, que todavía no se está produciendo, y la experiencia de los vecinos es con la fabricación de cemento. El sentido común –una virtud que abunda en los movimientos vecinales– nos dice que si fabricar cemento es una actividad contaminante, quemar 45.000 toneladas de residuos (lodos, plásticos, neumáticos usados, residuos urbanos) la va a convertir en una actividad todavía más contaminante, aunque ahora no veamos el polvo y el humo salir por las chimeneas: los contaminantes químicos asociados a la incineración no se ven, son micro partículas muy difíciles de detectar incluso con equipos especiales de medición, pero que existen y están.*



### **PRIMER TESTIMONIO: EL ALEGATO DEL DISTRITO NORTE**

**Juan Gregorio Ramírez. Presidente del Consejo de Distrito Norte.**

*En el año 1.979 llego a vivir a Valdeolleros. Inmediatamente empiezo a notar un problema que sin que nos diera tiempo a que me lo dijeran lo sufrimos: el cemento.*

*Si tienes las ventanas abiertas todo el piso se cubre de una capa como de polvo. No es polvo es cemento. En las terrazas y el alféizar de las ventanas una capa las cubren: el cemento. Cuando se recoge la ropa del tendero esta lleva cemento.*

*No se tarda mucho en descubrirlo. Antes que ubicarte donde están los equipamientos del barrio, que eran bien pocos, te encuentras con ese vecino inesperado que es Asland y con sus efectos colaterales.*

*El problema de Asland con los barrios cercanos es más antiguo que cuando yo llego a Valdeolleros. Los vecinos contaban cosas de esas molestias pero parecían exageradas. Sin embargo, era verdad.*

*Las azoteas, siempre con una capa cada vez más espesa de cemento, llegaba un momento en que si la lluvia no era muy fuerte la dejaba pegada al suelo o atrancaba las tuberías produciendo no pocas molestias y gasto para los vecinos.*

*Las plantas siempre estaban cubiertas de cemento y de los coches no hablemos. Te levantabas y el coche estaba cubierto de una capa blanca de cemento.*

*Y si mirabas al cielo muchos días parecía un día plomizo sin transparencia: era el cemento.*

*Valdeolleros no se acostumbraba a vivir con ese inquilino molesto que una empresa soltaba a diario: cemento y polución.*

*Desde esa misma fecha que llego a Valdeolleros me integro en la Asociación de Vecinos y entre sus muchas luchas y reivindicaciones estaba la de conseguir un barrio con una calidad de vida buena, y eso pasaba por eliminar el problema del cemento.*

*Desde la Asociación de Vecinos San Acisclo de Valdeolleros el trabajo sobre el problema del cemento de Asland ha sido continuo.*

*Reuniones informativas. Boletines monográficos sobre Asland. Asambleas. Y todo el mundo coincide: no se podía seguir así había que trabajar por una solución.*

*Se hicieron campañas, manifestaciones, pancartas reivindicativas y denuncias a la Administración. Poco resultado iba dando.*

*No quiero olvidar el problema que suponía y que sigue estando para los Colegios de la Zona. Yo que estuve muy integrado en el tema escolar veía lo que suponía el cemento en las clases y era normal tener que dejar las ventanas cerradas por el bien de los niños.*

*Siempre desde el primer momento la empresa adoptó una táctica que no era otra que la de querer enfrentar a los vecinos con los trabajadores. Decían que queríamos que desaparecieran los puestos de trabaja. Y con esa sensibilidad nos querían echar a nosotros la culpa de una posible medida, amenaza, de cierre o traslado.*

*A lo largo de estos años hemos vivido esa táctica de decir que por culpa de los vecinos habría que trasladar la fábrica cuando por otros sitios decían de trasladarse a Marruecos o a otra provincia por cuestión económica. Mano de obra más barata. Táctica que se sigue utilizando en la actualidad. El empleo en Asland no se ha reducido por culpa de las reivindicaciones y quejas de los vecinos sino por los distintos intereses de la empresa que en cada momento y buscando una mayor rentabilidad ha reducido plantilla. Por supuesto agravada por la situación de parón en la cuestión inmobiliaria.*

*Ante nuestras denuncias recuerdo que en una ocasión la Junta de Andalucía trasladó un Laboratorio Móvil a Chinales y estuvo allí aparcado más de una semana hasta que se tuvo que marchar sin haber podido analizar nada. Tras alguna llamada o información desde algún sitio la fábrica tuvo una parada técnica de una semana. Por lo tanto aburridos se volvieron a Sevilla.*

*Sigue la historia con nuestras reclamaciones hasta que se consigue que se pongan unos filtros, subvencionado por supuesto por la Junta de Andalucía. Estos filtros mitigaban el problema. Lo malo es que no siempre estaban funcionando debido al coste elevado que suponía.*

*No voy a relacionar la de fotos, documentos, noticias de prensa, etc. que existen. Es muy extensa la información ya conocida sobre el problema de Asland incluido el video y los informes de Policía Local de los que nadie puede decir que sean tendenciosos o parte interesada.*

*Pero hay algo que nos llamó mucho la atención y fue que en ocasiones cuando pacientes vecinos de la zona eran derivados a Reina Sofía por problemas pulmonares al*

*preguntarles por su domicilio inmediatamente le relacionaban con el asunto del cemento.*

*Córdoba y Asland llevan conviviendo muchos años y no se trata de quitar Asland ni echar a los trabajadores. Se trata de buscar una solución de reubicación de la empresa donde la convivencia sea buena, no existan molestias medioambientales para nadie y donde la fábrica pueda ser rentable e incluso crezca el número de trabajadores. Pero siempre cumpliendo la ley y la normativa de Medio Ambiente.*

*Entiendo al igual que la mayoría de vecinos que Asland de momento puede seguir con su producción normal de siempre: cemento pero nunca que funcione como incineradora de residuos. Al menos en esa ubicación.*

*Actualmente cuando oigo que se va a quemar un determinado porcentaje de residuos pienso ¿será verdad? Pero cuando recuerdo las promesas y compromisos, muchos, de antaño, lo que me viene a la cabeza es pensar que es más de lo mismo. Prometer, prometer y luego ya veremos.*

*A mí me han llamado en varias ocasiones para ir a ver la fábrica. También han hablado conmigo desde una Fundación solicitándome mi cuenta de correo para enviarme información. Hasta la fecha y desde hace muchos meses no he recibido nada.*

*Sobre las visitas, sinceramente, no he aceptado ir. No tengo curiosidad por conocer lo que hay hoy ni lo que se hace hoy. Lo que me interesa ver es lo que harán en el futuro y eso sólo ellos lo saben. La experiencia me ha dejado claro que no cumplían con lo que decían ni con la normativa. Me hubiera gustado que la Empresa en ese momento hubiera utilizado ese criterio enseñarnos las instalaciones y ser transparentes. No lo hicieron entonces porque no les interesaba y lo ofrecen hoy porque les interesa para que la ciudadana vea lo de dentro hoy. Pero ¿alguna vez les ha interesado lo que echaban fuera?*

*Mi experiencia como vecino ha sido esa. Podré contar muchos más detalles y aportar documentación pero sería repetir lo que a través del excelente trabajo recogido por la Plataforma ya se sabe.*

*No se trata de ir contra nadie. Ni contra la Empresa ni por supuesto contra los trabajadores a los que desde aquí les manifiesto mi apoyo en mantener los puestos de trabajo. Los vecinos de la zona y sus colectivos siempre vamos a estar a favor de que el empleo se mantenga y si es posible se aumente.*



## **SEGUNDO TESTIMONIO: TESTIGO DE PROMESAS INCUMPLIDAS.**

**Manuel Carlos Ruiz Hidalgo. Presidente de la A. V. La Algodonera de CEPANSA.**

*Vivo en la Plaza Ruiz de Olmos desde hace 20 años. Las ventanas de mi salón y un dormitorio dan a la carretera de Badajoz. Tengo la cementera a menos de 100 metros en línea recta.*

*En estos 20 años hemos soportado ruidos (movimiento de maquinaria pesada, carga en el apeadero de tren, ruido de los quemadores, etc.) continuos escapes de polvo de cemento (nunca se ha dado a los vecinos ninguna explicación), se desconectan los filtros cuando hay lluvia (desde la ventana de mi salón se observa que cuando más llueve más ¿vapor? sale de las chimeneas secundarias, sirenas de cambio de turno o inicio de tareas peligrosas, etc., etc.*

*Nunca me he quejado de estas molestias, que la fábrica de cemento que ha ocasionado de una forma constante y continua durante 20 años a pesar de que es ilógico, insalubre y del siglo XIX, el hecho de que una instalación industrial de esa magnitud y ALTAMENTE CONTAMINANTE, esté en pleno casco urbano de una ciudad en el siglo XXI.*

*He soportado el polvo de cemento en mi casa (dentro de casa, muebles, ropa, cama, etc.), en mi coche, en mi hijo que ha estado múltiples ocasiones en urgencias de Reina Sofía con aerosoles por insuficiencia respiratoria (reconocido en los partes de asistencia), que el departamento de neumología me ha reconocido que el ambiente alrededor de la fabrica es el que le provoca esas crisis respiratorias y que no es el más aconsejable para el desarrollo de un niño.*

*Ante el conocimiento de la transformación de la cementera (soportada estoicamente) por los vecinos colindantes y por ende de toda Córdoba, en una incineradora de neumáticos, lodos, masa forestal, etc. etc., con el único objetivo de rentabilizar las instalaciones por parte de una multinacional, me he opuesto y me opondré siempre, por el riesgo para la salud que esto implica.*

*El hecho de incinerar estos residuos origina un gravísimo peligro para la salud de los vecinos colindantes y por extensión de todos los cordobeses, al producirse en el proceso de incinerar gases venenosos, contaminantes y altamente peligrosos.*

*Ante mi negativa a la incineradora, se me ha argumentado y explicado, que se cumplirían con todas las leyes y todos los requisitos administrativos exigibles. Que las medidas de seguridad que se establecerían serían exhaustivas y totales, para impedir cualquier accidente que pusiera en peligro para la salud de los cordobeses, que sería una actividad inocua, y que con las nuevas medidas de seguridad se contaminaría mucho menos que ahora. Se me ha indicado que la Administración controlará constantemente los índices de contaminación (¿no se me explico que contaminaría menos que ahora?)*

*Ante esos argumentos me pregunto:*

- *¿Se cumplirán con todas las leyes y requisitos administrativos!*  
*¿Los mismos que han controlado las emisiones de polvo de cemento al aire de Córdoba durante decenas de años?*
- *¿Las medidas de seguridad serán exhaustivas!*  
*¿Las mismas medidas de seguridad que han fallado varias veces y provocado nube y lluvia de cemento en Córdoba, o las de las centrales nucleares de Fukushima o Chernóbil?*
- *¿La Administración controlará constantemente y en tiempo real los índices de contaminación!*  
*¿La misma Administración que siempre ha estado al servicio (por acción u omisión) de las multinacionales dueñas de esa fabrica?*  
*¿La misma Administración que está más interesada en el mantenimiento de sus sillones, desde los que ejercen el poder de condenar a vivir a menos de 100 metros de una nueva incineradora a miles de personas?*  
*¿La misma Administración que solo reacciona cuando ya se ha producido una desgracia, y las quejas y manifestaciones de los ciudadanos se hacen oír en sus palacios de cristal?*

*Se toca la fibra sensible de los que nos oponemos a la incineradora, indicando que incinerar es la única forma de rentabilizar la fábrica y mantener los puestos de trabajo.*

*MENTIRA, es la única forma de que los accionistas de Votorantim, sigan teniendo dividendos, ganando pingües beneficios a costa de la salud de los cordobeses.*

*No se ha despedido a ningún trabajador de esa fábrica, como consecuencia de las quejas y manifestaciones de los ciudadanos como consecuencia de los vertidos de cemento y polvo de cemento. En todo caso los despidos son como consecuencia de la voracidad económica de las multinacionales, que incluso en tiempos de crisis quieren seguir incrementando exponencialmente sus beneficios. Referente a los trabajadores indicarles que son números, que a la multinacional poco le importa nuestras quejas y vuestras necesidades. Solo les interesan sus beneficios.*

*Los trabajadores están siendo utilizados para que luchen por conseguir unos derechos de incineración para Votorantim. Que significa muchos cientos de millones de euros sobre el derecho de incinerar. Que una vez obtenido (el derecho a incinerar) lo venderán al mejor postor, sin importarle lo más mínimo los trabajadores ni los habitantes de Córdoba. Solo les importaran sus beneficios.*



### **TERCER TESTIMONIO: LA VOZ DE UN BARRIO EN LUCHA.**

**Francisco Gea Ramos. Presidente de la A. V. San Acisclo de Valdeolleros.**

*La Junta Directiva de la Asociación Vecinal San Acisclo de Valdeolleros, reunida el día 14 de Junio de 2016 aprueba presentar la presente carta a la Mesa de Dialogo de Cosmos.*

*Lo primero que quisiéramos resaltar es que nuestro barrio, Valdeolleros, es un barrio obrero, un barrio que siempre ha estado compuesto por vecinos de niveles económicos humildes, un barrio que sabe bien lo que es sufrir crisis económicas, que sabe bien lo que significan palabras como paro, pobreza, desarraigo, etc.*

*Por esta razón, nuestras primeras palabras en esta Mesa deben ser de apoyo a los trabajadores de Cosmos. Recordarles que nosotros, los vecinos organizados, ni fuimos, ni somos ni seremos responsables/co-responsables de despidos en la fábrica de cemento y decimos bien fábrica de cemento. Nuestro barrio, sus vecinos y vecinas, no quieren más despidos, más pobreza, nuestra posición no es en contra de los trabajadores, trabajadoras, sino en contra de la sinrazón del capital, que usa como arma enfrentar a trabajadores/as contra trabajadores/as. El clásico divide y vencerás.*

*En segundo lugar, creemos fundamental aclarar que nuestra posición a favor del traslado de la fábrica a un lugar más adecuado, no responde a criterios políticos actuales ni a influencias partidistas, no se nos puede achacar, como se está haciendo, que acatamos órdenes, que actuamos bajo directrices de partidos políticos concretos. Invitamos a todos los componentes de esta Mesa que acudan a nuestra sede social y verifiquen con datos concretos, bibliografía, recortes de prensa, etc. nuestro archivo y así podrán comprobar que nuestra posición con respecto a la fábrica es la misma que hace aproximadamente 35 años. El traslado a un lugar adecuado a las características de esta industria.*

*En estos 35 años, han pasado por el Gobierno Municipal, proyectos políticos de diversa ideología, a nuestro parecer ninguno ha tenido la suficiente valentía política, el arrojo necesario para plantear de una forma definitiva el necesario traslado de esta fábrica. Ante estas indecisiones políticas, las diferentes multinacionales propietarias, se han parapetado, se han hecho fuertes, y se creen con la suficiente fuerza moral para no sólo contaminar nuestra ciudad, sino paralizar su crecimiento, su urbanismo, con la única razón del que “nosotros ya estábamos aquí”. Recordar que en la ciudad, existían fábricas dedicadas a distintas actividades, pero todas de una manera natural y*



*ordenada han ido buscando su ubicación correcta. Nuestro barrio, tiene una amarga experiencia del peligro de una fábrica en la ciudad. El incendio de la antigua fábrica de hidrocarburos y las consiguientes explosiones de bombonas, es algo que queda en la retina de la memoria en la mayoría de los vecinos y vecinas de nuestro barrio.*

*Durante estos 35 años, pensamos que esta fábrica ha tenido suficiente tiempo para realizar este traslado a un lugar perfectamente habilitado y consensuado, y no se puede achacar a su elevado coste esta posibilidad, ya que recordamos que si bien e este tiempo ha habido épocas de crisis económica, no es menos cierto que también ha habido épocas de bonanza donde la producción de la fábrica era máxima, épocas donde se podía haber planteado el traslado, el aumento de personal etc. En cambio, los distintos propietarios, no plantearon nunca estos postulados sino que su preferencia siempre fue dirigida a recoger beneficios, y no sólo no invertir sino que esos beneficios sacarlos del país.*

*Beneficios económicos, recordemos motivadores en gran medida de multitud de perjuicios en la salud de nuestros vecinos y vecinas.*

*También recordar que debido a la lucha vecinal estos perjuicios en la salud fueron minimizados tras una larga batalla para conseguir que la fábrica instalara filtros en sus chimeneas. Filtros que la fábrica siempre fue remisa a colocar por su “elevado coste” y que la Administración aportó capital para su instalación.*

*Pero llegados a la situación actual, nos encontramos, que no sólo no se plantea el traslado de la fábrica, sino que la posición autoritaria y despótica de la dirección de la empresa es que si no se amplía la actividad a la valorización de residuos, la fábrica se verá abocada a su cierre.*

*En definitiva seguimos exponiendo la salud de los vecinos/as a favor de intereses económicos. Y no sólo eso sino que como siempre se intenta mostrar como culpables directos de esta posibilidad a los ciudadanos/as.*

*Hasta el momento, como comprobaran, no hemos entrado a valorar los efectos nocivos que conllevaría la valorización de residuos, los ciudadanos no somos expertos en esta materia (para eso están los informes de los técnicos en la materia), tampoco entramos a valorar temas urbanísticos, Planes Generales, reformas, etc., ya que tampoco somos expertos. De igual manera existen técnicos cualificados en estas materias.*

*En lo que si somos expertos los vecinos, es en la cantidad de humos, gases etc. que salen de las chimeneas y que se alojan en las viviendas de los vecinos y vecinas, y lo peor, en los colegios colindantes a la fábrica.*

*Expertos en ruidos y vibraciones que hacen imposible mantener una vida mínimamente adecuada.*

*Por todo ello, nuestro posicionamiento es claro y contundente, como hace 35 años, pedimos el traslado a un lugar adecuado y consensuado y evidentemente no ampliación de actividad.*



**CEIP Concepción Arenal y la Cementera Cosmos (9 de febrero de 2018)**

#### **CUARTO TESTIMONIO: LA DEFENSA DE LA INFANCIA.**

**Carmen Terrón Elvira, vecina de la urbanización “El Telar”. Fue presidenta del AMPA del CEIP Concepción Arenal (Barriada de Fátima).**

*Cuando en el año 2007 la cementera Cosmos decidió implantar una incineradora en su factoría cordobesa se encontró con la oposición de los vecinos de las barriadas colindantes así como de distintos colectivos ciudadanos.*

*Desde hace décadas, los vecinos de Fátima hemos convivido con el polvo generado por dicha fábrica, que no solo impregnaba nuestras casas y automóviles sino también nuestros pulmones. Muchos son los que han visto agravados sus problemas respiratorios o alérgicos por la inhalación continua de este producto.*

*La puesta en marcha de la incineradora viene a empeorar la situación -ya de por sí molesta e insalubre- que sufríamos el vecindario. Así, cuando la Junta de Andalucía concedió el permiso para la incineración de residuos urbanos, nos movilizamos conjuntamente las Asociaciones de Vecinos con las AMPAS de los colegios de la zona.*

*La fábrica se encuentra situada a escasos metros del colegio “Concepción Arenal”. La Junta Directiva de la AMPA -de la cual formaba parte en ese momento como presidenta- promovió varias actividades tanto a nivel de Centro como en colaboración con Ecologistas en Acción. El objetivo era mostrar nuestro rechazo a lo que considerábamos un atentado contra la salud de nuestros hijos.*

*En ese momento, nuestra preocupación obedecía a un doble motivo, ya que no solo actuábamos como padres sino también como vecinos de la barriada más afectada en el*

*caso de que se permitiera la actividad de la incineradora. Éramos conscientes de que a pesar de las medidas de seguridad y los sistemas de filtración, el riesgo cero no existe. Cualquier fallo técnico o humano acarrearía consecuencias imprevisibles para el entorno urbano.*

*Los años han pasado y el problema sigue sin solucionarse. El fino polvo blanco de la cementera se tiñe algunos días de color negruzco, siendo en horario nocturno cuando aumenta la emisión de malos olores y se observa con mayor nitidez la columna de humo.*

*Solo nos queda esperar que el sentido común prevalezca sobre los intereses económicos y que el futuro de nuestra barriada no sea tan negro como el aire que respiramos.*



### **QUINTO TESTIMONIO: LA LUCHA POR LA SALVACIÓN DE LA SIERRA CORDOBESA.**

**Bartolomé Olivares Dovao. Presidente de Acción Ecologista Guadalquivir**

*En el año 1979 me integré en el primer grupo ecologista de nuestra ciudad, el Colectivo Ecologista Cordobés, en aquellos años uno de nuestros temas de trabajo fue la cementera, en aquella época ésta lanzaba por sus chimeneas una nube de humo sin ningún tipo de control.*

*En el año 1979 tras varios escapes de cemento de las chimeneas de la cementera nos reunimos con el recién elegido Antonio Zurita de Julián, primer teniente alcalde de la primera Corporación municipal democrática (1979-1983), como responsable de Medio Ambiente del Consistorio, para ver las acciones que se podían tomar para evitar la continua contaminación a la que estaba expuesta la ciudad. En este sentido celebramos varias reuniones en la asociación de vecinos de Valdeolleros además de una mesa redonda informativa para los vecinos en la que participé en octubre de 1980, en esta reunión estaba presente miembros del Comité de Empresa de la cementera que abogaban por dar una solución que no pasaran por el cierre de la empresa.*

*Desde el Ayuntamiento por su representante Antonio Zurita se planteó la posibilidad de llegar a un acuerdo para sacar del casco la cementera y se iniciaron varias reuniones en este sentido, el lugar sería Espiel donde tenían terrenos y por otro lado les venía mejor por la cantidad y calidad de caliza para la elaboración del cemento.*

*En 1980 se organizó una visita a la fábrica para ver las medidas que ésta estaba tomando para modernizarla y evitar el vertido de polvo, cosa muy habitual en esos tiempos. Recuerdo una de esas visitas y al llegar al molino donde se tritura la caliza vi a unos obreros sin mascarilla totalmente llenos de polvo y con mi cámara fotografié una mascarilla de goma totalmente podrida que estaba colgada en un poste... Rápidamente uno del Comité de Empresa que nos acompañaba se dirigió a mí y me dice: “Tú ves, ellos se niegan a usar la mascarilla y así están podridas así que para qué vamos a poner otras nuevas”. La cementera posteriormente haría cambios que le permitieron seguir en la ciudad y también la asociación de vecinos aflojó su reivindicación con lo que se perdió la mejor oportunidad para que fuera sacada la cementera de la ciudad.*

*Año 1999: En este año la cementera iniciaría una nueva actividad en el lugar conocido como Loma de los Escalones un espacio único desde el punto de vista Natural y Geológico propuesto para ser declarado Monumento Natural y que la cementera aludió que este yacimiento para la empresa era fundamental para seguir con su actividad en nuestra ciudad. En este año llega Rosa Aguilar a Córdoba y se presenta de candidata a la Alcaldía, nos reunimos con ella para pedir su apoyo a nuestra causa y que no se diese licencia a la actividad, el Ayuntamiento decidió dar licencia y la actividad continuaría pero la cantera que según la empresa sería un yacimiento de caliza para 20 años no duraría ni 5 y sería abandonada sin la restauración prometida.*

*Un lugar de gran importancia histórica según el historiador Enrique Melchor Gil que publica Cajasur en 1995 LAS VÍAS ROMANAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA aquí describe una de las más importantes de estas Vías. La vía Corduba-Emérita Augusta se adentra solemne y majestuosa hacia el interior de la Casa de la Balanzona, aunque alejada, discurre paralela entre el Arroyo Salado y la vía de ferrocarril Córdoba-Almorchón. Es a lo largo de la Loma de los Escalones, a una cota de entre 373,99 y 440,00 m.s.n.m., donde los ingenieros romanos aprovecharon la zona de pendiente menos pronunciada y donde cajearon y manipularon la roca madre para trazar la vía que uniría a las capitales de la Bética y la Lusitana. Precisamente la empresa contrataría los servicios de este historiador para que dijera lo que ellos quería: que no había tales restos de calzada y que podían hacer la cantera sin problema. Hablando con él personalmente y tras preguntarle por qué informó favorablemente para que la Junta autorizara dicha cantera, éste me dijo que aquí no había tal calzada solo estaba excavada en la roca por lo que no había restos físicos de las misma y nada a conservar.*

*Año 1999: El 31 de enero se realiza una marcha por la defensa de la Loma de los Escalones desde la ciudad hasta dicho lugar en la que participan gran cantidad de personas que defienden que se paralice la actividad y se deje de destruir este lugar emblemático de nuestra Sierra, luego nos enteraríamos que el Gobierno Civil impidió una contramanifestación que pretendía el Comité de Empresa hacer para enfrentarse a nosotros... Además de las llamadas amenazantes de teléfono a miembros de la Plataforma de Defensa de la Sierra de Córdoba que se constituiría con el fin de movilizar a la ciudad para defender nuestro Patrimonio Natural. En ese mes publiqué un artículo en la revista Aires de Córdoba titulado “Salvemos la Loma de los Escalones” y al mes siguiente Cajasur retiraría la publicidad que mantenía desde el*

*origen de la revista, según su director Francisco Arenas sería por la presión de la empresa Asland.*

*Año 2000: Mientras tanto las explosiones en la Loma de los Escalones seguían su andadura, destruyendo un yacimiento de los más importantes del Mioceno y propuesto junto con las Ermitas para ser declarado Monumento Natural por Leandro Sequeiros, Director del Boletín de Historia de la Geología de España, de la Sociedad Geológica de España, nos comunica que estaba en estudio avanzado, por parte de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la declaración de la zonas de Las Ermitas de Córdoba y de la Loma de los Escalones como Monumentos Naturales.*

*Año 2001: En la Guía árboles singulares de la Provincia de Córdoba aparece un algarrobo de la Loma de los Escalones, el más longevo de toda la Provincia con más de 500 años y que, por la presión del movimiento ecologista, logramos salvar del arboricidio realizado por la cementera. Igualmente publico la Guía Andar por la Sierra de Córdoba donde aparece un itinerario que transcurre por la Cañada Real Soriana, Loma de los Escalones, donde se describe todo este singular espacio además los restos de una ballena rescatada de la cantera de hace 25 millones de años y que actualmente está en el Museo de Ciencias Naturales de Guadalcazar y que es solo un pequeño ejemplo de todo lo que se destruyó en este yacimiento geológico para transformarlo en cemento.*

*2008. En estos años la cementera venía extrayendo la base para la elaboración del cemento del arroyo Pedroche, precisamente en uno de los mejores yacimientos geológicos de nuestra ciudad, que dirigía Eladio Liñán, catedrático del Área y Museo Paleontológico de la Universidad de Zaragoza con motivo de un descubrimiento importante en ese lugar de un nuevo fósil, que corresponde a un género nuevo que existió hace 530 millones de años, ha sido definido como Cordubiella por encontrarse en un yacimiento ubicado en la propia ciudad de Córdoba, al pie de la Sierra Morena. Pertenece a un grupo fósil poco frecuente que vivió al comienzo del Paleozoico o Era Primaria y se denomina Bradoriida.*

*El yacimiento del Arroyo de Pedroche, de donde proceden los nuevos fósiles hallados, tiene un reconocido prestigio internacional y ha sido visitado durante diversos congresos internacionales por numerosos investigadores. Ni este Ayuntamiento mostraría ningún interés por este lugar y su puesta en valor ni, por supuesto, la cementera dedicada durante décadas al espolio y destrucción de nuestro patrimonio natural y geológico con el consentimiento de Junta de Andalucía y del Ayuntamiento que ni quería saber nada, ni hicieron nada para evitar la pérdida de este legado.*

*Del resto ya sabemos, Asland vende a Cosmos, Cosmos ni se sabe, allí están sacando árido un tiempo un pequeño puñado de personas sacado de otras partes de la empresa (de empleos nuevos nada), se deslocaliza, se globaliza, se pierden empleos con o sin cantera, viene la crisis y no hace falta cemento o se compra más barato fuera de España, la cantera se abandona como un traje viejo, y por supuesto de los maravillosos planes de regeneración ambiental, como TODO EL MUNDO SABÍA, nada, hoy está como está y al parecer no existe ningún control ni Administración que se encargue de exigir a la empresa o sus herederos que cumplan con los planes a los que se comprometieron, y para los que incluso tuvieron que depositar (se supone que es obligatorio) unos avales proporcionales al coste de la regeneración ambiental.*

*En la actualidad de los 400 empleos nada de nada, menos de un centenar que siguen hipotecando la salud de esta ciudad dentro de casco urbano...Ya es hora de poner punto y final de esta empresa que lleva casi un siglo escribiendo una triste historia en*

*nuestra ciudad entre otras cuestiones, por los trabajos forzados que hacían los presos en sus cantera a modo de castigo durante la Guerra Civil Española...*



### **SEXTO TESTIMONIO: LA MEMORIA DE LA EXPERIENCIA VIVIDA.**

**Santiago Álvarez Caballero. Vecino de Valdeolleros y directivo de la A. V. San Acisclo de Valdeolleros.**

*Lo que voy a contar aquí hoy, está simple y llanamente basado, en la memoria de la experiencia vivida a lo largo de estos años con la cementera, los cuales no ha sido todo lo halagüeña que todos los vecinos que vivimos tan cerca de ésta hubiéramos querido, hemos sufrido los efectos del cemento en el interior de nuestras casas, balcones, terrazas, afectando a plantas, a nuestros coches, nada fácil para quitar el cemento sobre todo si permanecía varios días, en azoteas impregnando la ropa tendida.*

*Tuvimos que reivindicar nuestros derechos a tener un aire más limpio y que desapareciera este producto que estaba en todos los lugares, con protestas a los medios, a la administración, o a la misma empresa entonces Asland, que era reticente a admitir que el cemento suponía un problema para los vecinos, como lo constata una nota de prensa enviada al Diario Córdoba en Febrero de 1.981 por la A.V.V. de Valdeolleros, en la que se pide a las distintas Administraciones que se tomen en serio este problema, y en la que tras no cumplir dicha empresa con las normas sobre control de emisiones a la Atmósfera, se le impone una multa de 500.000 pts. por el Ayuntamiento, lo que demuestra como es de costumbre, lo poco que le importaba los efectos que estaban sufriendo los vecinos, sobre todo de los barrios más cercanos, como Fátima, La Ladera, Carlos III, Zumbacón, Valdeolleros, Huerta la Reina y por la dirección del viento con menos consecuencias el barrio del Naranjo, pero en general a toda Córdoba.*

*En resumidas cuentas, que hemos visto las negativas permanentes y la predisposición a no querer entender ni asumir los problemas, esta multinacional ha buscado siempre los intereses de sus accionistas, y sus propios beneficios, y cuando ha puesto soluciones, ha sido bajo la reiterativa lucha de los vecinos, como ocurrió en el 1988 con la puesta de filtros adecuados para frenar la expansión del cemento, pero 10 años más tarde, y con cargo que ni siquiera asume esta empresa, sino la Junta de Andalucía, suponemos que con dinero de todos los andaluces, desde que se puso la primera denuncia por parte de*

la A.V.V. de Valdeolleros. ¿Cuánto daño ha podido ocasionar durante todos esos años a la salud de las personas?

Por tanto, en estos momentos que nos está tocando vivir el intento de un cambio de obtener la energía para seguir fabricando cemento y ahorrar costes, según conocemos por otras cementeras cercanas a la población, las consecuencias que tienen sobre ésta, no son ni mucho menos favorables, si fabricar cemento empleando el coque ya es contaminante, quemar residuos como lodos de depuradora, neumáticos usados o residuos urbanos, es aún más. ¿Seguirán dando la espalda a los problemas que sucedan? Y no nos podemos esconder en que no se ve lo que expulsan las chimeneas, porque los contaminantes químicos asociados a la incineración son micro partículas muy difíciles de detectar, incluso con los equipos especiales de medir, sin citar los materiales que van a expulsar a la atmósfera, que no son pocos y de efectos muy nocivos para la salud, ni bajo los epígrafes de valorización, sabemos lo que implica esta técnica, o decir que se va a utilizar la biomasa, cuando ésta no es tan inocente desde el punto de vista medioambiental, cuando ya está creando otro problema de contaminación.

Nos llevan a conclusiones lo que hoy conocemos sobre las cementeras que están cerca de las ciudades, tras uno de los estudios recientes más detallados a nivel de todo el estado español, es el **Atlas de mortalidad en municipios y unidades censales de España (1984-2004)** coordinado por los profesores Joan Benach y José Miguel Martínez, publicado en el año 2013 por la Fundación BBVA y disponible en internet (<http://www.fbbva.es/TLFU/microsites/atlasmortalidad/es/index.html>).

Arrojan datos que llaman la atención sobre la ciudad de Córdoba, y es que destaque en mortalidad general por todas las causas, teniendo un **14,41% más de riesgo de mortalidad que la media de España**, encontrándose en el 10% de municipios con peor situación.

En mortalidad por enfermedades respiratorias crónicas, Córdoba presenta un **46,41% más de riesgo que la media de España con tendencia creciente**, encontrándose igualmente entre el 10% de municipios con peor situación de todo el estado español, lo que nos viene a demostrar que sí tienen que ver tener esas instalaciones cuando están situadas tan cerca de donde existen una población.

Otra valiosa fuente de información es el Análisis de mortalidad de las capitales de Andalucía (<http://www.demap.es/amca/>) que proporciona información comparada por secciones censales. Utilizando esta información y relacionándola con el ámbito de influencia de cada uno de los centros de salud de la ciudad de Córdoba, el Distrito Sanitario del Servicio Andaluz de Salud elaboró en el año 2009 un informe del riesgo de mortalidad comparativo entre las distintas zonas de la ciudad según el centro de salud correspondiente.

La barriada de Fátima y la zona de la avenida Carlos III que corresponden a la población más próxima a la fábrica de cementos hoy Cosmos, tienen su servicio de atención primaria en el Centro de Salud Levante Norte. En la siguiente tabla se indican los valores de riesgo relativo de mortalidad por distintas causas en esta zona de la ciudad, así como el puesto que ocupa dentro de la relación de los 13 centros de salud urbanos, (siendo el primero el valor más elevado y, sucesivamente, decrecientes).

**RIESGO DE MORTALIDAD EN LA ZONA DE CÓRDOBA CORRESPONDIENTE AL CENTRO DE SALUD DE LEVANTE NORTE. DATOS ACUMULADOS 1981-2006.**

<b>GRUPO MORTALIDAD</b>	<b>Riesgo Relativo</b>	<b>Puesto dentro de los 13 Centros de Salud.</b>
<b>General hombres y mujeres</b>	1,06	1°
<b>Enfermedad crónica vías respiratorias inferiores (1). Hombres</b>	1,21	4°
<b>Enfermedad crónica vías respiratorias inferiores. Mujeres</b>	1,25	3°
<b>Cáncer de pulmón. Hombres</b>	1,00	3°
<b>Cáncer de colon. Hombres</b>	1,18	2°
<b>Cáncer de colon. Mujeres</b>	1,16	1°
<b>Infecciones respiratorias agudas y neumonías. Hombres</b>	0,95	3°
<b>Infecciones respiratorias agudas y neumonías. Mujeres</b>	1,04	5°

(1) **Inferiores.**- Laringe, tráquea y bronquios, al final de esta vía se encuentran los alvéolos pulmonares.  
**Superiores.**- Fosas nasales y faringe.

*Por tanto, los vecinos no queremos seguir teniendo más problemas con Cosmos, ésta empresa podía ser un poco más sensible por lo que ocasiona, y dejar de una vez de dar la espalda y de pasar por encima de los intereses de los cordobeses, que no sea el único interés los beneficios que reporta a la empresa, y a sus accionistas la fabricación del cemento...*

*A Cementos Cosmos S.A. (VOTORANTIM) no le importa el lugar donde está ubicada, a pesar de estar rodeada de una extensa población, así como de la cercanía de muchos colegios donde asisten día tras día un gran número de niños que son especialmente vulnerables, al no tener maduro y totalmente desarrollado su sistema inmunitario, teniendo en cuenta que hay colegios que están a menos de 150 m. como es el CEIP "Concepción Arenal" o la escuela infantil "Ntra. Sra. De la Soledad" en el Zumbacón a menos de 300 m. así como 22 más, todos ellos bajo el radio de acción de las emisiones que se produzcan, bien sea utilizando la valorización o biomasa, al fin y al cabo es incinerar.*

*Y por último, creo que nadie está en contra de los puestos de los trabajadores, es más, se debe defender cada puesto y no admitiríamos que las justas reclamaciones por la salud de muchas personas, ponga la empresa como pretexto para reducir el número de éstos, sin olvidar que cuando ha habido un ERE, ésta ha expulsado los que ha considerado oportuno sin tener en cuenta otros derechos; por tanto, sí estamos en contra de la actitud de una empresa que da la espalda a los ciudadanos, y no se muestra abierta a cualquier negociación con la Administración, para buscar soluciones, que seguro las hay, lo que estamos pidiendo, es que una empresa de estas características no puede permanecer en ese lugar por tantas contraindicaciones sobre las personas, debería ser entendido por ésta, el derecho a la calidad de vida, es un derecho que los ciudadanos de Córdoba no podemos dejar pasar.*





## **SÉPTIMO TESTIMONIO: EL IMPACTO DE LA CEMENTERA, DESDE LA PERSPECTIVA DE UNA LUCHADORA AMA DE CASA.**

**Ana García Fernández. Vecina de Valdeolleros.**

*Nací en Valdeolleros: en la calle Aben Mazarra número 1.*

*Como vecina de este barrio, donde continuo viviendo, digo "NO" al nuevo proyecto de la cementera; ellos llaman (valorización) = al valor del dinero que se ahorrarían "YO" digo incineración que será mucho peor para todo la zona, porque a causa del cemento hemos sufrido muchas enfermedades, por lo menos es visible: las partículas no las veremos porque son pequeñísimas en su gran mayoría son cancerígenas y se contaminará todo, incluso la cadena alimenticia, no se verá pero sí las notaremos y ya no tendremos remedio.*

*Como antes mencionaba en mi casa de pequeña, recuerdo en mi patio el pozo y una pila que había para lavar, mi padre le hizo una tapadera de madera vieja para que el cemento no ensuciara el agua; en los poyos de las ventanas y en la azotea se acumulaba mucho cemento que teníamos que limpiar por si alguna ropa se caía al suelo, que no se ensuciara.*

*No se podía olvidar recoger la colada antes de que anocheciera, de lo contrario, a la mañana siguiente, te la encontraría tiesa y churreteada del mismo cemento. También en los tejados se posaba el cemento y en los días de lluvia, era arrastrado hacia los patios y las fachadas de las casas.*

*Durante demasiado tiempo tragamos y respiramos cemento; sobre todo la infancia: yo lo he vivido en primera persona, mi hijo que nació en el año 1973 cuando era pequeño, tuvo que recibir asistencia médica y de madrugada también llevarlo a urgencias a que te inyectaran Urbasón. La respuesta siempre coincidía en que la causa de las crisis se debía a la inhalación del cemento (al final bronquitis asmática).*

*¡Cuántos litros de vinagre gastamos en los cristales de los coches y en las ventanas!*

*No fue hasta la llegada de la Democracia, cuando las asociaciones vecinales comenzaron a organizarse, para reivindicar a la fábrica que tomara medidas para evitar la propagación del cemento en la zona.*

*Ante la presión, la fábrica amenazaba siempre con lo mismo, los despidos de los trabajadores... La fábrica sigue en el mismo sitio y los despidos han sido por centenares, a los distintos dueños de dicha cementera, "multinacionales" y la última brasileña, nunca les importó la salud de los trabajadores, ni la de los vecinos/as.*

*Fue la Junta de Andalucía ante la presión de los vecinos de la zona, la que pagó los filtros, obligando a la cementera que los colocara... Esto no quita para volver a ver el cemento en las calles, como si estuviera nevando: está documentado.*

*Yo me pregunto: ¿si todas las industrias peligrosas han tenido que salir del casco urbano cómo puede dictaminar un juez que se le dé permiso a la incineradora? Se nota que dicho juez nunca vivió en Valdeolleros. ¿Quién dice que lo mismo que han tenido averías con el cemento, no las pueden tener con la incineradora...? Por qué si es por los puestos de trabajos, que reciclen y crearán mucho más puestos de trabajo y a la vez mirarían por la salud de todos y también del medio ambiente.*

### **III.- CONCLUSIÓN: SON TESTIMONIOS HUMANOS DE INDUDABLE VALOR.**

Al analizar la abundante documentación presentada en la *Mesa de diálogo sobre Cosmos* por sus grupos integrantes, ante la multitud de informes aportados (unos de carácter administrativo, otros científicos, periodísticos, políticos, etc.) para narrar su historia, observo una documentación, que podría pasar desapercibidos para los partidarios de la erudición histórica oficialista, pero no para un analista de la historia social, pues a veces los árboles nos impiden ver el bosque.

Esta documentación es la colección de sencillos testimonios que presentaron modestos vecinos y dirigentes de humildes organizaciones ciudadanas, la cual estimo que desde el punto de vista histórico y social son fundamentales, más que los sesudos estudios científicos o “pseudocientíficos” que de “parte” (y muchos de este carácter se aportaron), por que evidencian fielmente una situación real vivida en esta ciudad durante muchas décadas y que explican, real y con fundamento, las causas del rechazo vecinal hacia la empresa cementera.

En conclusión, que deseo desatacarlos porque son verídicos testimonios humano de indudable valor, y por ello, para que no se pierdan y no se olviden, en definitiva, para que no pasen desapercibidos, los hemos transcrito precediéndolos de unas reflexiones, que sobre la presencia de estos ciudadanos en la Mesa de diálogo sobre Cosmos realizo en su día, el representante de la plataforma *Córdoba Aire Limpio* Guillermo Contreras.



**Jesús Padilla González**  
Representante del Consejo del Movimiento Ciudadano  
en la Mesa de diálogo de Cosmos.



Niños del CEIP *Concepción Arenal* jugando en el patio de recreo al margen de toda polémica  
(Foto: J. Padilla, 20 de marzo de 2018)

## XI.- CONCLUYEN LAS COMPARENCIAS.

Tras la renuncia de las intervenciones programadas para el mes de septiembre por parte de las personas propuestas por la Plataforma Córdoba Aire Limpio y la aceptación de Jesús Padilla de adelantar la suya, en la sesión del 5 de julio, se dieron por concluidas las sesiones presenciales.

Estas comenzaron a las 17:20' horas y concluyeron, pues había interés en finalizarlas a las 23:20 horas, tras una sesión maratónica, bien avanzada la noche. Las comparencias fueron las siguientes:

- Juan Medina, GMU-Ayuntamiento de Córdoba. Versó su exposición sobre: *La regulación de usos industriales y la modificación del PGOU*.
- Daniel López Marijuán, de *Ecologistas en Acción*, que se pronunció sobre: *El modelo de gestión de residuos en España y su situación actual*.
- Manuel Parejo, Director-Gerente de FLACEMA, habló sobre: *La realidad de la valorización en la Industria Cementera*.

Al concluir su exposición informativa el Sr. Parejo indicó que quería dejar constancia en el acta de la reunión que desde su organización, se había realizado intentos de contactar con representantes de diversas asociaciones de vecinos de la zona para explicar y escuchar sus demandas, así como para invitarles a realizar una visita a la cementera, invitaciones que había sido rechazadas o no habían obtenido respuesta y acusó a sus dirigentes de vetar e impedir que los vecinos tuvieran una información directa de lo que se pretendía hacer en la fábrica. Ante esta acusación, los representantes del Movimiento Ciudadano (José Rojas, como titular, y Jesús Padilla, que asistía a la sesión pues iba a intervenir en ella) replicaron contundentemente y tras manifestar que no se habían dado directrices algunas de veto a las visitas a la fábrica explicaron que ello era una reacción

espontanea, motivada por el rechazo ciudadano ante las respuestas negativas que tradicionalmente habían recibido los vecinos a sus demandas de la cementera y sus dirigentes y a lo mucho que habían soportado. Al establecerse una discusión entre las partes la Coordinadora intervino cortando el debate, en base a que el procedimiento establecido para las asistencias programadas no contemplaban la discusiones entre las partes, limitándose las asistencia a realizar una exposición en un tiempo aproximado a los 30 minutos y realizándose a posteriori un turno cerrado de intervenciones por parte de los miembros de la Mesa donde pudiesen plantear sus preguntas al ponente.

A esta aclaración, el Sr. Parejo manifestó que quería dejar constancia de que la Coordinadora de la Mesa no le ha dado oportunidad de responder a la cuestión planteada por los vecinos. Esta, le reiteró que éste era el procedimiento acordado: que los intervinientes estaban invitados para explicar el tema que les requería la Mesa; y le señala que por respeto al resto de invitados que quedaban por intervenir no podían sobrepasar en demasía el tiempo de intervención convenido para entrar en este tipo de discusiones, además de que el resto de invitados no estarían en igualdad de condiciones.

- Manuel Jiménez Gallardo, Vicepresidente de FLACEMA y Secretario General DE UGT/MCA-Andalucía, expuso: *El Acuerdo sobre la valorización en la industria cementera.*
- M<sup>a</sup> Antonia Fernández Bolaños, por la Confederación de Empresarios de Córdoba habló sobre: *La posición de CECO y la responsabilidad social empresarial.*
- Y, en último lugar, Jesús Padilla González, por el Consejo del Movimiento Ciudadano expuso un *Estudio histórico sobre el origen e implantación de la fábrica y las movilizaciones y demandas ciudadanas derivadas del impacto de la factoría.*

Al inició su exposición el Sr. Padilla dio lectura a una declaración de responsabilidad jurada, justificándola en que, como quiera que por parte de sectores interesados, se había lanzado el bulo de que, por parte de los miembros de la plataforma se miente o existe “*oscuros intereses especulativos*” quería dejar bien claro su posición. Una vez concluida su lectura pidió que constara en acta, entregándolo el documento al Sr. Secretario para su incorporación a la misma. Decía así:

*JESÚS PADILLA GONZALEZ, con DNI X, Profesor e investigador de Historia y representante en la Mesa de diálogo de Cosmos por el Consejo del Movimiento Ciudadano,*

*DECLARA por su conciencia y honor:*

- *Que los trabajos de investigación que presenta o comenta en esta Mesa de diálogo de Cosmos los viene realizando desde hace años.*
- *Que los lleva a cabo como investigador libre, no sujeto a disciplina de Escuela, Partido Político o intereses económicos.*
- *Que su trabajo como historiador está inspirado en el rigor histórico a las fuentes documentales de la que dispone, estando siempre abierto a la interpretación y asimilación de cuanta nueva información vaya descubriendo o apareciendo, como no podría ser de otra manera en la interpretación histórica de los hechos y fenómenos.*
- *Y, finalmente, que este trabajo lo realiza al servicio de los intereses generales de la ciudad.*

*Córdoba, 5 de julio de 2016*

*Fdo.: J. P.G.*

Tras esta lectura manifestó que lo que presentaba era un informe hecho *ex profeso* para esta Mesa de diálogo, aunque el adelantamiento de su exposición le había obligado a realizar un sobre-esfuerzo que, tal vez iba, en detrimento de su presentación, selección de contenidos y redacción, aunque había intentado destacar lo más significativo del objetivo que se había propuesto.

Expuso las líneas básicas del proyecto de investigación que estaba realizando que concretaba en cuatro aspectos:

- a) El primero, sobre la creación y puesta en marcha de la fábrica, es decir, sobre la historia de la empresa *Asland Córdoba, S.A.* filial de la catalana *Compañía General de Asfaltos y Portland Asland* (sobre esta cuestión ya había entregado información el día de la visita a la fábrica)
- b) El segundo, sobre la evolución de la propiedad y las transformaciones experimentadas por la fábrica.
- c) El tercero, sobre las repercusiones políticas y sociales de la factoría en la ciudad exponiendo las principales etapas de la lucha ciudadana contra la polución, contaminación acústica y el proyecto de incineración de residuos (1960-2016).
- d) En cuarto lugar, unas *“reflexiones sobre las claves ciudadanas de un conflicto”* en un ejercicio de análisis del problema actualmente planteado.
- e) Y finalmente, ofreció un avance de las conclusiones sobre los trabajos que estaba realizando.

Al terminar la exposición oral entregó a la Mesa una amplia síntesis escrita sobre los aspectos desarrollado de sus investigaciones, en la confianza de que fueran útiles, manifestó, como elemento de reflexión a la hora de adoptar una resolución sobre la cuestión que el Excmo. Ayuntamiento Pleno les había encargado.

Concluida la intervención del Sr. Padilla y dándose paso al último punto del orden del día que trataba sobre el cronograma y metodología para redacción de la propuesta a realizar por la Mesa, la Coordinadora propuso que, por operatividad, se estableciese un Grupo de Trabajo, entre los miembros de la Mesa que elabore un documento que, después, se elevaría al plenario de la Mesa.

Ante esta presentación y saliendo al paso sobre las insinuaciones que sobre la constitución del grupo de trabajo que se iba a crear para redactar el borrador de ponencia de la Mesa (que se confirmará) se venía haciendo, los representantes del Movimiento Ciudadano y de la Plataforma Córdoba Aire Limpio (José Rojas y José Larios), presentaron un documento en el que se exponía que, a la vista de las posiciones mantenidas en la Mesa de diálogo por parte de ambos colectivos, por un lado; y del representantes de la empresa cementera, Comité de Empresa y UGT, por otro, no parecía que se pudiera –como acordó el Pleno del Ayuntamiento el 19 de enero– emitir un informe unánime por parte de la Mesa para su posterior valoración por parte de los grupos municipales del Ayuntamiento de la ciudad; por lo que, en consecuencia y considerando que es necesario dar un plazo razonable para poder estudiar los numerosos informes, estudios y testimonio presentados ante la Mesa, proponían: *“que como fecha máxima el 30 de septiembre, las entidades, personas jurídicas, grupo o colectivos que forman parte de la Mesa de diálogo y que así lo deseen, entreguen a los grupos*

*políticos municipales un informe en el que desarrollen sus conclusiones o propuestas en relación con los asuntos tratados en la misma”.*

Ante esta propuesta, la Coordinadora discrepó aseverando que si cada grupo representado en la Mesa presenta sus puntos de vista directamente al Ayuntamiento, habría que considerar que habría sido estéril todo el trabajo llevado hasta entonces y que no se tendría en cuenta el mandato del Pleno Municipal por el que fue convocada la Mesa y que todos sus miembros aceptaron al participar.

Emilio Aumente, que durante las sesiones mantenía una actitud poco participativa, es decir que asistía a las reuniones guardando silencio aunque manteniéndose muy atento a lo que se debatía; propuso que se creara un grupo de trabajo compuesto por los representantes de los trabajadores, de la Empresa y de las organizaciones cívicas presentes en la Mesa y que ellos elaborase un documento de consenso, el cual después fuese asumido por el plenario de la Mesa, que lo elevaría al Pleno del Consistorio, en donde, entendía, los grupos políticos debían manifestar sus opiniones y posiciones.

Salvador Fuentes manifestó que la fecha final del 30 de septiembre, le parecía apropiada y propuso que se efectuase un trabajo similar al que se realizaba en la aprobación de los documentos de la Cámara de Cuentas: que se elaborase un borrador o informe previo, que estuviese concluido a mediados de septiembre, se elevase al plenario de la Mesa donde se aprobaría. En este documento (único) tendrían cabida los votos particulares y anexos; y finalmente propuso que fuera la parte técnica de la Mesa (Coordinadora y Secretario) quien elaborase el documento base junto a algunos miembros más, excluidos los representantes de los Grupos políticos, y donde se recogiesen las distintas conclusiones aportadas por todos.

Amparo Pernichi, entendía que el documento inicial debería ser visto con anterioridad de cara a intentar llevar un documento lo más consensuado posible.

Tras la ronda de intervenciones se acordó: primero, tener como plazo hasta mediados del mes de septiembre para estudiar la documentación aportada; crear un Grupo de Trabajo donde, además de la parte técnica, estuviesen representados los grupos formados por la Plataforma Aire Limpio, el Movimiento Ciudadano, la Empresa y los trabajadores, y que la fecha tope para tener un documento y llegar a los acuerdos posibles conforme al acuerdo Plenario Municipal, sería finales de septiembre.

En conclusión, la Mesa se emplazó para que a mediados de septiembre se pudiera tener un primer borrador de conclusiones para su estudio, para lo que se trabajaría durante el mes de agosto en el estudio de la documentación recibida y aportada durante las sesiones habidas.

Al día siguiente la prensa local informaba, de acuerdo con la nota de prensa oficial remitida, fundamentalmente de la finalización de las exposiciones y notificado que en septiembre la Mesa daría por concluido su trabajo y, por primera vez, se publica unas escuetas declaraciones de María Dolores Baena, en las que aseguraba que todas las partes implicadas iban a trabajar durante el verano para cerrar a la mayor brevedad posible el trabajo, que en el documento se incluirían las aportaciones de todas las partes, aunque habría un grupo de trabajo que se encargaría de redactar la ponencia<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> Día 6 de julio de 2016: *CÓRDOBA*: “La propuesta sobre el futuro de Cosmos estará lista en septiembre”; *CORDOBAHOY*: “La Mesa de Cosmos se emplaza para mediados de septiembre con un primer borrador de conclusiones para su estudio” y *CORDÓPOLIS*: “La Mesa de Cosmos tomará una decisión definitiva en septiembre”.



**Barriada de Fátima y la cementera Cosmos (Foto: J. Padilla, 21 de junio de 2015)**

## **XII.- SE PRESENTAN LOS PRIMEROS DOCUMENTOS DE CONCLUSIONES.**

A inicios del mes de septiembre, concluidas las vacaciones de verano, que no lo fueron, al menos, para los representantes vecinales en la Mesa de diálogo pues tuvieron que hacer un gran esfuerzo de estudio de la documentación que se había aportado y de elaboración de sus propias conclusiones, éstos ya tenían elaborado un borrador de documento de sus conclusiones para entregar, que sometieron, previamente, a consulta de los diferentes colectivos afectados para hiciesen objeciones y aportaciones.

El documento, firmado por los cuatro miembros representantes de los colectivos cívicos, Guillermo Contreras Novoa, José Larios Martón por *Córdoba Aire Limpio*, y José Rojas del Valle y Jesús Padilla González, por el *Consejo del Movimiento Ciudadano*, fue entregado el día 15 de septiembre, siendo el primero de los documentos de conclusiones recibidos en la Mesa. Al día siguiente, la plataforma *Córdoba Aire Limpio* presentó a los medios de comunicación en el salón de la Torre Malmuerta, sede de la A.V. “*Torre de la Malmuerta*” (Campo de la Merced), el trabajo, cuya segunda parte tienes lector en sus manos, titulado *La cementera de Córdoba, las claves ciudadanos de un conflicto (I)*.

La Coordinadora citó a los miembros de la Mesa para el día 20 de septiembre, habiéndose recibido para entonces sólo las aportaciones de los representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano, Córdoba Aire Limpio, de Comisiones Obreras y del Grupo Municipal Ganemos.

Asistieron a la reunión de 20 de septiembre: Emilio Aumente, Amparo Pernichi, Rafael Blázquez, Salvador Fuentes, José Luis Vilches, Rafael Carlos Serrano, José de la Vega, Manuel Torres, Antonio Lopera, Delfín Fernández, Guillermo Contreras, José Rojas y, por supuesto María Dolores Baena y Bruno Ostos.

Abierta la sesión la Coordinadora propuso que en un plazo razonable, se debían de realizar las distintas aportaciones para que, a partir de ahí constituir el grupo de trabajo que elaborase el documento de síntesis a presentar al Plenario de la Mesa.

Iniciándose de nuevo el debate sobre la constitución de este grupo y de la fecha tope para que los sectores que aún no lo habían hecho presentaran sus aportaciones se acordó: primero, que fuera la parte técnica de la Mesa (Coordinadora y Secretario) la encargada de redactar el documento de síntesis a presentar al Plenario de la Mesa; y, segundo, dar un plazo de 14 días, para que se remitiesen las aportaciones a los grupos que aún no las habían presentado, con la advertencia de que no se admitirían ninguna que se entregase con posterioridad al día 4 de octubre a las 15'00 horas.

A partir de esta fecha la Coordinadora y el Secretario, elaborarían un documento-propuesta que se remitiría a todos los miembros de la Mesa junto a la convocatoria de reunión para su aprobación por el Plenario de la Comisión. No se fijó la fecha de esta reunión pues ello estaría en función del número, extensión y fechas en las que se presentaran las aportaciones pendientes así como de la disponibilidad del tiempo de los componentes de la parte técnica de la Mesa, que se comprometían a realizarlo a la mayor diligencia posible.

Al concluir la reunión, María Dolores y Bruno, como era habitual, realizaron la nota de prensa, muy escueta por cierto, de la que hay que destacar que concluía manifestando que *“todos los integrantes de la mesa han puesto de relieve el exhaustivo trabajo realizado, la profundidad con que se han tratado los diferentes aspectos, y el conocimiento adquirido no sólo de información sino también de los distintos posicionamientos. Y sobre todo, que aunque continúen las diferentes posturas ha sido positivo el esfuerzo realizado para el diálogo”*.

Pero de nuevo, volvió a incumplirse el compromiso de confidencialidad, pues mientras el diario *CÓRDOBA*, prácticamente reproducía la nota de prensa remitida<sup>46</sup>, en los medios afines a las tesis de la cementera, *El ABC* y *EL DÍA*, se daban cuenta no solo de los grupos que habían presentado sus conclusiones (lo que no se exponía en la nota de prensa enviada), sino que se glosaban e, incluso, citaban literalmente párrafos de los en ellos expuesto; y más aún, Ciudadanos remitió una nota de prensa, exponiendo públicamente su posición a favor de la incineración.

Sirva como denuncia y demostración de las filtraciones de estos documentos, que a este historiador le consta que el origen de las filtraciones no tuvo su origen ni en la Mesa técnica, ni partió de CCOO ni, mucho menos, salió de los colectivos cívicos con representación en la Mesa.

Vamos a exponer a continuación una breve síntesis de lo publicado en los medios.

El *ABC*, comentaba en la información que ofrecía el día 21 de septiembre que Ganemos, Comisiones Obreras y la plataforma Aire Limpio ya había registrado sus informes, y describe, de manera interesada, parte de lo expresado en ellos:

- a) Ganemos subrayaba la falta de consenso suficiente dentro del grupo de trabajo para pedir a la GMU que estableciese un cambio de sus previsiones; que todas las decisiones tomadas hasta entonces eran legítimas y habían tenido refrendo

---

<sup>46</sup> Diario *CÓRDOBA*, 21 de septiembre de 2016: “La Mesa de Cosmos se da hasta el 4 de octubre para recabar. La elaboración de conclusiones se producirá a partir de ese momento”



jurídico. En cualquier caso, reconocía que, como la Empresa había judicializado el caso, correspondería a los Tribunales de Justicia la última decisión sobre el mismo. Por ello proponía un enfoque “preventivo”, ya que no quedaba demostraba la causalidad entre la actividad cementera y los problemas de salud. Finalmente, que la elevadísima tasa de paro que aquejaba a la ciudad no era motivo suficiente para permitir la quema de residuos.

- b) Comisiones Obreras pedía transparencia y una planificación seria sobre la influencia de las emisiones tanto en la salud del entorno como en la de los empleados de la planta. Proponía que una pantalla emitiese en tiempo real los datos claves ambientales de la fábrica, así como un concienzudo trabajo de inspecciones para garantizar que todo se hiciese como se debía hacer.
- c) Aire Limpio, entendía que la presencia de la cementera en la zona había causado serios problemas ambientales de forma tradicional y que permitir el uso de residuos como combustible vendría a gravar el problema. Aire Limpio entendía que la factoría se encontraba de facto, fuera de ordenación, lo que en realidad impediría no solamente la quema de residuos, sino cualquier tipo de actividad de fabricación de cemento en la zona<sup>47</sup>.

*EL DÍA* fue mucho más explícito, el 20 informaba que esa tarde se reuniría de nuevo la Mesa en un primer encuentro en el que se presentarían las primeras conclusiones, reunión que llegaba después de que el Ayuntamiento hubiese citado a la Empresa para tratar temas de prevención y seguridad, tras el incidente ocurrido el día 10 de la nube de polvo producida por la dispersión de un elemento calizo utilizado en el proceso de fabricación que no era perjudicial para la salud; reuniones que, como en otra ocasión analizaremos, no llegaron a término. Se comunicaba que, las conclusiones que se acabasen derivando de la Mesa no serían vinculantes, que se había pedido una docena de informes técnicos, se habían producido 18 comparecencias y que una vez finalizada la etapa de recopilación de datos, sus miembros acordaron que a mediados de septiembre tendrían listo un primer borrador<sup>48</sup>.

El día 21, el mismo medio, informó sobre la decisión del plazo para que los distintos colectivos que la integraban realizasen sus conclusiones para llegar finalmente a un documento común. De momento, continua informando que, la Mesa de Cosmos sólo contaba con las aportaciones de Ganemos, la presentada conjuntamente por la Plataforma Aire Limpio y el Consejo del Movimiento Ciudadano y la del sindicato CCOO. Anota la información a continuación que “*la UGT la llevaba encima, pero se la volvió a llevar para retocar*”, aclaración innecesaria, detallista y auto-justificativa, que nos hace sospechar por dónde pudo salir la filtración de los documentos. A partir de ahí la Coordinadora y el Secretario laborarían un “documentos puzle”, en el que se incluirían las aportaciones de los distintos representantes, para finalmente, en una siguiente reunión, sin fecha determinada, posicionarse sobre cada uno de los puntos incluidos y diseñar las conclusiones definitiva que serían elevada al Pleno municipal<sup>49</sup>.

---

<sup>47</sup> *ABC*, 21 de septiembre de 2016: “Las conclusiones de la comisión de Cosmos toman forma en Córdoba. Ganemos subraya la falta de consenso, CCOO pide transparencia y Aire Limpio el traslado”.

<sup>48</sup> *EL DÍA DE CÓRDOBA*, 20 de septiembre de 2016: “La Mesa de Cosmos estudia hoy propuestas sobre la cementera. Tras terminar la fase de la recopilación de datos, sus miembros acordaron verse a mediados de este mes”

<sup>49</sup> *Ibíd.*, 21 de septiembre de 2016: “La Mesa de Cosmos esperará informes hasta el 4 de octubre. Tan solo cuenta con los de CCOO, Ganemos y el conjunto de Aire Limpio y el Consejo Ciudadano”.

Pero será el día 22 cuando *EL DÍA* sea más explícito sobre el contenido de los documentos presentados, citando, incluso literalmente textos de los mismos. Veamos:

- a) Del informe de CCOO destaca que se había centrado en analizar los distintos procesos de valorización de residuos que podía llevarse a cabo en la fábrica, concluyendo que debía haber más transparencia en todas las actividades que se realiza en la misma y que tuviesen que ver sobre el medio ambiente.
- b) Sobre el informe de Ganemos destaca que concluía afirmando que «“en esta Mesa de diálogo se ha debatido extensamente sobre la situación de la fábrica de cemento y su intención de usar residuos como combustible y se han presentado informes en uno y otro sentido, pero no hay consenso para pedir la revisión de las decisiones que ya se han tomado en el seno de la Gerencia Municipal de Urbanismo”, como era la de sacar fuera de ordenamiento a la fábrica e impedir que pudiese recibir licencia para otra actividad distinta a la que realiza hasta el momento. “Córdoba tiene una elevadísima tasa de paro y hay que hacer casi lo que sea para conseguir mantener e incrementar el empleo. ¿Es suficiente el argumento de que peligra el empleo de la cementera para obviar el resto de cuestiones?, ¿realmente depende de que se valore o no la viabilidad de la empresa?, ¿alguien podría garantizar que no se despediría a nadie si se autorizase la valorización?”, se pregunta Ganemos».
- c) Entre los argumento del dictamen de Aire Limpio y el Consejo del Movimiento Ciudadano, informa que «insisten en que los vecinos que viven en el entorno de la fábrica "tienen experiencia de que durante décadas ha estado contaminando su medio ambiente y afectando a su salud y a sus bienes" y que "la memoria histórica les dice [a los vecinos] que las multinacionales dueñas de la cementera les han mentido reiteradamente y, por consiguiente, no les conceden crédito". El documento incide no sólo "en los riesgos" de Cosmos "para la salud de la población del entorno" sino también "para los trabajadores, derivados de los procesos de fabricación de cemento", así como de los riesgos por la incineración de residuos. Y habla de "otros riesgos" para la población, como posibles incendios, explosiones o escapes. Aire Limpio y el Consejo del Movimiento Ciudadano defienden además que la fábrica debería de haber sido declarada "desde hace tiempo, fuera de ordenación, pues ha quedado demostrado que es una industria tipificada como IND-4, lo que conlleva que se debería ubicar en un polígono industrial fuera de la ciudad". "¿Si la Corporación local ya ha dado pasos en una dirección [la autorización de PERI en el Polígono Industrial de Chinales], por qué dar ahora pasos en sentido contrario?", concluye el informe de Aire Limpio y el Consejo Ciudadano»<sup>50</sup>.

Pues bien, si estas eran filtraciones a los medios de documentos presentados a la Mesa de diálogo y conocidos ya por todos sus miembros, la deslealtad del grupo municipal de Ciudadanos fue aún mayor pues el día 22 en el *ABC* y el día 23 en el diario *CÓRDOBA* la formación naranja daba a conocer a los medios sus tesis, las cuales daban respaldo político público a Cosmos, asegurando que la valorización energética era el “*medio más adecuado para el tratamiento de residuos*” y que “*no suponía ningún riesgo para la población*” y proponía que mientras se estudiase el traslado de la fábrica se levantase la suspensión de licencia y autorizase a Cosmos a quemar residuos.

---

<sup>50</sup> *Ibid.*, 22 de septiembre de 2016: “Aire Limpio y el Consejo Ciudadano insisten en el traslado de Cosmos. Los colectivos advierten en sus conclusiones conjuntas de los distintos riesgos que supone la cementera para la población colindante”.

Asimismo pedía que la empresa renunciase a la demanda que mantenía contra el Ayuntamiento y se comprometiese a potencial la producción y el empleo, apostado por el mantenimiento de los puestos de trabajo. También que la empresa firmase un convenio de colaboración con SADECO y con la Universidad para el estudio del mejor tratamiento de los residuos, con el fin de evitar abrir nuevos vertederos, prohibidos en el futuro, y que Cosmos hiciese público el seguimiento de las mediciones de gases procedentes de la lectura de las chimeneas contrastados por la Junta de Andalucía e impulsar y colaborar con el desarrollo de Córdoba Logística, para mejorar “los accesos a los puerto y por el nudo ferroviario”<sup>51</sup>.

Estas tesis eran las que mantenían los representantes de Votorantim (el sector empresarial-sindical) en la Mesa, con lo que era evidente que Ciudadanos se habían convertido (compitiendo con el PP) en su portavoz político, impresión que ya había manifestado José Luis Vilches en sus intervenciones en la Comisión.

Antes estas filtraciones de los documentos presentados, el 24 de septiembre por correo electrónico dirigido a todos los miembros de la comisión María Dolores Baena manifestó su desagrado, pues lo publicado excedía a lo expresado en la nota de prensa remitida a los medios. Por ello pedía que se tuviera la prudencia y discreción que se acordó sobre la información a dar, lo cual no estaba reñido con la transparencia, sino que ello evitaría que hubiera interferencias y fuesen los medios lo que hiciesen las conclusiones y que las filtraciones dificultaba el trabajo que se les había encomendado al Secretario y a ella.

El escrito recibió el apoyo de los miembros de la Mesa siguientes:

- De Delfín Fernández: *...En cuanto a la decisión o conveniencia de difundir o no información, creo que debe primar la conducta ética y de principios de cada cual y en ese sentido, puedes estar segura que el representante de trabajadores no va a entrar en esa estrategia y respetamos lo que se acordó en la pasada reunión, en interés de nuestro colectivo.*
- De Guillermo Contreras: *Desde Córdoba Aire Limpio insistimos en que se debe respetar el compromiso de confidencialidad que acordamos en la primera reunión.*
- De Rafael Blázquez: *De acuerdo con Lola, Delfín y Guillermo. Por nuestra parte seguiremos fieles a lo acordado. Valoraciones no haré por aquí sobre quien no sigue ese criterio.*
- De Antonio Rafael Lopera: *Pues desde la UGT compartimos comentarios, estamos tan ocupados en los numerosos conflictos que han surgido en Septiembre que ni me enterado de si algo ha salido en prensa.*

---

<sup>51</sup> ABC, día 22 de septiembre de 2016: “Ciudadanos Córdoba propone que Cosmos quemé residuos mientras se estudia el traslado de la fábrica. La formación naranja apuesta por explorar vías de financiación estatales y comunitarias”. Y CÓRDOBA, 23 de septiembre de 2016: “C’s pide que se autorice la valorización de residuos”. Estas declaraciones fue criticada en un comentario a la información, que por su interés, transcribimos, por CONCIENCIA CRÍTICA: *No han aportado ninguna razón que no se supiera antes de mayo del 2015, es decir, antes de las Elecciones Municipales, cuando firmaron el Pacto por el Aire Limpio (lo rubricó David Dorado) y el Dodecálogo de la Federación Al-Zahara (lo firmó José Luis Vilches). Las promesas electorales, y lo hicieron por escrito, en Democracia hay que cumplirlas señores concejales. Y ¡compórtense como demócratas, no como “miniyos” del PP! ¡Otros que tal bailan...!*

- Y José de la Vega: *Desde nuestra posición siempre hemos sido escrupulosos en el cumplimiento de los pactos de discreción que adoptamos y de que la única información que saliera de lo tratado en la mesa fuera la que facilitara quien decidimos que ejerciera de portavoz de la misma, es decir, nuestra Coordinadora. Y desde Cosmos seguiremos manteniendo esa manera de actuar.*

Estaba claro que desde fuerzas ajenas, se quería incidir en la orientación de las conclusiones y llama la atención como dos diarios –especialmente el *ABC* que no da una puntada sin hilo–, que a lo largo de todo el proceso de lucha contra la incineración de residuos de los colectivos sociales –bien por motivos ideológicos, bien por razones económicas, que de todo hay–, nunca se habían distinguido por su ecuanimidad y falta de rigor en el tratamiento de las informaciones procedentes de o que afectaban a los mismos y si lo hacían, no era para favorecerles, ahora filtraba el contenido de sus conclusiones.



**Cementera Cosmos (Foto: David Vázquez, 13 de abril de 2018)**



La cementera Cosmos y los barrios de su entorno (Foto: J. Padilla, 3 de febrero de 2018)

### XIII.- EL FRUSTRADO INTENTO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN DEL PGOU.

El lunes día 26 de septiembre, la prensa digital de la ciudad adelantaba la información ofrecida por Pedro García, presidente de la GMU, de que a la próxima reunión de su Consejo Rector, que se celebraría el miércoles 28, se llevaría para su aprobación inicial, el proyecto de innovación del Plan General de Ordenación Urbana para regular la utilización de residuos como combustibles alternativos en el casco urbano de Córdoba, por lo que la suspensión cautelar de concesión de licencias para la quema de residuos que se venía ya ejerciendo y que inicialmente afectaba a la solicitud de la cementera Cosmos, se prolongaría hasta la aprobación definitiva de la innovación proyectada.

Era una medida que iba encaminada no a prohibir la valorización de residuos, sino a regularla estableciendo dónde podría hacerse; es decir, con el objetivo de que esta actividad no se realizase cerca de las viviendas.

Esto suponía el inicio de un largo trámite administrativo: primero, el Pleno tendría que ratificar la decisión de Urbanismo; posteriormente, tendría que pasar a exposición pública y, finalmente, solicitar un informe de la Junta de Andalucía que diese el visto bueno a las novedades, dictamen que siendo preceptivo no era vinculante, con lo que los trámites podrían tener una duración de unos seis meses<sup>52</sup>.

El conocimiento de esta decisión sorprendió a todos los integrantes de la Mesa de diálogo: nadie la esperaba, máxime faltando muy poco tiempo para concluir los trabajos y, lo que es más grave, al realizarse sin previo conocimiento y consenso entre los socios de Gobierno. En definitiva, a juicio de este analista, fue un grave error que hubo que enmendarse sobre la marcha, no sin que se provocara gran desgaste político y social a

---

<sup>52</sup> Diario *CÓRDOBA*: “El Ayuntamiento da un paso más para impedir que se quemen residuos para combustible” y *CÓRDOBAHOY*: “La GMU dará luz verde inicial a la innovación del PGOU para regular las empresas que queman residuos”; ambos del 26 de septiembre de 2016. *ABC*, 27 de septiembre de 2016: “El Ayuntamiento de Córdoba retoma su cerco a Cosmos y empuja para forzar su traslado” y “Cosmos amenaza con llevarse la producción de Córdoba si persiste el acoso municipal” y *CÓRDOBA*, 27 de septiembre de 2016: “Urbanismo da un paso más para que no se quemen residuos en Córdoba”; *CÓRDOPOLIS*, 27 de septiembre de 2016: “Urbanismo da otro paso para que Cosmos no pueda incinerar”.

los partidarios de prohibir la incineración en el casco urbano y diese alas y pretexto para alentar la oposición contra el Gobierno municipal.

Más sigamos con nuestra narración de los acontecimientos:

Al día siguiente, con más detalle, toda la prensa local tanto en papel (*ABC*, *CÓRDOBA* y *EL DÍA*), como la digital (*CORDÓPOLIS* y *CORDOBAHOY*) informaban más ampliamente de las declaraciones del presidente de la Gerencia, criticando que, cuando los primeros informes de los componentes de la Mesa de Cosmos acababan de presentarse pero sin que se hubiera producido una conclusión definitiva, Urbanismo hubiese puesto en marcha los mecanismos que podrían forzar el traslado de la cementera; y, lo más destacable, de las reacciones de los agentes implicados en la defensa de las tesis incineradoras incidiendo todos ellos, el hecho de que se iba a llevar a aprobación un tema para el que el Ayuntamiento formó una Mesa de diálogo, que hasta la fecha aún no había llegado adoptar sus conclusiones.

Resumiendo las declaraciones de éstos en la prensa, fueron las siguientes:

- La Empresa Cosmos incidía en su oposición a un posible traslado de la cementera, argumentando que ello era imposible tanto técnica como económicamente, y que el único traslado posibles era el de la producción a otra fábrica que no estuviese sometido a las arbitrariedades que se estaban dando en Córdoba y si persistía “el acoso municipal” tendría que “plantearse un cambio de estrategia en este centro de producción y, por tanto, en el mercado andaluz”, es decir, amenazaba llevarse la producción de Córdoba a otra fábrica del Grupo; acusaba al Ayuntamiento de ruptura unilateral del diálogo y de burla ya que había actuado antes de conocer las conclusiones de la Mesa de diálogo sobre el proyecto de valorización, lamentando que no se esperase a las conclusiones de la Mesa; anunciaba que emprendería acciones legales para proteger la actividad de la planta; que los planes de urbanismo formaban parte de una maniobra encaminada a invalidar el actual ordenamiento urbano conforme al cual ejercía su actividad y en base al cual la empresa había llevado a cabo importantes inversiones en la cementera<sup>53</sup>.
- Los concejales del PP, José María Bellido, Salvador Fuentes y Luis Martín, arremetían contra la decisión de la Gerencia y su portavoz, el Sr. Bellido calificaba de “traición” de la alcaldesa Isabel Ambrosio; hablaban de burla y “bofetada” a la ciudadanía, al consenso de los grupos y a la participación ciudadana, de paripé; y, finalmente, amagaban con abandonar la Mesa de Cosmos<sup>54</sup>.

---

<sup>53</sup> *ABC*, 27 de septiembre de 2016: “Cosmos amenaza con llevarse la producción de Córdoba si persiste el acoso municipal”; *CÓRDOBA*, 27 de septiembre de 2016: “Cosmos habla de “burla” y “atropello” del Ayuntamiento el anuncio de modificar el PGOU y el día 28 “Cosmos plantea llevarse fuera de Córdoba la producción de la planta” y *CÓRDOBAHOY*, el 28 de septiembre informa “Cementos Cosmos estudia ‘emprender acciones legales’ ante la decisiones de Urbanismo”; *CORDÓPOLIS*, 27 de septiembre de 2016: “Cosmos estudia denunciar al Ayuntamiento otra vez” y *EL DÍA*, 28 de septiembre de 2016: “Cosmos amenaza con irse de Córdoba por las ‘arbitrariedades de la GMU”

<sup>54</sup> *CÓRDOBA*, 27 y 28 de septiembre de 2016: “El PP dice que es una traición y una “mala noticia” que urbanismo prohíba la quema de residuos”; *CÓRDOBAHOY*: “El PP acusa al gobierno local de “traición” con la innovación del PGOU que afecta a Cosmos”; y *CORDÓPOLIS*, 28 de septiembre: “PP y C’s acusan al cogobierno de saltarse la Mesa de Cosmos”. *EL DÍA*, 28 de septiembre de 2016: “El PP lamenta la “traición” a la Mesa de diálogo, que considera “una tomadura de pelo” del cogobierno”.

- Los grupos municipales de Ciudadanos y Unión Cordobesa, coincidían, igualmente, en las críticas a la decisión de llevar al Consejo Rector una modificación antes de que la Comisión se hubiera pronunciado:
- El portavoz de C's, José Luis Vilches, lamentaba que se marginase a la Mesa, afirmando que la decisión ya estaba tomada al margen de la misma y que prefería no callarse para no ser “cómplice de una irregularidad jurídica”; que el cogobierno daba la espaldas al consenso y actuaba con una actitud totalitaria y advertía de una posible demanda que produciría más de un dolor de cabeza por legislar contra alguien que desarrollaba una actividad autorizada, y afirmaba que no comprendía la actitud del PSOE que decidía prohibir una actividad que la Junta de Andalucía autorizaba<sup>55</sup>.
- El concejal de UCOR, Rafael Carlos Serrano, afirmaba que ello era una prueba más de que las decisiones ya estaban tomadas de antemano y que daba igual lo que saliese de la Mesa, y ponía en entredicho su creación y sembraba dudas sobre la búsqueda del diálogo y el consenso; además, consideraba que el gobierno local no podía tomar otra decisión polémica de forma unilateral porque “lo justo sería esperar a la conclusión de la Mesa” y, finalmente, aseguró que si las decisiones estaban tomadas, como todo parecía indicar, que no hiciesen perder el tiempo a los cordobeses con la apariencia de diálogo en busca de consensos<sup>56</sup>.
- La Federación de Metal, construcción y Afines (MCA) de UGT de Córdoba, también manifestó su intención de nuevas movilizaciones si se amenazaba la actividad de Cosmos<sup>57</sup>.
- Delfín Fernández, presidente del Comité de Empresa, al conocer la noticia por la prensa el día 27 de septiembre remitió un correo a todos los miembros de la Mesa manifestando un profundo malestar y declaraba que iba a consultar la decisión de si procedía abandonar la Mesa y pasar a reivindicar sus intereses en la calle, a lo que le contestó Antonio Lopera (UGT) manifestándole que ellos, seguramente, no perderían más tiempo y se irían de la Mesa.

El mismo miércoles, día 28, en el que se iba a llevar al Consejo Rector de la Gerencia para su aprobación la propuesta fue retirada del orden del día por el propio presidente, justificando la decisión por motivos personales pues no podía asistir a la reunión, circunstancia que podría hacer fracasar la propuesta a estar en minoría el grupo de Izquierda Unida proponente, aunque se apuntó que el retraso sería puntual y no una retirada definitiva del proyecto. No obstante, la retirada de esta cuestión del Orden del

---

<sup>55</sup> *CÓRDOBA*, 27 de septiembre de 2016: “Ciudadanos lamenta que se margine a la Mesa de Cosmos”; y día 28: “C's y UCOR critican a Urbanismo”; *CORDÓPOLIS*, 28 de septiembre: “PP y C'S acusan al cogobierno de saltarse la Mesa de Cosmos”; y *EL DÍA*, 28 de septiembre de 2016, recoge las declaraciones de José Luis Vilches.

<sup>56</sup> *CÓRDOBA*, 27 de septiembre de 2016: “Ciudadanos lamenta que se margine a la Mesa de Cosmos”; y día 28: “C's y UCOR critican a Urbanismo”; y *EL DÍA*, 28 de septiembre de 2016 recoge las declaraciones de Rafael Carlos Serrano.

<sup>57</sup> *CORDOBAHOY*, 28 de septiembre de 2016: “UGT advierte de nuevas movilizaciones si se amenaza la actividad de Cosmos”.

día iba a ser solicitada por varios grupos municipales: PP, Ciudadanos y Ganemos, que iban a exigir que se esperase al dictamen de la Mesa de Cosmos<sup>58</sup>.

En efecto, en la mañana del día 28 la Coordinadora de la Mesa comunicaba a sus miembros que en relación a este tema le habían comunicado del Ayuntamiento que se retiraba del orden del día la conflictiva cuestión. Rafael Blázquez respondió: *¡Estupendo! Eso es lo mejor. Eso es lo que pensábamos solicitar, aunque estamos haciendo un esfuerzo por no opinar por correo electrónico. Volvamos a la tarea de esta Mesa, que es el compromiso que tenemos y ya nos queda poco para culminar el mandato que nos dio el Pleno.*

Pues bien, la reacción a esta decisión de retractarse no se hizo esperar y el mismo día 28 el portavoz del PP en el Ayuntamiento, José María Bellido, calificó como “sainete” la inclusión y posterior retirada del orden del día del Consejo Rector de la Gerencia el punto sobre la innovación del PGOU y como una “muestra más del desgobierno que hay en la ciudad” y Salvador Fuentes dijo que no se podía justificar la retirada por motivos personales y aparcar un tema de interés general, por lo que la explicación era una excusa débil que ponía de manifiesto “una metedura de pata que corrigen de prisa y de mala manera” y que el motivo era que no tenían mayoría suficiente para sacar adelante la propuesta<sup>59</sup>.

El portavoz de Ciudadanos, David Dorado, calificó de “inadmisible que se argumentase la retirada por motivos personales del presidente, anteponiendo los intereses personales al general”, por lo que lamentó que no se tratase de un paso atrás y que “la decisión totalitaria” siguiese igual.

UGT valoró positivamente la retirada del punto del orden del día de la propuesta y aseveró, en un comunicado que hizo público que la situación debía de arreglarse en la mesa de negociación abierta con tal fin, pues seguía apostando por el diálogo, aunque en la nota afirmaba que “si el Ayuntamiento da paso en contra de este objetivo, se verían obligados a impulsar movilizaciones para conseguir que Cosmos se mantuviese “como fuente de empleo de calidad y parte del escaso y necesario tejido industrial de la ciudad”<sup>60</sup>.

Otra visión distinta, explicativa de la retirada fue la que ofreció la alcaldesa, a través de una nota de prensa, en la que valoraba positivamente la decisión del Consejo de retirar el punto por afectaba a Cosmos faltando aún las conclusiones de la Mesa creado por el Ayuntamiento, afirmando que ahora lo importante era que ésta elaborase sus conclusiones con el mayor consenso posible y una vez las tuviesen, sí se podría llevar a la Gerencia la innovación. Destacaba en la nota que los trabajos se estaban

---

<sup>58</sup> Diarios ABC, 28 de septiembre de 2016: “Urbanismo aplaza el cambio del PGOU de Córdoba que afecta a Cosmos” y CÓRDOBA, 28 de septiembre de 2016: “Urbanismo retira de momento la modificación del PGOU que afectaba a Cosmos” y día 29: “Urbanismo pospone la decisión sobre Cosmos al mes de octubre”; CORDÓPOLIS, 28 de septiembre de 2016: “Urbanismo aplaza el debate sobre Cosmos en su consejo rector”

<sup>59</sup> CÓRDOBA, 28 de septiembre de 2016: “El PP ve ‘un sainete’ la inclusión y retirada en Urbanismo de la innovación del PGOU” y día 29: “Urbanismo pospone la decisión sobre Cosmos al mes de octubre”.

<sup>60</sup> CORDOBAHOY, 28 de septiembre de 2016: “UGT advierte de nuevas movilizaciones si se amenaza la actividad de Cosmos”



caracterizando por el “consenso”, por lo que lo importante era tener las conclusiones y no sembrar ningún tipo de duda que pudiesen invalidarlo.

No obstante aclaraba que, aunque el tema de Cosmos y la innovación que se iba a llevar al Consejo Rector eran temas completamente independientes, el primero estaba relacionado con el segundo, por lo que para que no hubiese duda alguna, se había preferido retirar el asunto del orden del día para dejar tiempo a que la mesa de participación elaborase sus conclusiones<sup>61</sup>.

Ciertamente, las declaraciones de la alcaldesa venían a desautorizar la decisión de su socio de gobierno y responsable de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Pedro García, que había anunciado una decisión, sin previamente haberla comentado con los grupos municipales políticos que la apoyaban<sup>62</sup>.

Durante este periodo, los grupos ciudadanos representados en la Mesa de Cosmos no hicieron declaración alguna, respetando el compromiso de confidencialidad al que se habían comprometido y que no siempre, como hemos podido comprobar, era respetado por las partes contrarias.

Sí es cierto que fueron sorprendidos (y no agradablemente) por el anuncio realizado por el presidente de la Gerencia el día 26, aunque pensaron que en ello había motivos justificados motivados por la necesidad de cubrir los plazos que tenían la Gerencia para la aprobación de este proyecto y que la Mesa los estaba retrasando, así como que cuando se anunció, estimaron, que previamente había existido un acuerdo entre los grupos políticos municipales que lo apoyaban, lo que después supieron que no se había producido y esa falta de consenso les molestó y desagradó, por que dio motivos a dos oleadas de críticas: una por adelantarse a las conclusiones de la Mesa, y otra por la retirada del proyecto evidenciando una descoordinación entre los socios del Gobierno.

Respecto a la demora de la Mesa hay que señalar que la fecha previamente acordada para la presentación de las conclusiones era el día 15 de septiembre y que el documento de las mismas se debería aprobar antes del 30 de dicho mes; pues bien, el día 15 solo se presentaron tres documento de conclusiones: el realizado conjuntamente por los representantes de la *Plataforma Córdoba Aire Limpio* y del *Consejo del Movimiento Ciudadano*; e, inmediatamente después, lo hicieron los representantes de *Comisiones Obreras* y del grupo político municipal *Ganemos*; por lo que en la reunión celebrada por la comisión el día 20 de septiembre hubo de abrirse un nuevo plazo de presentación de conclusiones hasta el día 4 de octubre, a partir del cual, se mandató a la Coordinadora y la Secretario de la Comisión, para que hicieran un escrito de síntesis de las conclusiones llegadas para su aprobación en la siguiente reunión que se tuviera, que fue convocada para el día 20 de octubre.

A las conclusiones presentadas, el día 4 de octubre se sumarán las del Partido Popular, las de Izquierda Unida, Ciudadanos, la de la Dirección de Empresa Cosmos, UGT y Comité de Empresa. Ni PSOE ni UCOR presentaron conclusiones.

---

<sup>61</sup> *CÓRDOBA*, 29 de septiembre de 2016: “La alcaldesa valora positivamente la retirada de la innovación del PGOU del consejo rector de Urbanismo” y “Urbanismo pospone la decisión sobre Cosmos al mes de octubre”; *CÓRDOPOLIS*, 29 de septiembre de 2016: “La alcaldesa valora la retirada del punto de la Gerencia sobre Cosmos”; y *EL DÍA*, 29 de septiembre de 2016: “Ambrosio retrasa el cambio de PGOU hasta que hable la Mesa de Cosmos”.

<sup>62</sup> *EL DÍA*, 29 de septiembre del 2016: “La alcaldesa desautoriza a su socio de IU que pretendía iniciar la innovación del plan para que la cementera no pueda valorizar”.

Pues bien, como decíamos, los representantes de los colectivos no hicieron declaraciones algunas durante los días que siguieron al anuncio del presidente de la GMU; sin embargo, el día 30 de septiembre Jesús Padilla, como portavoz de la plataforma *Córdoba Aire Limpio*, remitió una nota de prensa a los medios de comunicación denunciando el doble lenguaje y comportamiento seguido por la Empresa Cementos Cosmos en este asunto, que, como quiera que fue ninguneado por los medios de comunicación pero es de interés para conocer la intrahistoria de lo que estaba sucediendo, transcribimos literalmente a continuación:

***EL DOBLE LENGUAJE Y COMPORTAMIENTO DE CEMENTOS COSMOS S.A. (VOTORANTIM).***

*Al conocerse la noticia de que en la pasada reunión del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo se iba a tratar el tema de la innovación del PGOU que tiene la pretensión de prohibir la incineración de residuos en el casco urbano de nuestra ciudad, los portavoces de Cementos Cosmos han montado en cólera y rasgándose las vestiduras, amenazantes denuncia públicamente burla y atropello del Ayuntamiento por el anuncio de la tramitación de esta modificación del PGOU, que todos sabemos que tiene una larga tramitación, necesita sólidos y serios estudios, y debe de hacerse en el plazo de un año.*

*- ¿Pero nos hemos parado a pensar en las contradicciones del comportamiento de Cementos Cosmos en esta cuestión? ¿Pueden ellos hablar de burla y atropello?*

*Analícemos los siguientes hechos y juzguemos si hay ejemplaridad en lo que dicen:*

***PRIMERO: PARTICIPA EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN Y PONE UNA DEMANDA AL AYUNTAMIENTO.***

*Cementos Cosmos aceptó participar en la Mesa de diálogo (22 de enero de 2015) aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 19 de enero de 2016 y, al mismo tiempo, presentó apresuradamente la solicitud de licencias de unas obras para las que se les habían autorizado hacía 9 años con una Autorización Ambiental Integrada concedida para 8 años, cuando la Corporación había acordado la no concesión de licencia para estas actividades y, lo que es más grave, el 4 de febrero de 2016 presentó un recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de fecha 25 de noviembre del 2015 del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

***SEGUNDO: COMPORTAMIENTO JURÍDICO TOTALMENTE DIFERENTE EL DE LA PLATAFORMA CÓRDOBA AIRE LIMPIO Y EL DE CEMENTOS COSMOS S. A.***

*La Plataforma Córdoba Aire Limpio, a través del Ecologistas en Acción recurrió ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, la Resolución del Viceconsejero que declaraba la no caducidad de la Autorización Ambiental Integrada al haber transcurrido cinco años de la concesión y no haberse iniciado las obras y Cementos Cosmos se personó como “codemandado” y la Plataforma lo aceptó; pues bien, en la demanda que Cosmos ha interpuesto al Ayuntamiento, la Plataforma Córdoba Aire Limpio, a través asimismo de Ecologistas en Acción, se han personado como “codemandados” y Cosmos ha interpuesto tres recursos contra los colectivos ciudadanos pretendiendo expulsarlos del contencioso (no quieren la presencia vecinal en el pleito) y los tres recursos han sido desestimados por el juez ante los potentes argumentos esgrimidos por nuestra defensa.*

***TERCERA: PRETENDE PARALIZAR LA ACTUACIÓN DE LA GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO QUE TIENE UN PLAZO DE UN AÑO QUE NO PUEDE SUPERARSE MIENTRAS, AL MISMO TIEMPO, CEMENTOS COSMOS S.A., ACELERA EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE SUS PLANES DE INCINERACIÓN.***

*La Empresa cementera pretende parar el procedimiento emprendido por la Gerencia Municipal de Urbanismo, que tiene un plazo no prorrogable para su inicio de un año y que, por lo tanto, si transcurre dicho plazo quedarían sus acuerdos anulados, mientras tanto CEMENTOS COSMOS S.A. presenta y acelera en la Delegación Territorial del Medio Ambiente las modificaciones de la Autorización Ambiental Integrada, para ampliar la duración de la misma que ya ha sido dos veces*

ampliada y, lo que es más grave, diversificar la gama de residuos que desean incinerar en la cementera, como se evidencia en la relación que a continuación exponemos:

Mediante Resolución de **2 de marzo de 2007**, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Córdoba, se otorgó autorización ambiental integrada a la entidad Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A., para la explotación de las instalaciones de fabricación de clínker y cemento situadas en el término municipal de Córdoba, así como para la valorización de residuos no peligrosos y biomasa en dichas instalaciones para un plazo de ocho años. Es decir, ya debería estar caducada; por el contrario, la referida autorización ambiental integrada ha sido modificada y actualizada en las siguientes ocasiones:

- Mediante Resolución de **9 de marzo de 2009**, del Delegado Provincial de Medio Ambiente de Córdoba, se consideró no sustancial una modificación de las instalaciones consistente en la construcción de un edificio para la instalación de equipos para la mejora de carga a granel en el silo de cemento 1.
- Por Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba de fecha **31 de marzo de 2014**, se actualiza la referida Autorización, para su adaptación a la Directiva 2010/75/UE, de 24 de noviembre y se modifica para su adecuación a la normativa vigente en materia de emisiones a la atmósfera, y se transmite la titularidad de la misma a favor de la entidad CEMENTOS COSMOS SUR, S.A.
- El día **9 de enero de 2015** se emite Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba mediante la que se vuelve a modificar la autorización ambiental integrada, eliminando el apartado denominado controles periódicos, del epígrafe 2.2. RUIDOS, del Plan de Control establecido en el Anexo IV. PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL, de la referida Autorización, y se transmite la titularidad de la misma a favor de la entidad CEMENTOS COSMOS, S.A.
- Mediante Resolución de **22 de octubre de 2015**, se considera no sustancial una modificación de las instalaciones consiste básicamente en la actualización de las instalaciones proyectadas y autorizadas en el año 2007 para la sustitución parcial de combustibles fósiles por combustibles alternativos mediante la valorización de residuos no peligrosos en el proceso de fabricación del clínker, así como la utilización de biomasa como combustible como sustituto parcial del combustible fósil en el horno de clínker en el proceso de fabricación del clínker.
- El día **8 de abril de 2016** se emite Resolución por la que se considera no sustancial una modificación de las instalaciones consistente en la instalación de un sistema de reducción de emisiones de NOx mediante la tecnología SNCR (reducción no catalítica). Eso supondrá instalar un depósito vertical de 3'725 por 7'5 metros para una capacidad de 80.000 litros de amoníaco.
- El **26 de mayo de 2016** se amplía el plazo de vigencia para el inicio de la ejecución de las actuaciones relativas a la valorización de residuos no peligrosos y biomasa en las instalaciones de fabricación de clínker y cemento de la entidad Cementos Cosmos, S.A. situadas en el término municipal de Córdoba.
- La Resolución que da autorización de Combustibles Derivados de Residuos (CDR) como combustible alternativo a la actual combustión fósil se otorga el **26 de agosto de 2016**. El día 18 de marzo de 2016, se recibe escrito presentado por D. José de la Vega Rivera, en representación de la empresa Cementos Cosmos, S.A., mediante el que se solicita se considere modificación no sustancial la utilización de CDR.. El día 1 de agosto de 2016 la empresa solicita certificado del silencio producido en relación con la solicitud presentada, a haber transcurrido el plazo de un mes sin haber recaído resolución expresa sobre dicha solicitud.
- Por último hay que indicar que en la actualidad se están tramitando otros dos expedientes relacionados con la autorización ambiental integrada de las instalaciones, una modificación para adecuar el listado de residuos peligrosos generados en las instalaciones, y una revisión de oficio con objeto de revisar y, si fuera necesario, adaptar todas las condiciones de la autorización ambiental integrada de la instalación, para garantizar el cumplimiento de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación.

Es decir, Votorantim no han dado tregua presentando solicitudes de modificaciones de la Autorización Ambiental integrada en el último año con el fin de alargar su vigencia y ampliar el número de residuos a incinerar en la cementera.

*Mientras tanto, los colectivos ciudadanos, aunque hemos presentado recursos, nos hemos mantenido públicamente en silencio por el compromiso de confidencialidad asumido: ¡Ni tan siquiera hemos facilitado una sola información, hasta el día de hoy, sobre estos hechos, ni hemos realizado declaración alguna sobre los temas tratado en las reuniones, ni sobre los documentos en ellas presentados! Más aún, no hemos realizado declaraciones públicas tras el grave incidente que sufrió la cementera el pasado día 10 de este mes, y que estamos investigando, todo por respeto a la Mesa de diálogo, mientras, otros no han parado de hablar y hacer declaraciones; incluso, miembros de la Mesa, están pidiendo públicamente al Ayuntamiento que autorice la incineración de residuos dentro del casco urbano, incumpliendo sus compromisos electorales firmados y sin esperar a las conclusiones de dicha Mesa en la que nosotros estamos trabajando con rigor y seriedad.*

*Creemos que los vecinos, dicho con el debido respeto, visto como está actuando Cementos Cosmos tenemos motivos para desconfiar; por lo que ofrecemos esta información a los medios de comunicación para vuestra reflexión y consideración.*

Pues bien, a pesar de la documentada nota de prensa (que con independencia de su extensión era fácil de resumir) y del contenido impactante de la misma sólo el diario *CÓRDOBA* publicó una sucinta referencia y en un lugar poco visible de las noticias locales; los demás medios de comunicación, tanto los tradicionales como los digitales nada publicaron sobre esta cuestión<sup>63</sup>. Ni que decir tiene que este silencio informativo llamó la atención a sus protagonistas, pues si el tema había hecho correr mucha tinta los días anteriores en el ataque a la Gerencia; ahora, cuando se evidenciaba el doble lenguaje y comportamiento de Cosmos, la prensa guardaba un silencio sepulcral y cómplice.

Una vez más, se hubo de recurrir a la difusión de esta nota al envío por correo-e y publicación en las redes sociales amigas.

No queremos concluir este epígrafe, sin comentar, como epílogo de este momento, como el día 7 de octubre el diario *CÓRDOBA* informaba que, con motivo del 75º aniversario del periódico, ofrecería a partir del día siguiente, sábado, el libro “*Los ríos de Córdoba y sus paisajes*”, publicación compuesta de 25 fascículos y que se entregaría gratuitamente a sus lectores. Esta publicación estaba patrocinada por la Diputación Provincial y por *Cementos Cosmos – Votorantim Cimentos*, cuyo logos aparecerá en la portada.

No se pudo resistir el que suscribe de poner a la noticia un comentario bajo el título “La historia se repite”. Dicho comentario decía así:

*El bienio 1992-1993 fue especialmente conflictivo y de rechazo ciudadano de la cementera de Córdoba por la gran polución que ésta generaba, hasta el punto que la A.V. de Valdeolleros llegó, incluso, a presentar en el Juzgado una denuncia por delito ecológico e impulsó la creación de la primera plataforma cívica contra la fábrica, la “Plataforma contra la polución en Asland”.*

*Ante la grave situación, se alzaron voces pidiendo el traslado de la fábrica, a lo que la empresa respondió con la “advertencia” de que ello provocaría su cierre y, a continuación, se reactivó la presión de los trabajadores de la cementera sobre los colectivos y grupos cívicos que integraban la plataforma, los partidos políticos e Instituciones.*

*Esta forma de actuar no era nueva. Pues bien, coincidiendo con esta etapa de rechazo social, documentamos la financiación de la empresa Asland de un proyecto de lavado de cara*

---

<sup>63</sup> Diario *CÓRDOBA*, 1 de octubre de 2016: “Aire Limpio denuncia el doble lenguaje de Cosmos”. La noticia aparece en la página par de local, al final de la última columna, en su parte inferior derecha.; es decir, en un lugar que pasaba casi desapercibida.

*medioambiental: el 15 de enero de 1993, el diario CÓRDOBA presentó el coleccionable sobre "La flora de Córdoba", de distribución gratuita entre todos sus lectores.*

*Hoy en pleno debate sobre la incineración en la cementera, la historia se repite: Votorantim-Cosmos financia al CÓRDOBA otro coleccionable: "Los ríos de Córdoba y sus paisajes". ¡Es conmovedora la preocupación medioambiental de la cementera cordobesa! ¿O pretenderán comprar el silencio de este diario...?*

En efecto, el día 8 se procedió a la entrega del primer fascículo del libro y al día siguiente, como es habitual, el diario publicó una información titulada "La gran acogida de los lectores a la obra *Los ríos de Córdoba*", al que Jesús, con irónica intención y siendo consciente de que no sería publicada, puso otro sarcástico comentario bajo el título: "¿Se repetirá la historia?", en los siguientes términos:

*Recuerdo la fuerte polémica que se produjo por la instalación del cementerio nuclear del Cabril y cómo en un principio el diario CÓRDOBA, estuvo moderadamente comprometido en esta oposición. Pero también recuerdo como, en un momento dado, empezó a dedicar diariamente un cuarto de página de publicidad –lección a lección, de un descabellado método de aprendizaje de idiomas– en un titánico empeño por que los cordobeses aprendiéramos idiomas: francés, inglés, italiano, etc. ¡El esfuerzo fue tan admirable como inútil...! Lo que la gente apenas advertía era que el patrocinador de este curiosísimo sistema de aprendizaje era ENRESA, propietaria del Cabril. Por supuesto, con este peculiar método los cordobeses no aprendimos idiomas; pero eso sí, a partir de ese momento dejaron de aparecer carta al Director contrarias al establecimiento del Cabril y este periódico puso sordina mediática a las manifestaciones y protestas contra el mismo.*

*Sin duda alguna, en estos momento, eso es lo que pretende VOTORANTIM-COSMOS patrocinando el coleccionable "Los ríos de Córdoba"; ¿ se plegará este diario a sus dictados...? ¡La Historia implacablemente lo juzgará...!*

Como era de esperar, el comentario no fue publicado, pero como en él se preveía, a partir de ese momento el diario *CÓRDOBA* empezó a dedicar diariamente un cuarto de página a anunciar el coleccionable y en él parecer la publicidad del patrocinio de la multinacional brasileña dueña de la cementera.

¿Cuál sería el posicionamiento editorial del periódico a partir de este momento sobre la incineración de residuos en la cementera...? ¿Qué cobertura informativa iba a ofrecer a las tesis que defienden los diferentes agentes sociales sobre esta cuestión...? ¿Tendrían publicación los actos y comunicados de la Plataforma Córdoba Aire Limpio...?

Pues no hay que ser un lince para entender y comprobar que pasó lo que sucedió con el asunto del Cabril: La aceptación del patrocinio de Cosmos por parte de la Empresa periodística llevaba consigo, su servidumbre... Eso sí, su actuación fue algo más discreta que la que manifestaba el diario *ABC* con respeto al posicionamiento institucional del Gobierno municipal.



Representantes de las entidades cívicas en la Mesa de diálogo de Cosmos ante el Ayuntamiento  
(Foto: 26 de octubre del 2016)

#### **XIV.- LA PREPARACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN DE LA MESA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LOS COLECTIVOS CIUDADANOS.**

El día 4 de octubre, fecha tope para recibir los informes por la mañana, el Secretario informaba que se habían recibido la documentación de los siguientes Grupos: CCOO, Movimiento Ciudadano, Plataforma Aire Limpio, Grupo Municipal Ganemos, Empresa Cosmos, Comité de Empresa y UGT.

Ese mismo día, los representantes de las entidades vecinales e integrantes de Aire Limpio, Pepe Rojas (Presidente de la Federación), Santiago Álvarez (representante de A.V. Valdeolleros) y Jesús Padilla (A.V. Torre de la Malmuerta) hicieron llegar a los capitulares Emilio Aumente, Amparo Pernichi y Rafael Blázquez sus opiniones y preocupaciones sobre el desarrollo de la fase final de la Mesa en un encuentro que mantuvieron en el Centro de Educación Ambiental. Entre otras cuestiones les manifestaron

##### **a) Sobre la actuación en la GMU:**

- Pidieron la coordinación entre los tres grupos en la presentación de propuestas para su aprobación en el Consejo Rector. Manifestaron sus inquietudes porque Pedro García fuese por libre y les pidieron que lo que se presente en la Gerencia deberían tratarlo previamente los tres grupos.
- Que una vez que se tuviesen las conclusiones de la Mesa, no demorasen el proceso y se presentase con rapidez en el Consejo Rector y al Pleno.
- Expresaron sus convicciones de que las propuestas eran una cuestión de interés general de la ciudad, por lo que no se debían focalizarlas en la cementera Cosmos.

- Que no debía demorar mucho el documento de conclusiones de la Mesa, pues hay un plazo de un año que ya estaba prácticamente agotado.

**b) Sobre las conclusiones de la Mesa:**

- Que apoyaban las dos propuestas de la GMU: *ordenanza* que impidiese incinerar (valorizar) en el casco urbano de la ciudad y la *innovación* del PGOU en Chinales Oeste, pues entendían que la cementera estaba de “*facto*” fuera de ordenación.
- Que se estudie o realice una posible oferta a la Empresa.
- Y que sobre la forma de votación, si la hay, entienden que no debe haber votaciones sino solo la aprobación de un documento de mínimos consensuado, y ésta no por miembros de la Mesa (números) sino por representaciones.

Al día siguiente la prensa local informaba sobre la finalización del plazo de conclusiones:

- El diario *CÓRDOBA* hablaba de “enroscamiento” de las partes en sus posturas iniciales; y que a partir de entonces se abría un plazo para que la Coordinadora y el Secretario elaboraran el documento de síntesis que debía incluir todas las aportaciones y que debía distinguir las conclusiones coincidentes, por un lado y las divergentes por otro y que, en declaraciones de Lola Baena no había fecha para la celebración de la última sesión de la Mesa en la que se debía de aprobar el documento final aunque no se había consensuado el sistema de votación que se emplearía en ese debate. Se informa que el PP había propuesto antes del verano que se empleara el sistema de votación de la Cámara de Cuentas, en el que cada punto se votaría de manera independiente, de modo que se pudiera lograr un texto que incluyera las conclusiones pactadas y otras tantas las que no tuvieran consenso que podrían quedar reflejadas en votos particulares. Y que esa parecía ser la forma de llegar a conclusiones nítidas en el controvertido debate de la cementera. El redactor del artículo informa que había tratado de recabar sin éxito informes de las partes, pues habían acordado no filtrar a la prensa nada antes de las conclusiones finales; sin embargo, lo que sí sabía es que las posturas iniciales seguían sin variar: De este modo, la empresa continuaba sosteniendo que el traslado de la fábrica –lo que el equipo de gobierno municipal propone– es inviable y que la valorización de residuos es un proceso testado y avalado sin el cual la multinacional no será competitiva. Aire Limpio y los vecinos, que presentaban una propuesta conjunta tampoco se habían movido demasiado de su punto de partida, que no era otro que la valorización, por criterios de salud y medioambientales, no debía hacerse dentro del casco urbano. Ni la de los grupos, pues mientras el PP proponía que el traslado debía hacerse sin traumas y la revisión del PGOU de forma consensuada; PSOE y, sobre todo, IU apostaban por continuar con la revisión, que dejaría fuera de ordenación a Cosmos<sup>64</sup>.
- El diario *EL DÍA* informa de que a las aportaciones realizadas por Ganemos, la conjunta del Consejo del Movimiento Ciudadano y la Plataforma Córdoba Aire

---

<sup>64</sup> Diario *CÓRDOBA*, 5 de octubre de 2016: “Las partes de la Mesa de Cosmos se enroscan en sus posturas iniciales.”

Limpio y la de CCOO, se ha añadido las de Cosmos, las de sus trabajadores, las del PP y la de UGT. No había presentado aún Ciudadanos y UCOR. Pero lo más interesante, es que se hicieron eco de las declaraciones del portavoz de esta formación política, Rafael Carlos Serrano, que había manifestado que no aportaría sus conclusiones al considerar que la Mesa de Cosmos se había convertido poco menos que en “una pantomima que no iba aportar nada”, después de que desde la Gerencia de Urbanismo anunciara –antes de que la Mesa de diálogo hubiese resuelto– que se iba a iniciar el proceso del cambio del PGOU lo que condenaba a la cementera al traslado fuera del casco urbano, aunque posteriormente la alcaldesa frenase la iniciativa. Se insiste que el único informe que reclamaba el traslado de la cementera era el de las entidades vecinales, mientras que el PP proponía, entre otras cuestiones, a Urbanismo a considerar la concesión de la licencia de la actividad solicitada por Cosmos y a plantear el desmantelamiento y la reubicación de la fábrica cuando se produzcan condiciones, como aconseja la experiencia sobre las fábricas engullidas por la expansión urbanística, de manera negociada y sin traumas<sup>65</sup>.

El día 10 de octubre el Secretario de la Mesa remitió a todos los miembros, tal como se había acordado en la última reunión, los documentos de conclusiones de los grupos participantes que le habían sido remitido. También les informaba que, tal como se había acordado en ella, la parte técnica de la Mesa estaba elaborando el borrador de síntesis de conclusiones finales, anunciándole que tan pronto estuviera ultimado se les remitirían y les avanza que se tenía la previsión de celebrar la próxima reunión de la Mesa el jueves día 20 de octubre a las 17:30 horas.

Los documentos de conclusiones recibidos fueron los presentados por la Empresa Cosmos, el Partido Popular, Izquierda Unida, Unión General de Trabajadores, Ciudadanos, Comité de Empresa, Ganemos, Comisiones Obreras y el elaborado conjuntamente por el Consejo del Movimiento Ciudadano y la Plataforma Córdoba Aire Limpio. No habían presentado sus conclusiones los representantes de Unión Cordobesa, ni el Grupo Socialista.

El 14 de octubre el Secretario convocaba a los miembros de la Mesa de diálogo para la toma de conocimiento, debate y propuesta del documento final que debía elevarse al Pleno de la Corporación y les remitía la propuesta de síntesis que habían realizado la Coordinadora y él mismo.

Tras el estudio del documento de síntesis remitido y evacuadas las consultas pertinentes, los representante en la Mesa de diálogo de Aire Limpio y del Movimiento Ciudadano, Guillermo Contreras, José Larios, José Rojas y Jesús Padilla acordaron la estrategia que iban a seguir en la reunión que estaba convocada para el día 20 de octubre:

**Primero:** Aprobar en su totalidad y globalmente la propuesta que había presentado la Coordinadora. Si bien es cierto que habían realizado ciertas matizaciones en algunos aspecto del mismo y preparado propuesta de enmiendas parciales, éstas se plantearían en función del desarrollo de la sesión; pero que, si ello daba lugar a un debate que cuestionase al documento global, acordaron que

---

<sup>65</sup> *EL DÍA DE CÓRDOBA*, 5 de octubre de 2016: “Concluye el plazo para las conclusiones de los componentes de la Mesa de diálogo de Cosmos.



las retirarían en aras a conseguir un consenso. Estos entendían que el texto presentado por la parte técnica de la Mesa recogía fielmente lo debatido, tratado y desarrollado en dicha Mesa y era perfectamente asumible de manera global como *Informe de la Mesa de diálogo* y que cumplía perfectamente el encargo del Pleno de la Corporación.

**Segundo:** No entrar en votación alguna a excepción al documento global y si hubiera alguna, sólo se haría a las conclusiones en las que todas las partes coincidiesen; pero no las divergencias mostradas por cada colectivo reflejadas en sus propios documentos de conclusiones. En definitiva, no hacer votación, sino aprobar un documento de mínimos consensuado, y si hay votación no hacerlo por miembros de la Mesa (números) sino por representaciones.

**Tercero:** Todos los documentos presentados se deberían adjuntar al documento final de síntesis, con lo que quedaría fielmente recogido el sentir de todas y cada una de las partes.

**Cuarto:** Dado que el documento no se pronuncia con unanimidad en la determinación de los dos asuntos claves del problema: No incineración en la cementera y en el traslado de la misma (o dicho de otra manera sobre el asunto de “fuera de ordenación”), una vez aprobado el documento se pediría hacer constar en acta que los representantes de *Córdoba Aire Limpio* y el Movimiento Ciudadano pedirían a los Grupos Políticos Municipales que mantuviesen sobre estas cuestiones los acuerdos y compromisos contraídos durante la pasada Campaña Electoral.

**Quinto:** Proponer que toda la documentación de la Comisión (y no solo las conclusiones) fueran entregada a la Delegación de Presidencia para que la depositase en el Archivo Municipal de la ciudad para su conservación.

**Sexto:** Agradecer el buen trabajo llevado a cabo por la Coordinadora y el Secretario.

Finalmente, en esta reunión se determinó que se pasarían a hablar con el Grupo Socialista para que garantizase una representación del mismo en la reunión, una vez que Emilio Aumente no podía asistir por encontrarse de servicio fuera de la ciudad en un viaje a Soria y existía la duda en la presencia en la reunión de su suplente, David Luque.

El 19 de octubre, la prensa local ya comentaba los posibles resultados de la reunión que se mantendría esa misma tarde:

- El *ABC* adelanta posiciones de manera interesada, como siempre, informando que se había producido “*empate*” en las conclusiones de la Mesa: PSOE, Izquierda Unida, Ganemos, la Plataforma Aire Limpio y el Consejo del Movimiento Ciudadano se oponían a la quema de residuos; las tesis contrarias las defendía la propia empresa, su Comité de Empresa, el Partido Popular, Ciudadanos y los sindicatos UGT y CCOO) y que sería UCOR el que inclinaría la balanza hacia el lado de las posiciones del Gobierno local. El articulista refiere que Unión Cordobesa había decidido apoyar la idea del traslado como consecuencia de una cuestión puramente urbanística: el concejal del grupo mixto Rafael Serrano estimaba que no era posible mantener la actividad cementera en la actual ubicación y que era preciso una nueva mirada a toda la zona del Chinales Este.

Anuncia que lo que se iba a votar era un documento poco explícito que constaba de dos partes (los puntos en los que todos estaban de acuerdo frente a la segunda partes, los temas en los que había divergentes criterios) y una excepción (dejar fuera del texto lo que se encontraba bajo contencioso judicial entre el Ayuntamiento y Cosmos). Se afirma que todos estaban de acuerdo en la preocupación por la salud del entorno, los empleos de los trabajadores y en mantener la actividad económica de la empresa; y respecto al traslado se informa de la valoración realizada por al empresa de que la construcción de una nueva fábrica costaría 300 millones de euros.

No obstante, se reconoce que sería el Pleno el que tendría la última palabra, foro donde la oposición a la quema de residuos por parte de Cosmos era mayoritaria. Con distintos matices los votos de los dos partidos del gobierno, PSOE e IU, más Ganemos y Unión Cordobesa superaban ampliamente la mayoría absoluta que permitiría al equipo de Gobierno sacar adelante la innovación del Plan General de Ordenación Urbana<sup>66</sup>.

- Y el *CÓRDOBA*, adelantándose a las conclusiones de la reunión prevista para el día siguiente, publica la información de que la Mesa de Cosmos evitaría los puntos conflictivos en su informe de conclusiones, un informe que posteriormente se elevaría al Pleno para su valoración y que los participantes fiarían a un plazo más largo la decisión de trasladar la cementera; en definitiva, que se sortearían, precisamente los dos temas más polémicos que estaba en debate: la valorización de residuos y el traslado de la fábrica fuera del casco urbano y que cabía esperar que, a juzgar por las conclusiones presentadas por cada una de las partes, que el documento de mínimos incluirá la defensa genérica de la actividad económica de Cosmos –pues nadie había solicitado el cese de la actividad de la misma–, y la mejora de las medidas de seguridad y medioambientales de la cementera.

Expone las dificultades de acercar posturas entre dos sectores muy polarizados: el de quienes consideraban que la valorización de residuos es una práctica contaminante y perjudicial para la salud y quienes la defienden como opción más ecológica que el almacenamiento en vertederos y necesaria para la viabilidad de la fábrica. Una dificultad agravada por el hecho de que la multinacional propietaria de Cosmos, Votorantim, había dicho ya que la viabilidad de la fábrica pasaba por la valorización, mientras que el Gobierno municipal había expresado públicamente su intención de prohibir esta práctica en el casco urbano de la ciudad<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> *ABC*, 19 de octubre de 2016: “Empate en las conclusiones de la mesa sobre Cosmos. Unión Cordobesa decide apoyar la vía del traslado que, en cualquier caso, tiene mayoría de apoyos en el Pleno”

<sup>67</sup> Diario *CÓRDOBA*, 19 de octubre de 2016: “La Mesa de Cosmos evitará los puntos conflictivos en sus conclusiones de mañana. El informe que se consensue deberá de ser elevado después al Pleno para su valoración. Los participantes de la comisión fiarían a un plazo más largo la decisión de trasladar la cementera”



Foto del incidente acaecido en la fábrica de Cementos Cosmos, S. A. publicada en el diario digital *CÓRDOPOLIS* el 10 de septiembre de 1916.

## **XV.- LOS INFORMES DE LOS GRUPOS DE LA MESA DE DIÁLOGO SOBRE COSMOS.**

Tras no ser aceptada la propuesta del representante socialista de que se formara una comisión de redacción del borrador de propuesta de consenso integrada por representantes de la Empresa, de los Sindicatos y de los colectivos ciudadanos sin que en ella hubiera político alguno, cuyas intervenciones se reservarían para realizarlas en el Pleno de la Corporación y al no concretarse la propuesta de crear una comisión para la redacción del borrador de consenso para ser llevado al plenario de la Mesa de diálogo donde hacerlo definitivo y quedar el asunto en el aire o esperando a que se produjera una auto-concertación de las partes para realizarlo, durante las vacaciones del verano sólo los representantes de cuatro grupos (los del Consejo del Movimiento Ciudadano que decidieron presentar conjuntamente sus conclusiones con los representantes de Aire Limpio, documento al que en principio se adhirió la representantes del Grupo de Izquierda Unida), Ganemos Córdoba y Comisiones Obreras concretaron sus conclusiones en respectivos documentos.

Por ello, recordamos, al celebrarse la reunión del 20 de septiembre, ante esta situación se adoptó el acuerdo de dar un nuevo plazo hasta el 4 de octubre para que aquellos representantes de los grupos que lo desearan presentaran sus conclusiones.

Pues bien, así lo hicieron los representantes del Izquierda Unida, Partido Popular, Ciudadanos, de la empresa Cementos Cosmos, S.A., del Comité de Empresa y de UGT; no presentando informes de conclusiones los representantes del PSOE y de UCOR: los socialistas, a nuestro juicio, en función de una estrategia basada en “una calculada

ambigüedad” de no comprometerse, lo que no dejaba de ser llamativo y preocupante como denunció el PP –también lo fue para los representantes de las entidades ciudadanas en la Comisión–, una preocupación que para los vecinos se acrecentó con el paso del tiempo tras algunas actuaciones del Grupo socialista, que por ser posteriores al momento que analizamos, no viene al caso comentar aunque sí anotar; el portavoz de UCOR, que inició los trabajos de manera muy participativa, en protesta por la acción llevada a cabo por la Gerencia de Urbanismo de reemprende el proceso de innovación del PGOU, sin que la Mesa hubiese acabado sus trabajos.

Cerrado el plazo de presentación de Informes de conclusiones particulares, tal como se acordó en la reunión del 20 de septiembre, la parte técnica de la Mesa elaboraron un documento síntesis de dichas conclusiones, que será el que fue sometido a aprobación en la que fue la última reunión que se celebró el 20 de octubre del 2016.

Como este estudio está centrado en el análisis de las claves ciudadanas del conflicto, y tratando en este apartado de examinar los diferentes documentos de conclusiones que se presentaron a la Mesa de diálogo, en esta ocasión, transcribiremos íntegramente el documento ciudadano, no así el de los demás grupos pues ello sería realizar un trabajo excesivamente prolijo ya que algunos son muy extensos; no obstante, haremos una síntesis de ellos lo más precisa posible –a veces casi literal en algunas partes del texto comentado y ruego me disculpen– para ser los más fiel y objetivo sobre cuáles fueron las propuestas presentadas.

## **A.- CONCLUSIONES DE LOS REPRESENTANTES DE CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA PLATAFORMA CÓRDOBA AIRE LIMPIO<sup>68</sup>.**

### **I.- INTRODUCCIÓN.**

*El 19 de enero del presente año, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acordó la creación de una Mesa de diálogo para analizar la situación de la cementera Cosmos, en la que estarían representados los Grupos Municipales, la Empresa Cementos Cosmos S.A., el Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC), la Plataforma Córdoba Aire Limpio (PCAL) y los Sindicatos CCOO y UGT. Esta es la tercera Comisión que el Ayuntamiento ha creado para estudiar la situación de la cementera cordobesa.*

*La Mesa se constituyó el 24 de febrero y en el acto de conformación se acordó la participación de una representación del Comité de Empresa. Desde su constitución, al día de la fecha, se han celebrado siete sesiones en las que se ha contado –con independencia del conocimiento de las autorizaciones administrativas de la Empresa para la incineración de residuos por todos conocidas– con documentación bibliográfica, informes, comparencias y testimonios de vecinos afectados por la contaminación de la cementera, y en ellas se han analizado el pasado de la factoría y su incidencia sobre la población del entorno (barriadas tradicionales de Fátima, Levante, Zumbacón, Ollerías, Valdeolleros y Santa Rosa, Margaritas y las nuevas de Mirabueno y urbanizaciones de la Carrera del Caballo), el presente y las pretensiones que sobre su futuro tiene la Propiedad.*

---

<sup>68</sup> CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO Y PLATAFORMA CÓRDOBA AIRE LIMPIO:  
*Conclusiones que se elevan a la Mesa de diálogo sobre Cosmos. Córdoba, 15 de septiembre de 2016.*

*Esta documentación, básicamente, ha respondido a los intereses manifestados por cada una de las partes que defienden criterios encontrados:*

- Los partidarios de la incineración de residuos en la fábrica han puesto sobre la mesa informes favorables, que están mediatizados por la vinculación de los autores con las patronales cementera nacionales (OFICEMEN) y regionales (AFCA) y sus respectivas fundaciones (CEMA, FLACEMA, etc.) o entidades de carácter similar.*
- La representación ciudadana ha presentado y analizado numerosos estudios de entidades y organismos públicos y de investigadores independientes (no vinculados a los lobbies cementeros) en los que se describen y revelan los aspectos negativos de la incineración de residuos en su valorización energética, sobre el medio ambiente, sobre la salud de los trabajadores y de los habitantes del entorno de las cementeras.*

*Unos y otros –e incluso estudios no presentados– han sido analizados y sometidos a crítica con interés por los representantes de los colectivos ciudadanos de la Plataforma Córdoba Aire Limpio y del Consejo del Movimiento Ciudadano; a lo que hay que añadir que, con independencia de lo que manifiestan dichos informes, los colectivos y ciudadanos que viven en el entorno de la cementera, al margen de las dialécticas académicas sobre la incidencia de las dioxinas o los furanos, los efectos del benceno, de los hidrocarburos aromáticos policíclicos, el dióxido de carbono, etc. (palabras y conceptos que están lejos de sus vidas cotidianas), lo que sí pueden aseverar con total rotundidad es que:*

- **Tienen experiencias:** Y la experiencia les dice, que durante décadas la cementera ha estado contaminando su medio ambiente y afectando a su salud y a sus bienes: Para los vecinos la experiencia les ha demostrado que el persistente polvo de cemento que diariamente cubría las azoteas y balcones de sus viviendas era nocivo para su salud, corrosivo para las chapas de sus vehículos, perjudicial para sus bienes y nefasto para las plantas de sus macetas y ello eran pruebas más que suficientes, para demostrar lo perjudicial de la polución que soportaban, aunque las Administraciones y la Empresa cementera asegurasen que el cemento no lo era y, en el mejor de los casos, sólo reconociesen que la polución que provocaba la fábrica producía “pequeñas molestias”.*
- **Tienen memoria histórica:** Y la memoria les dice que las multinacionales dueñas de la cementera les han mentido reiteradamente y, por consiguiente, no les conceden crédito. Y para muestra de lo que aseveran, solo hay que recordar hechos recientes, tales como: cuando la empresa afirmaba que si no les concedían licencia para abrir unas canteras en las Loma de los Escalones, se cerraría la fábrica y se despediría a sus 400 trabajadores y una vez que se les otorgó el permiso (forzando la legislación de conservación y protección del medio ambiente) la abandonaron al poco tiempo; o cómo en la solicitud que presentaron en el 2005, para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada aseveraban que la fábrica sólo vierte “aguas sanitarias” a la Red de Saneamiento Municipal (¿solo aguas sanitarias...?); cómo en el 2007 manifestaron públicamente que no iban a incinerar y han roto su palabra; o cómo para demostrar que no había caducado su Autorización Ambiental Integrada en el 2012, presentaron un acta notarial que la Delegación Provincial de Medio Ambiente dio por buena, y que tras las denuncias de Córdoba Aire Limpio los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo y los de la propia Delegación, demostraron que era falso lo que en*

*ella se decía; y eso por citar algunos ejemplos. Y, no solo ello, en la memoria tienen presente como la Empresa que siempre ha gozado de todos los parabienes de las Administraciones y que esta ciudad se ha portado excelentemente bien con ella, nunca ha tenido sensibilidad para atender las reivindicaciones de sus vecinos.*

- ***Y, sobre todo, tienen sentido común:*** *se preguntan ¿si fumar un cigarrillo es perjudicial para la salud...? ¿si el que está al lado del que fuma, corre sus mismos riesgos...? ¿Qué quemem miles de toneladas de basura, lodos de depuradoras, plásticos agrícolas, neumáticos a una distancia de 150 metros de un colegio infantil o en medio de una población de 330.000 habitantes, no lo va a ser...? ¿o es que las partículas que emite la factoría: los óxidos de nitrógeno, el mercurio, el benceno, los hidrocarburos aromáticos policíclicos, el monóxido o el dióxido de carbono, dioxinas y furanos, por citar algunos de los productos de emisiones a la atmósfera son inocuas...? ¿o que instalar un depósito de amoníaco de 80.000 litros cerca de sus viviendas no es un riesgo...? El sentido común les dice que una cementera en medio de una de las zonas más densamente pobladas de la ciudad – ¡con lo que contamina...!–, no es algo bueno y, muchos menos, incinerar residuos en ella.*

*Pues bien, en base al estudio de la documentación aportada y a la reflexión sobre las experiencias ciudadana sobre esta cuestión, elaboramos este documento.*

## **II.- CONSTATAACIONES.**

*La PCAL y el CMC subrayan que el caso de Córdoba es muy singular, pues la cementera se encuentra urbanísticamente obsoleta ya que se trata de una industria química pesada altamente contaminante ubicada en pleno casco urbano, separada por unos 150 metros de viviendas y con numerosos centros escolares en sus proximidades, en la que apreciamos los siguientes riesgos:*

- A) RIESGOS PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ENTORNO Y PARA LOS TRABAJADORES, DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE FABRICACIÓN DE CEMENTO.**
- *Se constata en los estudios analizados los riesgos de la fabricación de cemento para la salud de las poblaciones que viven en el entorno de las cementeras y el fuerte impacto medioambiental de todo su proceso.*
  - *También se confirma en los estudios consultados el efecto negativo que supone la fabricación de cemento para la salud de sus operarios. Consideramos que se debería realizar un estudio epidemiológico sobre la incidencia del cemento en la salud de los trabajadores que han pasado por la fábrica en los últimos 30 ó 40 años.*
  - *Se comprueba que los valores límites de la contaminación establecidos por la legislación, responden a criterios políticos que no están exentos de las presiones de los grandes grupos económicos y no a criterios estrictos de salud. De ser así se aceptarían, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre los valores límites de los contaminantes.*

#### B) RIESGOS DERIVADOS DE LA INCINERACIÓN DE RESIDUOS.

- *Se confirma el incremento de la contaminación ambiental con la incineración de residuos en las cementeras (especialmente de sustancias peligrosas como las dioxinas y los furanos como se ha comprobado en la cementera de Morata de Tajuña desde que se incinera).*
- *Los representantes de los colectivos ciudadanos manifiestan su temor de que la incidencia negativa que tradicionalmente la cementera ha tenido y actualmente está teniendo, se vería agravada y potenciada por los perjudiciales efectos de la co-incineración de residuos en la salud pública; es decir que **se incrementará la carga de riegos que ya sufren las poblaciones del entorno y este no es un temor infundado e irracional sino cierto y constatado.***
- *Esto sólo bastaría para impedir la incineración de residuos en ella haciendo valer el **principio de precaución** al que invoca la legislación de la Unión Europea y la propia legislación nacional.*

#### C) OTROS RIESGOS.

*Con independencia de la contaminación producida por las cementeras, hay que tener presente que en ellas se producen incidentes como incendios, explosiones, escapes, etc. lo que es especialmente grave cuando éstas que se encuentran en medio de núcleos urbanos, como es el caso de la cementera de Córdoba.*

#### D) LA MEMORIA HISTÓRICA Y LOS TEMORES CIUDADANOS.

- *Se confirma la total desconfianza de los vecinos y de las vecinas de los barrios limítrofes con la fábrica de cemento una vez que históricamente se ha comprobado la total falta de sensibilidad de los propietarios de la misma hacia la salud y seguridad de la población de los barrios del entorno.*
- *Se desconfía de la palabra de los propietarios y gestores por la falta de fiabilidad que históricamente han tenido y se sospecha que si hoy pretenden establecer un porcentaje de sustitución del combustible tradicional por residuos no peligroso del 30%, con el tiempo la propiedad de la fábrica pretenderá incorporar a la Autorización Ambiental Integrada ahora concedida, el incremento del porcentaje de incineración de residuos y el empleo de residuos peligrosos, tal y como ya apuntan las Memorias de las Fundaciones de la patronal cementera.*
- *Hemos cotejado la fuerte resistencia ciudadana que generan todas las actividades de incineración, no solo en Córdoba, cuya lucha se inició en el 2007, sino en el Estado español.*
- *Pareciera que el interés último de las cementeras es convertirse en gestoras de residuos e iniciar de esta forma una nueva línea de producción y negocio, con el peligro que esto supone para la salud de la ciudadanía en los barrios limítrofes como consecuencia del aumento de la contaminación provocada por esta nueva actividad.*

#### **E) LA UBICACIÓN DE LA CEMENTERA, UN ARCAISMO URBANÍSTICO.**

- *El crecimiento de la ciudad ha desbordado este espacio industrial convirtiéndose la fábrica en un grave obstáculo para el normal desarrollo y expansión de la ciudad.*
- *Una industria pesada y contaminante incrustada en la ciudad es ya un problema urbanístico que se irá incrementado con el paso del tiempo; es, en definitiva, un arcaísmo que está condenado a su traslado a polígonos especiales alejados de la ciudad tarde o temprano.*

#### **F) SOBRE LAS ADMINISTRACIONES Y SUS RESPONSABILIDADES.**

- *Se puede verificar históricamente el escaso control que las Instituciones Públicas han ejercido en la vigilancia de la contaminación de la actividad cementera en nuestra ciudad. Solo han reaccionado cuando se han producido denuncias vecinales.*
- *Se confirma la necesidad de que las Administraciones central y autonómica elaboren planes de gestión de residuos ambiciosos y sean exigentes en su cumplimiento, especialmente que adopten medidas efectivas de la observancia de la jerarquía de residuos, y que palien los graves problemas derivados de la producción de residuos urbanos y de otras procedencias.*
- *Evidenciamos como históricamente la Administración Local se ha inhibido en los problemas generados por la cementera en la ciudad alegando la falta de competencias, **pero el que no tenga competencias, no significa que no tenga responsabilidad sobre estas cuestiones**, por lo que le exigimos a los poderes locales un comportamiento político más comprometido y enérgico en estas cuestiones.*
- *Se comprueba las buenas prácticas de la Empresa Municipal de Saneamiento de Córdoba, SADECO, en la gestión de los residuos urbanos y en su tratamiento en el Complejo Medio Ambiental de Córdoba. No obstante, debe continuar en su esfuerzo de incrementar el porcentaje de residuos recuperados, así como mejorar la eficiencia en la recogida y selección de residuos.*

#### **G) SOBRE LA INCIDENCIA DE LA VALORIZACIÓN EN LA CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO:**

- *La PCAL y el CMC hacen constar que en ningún momento han reclamado el cese de la actividad de fabricación de cemento a pesar de que ambas entidades son conscientes de los riesgos derivados de la fabricación de cemento para la ciudadanía; ni tan siquiera ha reivindicado el traslado de la factoría fuera del casco urbano, aunque sí se haya pedido desde el movimiento ciudadano en numerosas ocasiones.*
- *El Gobierno de la ciudad ha expresado su disposición para facilitar el traslado de la factoría, algo que la empresa Cementos Cosmos S.A. (perteneciente a la multinacional Votorantim Cimentos) debería considerar, pues su aceptación garantizaría la vida útil de la fábrica otros cien años más, lo que no queda asegurado en su actual ubicación.*



- *La PCAL y el CMC rechazan con rotundidad las amenazas vertidas por Votorantim en el sentido de que en el caso de no autorizarse la incineración podría peligrar el empleo en la fábrica e, incluso, la supervivencia de la misma. Por el contrario, entendemos que la fabricación de cemento utilizando combustibles convencionales es un negocio que genera suficientes dividendos para retribuir el capital invertido por el accionariado de la misma y que estas amenazas (de las que recurrentemente han hecho uso en el pasado) es una medida de presión y un chantaje en estos tiempos intolerable a esta ciudad, pues se han de acabar las formas coloniales con las que las multinacionales del cemento han tratado históricamente a nuestra ciudad.*
- *Queda demostrada la nula incidencia de las movilizaciones ciudadanas sobre la disminución de la plantilla de la fábrica y se puede evidenciar que nunca se ha despedido a un solo trabajador por las reivindicaciones vecinales; por el contrario, éstas –entonces y hoy– han servido para mejorar sus condiciones de trabajo y de seguridad, tanto de los propios empleados de la factoría como de los niveles de seguridad de la factoría. Los despidos siempre han venido provocados por las crisis económicas o por las políticas empresariales de la Sociedades propietarias de la factoría que pretenden la obtención de máximo beneficio al menor costo posible (V. gr.: en el 1993 el Grupo Asland programó un recorte del 20% de su plantilla que estaba integrada por 2.300 trabajadores; y tras la actual crisis del ladrillo iniciada en 2007, Cosmos ha reducido la plantilla de la fábrica cordobesa a un tercio, que es lo mínimo imprescindible para mantener activa la fábrica).*
- *Por otro lado, la autorización para la incineración de residuos, no garantiza, en modo alguno, el que en el futuro no se vuelvan a hacer ERE, como se ha demostrado en la cementera de Morata de Tajuña, en la que se han producido a pesar de incinerar residuos; así como la creación de Flacema y la participación en ella de los sindicatos no ha garantizado el que las multinacionales cementeras hayan efectuado los expediente de regulación de empleo que han realizado en los últimos años.*
- *Finalmente, –y no vamos a hablar de ello pues excedería la pretensión de estas conclusiones y sobre esto ya existen multitud de informes de organismos tanto nacionales como internacionales– que los auténticos nichos de empleo no se encuentran en el mantenimiento de las industrias contaminantes sino en los denominados empleos verdes y que las industrias tradicionales se muestran cada vez más incapaces de crearlos, como lo evidencia la propia cementera cordobesa. Es el cuidado del medio ambiente y de la salud, lo que genera un mayor número de puestos de trabajo.*

### **III.- CONCLUSIONES.**

*Las conclusiones fundamentales del análisis realizado por los representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano y de la Plataforma Córdoba Aire Limpio, se pueden englobar, básicamente en dos aspectos:*

#### **PRIMERO: LA OPOSICIÓN DE LOS COLECTIVOS CIUDADANOS A LA INCINERACIÓN ES ACERTADA y JUSTIFICADA.**

*La lucha contra la incineración de residuos en la cementera de nuestra ciudad viene siendo protagonizada por números colectivos ciudadanos cordobeses desde el 2007. Esta lucha fue respaldado por todos los grupos Políticos municipales de manera unánime en dos ocasiones: en el 2007, siendo titular de la fábrica Cosmos-Cimpor, lo que le llevó a comprometerse públicamente a no incinerar residuos en la factoría y en el 2015 con la firma del Pacto por un Aire Limpio de la Plataforma Córdoba Aire Limpio y el Dodecálogo de la Federación Al-Zahara. Volvemos a pedir a los Grupos Políticos la unidad en base a los compromisos democráticos adquiridos y firmados.*

*Tras el periodo de debate y diálogo abierto a instancias del Pleno de la Corporación Local la PCAL y el CMC entienden que su firme oposición a la incineración de residuos urbanos, plásticos agrícolas, lodos de depuradoras y neumáticos en la cementera está perfectamente justificada e insta a las Administraciones a poner en marcha todas las medidas jurídicas y administrativas para impedir que esta actividad se produzca en el casco urbano, en general, y en la cementera, que se halla en un entorno de distritos densamente poblado, en particular.*

#### **Y SEGUNDO: ES NECESARIO RESOLVER URBANÍSTICAMENTE LA UBICACIÓN DE LA FÁBRICA.**

*Al mismo tiempo, la PCAL y el CMC entienden que la Gerencia Municipal de Urbanismo ha elegido una vía muy acertada para evitar los efectos negativos de la contaminación derivada del uso de residuos como combustible alternativo y apoya con firmeza los dos expedientes abiertos por ésta para modificar la ordenanza de usos industriales y para ordenar la zona de Chinales Este, tal y como aprobó el Consejo Rector de la GMU en sesión celebrada el pasado 25 de noviembre.*

*Máxime, porque entienden que la fábrica de cementos debería haber sido declarada, desde hace tiempo, “fuera de ordenación”, pues ha quedado demostrado que es una industria tipificada como IND-4, lo que conlleva a que se debería ubicar en un polígono industrial alejado de la ciudad, como lo indica el actual PGOU.*

*Que sería un contrasentido urbanístico que en el sector oriental del Polígono de Chinales se autorizase a la cementera incinerar residuos, cuando ya en el vigente PGOU se prohíbe actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosos en el sector occidental y está previsto a través del desarrollo de los diferentes PERI ya proyectados, a iniciativa conjunta de los propietarios afectados y según el procedimiento establecido en la legislación urbanística aplicable, su progresiva urbanización.*

*Es obvio, que ha sido intención de los legisladores que elaboraron el PGOU en vigor, que el Polígono de Chinales se vaya amortizando progresivamente y de manera que no sea onerosa para sus propietarios, es decir, que a los empresarios, industriales y comerciantes, que en él tienen sus negocios, se les permite una fórmula de*

*transformación progresiva y consensuada de sus parcelas en suelo urbano edificable y, por consiguiente, una salida económicamente viable a la hora de trasladarse a otro polígono industrial si fuese preciso por necesidades de expansión de sus negocios, línea en la que ya se han emprendido acciones urbanísticas.*

*Por ello entendemos que sería un contrasentido, si ahora se autoriza la co-incineración en la cementera Cosmos, pues supondría reforzar un área industrial concreta, ubicada justo al lado de un polígono industrial que el PGOU apunta a su transformación urbanística en una realidad totalmente diferente. Por consiguiente, ¿si la Corporación local ya ha dirigido sus pasos en una dirección, por qué dar ahora pasos en sentido contrario...?*

## **B.- CONCLUSIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA<sup>69</sup>.**

La representante del Grupo Municipal de Izquierda Unida en la reunión celebrada el 20 de septiembre se adhirió al documento elaborado por los colectivos cívicos presentes en la Mesa –e, incluso, hay que destacar, que desde este grupo se hicieron algunas aportación–, entendiéndolo que en nada se contradecía con lo que se habían acordado por consenso en el *Pacto por un Aire Limpio*; no obstante, habiéndose convenido en dicha reunión que cada grupo o colectivo aportara también sus conclusiones y visión del problema, pensando que no estaba de más hacer propuestas urbanísticas que se incardinasen entre otros en el objetivo de mejora medioambiental y de salud, que fuesen en consonancia con un modelo de ciudad más sostenible y más habitable; máxime, dada la posición que ocupaba su grupo político en la responsabilidad de gestionar las competencias en materia de Urbanismo desde la GMU y de Medio Ambiente desde la Delegación Municipal, es por lo que el 20 de septiembre presentó un documento, en la que reflejaban la posición de Izquierda Unida, en el que se destacan, muy especialmente, los aspectos urbanísticos de la cuestión.

Inicia el informe con una introducción donde se reflexiona por qué ahora se había planteado un debate con motivo de que la empresa cementera había decidido ampliar su línea de negocio con la valorización energética de residuos, lo cual relaciona con la ubicación de la fábrica en una zona rodeada de suelo urbano donde el uso residencia y de equipamientos públicos es mayoritario y, como consecuencia, su desarrollo industrial tiene incidencia directa sobre numerosas barriadas de la ciudad.

En dicho documento, tras hacer una breve historia de la factoría cementera, expone cómo desde el PGOU de 1986 se habían ido recalificando urbanísticamente el espacio del entorno con el objetivo de incorporar principalmente de transformar al uso residencial, las instalaciones existentes de uso industrial o similar.

A continuación, se describe en el documento los compromisos políticos adquiridos por todos los partidos políticos, sin excepción, con la firma del *Pacto por un Aire Limpio* y el acuerdo, también por parte de todos los grupos, de constitución de la Mesa de diálogo sobre Cosmos.

Comenta, ampliamente a renglón seguido, la legislación e informes de la Gerencia Municipal de Urbanismo, aportados a la Mesa, de las competencias y facultades urbanísticas y de ordenación del territorio que posee el Ayuntamiento en cuanto a la regulación de usos; procedimientos de modificación-innovación del Plan General con el

---

<sup>69</sup> GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA: *Mesa de diálogo sobre la cementera Cosmos. Informe de Conclusiones del Grupo Municipal de Izquierda Unida.* Córdoba, 20 de octubre del 2016.

fin de regular el uso no previsto en sus NN.UU. derivado de las Normativas de valorización de residuos, y sobre la más adecuada ordenación del ámbito de Chinales-Este, integrando usos residenciales e industriales para la mejora del bienestar de la población, llegando a las siguientes conclusiones y propuestas, con las que sella el Informe:

*Izquierda Unida como parte del Gobierno municipal, tenía el deber de defender la soberanía municipal amparada por las competencias y facultades urbanísticas y de ordenación del territorio, en cuanto a la regulación de usos, así como de mantener una línea de coherencia con los compromisos adquiridos por nuestra fuerza política y los alcanzados, de manera consensuada y consciente, por todos los grupos políticos representados en el Pleno por mandato de la ciudadanía cordobesa con los representantes de la sociedad civil organizada de esta ciudad.*

*Es por todo ello que su propuesta es continuar el impulso de la actualización del planeamiento urbanístico, de una parte para regular de forma general el uso de la valorización energética de residuos/incineración en las instalaciones industriales del municipio de Córdoba, asegurando que no hay merma en la calidad medioambiental y de salud para el conjunto de las personas que residen en la Ciudad y, de otra, retomar el trabajo iniciado en los trabajos previos al PGOU de 2001 para el área de Chinales, que concretó una nueva ordenación de terrenos antes industriales y de servicios con la propuesta de varios Planes Especiales de Reforma Interior (los llamados PERI-CHI) en los que el uso preferente es el Residencial con una transformación transitoria del industrial preexistente.*

*En esta última línea, se trataría de una nueva mirada urbanística a la zonificación y calificación del ámbito “Chinales Este”, tendente a establecer desde la potestad del planeamiento una transformación de las áreas industriales existentes en ese ámbito que sea acorde con las zonas residenciales, centros educativos y equipamientos de la zona.*

*En coherencia con ese planteamiento, trabajaremos en buscar la adecuada solución urbanística para la reubicación final de la empresa, contemplando las situaciones transitorias a corto y medio plazo y entendiéndola en todo momento como una empresa necesaria para el desarrollo económico de Córdoba. De todos y de todas es sabido que hay que afrontar esa problemática si no queremos dar la espalda y hacer demagogia con un problema medioambiental, de salud y urbanístico al que hay que dar solución más pronto que tarde.*

*En el contexto del ajuste y adaptación del planeamiento urbanístico a la nuevas regulaciones y líneas de la Incineración-Valorización energética, es oportuno recordar en este ámbito de análisis que el Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, situado en el entorno metropolitano de Sevilla, donde existe asimismo una cementera de características algo similares a la de Córdoba y del mismo grupo empresarial, está tramitando una Modificación de su PGOU con un objetivo similar al que hemos abordado en Córdoba. La Modificación del PGOU ya está aprobada provisionalmente y pendiente de su aprobación definitiva por dicho Ayuntamiento.*

*Objetivamente, hay que recordar que el acuerdo de la GMU recoge, en su apartado O.- ANTECEDENTES, que la Administración autonómica, a partir de sus redes de medición de la contaminación para el año 2014 revelaban que durante dicho año, en todas las estaciones de medición de la contaminación de la*

*ciudad de Córdoba, se habían tomado datos que reconocían que se habían superado algunos de los valores aconsejados por la Organización Mundial de la Salud. Citaba que recientes estudios habían acreditado que la contaminación del aire es un asunto muy grave que causa la muerte prematura a unas 20.000 personas al año en el Estado español. Debido a la contaminación de micropartículas que sufría nuestra ciudad, la Junta de Andalucía tuvo que elaborar el Plan de Mejora de la Calidad del Aire en la Aglomeración Urbana de varias ciudades, entre ellas Córdoba (BOJA de 10-03-2014) para cumplir la Directiva 96/62/CE, del Consejo, de 27 de septiembre de 1996, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiental.*

Estaba claro que el grupo municipal de Izquierda Unidad apostaba porque no se incinerase residuos en el casco urbano y mantener la tendencia hacia la recalificación del Polígono Industrial de Chinales en suelo urbanizable, fenómeno ya previsto para Chinales Oeste en el PGOU del 2001, haciéndolo extensivo a todo el polígono de manera progresiva.

### **C.- INFORME Y ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS CÓRDOBA<sup>70</sup>.**

El documento presentado por el Grupo Municipal Ganemos Córdoba no solo es el más extenso y completo de los presentados sino, a nuestro juicio, el informe más objetivo e interesante por la metodología seguida y el análisis realizado al estudiar y valorar, una a una, todas las aportaciones, presenciales y bibliográficas, realizadas y presentadas a la Mesa de diálogo.

Consta de tres partes:

1. La primera es un extracto de la documentación aportada por todos los colectivos, así como de las intervenciones realizadas a lo largo de todo el proceso en la Mesa de diálogo. La síntesis, viene expuesta clasificando los documentos desde diferentes puntos de vista: sanitario, ambiental, normativo, social, productivo, económico y empresarial. En este apartado se comenta, la práctica totalidad de los documentos mostrados y se resumen las intervenciones habidas. La realización de este compendio, obviamente nos descarga de realizar este trabajo que supone un gran esfuerzo; por lo cual, si alguien está interesado en tener una idea global sobre el tipo de documentación e intervenciones realizadas en la Mesa de diálogos les aconsejamos la lectura de este interesante informe.
2. Tras concluir el anterior apartado, ofrece unos cuadros en los que se realiza una clasificación de los documentos en función de si son favorables o no favorables al proceso de valorización que en ellos se analizan
3. Y, finalmente, el trabajo concluye con unas reflexiones sobre lo analizado en la Ganemos Córdoba explicita su posicionamiento ante este problema o conflicto.

Justifica este grupo político el laborioso trabajo realizado en la idea y concepto de prescindir en lo posible de opiniones o prejuicios previos e intentar apoyar su criterio al máximo en la reflexión sobre los documentos y testimonios aportados en la Mesa de diálogo.

---

<sup>70</sup> GANEMOS CÓRDOBA: *Mesa de diálogo sobre la cementera Cosmos. Informe y análisis documental.* Córdoba, 19 de septiembre de 2016.

Tras comentar los orígenes de la fábrica y su contribución al desarrollo industrial de la ciudad, exponen como la conciencia medioambiental y el impacto de la misma sobre la salud y el medio ambiente ha provocando protestas ciudadanas, centrándose éstas en los últimos años contra la posibilidad de ampliar la actividad a la valorización de residuos pues la fabricación del cemento es una actividad generadora de impactos sobre la salud y la introducción de la incineración-valorización energética de residuos puede contribuir a agravar esta situación.

El impacto sobre el ambiente también es significativo y debe ser considerado, lo cual obliga a un enfoque preventivo en lo referente a las actividades que implican un peligro para la salud y el medio ambiente, y la cementera lo es.

Así pues, la tercera parte del documento, la dedican a hacer una serie de reflexiones sobre los planteamientos presentados en la Mesa, concluyendo que si bien se había presentado en la Mesa de diálogo una multitud de informes y testimonios, unos en un sentido y otros en otro, de ello se derivan “algunas certezas y unas cuantas incertidumbres”.

La actividad de incineración-valorización energética de residuos en el proceso de fabricación de cemento, es vista desde el sector como una solución óptima para disminuir los gastos derivados del consumo energético, al sustituir parcialmente los combustibles tradicionales por combustibles derivados de residuos (CDR). Desde la Administración, se favorece este planteamiento al aportar una solución rápida y eficaz a la acumulación de residuos. No obstante, la propia empresa no aporta datos de estimación de costes lo suficientemente amplios como para que se pueda asegurar que existe un ahorro económico significativo en la sustitución de parte del coque por CDR. La empresa y sus trabajadores insisten en lo inocuo de la valorización y en lo imprescindible que es llevarla a cabo para garantizar la actividad y el empleo.

De otras partes se aportan estudios que señalan los daños contrastados y la necesidad de imponer el principio de precaución para las cuestiones que no tenemos certezas absolutas, pero que tienen que ver con la salud de nuestra comunidad, y por los riesgos de accidentes dentro del casco urbano, accidentes imposibles de asegurar que no vayan a ocurrir.

A ello habría que añadir que hay una parte del conflicto que está judicializado, ya que la empresa ha iniciado acciones legales para revertir las decisiones municipales, cuestión en la que hasta ahora los jueces han respaldaron al las decisiones adoptadas por el Ayuntamiento y no a la multinacional: es decir, la denegación de petición de quemar residuos como combustible alternativo hasta que no haya una ordenanza que diga claramente cómo y en qué zonas del municipio podría hacerse, mientras se revisa el PGOU en lo concerniente a Chinales Este, para garantizar que las actividades que allí se realizan son compatibles con el uso residencial que tiene el entorno.

Finalmente, el documento concluye con las siguientes conclusiones:

*De los informes aportados no puede deducirse respuesta concluyente a esas preguntas. El hundimiento del mercado del cemento parece estar claramente detrás de la caída del empleo en el sector. Y no se han aportado indicios a esta Mesa de diálogo que respalden la creencia de que sí vaya a producirse un incremento de la demanda de cemento, o de un crecimiento económico que pudiese provocar esa demanda.*

*Todas y todos entendemos la preocupación de los trabajadores y trabajadoras de la empresa y nos solidarizamos con la plantilla en su reivindicación de que sus*

*puestos de trabajo se mantengan, pero ni las decisiones pasadas de la empresa, ni lo ocurrido en otras fábricas, ni la evolución de los datos macroeconómicos avalan la tesis de que autorizando la valorización se garantizan esos puestos de trabajo. E incluso en el caso de que así fuese, no parece que sea asumible para la mayoría de las vecinas y vecinos asociados el que se autorizase la valorización y se obviarán los riesgos de mantener esa actividad dentro del casco urbano.*

*Los tiempos que vivimos son cruciales y asistimos al fin de un modelo de desarrollo insostenible que ha marcado las décadas pasadas, un modelo que nadie puede esperar vuelva a reproducirse, por lo que es vital iniciar un proceso de transición hacia otro modelo viable, y no hay consenso en que la valorización dentro del casco urbano forme parte de ese modelo.*

***En esta Mesa de diálogo se ha debatido extensamente sobre la situación de la fábrica de cemento y su intención de usar residuos como combustible y se han presentado informes en uno y otro sentido, pero no hay consenso para pedir la revisión de las decisiones que ya se han tomado en el seno de la Gerencia Municipal de Urbanismo.***

En conclusión, el Grupo Municipal Ganemos Córdoba, apoyan las decisiones adoptadas por el Gobierno municipal de impedir la incineración de residuos en el casco urbano y se mantienen firmes en el compromiso adquirido en el *Pacto por un Aire Limpio*.

#### **D.- CONCLUSIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR<sup>71</sup>.**

El documento presentado por los populares se inicia con un preámbulo en el que se recuerda los acuerdos aprobado por el Pleno de la Corporación el 15 de enero del 2016 y manifestar que, después de ocho meses de reuniones donde se había recopilados 37 informes aportados por los diferentes agentes sociales, llegaba el momento de hacer las propuestas sobre la nueva actividad de valorización y tras hacer un circunloquio sobre el concepto de “mejores”, “técnicas” y “disponibles” expresadas como una media durante un determinado período de tiempo, en condiciones de referencia específicas, pasa a analizar la documentación, argumentos y antecedentes que justifican la situación jurídica, situación urbanística (en la que cuestiona el procedimiento de suspensión de licencias por ir dirigida, manifiesta, “ex profeso” contra Cosmos, lo que no es cierto pues lo que se pretende es aprobar una medida de carácter general), situación económica y laboral (centrada en la inquietud y preocupación de los trabajadores por las consecuencias que pudiera tener el dejar fuera de ordenación la factoría) y debate medioambiental (para contrarrestar las crítica de los colectivos ciudadanos, recuerda las declaraciones de las personalidades propuestas por Cosmos (INERCO, el vicepresidente de Flacema y Juan Antonio Conesa, por cierto todos vinculados a las cementeras) que afecta a la cementera Cosmos.

Por todo ello y en base a los argumentos y consideraciones jurídicas expuestas proponen los siguientes acuerdos:

- I.- Instar al Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo a que reconozca la situación jurídica individualizada que afecta a los terrenos e instalaciones pertenecientes Cosmos, a los efectos de que en la fecha que tenga que pronunciarse sobre el otorgamiento y aprobación de la licencia de actividad

---

<sup>71</sup> PARTIDO POPULAR: *Informe aportación al Diálogo Mesa Cosmos del Grupo Municipal Popular*, Córdoba, 4 de octubre del 2016.

solicitada tenga en cuenta que dicho acto administrativo de otorgamiento y aprobación de la licencia solicitada tiene un carácter reglado al haber quedado probado y acreditado documentalmente en el expediente que la referida empresa se encuentra debidamente autorizada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, que otorgó autorización ambiental integrada, que no se encuentra, actualmente, caducada y que sigue vigente. Y a que tenga presente en el momento procedimental oportuno de otorgamiento de licencias municipales de actividad y de inicio de la misma, el contenido de las determinaciones de obligado cumplimiento previstas en la precitada resolución dictada con fecha 22 de Octubre de 2.015 por el Sr Delegado Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

- II.- Instar a los Organismos competentes de que, previa a la autorización o autorizaciones que hayan de concederse sobre la puesta efectiva en funcionamiento de la actividad solicitada, efectúen todos los controles, actas, inspecciones y verificaciones, etc. que establece la normativa vigente, garantizándose la observancia, el respeto y el cumplimiento de las denominadas Mejores Técnicas Disponibles y se exija a la entidad cementera Cosmos el cumplimiento exhaustivo de lo previsto sobre incineración de residuos, sobre observancia y respeto de los valores límite de emisión a la atmósfera, la periodicidad de las mediciones y la justificación del cumplimiento de los valores límite de emisión, así como el resto de condiciones de construcción y funcionamiento y disposiciones especiales para los hornos de cemento en que se coincinieren residuos, instalaciones de incineración y coincineración de residuos y de la autorización ambiental integrada.
- III.- Que el desmantelamiento y posterior reubicación en una localización más alejada del núcleo urbano, que es lo que en realidad se pretende, aseveran, ha de producirse cuando se den las condiciones oportunas al igual que ha venido sucediendo con otras instalaciones industriales, que localizadas originalmente fuera del núcleo poblacional pero con el tiempo absorbidas por la trama residencial de la ciudad en su crecimiento, voluntaria y negociadamente migraron a situaciones territoriales y mejor comunicadas; así, pues, que el traslado de Cementos Cosmos ha de venir precedido de una solución de ordenación que garantice la viabilidad social, técnica y económica de la propuesta que garantice que el conjunto de actuaciones no supondrá coste económico alguno para la comunidad cordobesa.

En conclusión, las propuestas de los populares eran que, en base a los derechos adquiridos por la empresa Cosmos, ésta quede excluida de la iniciativa de la Gerencia de impedir que se incinere dentro del casco urbano, que en la puesta en funcionamiento del proceso de valorización se cumpla las disposiciones normativas vigentes y que la reubicación futura de la fábrica se realice cuando proceda de manera voluntaria y negociada, preservando la viabilidad social, técnica y económica de la industria. En suma, se opone al proceso iniciado por el Gobierno local de impedir la incineración de residuos dentro del casco urbano o, en su caso, que quede exceptuado de ello la cementera, a la que se le debe dar la licencia preceptiva en base a la Autorización Ambiental integrada.



## E.- CONCLUSIONES DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS<sup>72</sup>.

El documento presentado se inicia con una exposición de motivos en la afirman que después de analizar la documentación que relacionan, a tenor de los objetivos que se persiguen, que a juicio del grupo eran: Mantener la salubridad del aire; conservar e incrementar, si es posible, los puestos de trabajo existentes en la fabrica; comprobar si la empresa cuenta con los permisos para valorizar exigidos por las Autoridades pertinentes; hacer competitiva la gestión como garantía de futuro y tras ofrecer determinados ejemplos afirman que si la valorización es una práctica europea, que también está implantada en el resto de España y las Autoridades andaluzas otorgan las licencias, no ven inconveniente a que se autorice en Córdoba y no perder la oportunidad de compatibilizar las sinergias y posibles alianzas entre la cementera y la planta de reciclado de la estación de SADECO.

Hoy, afirman, las cementeras son oportunidades de negocios y nichos de creación de empleo y la valorización no supone un peligro para la salud humana siempre que se haga de acuerdo con la reglamentación exigida por todas las Administraciones, locales, regionales, estatales y comunitarias.

Entienden, pues, que Cementos Cosmos cumple la legislación, aunque finalmente en el documento reconoce que otro tema debería ser el desarrollo urbanístico de la zona, lo que estiman *que no parecía importar*; craso error, pues ese es, precisamente, el nudo gordiano del problema: la ubicación de la cementera dentro del casco urbano y su necesidad de trasladarla a un espacio más adecuado.

Por ello concluyen proponiendo:

1. *Levantar la suspensión de licencia que pesa sobre la petición de la empresa COSMOS.*
2. *Simultáneamente **la empresa se obliga** a renunciar en la demanda que mantiene contra el Ayuntamiento.*
3. *Retomar el tema por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Córdoba, para situar el problema en su justo término sacándolo del ámbito de Medio Ambiente y afrontarlo desde Urbanismo.*
4. ***Cosmos se compromete** a potenciar la producción y los puestos de trabajo.*
5. *Explorar conjuntamente, Ayuntamiento y Cosmos, las líneas de actuación y financiación a nivel estatal y comunitario que ayuden al traslado a nueva ubicación dentro del término de Córdoba.*
6. *Firmar un convenio de colaboración con Sadeco y la Universidad de Córdoba para el mejor tratamiento de residuos con el fin de evitar abrir nuevos vertederos prohibidos en el futuro más próximo.*
7. *Hacer llegar al Ayuntamiento y al público el seguimiento de las mediciones de gases procedentes de la lectura de las chimeneas contrastados por la Junta de Andalucía, con la misma periodicidad que a ésta.*
8. *Impulsar y colaborar para el desarrollo de Córdoba Logística, para mejorar los accesos a los puertos y por el nudo ferroviario.*

---

<sup>72</sup> CIUDADANOS: *Posicionamiento del Grupo Municipal Ciudadanos en la Mesa de diálogo de Cosmos*. Córdoba, 19 de septiembre de 2016.

9. *Compromiso de mantenimiento de empleo y aumentarlo si fuera posible paralelamente con el incremento de fabricación, para lo cual se intentará captar nueva demanda, para dirigirlo hacia estas instalaciones y buscar su optimización.*

Llama la atención la redacción de algunas de las propuesta (2ª, 4ª, 8ª y 9ª, en la que el representante de Ciudadanos habla como si fuera el portavoz de Cementos Cosmos.

De lo anterior se procederá, continua el documento; con un seguimiento anual de los acuerdos y prospectar posibles mejoras tendentes a los objetivos que se persiguen, a saber: creación de empleo; aumento del índice de ocupación y fabricación en las instalaciones; comprobación que las medidas correctoras para la mejora de los gases emitidos se encuentran totalmente actualizadas; mejora del Medio Ambiente y sobre todo y prioritario de la salud de las personas y avance de las gestiones de posibles ubicaciones y ayudas de carácter económico para no hacer lesiva el tan pretendido traslado de la ubicación actual.

En definitiva, el documento, que era prácticamente similar al que presentaron a la Mesa de diálogo en su tercera reunión, en el que concluía que se debía poner fin a la misma, concluía que se debía autorizar la incineración de residuos a Cosmos, aunque hay un aspecto importante que escasamente desarrolla como era *el aspecto urbanístico*, que es uno de los principales problema que plantea la ubicación de la fábrica de cemento

#### **F.- INFORME DEL REPRESENTANTE DE CEMENTOS COSMOS, S. A.<sup>73</sup>**

El documento de conclusiones presentado por el representante de la empresa *Cementos Cosmos, S.A.*, José de la Vega, mantiene un formato propio de Informe de gabinete:

Se inicia con un prefacio en el que se habla de los motivos, fecha de la constitución y componentes de la Mesa, seguido de una síntesis de lo tratado en las reuniones celebradas.

Se pasa, a continuación, a analizar las argumentaciones expuestos: aspectos legislativos y administrativos relativos al otorgamiento de las autorizaciones y licencias a la fábrica de cemento; aspectos ambientales relacionados con el uso de combustibles alternativos; análisis del marco legal sobre la valorización de residuos en Cementeras; sobre las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) en la fabricación de cemento; aspectos relativos a la seguridad y salud de las personas en la valorización de residuos en cementera y la valorización de residuos en cementera y su influencia en la competitividad y en el empleo.

En base a ello llega a las siguientes conclusiones: La tramitación del Proyecto de valorización de residuos no peligrosos se llevó a cabo conforme a la normativa ambiental de aplicación; la valorización de residuos en cementera está regulada en la legislación ambiental europea y española; en la pirámide de gestión que propone la Unión Europea es una solución más limpia que la eliminación de los residuos en vertedero; es práctica generalizada en Europa y España y está recomendaba como una técnica segura y razonable; que con la aplicación de la normativa no debe tener una incidencia apreciables sobre el entorno; que existen numerosos estudios que avalan que el uso de combustibles preparados a partir de residuos no incrementa las emisiones de las fábricas, ni genera riesgos añadidos para la seguridad y la salud de las personas que

---

<sup>73</sup> CEMENTOS COSMOS: *Informe de conclusiones de la Mesa de diálogo sobre COSMOS*. Córdoba, 3 de octubre de 2016.

viven a su alrededor; que el Comité de Empresa, a través del delegado de medio ambiente de cada una de las fábricas vela por el cumplimiento exhaustivo del *Acuerdo de Valorización*; que la industria cementera es un agente clave en la gestión de residuos a nivel europeo y español; que la fábrica de Córdoba cuenta con todas las garantías exigibles por su Autorización Ambiental Integrada; que la valorización tiene una fuerte incidencia en la reducción del coste de producción y aumenta la competitividad de la producción y con ello el incremento del empleo directo e indirecto; y finalmente que la fábrica de Córdoba ha jugado durante un siglo un papel importante en el desarrollo económico y social de la provincia, en dónde es una de la escasas instalaciones industriales existentes y que el cese de operaciones de la fábrica por razones administrativas o de competitividad significaría una pérdida importante para la economía provincial.

Finalmente, el documento concluye de la siguiente manera:

*No existen razones de carácter ambiental o riesgo hacia la salud de las personas para oponerse al proyecto de valorización de residuos no peligrosos y biomasa en la Fábrica de cementos de Córdoba, cuya evaluación positiva ha sido realizada por el órgano ambiental competente de la Junta de Andalucía y otorgado la correspondiente autorización.*

*Cementos Cosmos ha realizado un importante esfuerzo de transparencia y diálogo con los vecinos las autoridades municipales para explicar su proyecto y las medidas adoptadas para la protección de la salud y la mejora de la calidad del medio ambiente y tiene el compromiso de mantener una relación cordial y transparente con su entorno social. Además ha desempeñado un papel importante en el desarrollo económico y social de la provincia y es una de las pocas instalaciones industriales fundamentales con las que cuenta, lo que representa una garantía para la generación de riqueza y mantenimiento de empleo de calidad.*

*No existen razones fundadas para que el Ayuntamiento se oponga al desarrollo de todas las actividades autorizadas a la fábrica por su Autorización Ambiental Integrada en su ubicación actual mediante la suspensión o la denegación de licencias municipales a la que COSMOS se ha visto sometida desde el año 2015, que están afectando negativamente a su operatividad y competitividad y que pueden ocasionar la paralización de las actividades productivas, de cuyos perjuicios para la empresa y para la economía local el Ayuntamiento sería responsable.*

En definitiva, defiende su derecho empresarial a la utilización de residuos como fuente energética para hacer más rentable y competitiva la producción de la factoría.

## **G.- INFORME DEL REPRESENTANTES DEL COMITÉ DE EMPRESA DE COSMOS<sup>74</sup>.**

Es una copia literal del presentado por el representante de la Empresa cementera, sustituyendo la síntesis final, que hemos expuesto anteriormente sin variar su sentido, por el siguiente texto justificativo:

*De lo expuesto anteriormente y basándonos en las distintas intervenciones y en todos los informes remitidos a la Mesa de diálogo, no creemos que haya razón para impedir la valorización de residuos no peligrosos y biomasa en la Fábrica de cemento de Córdoba y solicitamos que se anule la suspensión del otorgamiento de licencias, a la que COSMOS se ha visto sometida, se cumpla el dictamen del juez referente a la concesión de licencias y se deje de poner en peligro el medio de sustento de un número importante de hogares cordobeses.*

Es evidente que, a lo largo del debate, la empresa cementera, directa o a través de FLACEMA, ha sido la que ha suministrado los argumentos ideológicos, jurídicos y bases bibliográficas y documentales a los partidarios de la incineración en la Mesa, pero lo presentado por el Comité de Empresa traspasa todos los límites imaginables del “seguidismo” con el que éstos han y están actuado.

## **H.- INFORME DE CONCLUSIONES DE LA UGT<sup>75</sup>.**

Es otro documento en el que se incide en las tesis de la empresa cementera y lo sintetizamos de la siguiente manera:

Tras comentar los seis factores que han tenido en cuenta para la elaboración del documento: Informes técnicos aportados por las distintas organizaciones representadas en la Mesa Cosmos; comparencias que han tenido oportunidad de explicar todo lo relacionado con la valorización en cementeras y su incidencia en la salud de los ciudadanos; legislación sobre valorización; acuerdos estatales entre sindicatos y empresas sobre valorización en cementeras; situación en los distintos países de la Unión Europea; y opinión de los ciudadanos sobre el conflicto Cosmos; y, por supuesto, teniendo siempre en cuenta el mantenimiento del empleo y como máxima prioridad la salud de los trabajadores así como la de los ciudadanos de la ciudad, llega a las siguientes conclusiones:

- I. *La valorización de residuos es una práctica muy implantada en toda Europa donde se lleva realizando desde hace muchos años, y se ha demostrado que es muy positivo para la gestión de residuos donde está por delante en la pirámide de preferencias que el destino a vertedero.*

*Se ha demostrado también que en materia medioambiental los controles a los que se somete una instalación cementera que valoriza, son más estrictos que los actuales y los límites de emisión muy inferiores que con la actividad actual, por lo tanto sería beneficioso para la salud de las personas y supondría un menor impacto ambiental.*

*También dejar claro que legalmente la cementera Cosmos cuenta con todos los permisos de la Junta de Andalucía para la valorización de residuos no peligrosos*

---

<sup>74</sup> COMITÉ DE EMPRESA FÁBRICA DE CÓRDOBA: *Propuesta de informe de conclusiones de la Mesa de diálogo sobre Cosmos*. Córdoba, Córdoba, 20 de octubre de 2016.

<sup>75</sup> UGT- MCA. Federación de Industria: *Conclusiones Mesa Cosmos*, 27 de septiembre de 2016.

*por lo que legalmente no debería de tener ningún problema, entendemos que desde el Ayuntamiento de Córdoba no se está actuando conforme a la legislación en éste sentido y creemos que por parte de la Gerencia de urbanismo se está cometiendo una persecución hacia Cosmos.*

- II. La cementera Cosmos aporta empleo de calidad a la ciudad, siendo éste el principal problema y la principal preocupación de los ciudadanos, entendemos que por parte del Ayuntamiento debería de haber una colaboración directa a éste tipo de empresas en lugar de lo que se está haciendo con la cementera, queremos transmitir nuestra preocupación de lo que en un medio-largo plazo pueda derivar la prohibición de poder valorizar en la viabilidad de la Empresa y de su pérdida de competitividad en un mercado cada vez más duro y castigado por la crisis. Por todo esto pedimos al Ayuntamiento deje valorizar para evitar daños mayores en el empleo.*
- III. Los ciudadanos de Córdoba, y a pesar de lo que digan otros colectivos, no comprenden la persecución que se está llevando a cabo desde el Ayuntamiento a la cementera Cosmos, en todas las empresas donde hemos explicado el conflicto el apoyo ha sido unánime y los comentarios que nos han llegado durante todo éste tiempo han sido muy claros en cuanto al apoyo a la cementera. Todos los trabajadores de las grandes empresas nos han mostrado el apoyo. Por todo esto estamos seguros que la representatividad que dicen tener algunos colectivos no es la real, así que no entendemos que una minoría pueda incidir en una decisión tan delicada como la que ha tomado la Gerencia de Urbanismo.*
- IV. Demostrado ha quedado que la valorización de residuos en las cementeras no incide en la salud de los ciudadanos, los estudios presentado por distintas Universidades así lo demuestran, entendemos que la alarma que la plataforma Aire Limpio carece de fundamentos y además es un asunto que no preocupa a los vecinos, por lo que en éste sentido no hay dudas.*
- V. En cuanto al pacto por el Aire Limpio que se firmó en campaña electoral, tenemos claro que la plataforma supo aprovechar el momento para que todos los partidos lo firmaran, estamos seguros que si ahora mismo se ofreciera el documento la mayoría política no lo firmaría. Es un pacto que no tiene soporte técnico y cómo hemos comentado antes no tiene el respaldo de la mayoría ciudadana.*

No vamos a calificar algunas de las afirmaciones que se hacen en el escrito, pues además de ser inconsistentes son inaceptables y dejan mucho que desear de la calidad democrática de sus autores, aunque dudamos que sean las del sentir de la Unión General de Trabajadores, especialmente las que se vierten en el último apartado, con la que pretenden justificar la felonía democrática que han cometido aquellas formaciones política –el Partido Popular y Ciudadanos– que firmaron el *Pacto por un Aire Limpio*, antes de las Elecciones Municipales del 2015 y al mes de celebradas, estaban arremetiendo contra él.

## **I.- INFORME DE COMISIONES OBRERAS<sup>76</sup>.**

Se inicia el informe comentando el origen de la fábrica y cómo el desarrollo urbanístico ha dejado la factoría plenamente incorporada dentro del núcleo urbano, y la concesión de la Autorización Ambiental Integrada en el 2007, que tras sucesivos acontecimientos, sigue en vigor y válida a todos los efectos.

Explica como en ésta estaba previsto realizar una serie de obras para llevar a cabo la valorización pero que, con posterioridad, se simplificó y autorizó el proyecto de simplificación mediante resolución de 22 de octubre de 2015 y con él se eliminaron las instalaciones de preparación de los residuos ya que la empresa prevé el suministro a través de gestores autorizados que ya realizan la preparación y adecuación de los mismos, con lo que se reducirán previsiblemente algunos de los impactos ambientales iniciales derivados de la fase previa a la combustión como olores, partículas, ruidos, etc.; no obstante, señala que la ubicación de la cementera obliga a estar vigilantes ante las repercusiones que pudiera traer dicha actividad en los niveles de calidad del aire del entorno ya que se encuentra cercana zonas residenciales.

Concluye que, del resultado de determinados estudios sobre la utilización de “biomasa” y “Residuos Municipales Mezclados” y de “Neumáticos Fuera de Uso (NFU)” como combustible alternativo, llegan a la conclusión que las emisiones a la atmósfera son similares a las obtenidas con el uso de coque; no obstante, en lo que respecta a la valorización de “Residuos Plásticos Agrícolas, excepto embalajes” existen más interrogantes en cuanto a las repercusiones medioambientales que pudieran producirse debido a la variedad en su composición, la gran diversidad de aditivos específicos que contienen y el estado de estos plásticos. Lo que sí es manifiesto es el aumento de emisiones en sustancias como los ácidos (HCl, HF y SO<sub>2</sub>), metales pesados como el mercurio, y cloruros orgánicos complejos, como dioxinas y furanos.

Como conclusión del informe realiza una serie de propuesta de medidas y acciones a desarrollar, que comprendemos en los siguientes puntos:

- I. Considera de manera diferencial el potencial contaminante del tipo de residuo a utilizar (biomasa, lodos de depuradora secos o harinas cárnicas, NFU que debiera limitarse a un 20% para minimizar el posible aumento de emisiones contaminantes a la atmósfera, o la valorización de “Residuos Plásticos Agrícolas” debe exceptuar embalajes, según la AAI, y plásticos del tipo PVC). Aunque aseveran *que como los niveles de emisiones dependen también de otros factores que son propios de cada caso, es por lo que creemos que lo más eficiente y productivo es aterrizar sobre la realidad y práctica de cada empresa y las personas trabajadoras, y sobre el entorno, población y medio ambiente que se ve afectado por su actividad. Por todo lo anterior creemos que existen una serie de extremos y medidas que debieran aclararse y/o llevarse a cabo para preservar la seguridad y salud de las personas trabajadoras, de la ciudadanía y la protección del medio ambiente.*

---

<sup>76</sup> COMISIONES OBRERAS. Secretaria de Acción Sindical y Empleo: *Informe de valorización en cementeras. Especificidades en Cosmos, S.A. de Córdoba.* Córdoba, 16 de septiembre de 2016.

- II. Que debe asegurarse una absoluta transparencia informativa del proceso y el compromiso de la empresa en hacer público el Registro Documental de emisiones, al menos semestralmente, de forma que esa información llegue a la ciudadanía, indicando de que existen experiencias en otras fábricas donde se ha propuesto que se instale una pantalla exterior en la que se informa en tiempo real sobre los niveles de emisiones de forma periódica.
- III. Por otro lado independientemente de los controles de emisiones de la fábrica que se produzcan y debido a la ubicación de la cementera, que era preciso asegurar que la calidad del aire en el entorno no se vea afectado por la actividad de valorización para lo que se deberá articular y validar un modelo de simulación de dispersión de los contaminantes en el aire de forma que se asegure que las mediciones son adecuadas para preservar la salud de la ciudadanía. Derivado de los resultados de ese modelo deberá analizarse la conveniencia de las mediciones que se están realizando actualmente en las estaciones fijas de vigilancia y control existentes o la necesidad de instalar nuevas o reubicarlas en otros emplazamientos más adecuados.
- IV. Derivado del “*IV Acuerdo de la mesa sectorial para la Valorización Energética en la Industria Andaluza del Cemento*” se debe garantizar la utilización de las mejores técnicas disponibles en cada momento y de acuerdo con los principios de responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible. Igualmente se debe asegurar la seguridad y la salud de los trabajadores de la fábrica, para lo que será necesario el cumplimiento de las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales escrupulosamente

En conclusión, aunque el representantes de Comisiones Obrera apuesta por la valorización, lo hace con carácter selectivos en función del residuos a quemar y propone fuertes medidas de control no solo preventivas (antes de iniciar el proceso) sino también con posterioridad a su implantación, defendiendo que este proceso se realice con total transparencia informativa. Es decir, lo apoya con ciertas condiciones, especialmente de seguridad y transparencia.

En este sentido hemos de destacar que en el sindicato Comisiones Obreras tiene un conflicto y fuerte debate interno sobre esta cuestión, pues mientras la dirección federal del Sindicato, como lo demuestra que se adhirió a la *Declaración contra el Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos, 2015* (PEMAR), en el que, junto a otras organizaciones, se oponían al incremento de la incineración de residuos del 10% al 15%, o los trabajos del Instituto Sindical de Trabajo, Ambiente y Salud (ISTAS) que se manifiestan contrarios a estas prácticas indiscriminadas, los dirigentes de Andalucía apoya el sistema, ante el temor, entendemos, a quedarse solos ante la presión ugetista, –sindicato que está totalmente entregado a las propuestas de la patronal–, a lo que se pudiera entender como una mal defensa de los puestos de trabajo de los empleados de las cementeras<sup>77</sup>.

---

<sup>77</sup> CCOO y UGT: Observaciones de UGT y CCOO a la versión inicial de Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) (21-7-2015)

## **J.- BORRADOR DE DOCUMENTO SÍNTESIS REALIZADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA QUE SE LLEVÓ A APROBACIÓN POR EL PLENARIO DE LA MESA DE DIÁLOGO<sup>78</sup>.**

Entendemos que este capítulo no debe terminar sin comentar el borrador de documento de síntesis realizado por la Coordinadora y el Secretario de la Mesa de diálogo y que fue sometido a debate en la reunión celebrada el 20 de octubre de 2016.

El documento se inicia con el acuerdo del Pleno de la Corporación de 19 de enero de 2016; se continúa con la relación de los componentes de la Mesa de diálogo sobre Cosmos; se relacionan, a renglón seguido, los informes y asistencias solicitadas por los diferentes representantes de los colectivos integrantes de la mesa y se hace una brevísima relación de las reuniones de trabajo celebradas; finalmente, concluye con lo que consideramos más interesante; las propuestas y conclusiones habidas, dividiéndolas en dos grupos: las coincidentes, por un lado; y divergentes, por otro.

Pues bien, es esta última la parte más interesante del documento, por lo que, transcribiremos a continuación este apartado del Informe:

### ***PROPUESTAS Y CONCLUSIONES***

#### ***ACUERDOS:***

*Se realiza esta parte enunciativa una vez analizados todos los documentos de propuestas aportados por componentes de la Mesa, realizando una labor de estudio y síntesis que integra los siguientes puntos:*

#### ***A) COINCIDENTES:***

- El marco general del debate se ha orientado a tratar los aspectos jurídico-administrativos, urbanísticos, económicos y laborales, medioambientales y de salud de la ciudadanía, incidencia en el entorno poblacional, así como la gestión de residuos.*
- En un asunto de ciudad, que afecta a la ciudadanía desde todos los ámbitos, y como tal ha de ser tratado.*
- Por tanto, se persigue como finalidad colectiva general la necesaria mejora de la vida de la ciudad y de la ciudadanía a través de las determinaciones que han de tomar las instituciones competentes que conlleven incidencia en materia de actividad industrial y empleo, y en efectos medioambientales.*
- Ninguna de las partes ha planteado el cese de la actividad de la fábrica Cementos Cosmos S.A.*
- Se defiende la actividad económica de la fábrica Cementos Cosmos S.A. y que se asegure su vida futura útil.*
- Compartimos la inquietud de las personas trabajadoras de la cementera, y se defiende el mantenimiento de los puestos de trabajo en la actualidad y su incremento para el futuro.*

---

<sup>78</sup> BAENA ALCÁNTARA, María Dolores y OSTOS ABREU, Bruno: *Documentos de conclusiones de la Mesa de diálogo sobre la cementera Cosmos*”. Córdoba, 15 de octubre de 2016. Documento previo.



- *Se defiende la preservación y mejora medioambiental con la estricta aplicación de las mejores técnicas disponibles en cuanto a control y prevención.*
- *Se apoya como prioridad la no generación de impacto en la salud de la ciudadanía.*
- *Se estima la necesidad de ampliar e incidir en todos los enfoques de carácter preventivo del conjunto de los aspectos considerados a lo largo del trabajo realizado por esta Mesa.*
- *Incidir en las medidas estratégicas y garantías de excelencia en los procesos y procedimientos que puedan afectar a la protección del medioambiente.*
- *De igual manera, incidir en las medidas de excelencia para la seguridad y salud de las personas trabajadoras.*
- *No se ha considerado la parte del conflicto que se encuentra judicializado, entendiéndose que corresponde a otras instancias y no siendo cometido de esta Mesa.*
- *Con carácter general, e independientemente de posicionamientos sobre continuidad o traslado, se coincide en que la dificultad no se centra en la valorización de residuos sino en la ubicación de la fábrica, en un área urbana con población.*

#### **B) DIVERGENTES:**

- *No hay consenso para pedir la revisión de las decisiones del Ayuntamiento de Córdoba tomadas hasta ahora.*
- *Hay controversia en cuanto a la aplicación de la Norma urbanística frente a la vigencia de la Autorización Ambiental Integrada.*
- *Fundamentalmente en ubicación, en una zona urbana que tiene previsto cambiar ordenamiento para su transformación.*
- *Mantenimiento o no en la zona por cuestiones de viabilidad.*
- *En cuanto a la valorización de residuos:*
  - *Por una parte se valora en gestión de residuos la valorización como mejora medioambiental y su impacto en economía circular. Siempre que esté controlado como es en la actualidad, se considera es una opción más ecológica que el almacenamiento en vertedero al reducir la cantidad de desechos depositados en vertederos y sus impactos asociados. Y se defiende como una práctica muy implantada en Europa, con menor efecto contaminador que otras actividades.*
  - *Por otra parte, se estima que se trata de incineración de residuos que tiene confirmado un incremento de contaminación ambiental, y que pueden producirse incidentes como incendios, explosiones o escapes, lo que se entiende es especialmente grave al encontrarse en medio de un núcleo urbano. Todo ello incrementaría la carga de riesgo y la incidencia sobre la salud.*
- *Sustitución de parte del combustible fósil por valorización de residuos no peligrosos y biomasa:*

- *Se defiende por un lado que la industria cementera es un agente clave en la gestión de residuos, y que esa sustitución de porcentaje de tipo de combustible se entienden que disminuye los gases contaminantes emitidos, y que cuenta con estrictos controles.*
- *Y otras partes lo entienden como incineración de residuos que puede ocasionar más peligro medioambiental y de salud.*
- *Con posiciones encontradas en cuanto a los resultados de los estudios en la materia, se estima por un lado que existen las garantías adecuadas y por otro, que no existen esas garantías sobre las consecuencias medioambientales y para la salud.*
- *La fabricación de cemento por un lado y la incineración y valorización de residuos por otro generan impacto sobre el medioambiente y la salud.*
  - *Existe una indefinición en establecer cuáles son esos efectos sobre la salud, sin estudios concluyentes que aseguren el no impacto. Por ello el enfoque de carácter preventivo es fundamental, así como el principio de precaución cuando no hay certezas. Y lo más preventivo es sacar la actividad del núcleo de población.*
  - *Por otra parte, efectivamente se comparte el modelo preventivo de excelencia, el MTD o concepto de mejoras técnicas disponibles, y se argumenta que el proyecto es de valorización, no de incineración y que adopta, medidas estrictas de control de contaminantes y de protección del medioambiente y la salud, con compromiso de información y transparencia. Así mismo se señala que la valorización energética de residuos no peligrosos está autorizada por normativa europea, estatal y autonómica.*
  - *Y de nuevo, aparece en esta dialéctica la cuestión de la ubicación, con la defensa de que no hay efectos para la salud y con la contraria de que no está demostrado que no haya potencial riesgo para las personas por lo que sería deseable el desarrollo de esta actividad alejada de áreas urbanas*
- *La preocupación de si realmente esta actividad garantizaría o no los puestos de trabajo:*
  - *Por una parte se plantea la necesaria actividad de valorización de residuos no peligrosos y de biomasa sustituyendo un porcentaje del combustible fósil de forma que los costes permitan una viabilidad actual de la actividad de la fábrica, mejorar su competitividad, alcanzar mayor cuota de mercado (incluyendo exportación), asegurar su permanencia y crecimiento del empleo directo e indirecto de calidad.*
  - *Por otro lado, se duda que sea concluyente esa situación pues no se garantiza que en un futuro aunque se autorice la valorización no puedan producirse reducciones de plantilla, como ya ha ocurrido anteriormente.*
  - *También se plantea que si es suficiente la argumentación del peligro del empleo, sin garantías, frente a las posibles consecuencias negativas medioambientales y de salud que puedan derivarse al encontrarse la instalación cementera en casco urbano habitado.*
  - *Se confronta el mantenimiento de un modelo de décadas pasadas que se infiere de desarrollo insostenible frente a un proceso que se entiende de necesaria*

*transición hacia otro modelo viable del cual se entiende que no forma parte una industria dentro del núcleo con población.*

- *Por ello, no se cuestiona que se pueda seguir desarrollando la actividad industrial de Cementos Cosmos en un régimen transitorio y con mantenimiento de plantilla, con suficiente plazo para poder estudiar alternativas de traslado como el Ayuntamiento...*

- *Sobre alternativas y viabilidad:*

*Como se viene señalando, ha sido transversal la cuestión de la ubicación de la instalación, fundamentalmente por su situación en una zona urbana que tiene previsto cambiar ordenamiento para su transformación.*

*Los diferentes documentos de las partes basculan entre el mantenimiento de la actividad incluyendo la valorización para combustible de la cementera en el espacio físico actual por entender que no existen motivos de alarma en cuanto a protección del medio ambiente y salud, que existen suficientes controles y medidas correctora y de garantías y entre el traslado de la fábrica, con situaciones intermedias de transitoriedad con instalación de la valorización con los más estrictos controles, inspecciones y compromisos, mientras se buscan soluciones.*

*En gran parte se coincide en que a largo plazo deben realizarse los estudios y propuestas pertinentes por las administraciones competentes encaminados a:*

- 1º. *El mantenimiento de la actividad, como sector económico importante.*
- 2º. *Como consecuencia de ello, mantenimiento, y promoción de crecimiento futuro, de los puestos de trabajo que genera esta actividad.*
- 3º. *Preservar el medio ambiente.*
- 4º. *No incidencia de la salud.*
- 5º. *Posibilidad de traslado a otra ubicación no urbana con las consiguientes medidas de fomento e incentivos para que no constituya un asunto gravoso a la fábrica, de forma que, cuando se den las condiciones oportunas como ha sucedido con otras industrias en la ciudad, ésta pueda producirse.*
- 6º. *Promover las medidas de fomento e incentivos que puedan posibilitar en un futuro la opción de ese traslado, con ordenación y viabilidad técnica, económica y social, con garantías de protección medioambiente y salud, y de derecho de participación ciudadana.*

El informe de la comisión técnica concluía con dos Anexo: uno, de recopilación de todas las actas; y el segundo, de las conclusiones que habían presentado los diferentes grupos.

El documento presentado a la consideración del plenario de la Mesa, globalmente contó con el inicial apoyo de los representantes del Consejo del Movimiento Ciudadano y de la Plataforma Córdoba Aire Limpio, los cuales propusieron que se aprobara tal cual, o a lo más, con pequeñas modificaciones de matices porque entendían que **reflejaba fielmente lo que se había debatido a lo largo de las nueve sesiones de trabajo celebrada en la Mesa de diálogo de Cosmos**. Sin embargo, el resto de los grupos impusieron el criterio de aprobar un documento de consenso en el que **solo se recogiera los puntos de coincidencia y no los discrepantes**; lo que a la postre, significó ofrecer una visión distorsionada y edulcorada de lo ocurrido y tratado en la Mesa de diálogo.



Última sesión de la Mesa de diálogo sobre Cosmos (Foto: J. Padilla)

## **XVI.- ÚLTIMA SESIÓN. LA APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE CONCLUSIONES DE LA MESA.**

Como estaba previsto, el día 20 a las 17:30 horas, como era habitual, comenzó la que fue la última sesión de la Mesa de diálogo, presidida por María Dolores Baena, Coordinadora, acompañada por Bruno Ostos como Secretario de la Mesa, con las asistencias de María del Carmen González Escalante, Amparo Pernichi, Salvador Fuentes, Rafael Blázquez, José Luis Vilches, Rafael Carlos Serrano, José de la Vega, Manuel Torres, Antonio Lopera, Delfín Fernández, Guillermo Contreras y José Rojas.

En esta reunión, tras la presentación de la María del Carmen González Escalante, que asistía por primera vez en representación del Grupo Municipal del PSOE como suplente –cambio comunicado y producido por la reciente remodelación del Gobierno Municipal en sustitución de Emilio Aumente–, por parte de la Coordinadora pasó a informar del proceso de elaboración del documento de síntesis de las conclusiones aportadas por las partes que había sido remitido a todos los miembros, documento que se completaba con dos Anexos, el primero que comprendía las actas de las reuniones de la Mesa, y el segundo, que recogía todas las aportaciones realizadas por los miembros de la misma.

Pasó, a continuación, a explicar las dificultades del trabajo realizado para sintetizar las distintas propuestas, que habían sido plasmadas en dos partes: en la primera se exponían los puntos coincidentes; y, en la segunda, se compendaban los aspectos divergentes de las propuestas presentadas.

Una vez hecha esta introducción sobre el documento que se iba a debatir se abrió un turno de intervenciones, en la que gran parte de los intervinientes felicitaron tanto a la

Coordinadora como al Secretario por el trabajo realizado, comprendiendo la gran dificultad y complejidad del encargo, al tener que buscar un documento que recogiera las distintas sensibilidades y, a la vez, pudiera ser consensuado por todas las partes, centrándose el debate en la forma de abordar el texto: por un lado, los que estimaban que se votara el texto en su conjunto; mientras que, por otro, lo que estimaban que para llegar a un consenso se tendría que analizar punto por punto para dar una redacción que fuera asumida por todos los presentes.

En efecto, algunos miembros de la mesa estaban de acuerdo con el documento en general y, aunque querían que se variaran algunas cuestiones, en aras al consenso lo asumían en su globalidad.

Otros miembros, no estaban de acuerdo con el documento por diferentes motivos:

- Porque deseaban que se especificase y detallase más puntos.
- Porque se debían, afirmaban, de especificar que había informes sobre la actividad de valorizar y que se podía hacer en zonas habitadas y que estos eran para ellos de mayor rigor científico que los que sostienen lo contrario.
- Y , finalmente, otros que consideran que la cuestión de la ubicación y el urbanismo no había que tratarlo en el documento final

La Coordinadora tuvo que salir al paso señalando que la parte técnica de la Mesa en su documento había recogido todo lo que exponían los diferentes sectores en sus conclusiones y todo lo que se había tratado en la Mesa a lo largo de ocho meses, lo que incluía el tema urbanístico y la ubicación actual de la fábrica. También señaló que no se podía poner nota o valorar qué informes eran más veraces que otros, pues eso sólo respondía a posiciones partidistas y no a la visión general.

Un miembro de la Mesa cuestionó el poco tiempo habido para estudiar el documento y apuntaba la posibilidad de que la parte técnica hubiera recibido presiones, a lo que la Coordinadora respondió enérgica, explicando el proceso seguido y el esfuerzo que había supuesto el realizarlo en el más breve espacio de tiempo posible la síntesis para así dar cumplimiento al deseo de la Mesa, y negó contundentemente haber tenido presión ni injerencia en su trabajo ni del Ayuntamiento, ni de parte alguna, y que solamente se ha seguido el mandato de la Mesa; por lo que solicitó fuera retirada esa recriminación.

Continuaron las intervenciones, que concluyó con la propuesta de que se eliminaran del documento los puntos divergentes, argumentando de que dichas divergencias se podían leer en los documentos de conclusiones particulares aportados por las partes, y tras una ronda de intervenciones se acordó por unanimidad eliminar el apartado de divergencias.

Los representantes de las entidades cívicas que defendía el mantenimiento del documento tal cual había presentado por la Coordinadora y Secretario, o con pequeñas matizaciones, al quedarse solos en este empeño, finalmente terminaron aceptando la propuesta de que en el documento final solo se recogiesen los consensos y coincidencias manifestadas, pero con la condición de que se adjuntara a éste los documentos presentados por los diferentes grupos. En suma, concluir la reunión aprobando el documento reclamado por el Pleno del Ayuntamiento, en el que se valorase uno a uno los puntos de coincidencia, dejando en él solo los acuerdo aceptado por todas las partes, o modificando la redacción de aquellos en los que hubiera discrepancia hasta llegar al consenso, lo que fue aprovechado por el sector partidarios de la incineración para pulirlo en extremo, hasta tal grado que llegaron a suprimir el tema y evidencia relativa a la ubicación de la fábrica en un área urbana densamente poblada.

Así pues, las conclusiones de la Mesa de diálogo sobre Cosmos, tras la supresión de todas las alusiones a los diferentes posicionamientos mantenidos por las partes que desde un principio se mantuvieron inamovibles, fueron:

#### ACUERDOS:

- 1. El marco general del debate se ha orientado a tratar los aspectos jurídico-administrativos, urbanísticos, económicos y laborales, medioambientales y de salud de la ciudadanía, incidencia en el entorno poblacional, así como la gestión de residuos.*
- 2. Es un asunto que afecta a la ciudadanía desde todos los ámbitos, y como tal ha de ser tratado.*
- 3. Por tanto, se persigue como finalidad colectiva general la mejora de la vida en la ciudad a través de las determinaciones que han de tomar las instituciones competentes en materia de actividad industrial, empleo y en efectos medioambientales.*
- 4. Ninguna de las partes ha planteado el cese de la actividad de la fábrica Cementos Cosmos S.A.*
- 5. Se defiende la actividad económica de la fábrica Cementos Cosmos S.A. y que se asegure su vida futura útil.*
- 6. Compartimos la inquietud de las personas trabajadoras de la cementera, y se defiende el mantenimiento de los puestos de trabajo en la actualidad y su incremento para el futuro.*
- 7. Se defiende la preservación y mejora medioambiental de la actividad de la fábrica con la estricta aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y la legislación vigente.*
- 8. Incidir en las medidas estratégicas y garantías de excelencia en los procesos y procedimientos que puedan afectar a la protección del medioambiente.*
- 9. Se apoya como prioridad la prevención para la no generación de impacto en la salud de la ciudadanía.*
- 10. Continuar y profundizar en las medidas de excelencia para la seguridad y salud de los trabajadores.*
- 11. No se ha considerado la parte del conflicto que se encuentra judicializado, entendiéndose que corresponde a otras instancias y no siendo cometido de esta Mesa.*

Si bien es cierto, y en ello coincidieron todos los integrantes de la Mesa en valorar el exhaustivo trabajo realizado, la profundidad con que se habían abordado los diferentes aspectos y el conocimiento adquirido no sólo de información sobre la materia sino también de conocimiento de los distintos posicionamientos, hay que reconocer que la presión tenida por llegar a un acuerdo de consenso (cuando era evidente que no lo había) hizo que sus conclusiones fueron extremadamente superficiales.

Con las modificaciones producidas a la parte primera del documento presentado por la parte técnica de la Mesa se aprobó por unanimidad el documento, acordándose también:

- 1º.- Que la Coordinadora remitiría una nota de prensa adjuntándole el documento aprobado por la Mesa.
- 2º.- Que al día siguiente, se haría entrega formal del documento a la Sra. Alcaldesa.
- 3º.- Que el acta de esta reunión sería enviada por correo electrónico a los integrantes de la Mesa y si hubiera alguna cuestión de desacuerdo se admitiría como votos particulares para añadirlos a la misma<sup>79</sup>.
- 4º.- A propuesta del Consejo del Movimiento Ciudadano, toda la documentación producida por esta Mesa así como los informes aportados, serían depositados en el Archivo Municipal para que pudiesen ser consultados por los ciudadanos y los investigadores.
- 5º.- Y, finalmente, dar con esta reunión por terminada la función para la que fue creada la Mesa para el Diálogo sobre Cosmos.

Antes de concluir la reunión, eran las 20:30 h. la Sra. Coordinadora agradeció profundamente a todos los miembros de la Mesa el trabajo realizado, sus aportaciones y el esfuerzo de entendimiento y colaboración presentes en las reuniones de trabajo que se había realizado a lo largo de estos los ocho meses que había tenido de duración.

También debemos destacar que los representantes de todos los grupos alabaron el trabajo de coordinación de los trabajos, de moderación de los debates y de redacción de los documentos que habían efectuado tanto María Dolores Baena, como moderadora, como Bruno Ostos como secretario, unos trabajos que no fueron siempre fáciles y, en algunos momentos, bastante tensos y complicados, pero que llevaron y culminaron con acierto.

---

<sup>79</sup> Esta se remitió a los miembros de la Mesa el día 26 de octubre, concediéndoles 24 hora para presentar los posibles votos particulares. El día 28 se les informó que no se habían recibido ninguno, por lo que el acta se elevó a definitiva.



María Dolores Baena entrega a la alcaldesa Isabel Ambrosio las conclusiones de la Mesa en presencia de Pedro García (Foto: Rafael Mellado, publicada en el diario *CÓRDOBA*, el 21 de octubre del 2016)

## **XVII.- LA ENTREGA DE LAS CONCLUSIONES DE LA MESA Y SU REPERCUSIÓN MEDIÁTICA.**

Tal y como se había acordado en la Mesa, al día siguiente María Dolores Baena, que había ejercido perfectamente su papel moderador, entregó el documento de conclusiones a la alcaldesa Isabel Ambrosio en presencia del primer teniente alcalde y presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, mientras el lobby cementero cordobés lanzaba su máquina propagandística vendiendo las conclusiones del documento como si hubiese sido un aval a la quema de residuos en la cementera y un triunfo de sus tesis incineradoras.

Antes de nada señala que, nada más concluir la reunión en el que se aprobó este documento de consenso, al salir de la Sede del Consejo Social ya los dos representantes de los colectivos ciudadanos, que llevaban por mandato el mantener el voto a favor del texto íntegro elaborado por la mesa técnica, manifestaron su preocupación de que el acuerdo pudiera ser tergiversado, tal como ocurrirá a partir del día siguiente (la manipulación interesada del mismo por parte de la cementera y sus partidarios) y expresaron duda de si habían hecho bien en haber cedido, en aras al consenso, al bien colectivo, a las fuertes presiones que recibieron por parte de todos los grupos, especialmente del sector políticos, que manifestaban que no podían salir de la reunión sin un documento que expresara un mínimo de consenso, después de haber trabajado en el asunto ocho meses.

Obviamente este consenso era a todas luces imposible de alcanzar desde el punto de vista político, especialmente desde que el PP y C's habían renegado del compromiso que adquirieron con los cordobeses en el *Pacto por un Aire Limpio* y el *Dodecálogo* de la Federación Al-Zahara antes de las Elecciones Municipales del año anterior.



Sin embargo, movidos por la buena fe modificaron la pretensión inicial y aceptaron que se retirara del documento la parte que exponía las divergencias que habían existido a lo largo de todo el proceso, en aras de dar salida a lo que era un bucle sin fin y aprobar un documento de consenso sin aristas.

Hagamos un repaso de lo que la prensa informó, nada más acabar la reunión, sobre lo acordado:

- El *ABC* digital, muy diligente pues a la media hora de concluir la sesión ya informaba que la Mesa de Cosmos había llegado a un acuerdo unánime sobre el documento que elevaría a Pleno sobre “*la vieja regla del consenso*” con “*un dictamen unánime que no decía nada*”, dictamen que, según se interpretara, permitiría quemar residuos y todo lo contrario y la verdad sea dicha, que en esto el redactor del artículo, Rafael Ruiz, llevaba toda la razón del mundo. Que ello se debía por el “empate” existente en la Mesa “entre los que abogaban por posiciones más comprensivas hacia Cosmos y lo que negaba que se ejecutase la autorización ambiental de la Junta que permitía quemar residuos” (obsérvese las expresiones no neutrales del lenguaje empleado) y que, ante el bloqueo se había optado por una *solución salomónica* eliminando las divergencias del documento, por lo que el documento había quedado *descafeinado*. Manifiesta que la decisión de la Mesa no se podía dilatar por más tiempo por la premura de tiempo que tenía la Gerencia para empezar el trabajo para aprobar inicialmente el cambio del PGOU y que la decisión final se vería en el Pleno donde los “detractores de Cosmos” (expresión propia que califica la posición de este medio) tenía la mayoría para la modificación de la ubicación de la planta mediante una actuación urbanística de modificación del PGOU<sup>80</sup>. Hay que señalar que los que tenían prisa en cerrar la Mesa no eran los partidarios de la propuesta de la GMU, sino precisamente, de sus detractores, empezando por Ciudadanos y seguido por el PP.
- *CÓRDOPOLIS*, diario digital, algo más tarde informaba sobre las conclusiones de la Mesa aseverando que el documento “no se moja sobre si hay que trasladar la fábrica” y que no había entrado en el fondo de la cuestión: la incineración de residuos para generar energía y el traslado de la cementera a otro punto del término municipal, concluyendo en lo que se daba por supuesto antes de su constitución: que no había que cerrar la fábrica, hacer todo lo posible por mantener su actividad y los puestos de trabajo, que se aplicase de manera estricta las mejores técnicas disponible y el cumplimiento de la legislación vigente para garantizar que se cumplía con los criterios ambientales<sup>81</sup>

Con estas declaraciones la empresa cementera, seguida por los portavoces de los sindicatos y los medios de comunicación “afectos”, es decir, por el lobby cementero cordobés, empezaba la operación propagandística para confundir y manipular a la opinión pública sobre el verdadero sentido del documento consensuado.

- El día 21, *Votorantim Cimentos* publicó un comunicado en el que exponía su visión de las conclusiones valorándolas positivamente, aseverando que después de nueve meses de trabajo la Mesa había presentado sus conclusiones que

---

<sup>80</sup> *ABC*, 20 de octubre de 2016 21:04h: “La Mesa de Cosmos llega a un dictamen unánime que no dice nada. Los partidos quedan con las manos libres para defender sus posiciones en el Pleno”.

<sup>81</sup> *CORDÓPOLIS*, 20 de octubre de 2016, 21:21h.: “La Mesa de Cosmos no se moja sobre si hay que trasladar la fábrica. El órgano asesor constituido por el Ayuntamiento no entra en el asunto que está judicializado: la incineración de residuos.

“confirmaban la defensa de la actividad industrial de Cementos Cosmos”, por lo que la empresa valoraba muy positivamente el esfuerzo realizado y consideraba que en las conclusiones de este grupo de trabajo había quedado claro que “se defiende la preservación y mejora medioambiental de la actividad de la fábrica con la estricta aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y la legislación vigente” y que “esta iniciativa había permitido poner de manifiesto y valorar el rigor de las argumentaciones de cada uno, acceder a expertos y sobre todo aportar información y conocimiento muy claros de nuestra industria, lo que valoramos muy positivamente”. Tras el informe de la mesa, la empresa confiaba en que el pleno del Ayuntamiento no siguiese adelante con la propuesta de modificar el PGOU. Finalmente, señala que en diversas ocasiones Cosmos ha reiterado que el traslado de la fábrica es inviable desde un punto de vista técnico y económico<sup>82</sup>.

- El *ABC*, ese mismo día, vuelve a convertirse en portavoz de la cementera recogiendo las declaraciones del director de la fábrica José de la Vega, que interpreta las conclusiones de la mesa como un rotundo aval a la incineración pues apoyan “la defensa de la preservación y mejora medioambiental de la actividad de la fábrica con la estricta aplicación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y la legislación vigente” y que confiaba que el Pleno no siguiese adelante con su propuesta de modificar el PGOU para dejar fuera de ordenación la fábrica después de las conclusiones de la mesa de trabajo<sup>83</sup>.
- El diario *CÓRDOBA* dedicó el día 21 su sección “Tema del Día” a tratar sobre lo acordado en la Mesa. Ya en portada, titulaba que la Mesa no había afrontado las claves del conflicto pues se mantenía las principales divergencias tras ocho meses de trabajo, eludía pronunciarse sobre la valorización de residuos y el posible traslado de la fábrica y que solo había alcanzado un acuerdo de mínimos que ponía en manos del Ayuntamiento la decisión final. Se informa que la comisión no había dado las claves para solucionar el conflicto, por lo que se pregunta qué haría en el futuro Urbanismo y que al ser preguntado el presidente de la Gerencia se había limitado a expresar su respeto por las decisiones adoptadas por consenso.

Sí recoge la valoración de la Coordinadora de la Comisión, Lola Baena, que subrayó la importancia de las decisiones adoptadas “por consenso” e indicó la imposibilidad de que las dos cuestiones más polémicas de este asunto, la valorización y el traslado de la fábrica fuera del casco urbano, salieran consensuadas y destaca que a petición del Consejo del Movimiento Ciudadano, los documentos íntegros estarían a disposición de todo el mundo en el Archivo Municipal para que formasen parte de los documentos de la historia de la ciudad.

También informa sobre los acuerdos adoptados y sobre los puntos de discrepancia: La valorización dentro del casco urbano y el traslado de la factoría sobre el que la Mesa propone que se faciliten medidas de fomento e incentivos para que no constituya un asunto gravoso para la fábrica, que posibiliten en un

---

<sup>82</sup> VOTORANTIN CIMENTOS, Comunicado de 21 de octubre de 2016: “Cementos Cosmos valora positivamente las conclusiones de la mesa”.

<sup>83</sup> *ABC*, 21 de octubre de 2016: “Cosmos espera que las conclusiones de la Mesa disuadan al Ayuntamiento de modificar el PGOU. Para la cementera, las conclusiones revelan una «defensa de la preservación y mejora de la actividad»”

futuro la opción de ese traslado, que la empresa califica como inviable desde el punto de vista técnico y económico<sup>84</sup>.

Esa misma tarde, el *CÓRDOBA* digital publica la fotografía de la entrega del documento de conclusiones de la Mesa a la alcaldesa Isabel Ambrosio en presencia del Pedro García, pero con titulares y texto referido al comunicado de Votorantim, ya comentado<sup>85</sup>.

- El digital *CORDOBAHOY* destacaba el día 21 en su información que la Mesa se había limitado a plantear medidas para mejorar el medioambiente, la actividad de la fábrica, la defensa de los puestos de trabajo, dejaba en manos de los Tribunales de Justicia las cuestiones judicializadas y que el debate se había orientado a tratar los aspectos jurídico-administrativos, urbanísticos, económicos, laborales, medioambientales y de salud de la ciudadanía, incidencia en el entorno poblacional, así como la gestión de residuos. Temas que afectaban a la ciudadanía desde todos los ámbitos, y como tal había sido tratado<sup>86</sup>.

Esa misma tarde, informará de las declaraciones realizadas por la alcaldesa en las que manifestaba que procedía por el momento valorar las conclusiones, que se diseñaría una hoja de ruta para defender el empleo y la calidad medioambiental y valoraba positivamente el trabajo intenso realizado para conocer todo lo que rodea el funcionamiento de las tareas de fabricación del cemento, reconociendo especialmente la labor realizada por la coordinadora de la Mesa de diálogo<sup>87</sup>.

- *EL DÍA DE CÓRDOBA* informa el 21 de octubre sobre el cierre de la Mesa sin aclarar el futuro de Cosmos y del acuerdo de mínimos alcanzado por unanimidad, pero que el futuro de Cosmos no estaba claro y que, por consiguiente el conflicto se alargaba hasta que se elevase al Pleno y se adoptase la decisión definitiva<sup>88</sup>.

Ante esa situación mediática Jesús Padilla informó a sus compañeros del movimiento vecinal y de la Plataforma *Córdoba Aire Limpio*, advirtiéndoles sobre lo que estaba ocurriendo en la prensa cordobesa (cuyos enlaces adjuntaba), carta que por reflejar el sentir y lo que defendieron los que participaron en la Mesa de diálogos en representación cívica, transcribimos:

---

<sup>84</sup> *CÓRDOBA*, 21 de octubre de 2016. Tema del día: “La Mesa de diálogo de Cosmos no afronta las claves del conflicto”, “Elude las cuestiones polémicas, sin entrar en la valorización y en el traslado de la cementera. La mesa alcanza un acuerdo de mínimos que deja en el tejado del Ayuntamiento la decisión final”, “Los puntos de discrepancia”, “Un futuro por determinar. El equipo de Gobierno tendrá que tomar una decisión sobre la modificación del PGOU que afectará a la cementera Cosmos y decidir si sigue con la tramitación de la licencia que pidió para valorizar biomasa”.

<sup>85</sup> *CÓRDOBA*, 21 de octubre de 2016, 16:47h.: “Cosmos confía en que el Ayuntamiento no siga adelante con la modificación del PGOU. La empresa cree que el dictamen de la mesa respalda sus planteamientos”

<sup>86</sup> *CORDOBAHOY*, 21 de octubre de 2016: “Cosmos no se cierra (por ahora)”

<sup>87</sup> *Ibid.*: “El trabajo de la mesa ha durado 8 meses. La alcaldesa destaca que diseñarán «una hoja de ruta» que defienda el empleo en Cosmos y calidad medioambiental. La Mesa para el Diálogo sobre Cosmos está integrada por los grupos municipales del Ayuntamiento, la empresa, el Consejo del Movimiento Ciudadano, la Plataforma Aire Limpio, CCOO y UGT”

<sup>88</sup> *EL DÍA DE CÓRDOBA*, 21 de octubre del 2016: “La Mesa de Cosmos cierra sin aclarar el futuro de la cementera. Los miembros alcanzar un acuerdo unánime que no habla ni del traslado ni de la valorización”.

*Estimad@s compañer@s:*

*Tras un primer momento de depresión mediática por parte de los medios partidarios de la incineración en la cementera (léase, por ejemplo el ABC), comienza la manipulación de las conclusiones de la Mesa de diálogo por parte de Cosmos: ¡Tenemos que contraatacar!*

*Lo que se expresa en el documento de conclusiones no es lo que ellos afirman: En él no se dice que todos estamos de acuerdo con que se incinere en el casco urbano o que la cementera permanezca en el mismo sitio perpetuamente; por el contrario, la mayoría de los integrantes han defendido y defienden que se debe reubicar en un polígono industrial alejado de la ciudad y dar para ello un tiempo prudencial; también, que no se incinere en la ciudad (PSOE, IU, GANEMOS, UCOR, CÓRDOBA AIRE LIMPIO Y CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO): ¡Que se vean las conclusiones de lo propuesto por cada grupo integrante!*

*Más aún, incluso el PP y Ciudadanos reconocen la necesidad del replanteamiento urbanístico y modificación del PGOU en Chinales.*

*Dos ideas:*

*1º. La preservación de la salud y del medio ambiente en la ciudad de Córdoba está en que se prohíba con una Ordenanza la incineración de residuos en el casco urbano.*

*2º. Preservar el trabajo (es falso que la valorización incrementa los puestos de trabajo tal como lo reconoce la documentación de la propia fábrica o véase el Estudio de Impacto Medioambiental) y dar una vida útil a la cementera no es incinerar residuos, sino hacer que esta industria química pesada, cuya ubicación en el centro de la ciudad es un arcaísmo y algo obsoleto, salga fuera de la ciudad: En su actual ubicación no tiene futuro urbanístico ni industrial: si queremos que dure cien años más, tiene que reubicarse en un polígono industrial alejado de la ciudad como lo exige la ley (La cementera está de facto "fuera de ordenación").*

*En conclusión: La Gerencia Municipal de Urbanismo debe seguir adelante con sus trabajos.*

*Un cordial saludo,*

*J. P. G.*

El día 22 siguió arreciando la campaña del lobby cementero con la clara intención de convencer a la ciudad de que la Mesa les había dado la razón y manifestando claras amenazas de adopción de medidas jurídicas y sociales de presión. Veamos lo que publicaban los principales diarios cordobeses:

- El periódico *ABC* publicó un amplio reportaje, con diversos artículos en el que básicamente manifiesta que el dictamen de la Mesa no había movido un ápice las posiciones y entregaba la decisión a los tribunales, valorando que durante el tiempo que había estado realizando sus trabajos, había proporcionado al cogobierno un hecho relevante: un periodo de calma, pero que después de este periodo de tranquilidad podrían reanudarse las hostilidades si Urbanismo empezaba a dar pasos para la nueva regulación de Chinales. También informa que la industria había pedido que se paralizase el cambio del PGOU y que la alcaldesa había afirmado que ahora trazaría una hoja de ruta con el dictamen emitido. Finalmente destacar que se estaba pendiente de la autorización de la quema de biomasa por parte de Gerencia<sup>89</sup>.

---

<sup>89</sup> *ABC*, 22 de octubre de 2016: “Sin soluciones para Cosmos. El Ayuntamiento cierra la negociación sin aclarar el futuro de la planta que mira a los tribunales”, “Mucho humo en torno a Cosmos”; “Pendientes de la biomasa” y “La industria pide que se paralice el cambio del PGOU”.

- El **CÓRDOBA**, el día 22 sigue con la publicación de reacciones al dictamen de la Mesa de la práctica totalidad de todos los agentes implicados:
  - La alcaldesa, que diseñará una hoja de ruta que defienda el empleo y la calidad medio ambiental.
  - La Empresa Cosmos, de su director José de la Vega, afirmaba que espera que el gobierno local desista de cambiar el PGOU<sup>90</sup>.
  - El PP, por medio de Salvador Fuentes manifiesta que «La empresa tiene que estar ahí independientemente de que todos pensemos que en un futuro mediano o lejano se tenga que trasladar, pero para ello se tienen que dar las condiciones y, ahora mismo, las condiciones son las que son»; fue especialmente crítico con el PSOE, el único miembro de la comisión que no ha aportado sus propias conclusiones. Para Fuentes esto muestra «la incompetencia de un gobierno cobarde» y califica esa ausencia de «impresentable» y «sorprendente». «Nos preocupa que nadie en Córdoba sepa lo que opina la alcaldesa sobre Cosmos» concluye.
  - José Luis Vilches, por Ciudadanos, que manifestó que se estaba en el punto de partida ya que no se había dado con la clave para solucionar el problema y la pelota estaba ahora en el tejado del Ayuntamiento; y que las conclusiones tenían mucho que ver con la postura inicial del C'S; había que respetar la ley y velar por la salud de los cordobeses, concluye.
  - También comenta la posición sobre el traslado de la fábrica diciendo que los cuatro grupos municipales estaban a favor de éste en un plazo de tiempo aunque Rafael Serrano (UCOR) matiza su posición proponiendo una moratoria de 15 años para facilitararlo ya que era necesario el desarrollo urbanístico de las zonas, con el soterramiento de las vías, la eliminación de la joroba de Asland y el desarrollo de Chinales y califica la ubicación de la cementera como «anacronismo» de lo que tiene la culpa “los políticos y no la empresa”; el PP consideraba necesario un traslado, pero que ahora no se daban las condiciones óptimas para ello pues podría provocar la quiebra del futuro de la empresa y C's también estaba en contra<sup>91</sup>.

---

<sup>90</sup> Contestando a las declaraciones de José de la Vega, Jesús hizo el siguiente comentario: *¿Yo no sé de dónde habrá sacado el Sr. de la Vega el que en las conclusiones de la Comisión sobre Cosmos se ha aprobado que en la cementera se incinere residuos o que ésta permanezca en el mismo sitio perpetuamente...? Por el contrario, la mayoría de los integrantes de la Mesa han defendido que no se incinere en el casco urbano y han propuesto que la fábrica se debe reubicar en un polígono industrial alejado de la ciudad y dar para ello un tiempo prudencial (PSOE, IU, GANEMOS, UCOR, CÓRDOBA AIRE LIMPIO Y CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO): ¡Que se vean las conclusiones presentadas por cada grupo integrante! Más aún, incluso el PP y Ciudadanos reconocen la necesidad del replanteamiento urbanístico y modificación del PGOU en Chinales”.*

<sup>91</sup> **CÓRDOBA**, 22 de octubre del 2016: “Reacciones al dictamen de la mesa Cosmos espera que el Gobierno local desista de cambiar el PGOU. El PP acusa al PSOE de ser el único miembro de la comisión que no ha expuesto su opinión. La alcaldesa dice que diseñarán «una hoja de ruta» que defienda el empleo y la calidad medioambiental”. Un comentario realizado por “Desde la vecindad que nos unes”, decía así: *Sin duda alguna, la preservación de la salud y del medio ambiente de la ciudad está en que se regule con una Ordenanza la incineración de residuos en el casco urbano y la mejor manera de preservar el trabajo y dar una vida útil a la cementera no es que se le permita incinerar residuos, sino hacer que esta industria química pesada y contaminante -cuya ubicación en el centro de la CIUDAD ES UN ARCAÍSMO, UN ANACRONISMO Y UNA UBICACIÓN URBANÍSTICAMENTE SIN FUTURO-, se traslade un polígono industrial alejado de la ciudad como lo exige la ley y hacerlo de manera pactada y en un tiempo prudencial, pues la cementera está de*

- El presidente del comité de empresa de Cosmos, Delfín Fernández, expresa satisfacción por los acuerdos y advierten que volverían a las protestas si el Ayuntamiento seguía adelante con sus planes y se opone al traslado de la fábrica pues no era buena ni para la empresa ni para los trabajadores.
  - El representante de UGT en la Mesa, Antonio Lopera, valora que el acuerdo incluya una apuesta por la seguridad de los trabajadores y de los ciudadanos y defiende la valorización de biomasa y residuos no peligrosos para poder ser competitivos en tiempos de crisis.
  - El representante de CCOO, Manuel Torres, considera importante que el dictamen de la Mesa haya reconocido que nadie planteaba el cese de la actividad de la fábrica y que se recoja el compromiso por el mantenimiento de los puestos de trabajo, que se hayan incluido lo referente a medidas medioambientales y a la relativas a la salud de los trabajadores y los ciudadanos del entorno y no entra en valorar el traslado de la cementera “porque son cuestiones urbanísticas, operaciones muy complejas que se nos escapan y no nos competen”.
  - Ganemos y el Consejo del Movimiento Ciudadanos declinaron hacer declaraciones, no así Guillermo Contreras, coportavoz de Aire Limpio que anunció que la plataforma iba a iniciar una campaña de información por los comercios y empresas de Chinales «para informarles de los prejuicios que traería acarreados la incineración para sus negocios, ya que se depreciará el suelo donde están implantados por tener tan cerca un foco contaminante», indicó. Aire Limpio consideraba que el acuerdo les ha servido «para afinar argumentos y fortalecer opiniones», ya que a día de hoy están «aún más convencidos» de su postura, pero tacha de «descafeinado» el acuerdo porque no entra «en el fondo» del problema: la valorización. «Aire Limpio no pide el traslado de la fábrica, solo dice no a la valorización de lo que no sea biomasa, entendida exclusivamente por restos agrícolas y forestales», explicó. La plataforma esperaba, añadió que los partidos que firmaron el Pacto por el Aire Limpio impulsen una modificación del PGOU<sup>92</sup>.
- *CORDÓPOLIS*, dedica la información del día 22, a hablar del comunicado de Votorantim y de las declaraciones del José de la Vega, destacando de ellas que según la empresa las conclusiones confirmaban la defensa de la actividad industrial de Cementos Cosmos y que el traslado de la fábrica a otro emplazamiento era “inviabile” y que la iniciativa de la Mesa de diálogo había permitido poner de manifiesto y valorar el rigor de las argumentaciones de cada

---

*facto "fuera de ordenación" y así debía haberse así declarado en el PGOU del 2001. Por consiguiente, si queremos que la fábrica dure CIEN AÑOS MÁS, debe de contemplarse, sin ambages, su traslado y este, desde ya, debe planificarse: ¡Votorantim, enroscarse no tiene sentido, es más inteligente hacerlo de manera consensuada! ¡No se puede ir contra el sentir de la ciudad y sus instituciones!*

<sup>92</sup> *CÓRDOBA*, 22 de octubre de 2016: “La plantilla y Aire Limpio advierten de que habrá más movilizaciones. La plataforma pide que se cumpla lo firmado en el *Pacto por el Aire Limpio*. Los trabajadores dicen que harán «lo que haga falta» para defender sus empleos”

uno, acceder a expertos y, sobre todo, aportar información y conocimiento muy claro de su industria, lo que valoraban muy positivamente<sup>93</sup>.

- *EL DÍA DE CÓRDOBA*, ofreció una amplia información que, como era habitual, tendente a favorecer las posiciones del lobby cementero. Comenta el comunicado de Cosmos, las declaraciones de la alcaldesa proponiendo el diseño de una hoja de ruta, que permita “hace la máxima defensa del empleo, con la necesidad medioambiental que exige la ciudad y sus ciudadanos”, sin profundizar sobre el tema del traslado de Cosmos y la valorización, destacando “el alto grado de respeto, a pesar de las discrepancias que partían algunos de los integrantes de la Mesa, quienes han conseguido hablar y exponer los diferentes puntos de vista técnicos y medioambientales”; las acusaciones de Salvador Fuentes de “cobarde e impresentable” al grupo socialista por no haber puesto sobre la mesa su posicionamiento, pues todos los grupos menos el PSOE y su alcaldesa había dicho abiertamente y de manera valiente lo que opinaban sobre esta cuestión sobre la cementera, opinando que “la ciudad de Córdoba se permite el lujo de tener una alcaldesa que no sabe nadie lo que opina de las cosas”, e invitó a Ambrosio a posicionarse en cuanto al futuro de Cosmos y dejar de esperar a que los demás le solucionen el deber que tiene como alcaldesa de tomar la iniciativa, etc.<sup>94</sup>

También en este diario se publicó un artículo de opinión de Félix Ruiz Cardador, titulado “Cosmostruño” criticando las conclusiones de la Mesa, comparando las *cosmoilusión* que supuso la llegada de Cosmopoética, frente a la *cosmospesimismo* que suscitaba las conclusiones a las que había llegado la Mesa sobre la polémica de la cementera Cosmos: “Marearon la perdiz en reuniones baldías, como corresponde en estos casos, y al final, con argumentillos burocráticos a contrapelo, concluyeron que no había nada que concluir. O sea, que ni se posicionaron sobre la decisión del Ayuntamiento de frenar el proyecto de la industria para valorizar residuos ni sobre si lo suyo es presionar a la empresa para que se traslade a otra zona de la ciudad. Cae el balón hacia arriba que el cogobierno lanzó para ganar tiempo y volvemos al punto de partida: a una alcaldesa que, en la característica suerte política del requiebro y del vivir de perfil, opta por dar valor al consenso de la Mesa –consenso que no hubo y que nadie podría creer– y por guarecerse en vaguedades que a estas alturas del metraje ya no viene al caso” y pide a la alcaldesa que se retrate y adopte una decisión<sup>95</sup>.

El día 23, la Plataforma *Córdoba Aire Limpio* remitió a los medios de comunicación un comunicado de prensa, en la que ya liberado de compromiso que habían adquirido de confidencialidad durante el tiempo que habían durado los trabajos de la Mesa, denunciaba el triple intento de la empresa Cosmos de evitar que ellos estuvieran personados como codemandados en el pleito que mantenía con el Ayuntamiento, comunicado que la práctica totalidad de los medios cordobeses no publicaron, por lo literalmente recogemos en este trabajo. Decía así:

---

<sup>93</sup> *CÓRDOPOLIS*, 22 de octubre del 2016: “Cosmos insiste en que trasladar la fábrica es “inviabile”. La compañía insiste en que “la valorización energética es una de las mejores técnicas disponibles recomendadas y que la Autorización Ambiental Integrada de la fábrica” lo autoriza.

<sup>94</sup> *EL DÍA DE CÓRDOBA*, 22 de octubre de 2016: “Cosmos cree que la Mesa le avala y pide que frenen el cambio del PGOU. El PP exige a la alcaldesa que fije su posición y Ambrosio lo elude y haba de la «hoja de ruta».

<sup>95</sup> *Ibid.* RUIZ CARDADOR, Félix: “Cosmostruño”, en la sección de opinión titulada *La vida vista*.

## **RECUSACIONES DESESTIMADAS DE COSMOS A LA PRESENCIA CIUDADANA EN EL PROCEDIMIENTO DE SU DEMANDA CONTRA AYUNTAMIENTO**

*Nadie ha guardado mejor el compromiso de confidencialidad que se acordó en la MESA DE DIÁLOGO SOBRE COSMOS, como los representantes de Córdoba Aire Limpio y del Consejo del Movimiento Ciudadano, mientras otros filtraban y hacían declaraciones a la prensa de manera incontinente: ¡ni tan siquiera cuando el día 10 de septiembre se produjo el accidente de la cementera -ese que dijeron que fue producido por una “torta de caliza”-, hicimos declaraciones de condena para que no nos acusaran de oportunistas y de romper el pacto. Pues bien, hoy ya liberados de este compromiso, sí vamos a hablar e iremos dando información de las cuestiones que consideremos de interés general.*

*La cementera Córdoba, ha sido siempre una de las Empresas más opacas y que mayor rechazo social ha tenido en nuestra ciudad. Ha vivido de espaldas a la ciudad, a pesar de que la ciudad se ha excedido siempre en su protección, aún, incluso, cuando arreciaban las denuncias vecinales. Este oscurantismo ha sido una de las razones por las que, en los barrios de su entorno se ha generado tanta desconfianza. No obstante, con la nueva propiedad (la multinacional brasileña VOTORANTIM), sin duda alguna aconsejado por su Equipo de Asesores de Imagen, ha emprendido una potente campaña de lavado de cara para acercarse a los ciudadanos, la cual –y era de esperar porque existe memoria histórica– ha encontrado una escasa, por no decir nula, respuesta.*

*En esta campaña de imagen, ligada a la persuasión social de las excelencias de la incineración de residuos (lo que llaman valorización) a través de los medios de comunicación social, esgrimen como idea fuerza: LA TRANSPARENCIA. Sin embargo, pronto hemos podido comprobar que, en lo sustancial, esta transparencia es falsa, y para botón de muestra tenemos la cuestión de la “personación de la Plataforma Córdoba Aire Limpio en la demandas que la cementera ha emprendido contra el Ayuntamiento de Córdoba”, en la que ha mantenido un comportamiento jurídico totalmente diferente al que hemos mostrado los ciudadanos.*

*La Plataforma Córdoba Aire Limpio, a través del Ecologistas en Acción-Córdoba recurrió ante el TSJA la Resolución del Viceconsejero de la Consejería de Medio Ambiente que declaraba la “no caducidad de la Autorización Ambiental Integrada” decretada por la Delegación Territorial de la Consejería en Córdoba y la Empresa Cosmos se personó como “codemandados” y a ello nada alegamos. Curiosamente en este pleito aún no resuelto, la Junta de Andalucía ha mantenido una actitud muy pasiva mientras que el prestigioso Gabinete jurídico de la cementera se ha empleado a fondo. Da la impresión que la Consejería de Medio Ambiente ha confiado su defensa a los abogados de la multinacional cementera.*

*Pues bien, en la demanda que Cementos Cosmos ha interpuesto al Ayuntamiento, la Plataforma Córdoba Aire Limpio, igualmente a través de Ecologistas en Acción, se ha personado como “codemandados” pues queríamos mandar un mensaje claro y contundente a la multinacional brasileña: en primer lugar, **que los vecinos de los barrios afectados apoyamos firmemente a nuestro Ayuntamiento en esta cuestión**, por lo que toda demanda contra él es una demanda contra los ciudadanos de Córdoba; y, en segundo lugar, que queremos estar presente para tener información de primera mano de lo que ocurre en el procedimiento y, si procede modestamente colaborar en todo aquello que esté en nuestras manos, pues en esta larga lucha que llevamos contra la incineración de residuos hemos aprendido mucho.*

*Ni que decir tiene que, la Empresa, consciente del significado de la presencia ciudadana en el procedimiento, se ha empleado dura y persistentemente por sacarnos de él y por ello, ha interpuesto TRES RECURSOS CONTRA LOS COLECTIVOS CIUDADANOS PRETENDIENDO EXPULSARLOS DEL PROCEDIMIENTO con afirmaciones tales como que ni la Federación de A. V. Al- Zahara, ni Ecologista en Acción ni la Plataforma Córdoba Aire Limpio, textualmente: “No tienen legitimación pasiva para actuar como partes codemandada en este procedimiento”, o “no tiene interés legítimo en el Expediente”, etc.*

*¡Vamos! ¿Que ochenta años aguantando los efectos impactantes de la cementera en vidas y haciendas no dan legitimidad a la representación institucional de los barrios que lo han sufrido...?*

*En conclusión, la cementera Cosmos ha hecho todo lo posible para que no haya presencia ciudadana en este contencioso: ¿A eso le llaman transparencia....?*

*Pues bien, SUS TRES RECURSOS HAN SIDO DESESTIMADOS.*



Este comunicado sólo encontrará eco en el digital *CÓRDOBA HOY* que publicará una glosa del mismo<sup>96</sup>.

El día 26 los miembros Rafael Blázquez y Vicky López, del Grupo municipal Ganemos Córdoba que hasta entonces había mantenido un discreto silencio, ofrecieron una rueda de prensa y emitieron un comunicado en el que valoraban como muy positivas las conclusiones de la Mesa y del proceso seguido, exponiendo el trabajo realizado por su grupo en dicha Mesa. Ganemos consideraba que la modificación de PGOU propuesta por Urbanismo hace un año para declarar fuera de ordenación a Cosmos debe continuar su camino una vez que en la mesa de trabajo se ha visto que «no hay consenso para pedir la revisión de lo ya acordado» y que «los jueces amparaban al Ayuntamiento como ente competente para decidir sobre las licencias». Pedían un estudio epidemiológico sobre los efectos de la cementera. Expone que la valorización de residuos no garantizaba el mantenimiento del empleo y que se podía seguir fabricando cemento, tal y como se estaba haciendo, pero sin usar los residuos como combustible alternativo. Manifestaban que nadie había exigido el traslado de la fábrica pues esto era una decisión de la multinacional, aunque sí existía el consenso en dar las máximas facilidades urbanísticas que la operación requiera si ella decidía el traslado. En esas conclusiones de consenso se desmontan tesis como que exista alguien que pretendía el cierre de la fábrica o el mal de los trabajadores, más bien al contrario.

Afirman que hubo un consenso unánime en mayo del 2015 entre todas las fuerzas políticas con la firma del *Pacto por un Aire Limpio*, para que no se permitiese la quema de residuos en el casco urbano, pues aquellos partidos políticos que durante la Campaña electoral defendieron esto y ahora afirman lo contrario, son quienes tiene que dar explicaciones al pueblo de por qué han cambiado de opinión<sup>97</sup>.

Finalmente, pues no nos queremos extender más en la presentación de cómo la prensa trató en los días inmediatos posteriores a su conclusión, el trabajo realizado por la Mesa de diálogo, un artículo publicitario –aunque enmascarado en formato de reportaje informativo– publicado en el diario *EL DÍA*, medio en el que la empresa cementera ocupa amplios espacios publicitarios, se habla de que los expertos avalaban la utilización de combustibles derivados de residuos y que los informes y ponencias de la Mesa de diálogo de Cementos Cosmos mostraban que era una práctica segura que conllevaba beneficios sociales y ambientales, con un claro tinte manipulador de los tratado en dicha Mesa de diálogo<sup>98</sup>

---

<sup>96</sup> *CÓRDOBAHOY*, 23 de octubre del 2016: “Córdoba Aire Limpio advierte que tras el cierre de la Mesa de Cosmos «vamos a hablar».

<sup>97</sup> *CÓRDOBA*, 26 de octubre del 2016: “Ganemos pide que prosiga la modificación de PGOU sobre Cosmos. Rafael Blázquez asegura que nadie está exigiendo el traslado de la fábrica” y día 27 de octubre: “Ganemos pide que el cambio de PGOU sobre Cosmos siga. Reclama que se lleve a cabo un estudio epidemiológico”; *CÓRDOBAHOY*, 26 de octubre: “Ganemos exige que continúe el proceso de modificación del PGOU sobre Cosmos. La formación pide también un estudio epidemiológico sobre los efectos de la cementera”; *CORDÓPOLIS*, 27 de octubre: “Ganemos pide hacer un estudio epidemiológico sobre Cosmos. La agrupación de electores valora el “consenso” de la Mesa de diálogo pero reclama medidas para que no se incinere en la fábrica”; y *EL DÍA*, el 27 de octubre: “Ganemos pide que se continúe con la innovación del PGOU para Cosmos. La formación demanda un estudio de cómo afecta la cementera a la salud de los vecinos”.

<sup>98</sup> *EL DÍA DE CÓRDOBA*, 30 de octubre de 2016: “Los expertos avalan la utilización de combustibles derivados de residuos. Los informes y ponencias de la Mesa de diálogo de Cementos Cosmos muestran que es una práctica segura que conlleva beneficios sociales y ambientales”.



Representantes de las entidades cívicas en la Mesa de diálogo de Cosmos ante el Ayuntamiento  
(Foto: 26 de octubre del 2016)

## **XVIII.- REFLEXIONES Y VALORACIÓN DE LOS REPRESENTANTES VECINALES DE LA MESA DE DIÁLOGO.**

El día 26 los miembros de la Mesa de diálogo representantes de los colectivos ciudadanos, Guillermo Contreras, Pepe Larios, Pepe Rojas y Jesús Padilla, mantuvieron una reunión para acordar la convocatoria de una Asamblea de la Plataforma Córdoba Aire Limpio para dar cuenta en ella del trabajo efectuado, realizar unas reflexiones sobre el mismo y abordar las siguientes acciones que habría de emprender la Plataforma.

Dejando al lado los temas tratados en dicha reunión no relacionados con el asunto que tratamos, señalar que se acordó convocar la asamblea para el lunes día 7 de noviembre a las 19:00 horas en la Casa Ciudadana.

En dicha reunión, también se aprobó el siguiente documento de reflexiones, para su remisión a los medios de comunicación y a todos los integrantes de la plataforma por los cauces propios, que a continuación transcribimos:

### ***REFLEXIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA PLATAFORMA CÓRDOBA AIRE LIMPIO Y DEL CONSEJO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO SOBRE LAS CONCLUSIONES DE LA MESA DE DIÁLOGO DE COSMOS***

*Los representantes de la Plataforma Córdoba Aire Limpio y del Consejo del Movimiento Ciudadano en la Mesa de diálogo sobre Cosmos, una vez concluido el trabajo que les fue encomendado por sus respectivas organizaciones, desean hacer las siguientes reflexiones, como síntesis de sus aportaciones y trabajo realizado para dicha Mesa:*

#### *Iª.- DE CARÁCTER GENERAL:*

*La incineración de residuos (valorización) es una actividad nueva en la ciudad que tiene repercusiones tanto medioambientales como en la salud de las personas; por ello, consideran, que es necesario e imprescindible que el Ayuntamiento la regule con una ordenanza específica en la que se defina en qué lugares de su término municipal podrá realizarse, siempre alejados del casco urbano y en polígonos especialmente autorizados para ello. En este sentido nuestra posición ha sido, como parte del mandato que llevábamos, la defensa firme de este principio general.*

#### *IIª.- DE CARÁCTER ESPECÍFICAS:*

- 1. Ha quedado demostrada que la actividad de la cementera Cosmos ha sido históricamente un problema para los barrios de su entorno por su actividad contaminante y que existe una reivindicación y demanda histórica en la ciudad –documentada desde el 1970– pidiendo el traslado de la cementera.*
- 2. Que el riesgo de la cementera no es algo del pasado, sino un peligro persistente como se ha comprobado recientemente en el accidente sufrido por la cementera el pasado **día 10 de septiembre**, incidentes que se han producido recurrentemente tanto en el pasado lejano como en el cercano, y del que no estamos exentos ocurra en el futuro, pues pueden volver a repetirse en cualquier momento. Sobre este hecho estamos pendientes de que las Instituciones responsables (Delegación Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía y Ayuntamiento) nos envíen la información solicitada sobre cuáles han sido sus causas, sus consecuencias, así como el protocolo de emergencia aplicado, sobre el que tenemos ciertas dudas y la convicción de que debe ser mejorado sustancialmente.*
- 3. Todos los Grupos Políticos en sus conclusiones han asumido, en mayor o menor grado, que la ubicación de la cementera es un problema urbanístico para la ciudad. A nuestro juicio, una cementera en medio del casco urbano es un anacronismo que urbanísticamente no tiene futuro. Exhortamos al cumplimiento del compromiso democrático que asumieron todos los partidos políticos integrantes de la Corporación cuando firmaron el Pacto por un Aire Limpio.*
- 4. Creemos que Cosmos puede seguir fabricando cemento en su actual ubicación sin incineración de residuos, pero si queremos dar continuidad a la actividad económica y preservar el trabajo en ella; es decir, si queremos que la fábrica tenga futuro, la Empresa tiene que presentar un Plan de viabilidad en el que se contemple y dé solución a todos los problemas que ésta genera para la propia actividad y para la armoniosa convivencia con el entorno urbano en el que se encuentra.*

#### *IIIª.- CONCLUSIONES FINALES:*

- 1. La Empresa cementera Cosmos debe de ser consciente que ya no es el tiempo de las amenazas y de los chantajes a la ciudad y a las Instituciones. Esa actitud colonialista es propia de otros tiempos y de otros países.*
- 2. En este sentido entendemos que solo cabe que Votorantim Cimentos (Empresa multinacional brasileña propietaria de Cementos Cosmos S.A.) llegue a un acuerdo con la ciudad y sus Instituciones y evite el enfrentamiento, reconociendo las justas reivindicaciones de la ciudadanía por un aire limpio y la legítima competencia del Municipio para regular con una Ordenanza propia y específica los usos industriales de las instalaciones que utilicen residuos como combustible alternativo en su término municipal y a la planificación urbanística del mismo.*

*Córdoba, 26 de octubre del 2016*

*Por la Plataforma Córdoba Aire Limpio: Guillermo Contreras Novoa y José Larios Martón.  
Por el Consejo del Movimiento Ciudadano: José Rojas del Valle y Jesús Padilla González.*

Enviado el documento a la prensa sólo se hizo eco de él el digital *CORDOBAHOY* que publicó un resumen del mismo el día 28 de octubre, siendo éste un ejemplo más de cómo los medios de comunicación cordobeses ninguneaban las informaciones procedentes de los colectivos ciudadanos. El silencio que se aplicaba a sus comunicados por parte de determinados medios cordobeses, y el despliegue que se hacía de los comunicados del lobby cementero cordobés, era a juicio vecinal, un incumplimiento de la responsabilidad social de estos medios de informar veraz y libremente a la ciudadanía pues sólo se informaba de los que interesaba a los defensores de la incineración

Esto llevó a volver a remitir una nota de prensa el día 31 de octubre a todos los medios denunciando estos hechos. Es la siguiente:

***NOTA DE PRENSA: SOBRE LAS INFORMACIONES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LAS CONCLUSIONES DE LA MESA DE DIÁLOGO SOBRE LA CEMENTERA COSMOS.***

*Se viene publicando en ciertos medio de comunicación informaciones que suponen una total tergiversación de los acuerdos de la Mesa de diálogo sobre la cementera Cosmos, en las que se afirman que en sus conclusiones la Mesa acordó el que se autorizase la incineración de residuos (la denominada “valorización”) en sus instalaciones de Córdoba o que hubo unanimidad en la aceptación de la valorización como una práctica segura que conlleva beneficios sociales y medioambientales<sup>99</sup>.*

*Ante estas manipulaciones informativas, los representantes de los colectivos Córdoba Aire Limpio y Consejo del Movimiento Ciudadano, miembros de dicha Mesa, en base a nuestra responsabilidad social, deseamos manifestar públicamente y con total claridad:*

*Primero: que estas aseveraciones son absolutamente falsas y tendenciosas. Una cosa es que todos los integrantes de la Mesa estuviésemos de acuerdo en preservar la actividad industrial de dicha factoría o que se protegiesen y salvaguardasen los puestos de trabajo (quién se puede negar a estos principios generales); y, otra cosa bien distinta, es que todos estuviésemos de acuerdo y se aprobase por unanimidad, el uso de esta nueva actividad en la factoría cordobesa que, como todo el mundo sabe, se encuentra ubicada en pleno casco urbano y en un espacio industrial no adecuado, y que se halla de facto “fuera de ordenación”, según el PGOU del 2001, y se evidenció en la ponencia presentada por la Gerencia Municipal de Urbanismo a la Mesa.*

*Segunda: Que lo que manifestamos puede fehacientemente comprobarse en las conclusiones presentadas por los colectivos participantes de dicha Mesa.*

*Y tercera: Queremos hacer, finalmente, una llamada a los medios de comunicación a que contrasten la veracidad de los hechos, indicando las fuentes de donde proceden dichas informaciones, así como que den cabida y espacio a la divulgación de la pluralidad de las opciones defendidas en este conflicto, como las que promueven nuestros colectivos que, generalmente, suelen quedar silenciadas.*

*Córdoba, 31 de octubre de 2016*

*Plataforma Córdoba Aire Limpio.*

---

<sup>99</sup> Diarios *ABC*: “Cosmos espera que las conclusiones de la mesa disuada al Ayuntamiento de modificar el PGOU. Para la cementera, las conclusiones revelan una defensa de la preservación y mejora de la actividad”; *CÓRDOBA*, 21 y 22 de octubre de 2016: “Cosmos confía en que el Ayuntamiento no siga adelante con la modificación del PGOU. La empresa cree que el dictamen de la mesa respalda sus planteamientos”; y *EL DÍA DE CÓRDOBA*, 22 de octubre: “Cosmos cree que la mesa le avala y pide que frenen el cambio del PGOU” y 30 de octubre de 2016: “Los informes y ponencias de la Mesa de Diálogo de Cementos Cosmos muestras que es una práctica segura que conlleva beneficios sociales y medioambientales”.

Solo el digital *CORDOBAHOY* el 31 de octubre se hizo eco de este comunicado, ningún otro medio más<sup>100</sup>. Como reflexión, el día 1 de noviembre el coportavoz de la plataforma enviaba un correo electrónico a sus compañeros en el que les manifestaba como, una vez más, se evidencia que la prensa escrita no publicaba los comunicados de la plataforma. Solo el digital *CÓRDOBAHOY* había publicando información, pero ni el *ABC* (para este medio eran “unos proscritos”), ni *EL DÍA DE CÓRDOBA* (en el que pone como ejemplo que llamaba la atención que la noticia de la sentencia en firme del TSJA a favor del Ayuntamiento apenas le dedicara unas líneas en un lugar poco visible, mientras los demás medios la ofrecían en lugares destacado e, incluso, en portada, o cómo el día 30 publicó un descarado artículo, sin indicación de que era publicidad, a toda página con tendenciosa tergiversación de los acuerdos de la Mesa de diálogo), ni el *CÓRDOBA*, ni *CORDÓPOLIS* habían publicado referencia alguna de los tres últimos comunicados que se les habían remitido. No obstante, les manifiesta que no había que desanimarse y que había que dinamizar las propias redes sociales. Finalmente les exhorta a que si tuviesen contacto con periodistas les hiciesen reflexiones sobre la libertad y la pluralidad informativa como una responsabilidad social de los medios de comunicación que aquí no se practicaba o se practicaba escasamente.

CUADRO DE ASISTENCIAS									
MIEMBROS MESA DE COSMOS	24/01	29/03	03/05	17/05	07/06	28/06	05/07	20/09	20/10
M <sup>a</sup> Dolores Baena Alcántara.- Coordinadora	X	X	X		X	X	X	X	X
D. Bruno Ostos Abreu.- Secretario de la Mesa		X	X	X	X	X	X	X	X
Emilio Aumente Rodríguez (PSOE)	X	X	X		X	X	X	X	
David Luque Peso (PSOE)	X								
M <sup>a</sup> Carmen González Escalante (PSOE)									X
Amparo Pernichi López (IU)	X	X	X		X	X	X	X	X
Pedro García Jiménez (IU)									
Rafael Blázquez Madrid (GANEMOS)	X	X	X		X	X	X	X	X
Alberto de los Ríos Sánchez (GANEMOS)									
José Luis Vilches Quesada (C's)	X	X	X		X	X		X	X
David Dorado Ráez (C's)									
Salvador Fuentes Lopera (PP)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Luis Martín Luna (PP)				X					
Rafael Carlos Serrano Haro (UCOR)	X	X	X	X	X			X	X
José de la Vega Rivera (COSMOS)	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Manuel Torres Cot (CCOO)		X			X	X	X	X	X
Rafael Rodríguez (CCOO)	X								
Andrés Pozuelo Moya (CCOO)			X	X					
Antonio Lopera Ordoñez (UGT)	X	X	X	X	X	X	X	X	
Antonio García Aperador (UGT).									
Delfín Fernández (Comité Empresa)		X	X	X	X	X		X	X
Juan Carlos Castro Aguilar (Comité Empresa)							X		
Guillermo Contreras Novoa (CAL)	X	X	X					X	X
José Larios Martón (CAL)					X	X	X		
José Rojas del Valle (CMC)	X	X					X	X	X
Jesús Padilla González (CMC)			X	X	X	X	X		

Como se puede comprobar en este cuadro la asistencia de los representantes de los grupos fue bastante aceptable.

<sup>100</sup> *CORDOBAHOY*, 31 de octubre del 2016: “Córdoba Aire Limpio y el CMC desmienten que hay acuerdos sobre Cosmos. Los representantes de los colectivos aseguran que no hubo unanimidad en la aceptación de la valorización como una práctica segura”.



**Representantes de los colectivos cívicos al inicio de la reunión celebrada el 20 de octubre del 2016  
(De izquierda a derecha: Jesús Padilla, Guillermo Contreras y José Rojas)**

## **XIX.- VALORACIÓN DE LAS CONCLUSIONES FINALES**

Desde la aprobación de la creación de la Mesa de diálogo sobre Cosmos en el Pleno de la Corporación municipal el día 19 de enero de 2016 y su constitución el 24 de febrero, hasta la conclusión de sus trabajos el 20 de octubre, se habían celebrado nueve sesiones de intenso trabajo a lo largo de ocho meses, en las que se contó con documentación, informes, asistencias informativas de personal técnico y de la ciudadanía, analizándose el pasado y el presente de la factoría, la valorización de residuos, efectos sobre el medio ambiente y su incidencia sobre la población del entorno, etc.

Durante las primeras reuniones se definieron los informes a solicitar y las intervenciones que cada miembro de la Mesa propuso que se presentaran ante la misma. Adicionalmente y con posterioridad se aportaron estudios y documentos complementarios. Una vez terminadas las reuniones de organización y establecimiento del procedimiento, se realizaron otras para la presentación de dichos informes por parte de los expertos invitados a la misma.

Se procedió a analizar desde un punto objetivo, la documentación presentada por todas las partes, tomándose en cuenta de manera especial las intervenciones informativas que se había presentado durante el transcurso de las mismas y sobre los que había habido la oportunidad de preguntar y realizar aclaraciones, siempre con cierta premura por la disposición del tiempo concedido, pero suficiente, en términos generales.

Pues bien, no podemos concluir nuestro análisis y reflexión crítica sobre el trabajo realizado en la Mesa de diálogo, sin efectuar una valoración del mismo, la cual sintetizamos de la siguiente manera:

PRIMERO: Si comparamos, formalmente, el desarrollo y labor realizada en esta *Mesa de diálogo sobre Cosmos*, con el llevado a cabo por las dos comisiones precedentes (la frustrada *Comisión de Seguimiento* (1989-1990) propuesta por Herminio Trigo y el fracasado *Grupo de Trabajo sobre Cosmos* (2012) creada por José Antonio Nieto, que ya analizamos en un anterior trabajo, la diferencia es abismal por la seriedad con la que en esta se llevó a cabo<sup>101</sup>. En este sentido, los colectivos cívicos, dada la experiencia tenida del desarrollo de las anteriores comisiones o grupos de trabajos, la propuesta de creación de una *Mesa de diálogo sobre Cosmos* fue fríamente acogida y aceptada con escepticismo, pues unos estaban en el convencimiento de que tendría poco recorrido o, en el mejor de los casos, concluiría sin consenso dada las posiciones de las que se partía y de los intereses que había en juego; otros, que sería realizar un esfuerzo inútil y una pérdida de tiempo, pues si se conseguía llevarla a cabo, en el mejor de los casos, se obtendría unos resultados que siempre sería insatisfactorios para alguna de las partes, si es que se lograba alguna conclusión unidireccional con lo que el problema no se resolvía, sino que sólo se aplazaba; y, finalmente, había quienes estimaba que, con la creación de la Comisión, lo que se pretendía era dar largas al problema, pues ya se sabe aquello de que si no quiere resolver un asunto, crea una comisión... No obstante, a pesar de que estimaban que difícilmente –por no decir imposible– se llegaría a un consenso sobre la cuestión, aceptaron la invitación a participar y se comprometieron a trabajar seria y honestamente en ella sin hacer declaraciones públicas de reserva.

SEGUNDA: A pesar de lo negativamente indicado, nadie puede negar que los miembros de la comisión no se entregaron a fondo y con rigor, en la realización del trabajo encomendado por el Pleno: las reuniones se celebraron con regularidad y con una buena asistencia por parte de todos los grupos comprometidos; los debates y exposiciones tuvieron altura y calidad y estuvieron bien dirigidos aunque, a veces, se echara en falta algo más tiempo en alguno de ellos o de que, al final, hubiese alguna premura para culminar el proceso y elevar a definitiva las conclusiones. Sin embargo, hay que reconocer que, en líneas generales, hubo mesura en la tasación del tiempo dedicado y, por qué no decirlo, fue innecesario prolongar más tiempo la duración de los trabajos de la comisión.

TERCERA: Al no disponer de presupuesto y la participación en la comisión ser de carácter voluntario, el desarrollo del trabajo dependió, y mucho, de la buena disposición de las personas comprometidas. A nivel Institucional, se contó con la franca colaboración del Ayuntamiento: especialmente de la Delegación de Presidencia, que se responsabilizó del trabajo de tramitación de solicitudes y de invitación de ponentes, y de la GMU y SADECO; y fue escasa la participación o colaboración de otras instituciones: Junta de Andalucía o Universidad, por ejemplo.

CUARTA: Esta falta de presupuesto, repercutió negativamente en los colectivos ciudadanos, que tuvieron que retirar sus propuestas de participación de expertos favorables a sus tesis, al no disponer de fondos para pagar sus viajes y estancias en Córdoba; por el contrario, la empresa Cementos Cosmos, que disponía de recursos propios suficientes, pudo proponer e invitar a personalidades y técnicos de las Sociedades de Córdoba y fuera de Córdoba que trabajaban para las cementeras, así como asesorar y documentar convenientemente a los miembros de la Mesa partidarios de la incineración de residuos.

---

<sup>101</sup> PADILLA GONZÁLEZ: Jesús: *La cementera de Córdoba: las claves ciudadanas de un conflicto*. Córdoba, agosto 2016, pp. 227-240.

QUINTA: No obstante, la falta de medios económicos de los colectivos ciudadanos fue amplia y suficientemente bien cubierto por la sólida preparación de sus representantes en la Mesa, que estuvieron dignamente a la altura de lo que se le exigía en la defensa de sus argumentos, tanto dialécticamente como en la presentación de un sólido y completo dossier documental en la que basarlos; así mismo, hay que destacar, la eficacia de los testimonios vecinales presentados, representativos de la lucha ciudadana sostenida durante décadas ante la histórica agresión medioambiental de la cementera.

SEXTO: Para los representantes de los colectivos ciudadanos en la Mesa, la práctica totalidad de la argumentación presentada a favor de la incineración de residuos en las cementeras, era conocida por lo que los estudios y trabajos presentados a la Mesa en este sentido, pocas novedades les aportaron. No hay que olvidar que en la lucha contra la incineración los representantes de las entidades ciudadanas llevaban diez años trabajando, por lo que el tema y los argumentos a favor y en contra, les eran bastante familiares. ¿Se puede afirmar que los partidarios de la incineración conocían bien los argumentos vecinales presentados...? No lo sabemos. Sin embargo, con independencia de que mutuamente todos estuviesen al tanto o no de las tesis que cada parte defendía, no se puede dejar de reconocer que el trasvase de información que se produjo entre ambos sectores o grupos de opinión fue enriquecedor; aunque obviamente, insuficiente para cambiar las opiniones de las opciones que se enfrentaban.

SÉPTIMO: Hemos de destacar que uno de los hechos que creó mayor malestar entre los integrantes de la Mesa de diálogo, al menos de los representantes de los colectivos cívicos, fue la deslealtad de algunos miembros de la comisión que, a pesar del acuerdo adquirido voluntaria y conjuntamente de confidencialidad sobre los asuntos tratados, y de que sólo fuera la Coordinadora la que ofreciera información o emitiera nota de prensa, filtraron interesadamente el contenido de las reuniones. En este sentido los representantes de los colectivos vecinales extremaron la discreción y en todo momento, a pesar de la tentación que tuvieron de contrarrestar estas filtraciones, fueron totalmente leales al compromiso.

OCTAVO: Sintetizando, y mucho, hemos de indicar que hubo tres cuestiones en la que todo el mundo estaba de acuerdo, aunque no en la valoración de su dimensión y tiempo:

- a) El manteniendo de la actividad industrial y el trabajo. Pero los partidarios de la incineración de residuos aseveraba que ello sólo se conseguiría haciendo a la empresa competitiva para poder “exportar” cemento ante la caída del consumo interno, lo suponía que había que autorizar la incineración de residuos para abaratar los costos de producción y aumentar los beneficios ya que si la fábrica no era rentable se corría el riesgo de su cierre y con él la pérdida de los puestos de trabajo y el aumento del paro; por el contrario, los que defendían la no incineración de residuos afirmaban que la fábrica sí era rentable, que con la incineración de residuos se pretendía encubrir otra actividad lucrativa; que esa supuesta competitividad de la multinacional no compensaba el riesgo social y medioambiental que la incineración de residuos conllevaba para su entorno urbano y medioambiental; que ese argumento históricamente ya había sido esgrimido en muchas ocasiones lo que le restaba crédito y, finalmente, que era la crisis económica y no las reivindicaciones ciudadanas las que ponían en riesgo los beneficios de la Empresa y el empleo, pues en fábricas en las que se valorizaba, se habían producido Expedientes de Regulación de Empleo.
- b) La segunda cuestión en la que todos coincidía era que las cementeras contaminan y, por supuesto, la incineración de residuos también. Sin embargo, sus partidarios



alegaban que sus emisiones estaba dentro de los márgenes legalmente permitido y que ésta estaba controlada, por lo que estas emisiones no eran preocupantes; los que defendía lo contrario aseveraban que esta contaminación suponía un grave riesgo para la salud de los habitantes de la ciudad y el medio ambiente urbano; y que además, no se estaba nunca libres del riesgo de accidentes que en este tipo de industrias se producían, por muchas medidas de seguridad que se dieran y a la historia lejana y cercana de la fábrica se remitían (V. gr.: el 10 de septiembre de 2016, en pleno debate de la Comisión se produjo un importante escape de polvo y gases en la cementera y que sus responsables no denunciaron hasta que en la fábrica se presentaron los agentes medioambientales de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, tras las denuncias realizadas por los vecinos y el diario *CÓRDÓPOLIS*).

- c) Y, finalmente, todos coincidían en que la ubicación de la cementera no era urbanísticamente la adecuada y que, por consiguiente, tarde o temprano había que sacarla de la ciudad y trasladarla a un polígono industrial idóneo alejado de ella. No obstante, la empresa y sus partidarios afirmaban que el traslado era económicamente muy oneroso y, además, que con ello se corría el riesgo de que la dirección de la multinacional decidiera trasladarla a otro país donde los controles medioambientales fuesen menos exigentes y la mano de obra más barata; así pues, por el momento, era imposible pensar en su traslado. Por el contrario los partidarios de su traslado estimaban que la fábrica estaba económica y urbanísticamente amortizada, por lo que había que ir planificando su traslado en un tiempo prudencial, pues su ubicación en el caso urbano era un anacronismo urbanístico, y que al igual que había ocurrido con otras empresa que habían sido absorbidas por el crecimiento urbano, había que sacarlas de la ciudad si se quería prolongar su vida útil cien años más; para ello, por supuesto, debería contar con el apoyo de las Administraciones Públicas, especialmente del Ayuntamiento (ofrecimiento de terrenos adecuados, recalificaciones de su territorio, subvenciones, etc.); asimismo, en lo que respecta a la deslocalización de la factoría (argumento que históricamente se ha repetido tanto, que ya no era creíble, entendían que el valor estratégico que tiene la fábrica cordobesa para la multinacional, la blindaba contra cualquier intento deslocalizador de la multinacional, aunque si algún día sus propietarios decidieran hacerlo no sería por las reivindicaciones de los vecinos y también, deberían pensárselo, pues en esta decisión, las Administraciones publicas tendrían que opinar.

NOVENO: No se alcanzó el objetivo político propuesto por el Gobierno local al crear la comisión de estudio de la problemática de Cosmos, que no era tanto el que se alcanzara un consenso sobre la incineración y/o el traslado de la cementera (y si lo pensaron, fueron ingenuos), sino el de calmar la tensión social y política creada por los trabajadores, instigada por la multinacional y jaleada por determinados partidos políticos y alentada por los medios de comunicación, que en este asunto no siempre fueron neutrales. Y no se cumplió, porque, si bien durante el periodo de las reuniones de la Mesa de diálogo, hubo sosiego y tregua en las protestas de los trabajadores, una vez concluido y continuar la Gerencia con el proceso de innovación del PGOU, los trabajadores volvieron a la carga y, a veces, con más virulencia si cabe, como podrá comprobarse cuando, con posterioridad a las conclusiones de los trabajos de la Mesa, se llevó este asunto al Pleno de la Corporación.

Este fenómeno (el no llegar a un pleno consenso y no conseguir calmar los ánimos) es el que explica que para algunos partidarios de la innovación, el tiempo dedicado a la

Mesa fue un tiempo perdido; un tiempo que, con posterioridad la propia GMU necesitaría para llevar a cabo la tramitación de la Innovación del PGOU, pues la tramitación de la innovación quedó prácticamente paralizada un año y el periodo de suspensión de licencias durante el cual debía llevarse a cabo su aprobación corría inexorablemente en contra.

DÉCIMO: Y, finalmente, hemos de destacar cómo, al margen y paralelamente a los trabajos de la Mesa de diálogos, la Empresa cementera no estuvo inactiva pues impulsó un potente plan de propaganda y de persuasión político- social, en la que no escatimaron medios:

- a) En primer lugar, porque los gestores de la multinacional se emplearon a fondo en sus trabajos de la comisión, pues vieron en la Mesa una magnífica plataforma para poder llevar al convencimiento de los líderes políticos y sociales de las excelencias de sus planteamientos industriales.
- b) En segundo término, desplegaron una fuerte campaña de propaganda y de disuasión en los medios de comunicación social.
- c) Y, finalmente, un forzado intento de acercamiento a los colectivos sociales.

En este sentido, hay que reconocer que Cosmos ganó influencia entre los medios de comunicación (para ello contaba con el recurso de la publicidad que siempre es un potente argumento), aunque fracasó su intento de aproximación a los colectivos vecinales, como reconoció el Director–Gerente de Flacema en su intervención en la Mesa.

En cuanto a la trascendencia o no que esta experiencia participativa tendrá para el éxito o fracaso –por activa o por pasiva, de acción o de omisión–, y su influencia en el proceso que se estaba siguiendo de innovación del PGOU para impedir en el casco urbano la incineración de residuos, aun es muy pronto para poder hacer una valoración, por lo que habrá que dar tiempo para poderlo hacer con precisión y objetividad.



**La cementera Cosmos excede en altura a los altos bloques de la Avda. Ollerías.  
(Foto: J. Padilla, 26, abril de 2017)**



### **Jesús PADILLA GONZÁLEZ.**

Nació en Córdoba el 26 de noviembre de 1950, en cuya Universidad cursó estudios de Magisterio y realizó la licenciatura de Filosofía y Letras (Sección de Geografía e Historia). Catedrático del I.E.S. *Blas Infante* de Córdoba. Es presidente de la A.V. *Torre de la Malmuerta* (Campo de la Merced), coportavoz de la plataforma *Córdoba Aire Limpio* y miembro del Consejo de Distrito Centro, habiendo recibido de éste el reconocimiento como *Patrimonio Humano del Distrito Centro*, por su larga trayectoria en los movimientos sociales cordobeses.

Como investigador inició sus trabajos en el ámbito del medievalismo andaluz, publicando diversas monografías sobre aspectos institucionales del concejo cordobés (Ordenanzas de Carpinterías, El Alarifazgo, Puertas y murallas de la ciudad, etc.), señoríos (Espejo, Castro Viejo, Madroñiz y la Morena) y sobre cuestiones sociales y económicas de la Baja Edad Media cordobesa (Carnicerías, Ollerías, Mancebía, el papel de la mujer, etc.)

En la actualidad centra sus investigaciones en la historia del tiempo presente: ha publicado entre otras, una amplia monografía sobre el municipalismo cordobés: *Los Alcaldes y las Corporaciones Democráticas de Córdoba (1979-2003)* y estudios sobre los actuales movimientos sociales cordobeses: *La fundación y Estatutos del Club Escudería Alba de Córdoba*; *Las Almunias, nuevo horizonte para la Participación Ciudadana*; *La creación del Marco institucional de Participación Ciudadana de la Diputación de Córdoba, 1995-1999*; *Radiografía del Consejo Provincial de Participación Ciudadana, 1996-1999*; *La A. VV. "Torre de la Malmuerta", un modelo de participación ciudadana (1980-1995)*, I y II y otros.

Sobre la cementera cordobesa y su impacto social ha publicado sendos trabajos: uno, sobre su origen: *La fundación de la compañía cementera Asland-Córdoba, S.A. (1928-1931)*; y otro, sobre su impacto social: *La cementera de Córdoba: las claves ciudadanas de un conflicto*, I y está preparando un estudio más amplio sobre esta temática.

Asimismo, ha escrito numerosos artículos de opinión sobre temas ciudadanos en la prensa y revistas locales: *ABC*, *Diario Córdoba*, *La Voz de Córdoba*, *Informaciones*, *Diario de Andalucía*, *Al Alba...*, *Participa*, etc.

**Financia:**



**Edita:**

